IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

La gobernanza del agua

Año CIX - N° 28.815 Montevideo, lunes 7 de octubre de 2013 - ISSN 1510-3749

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA





MATEO MORENO

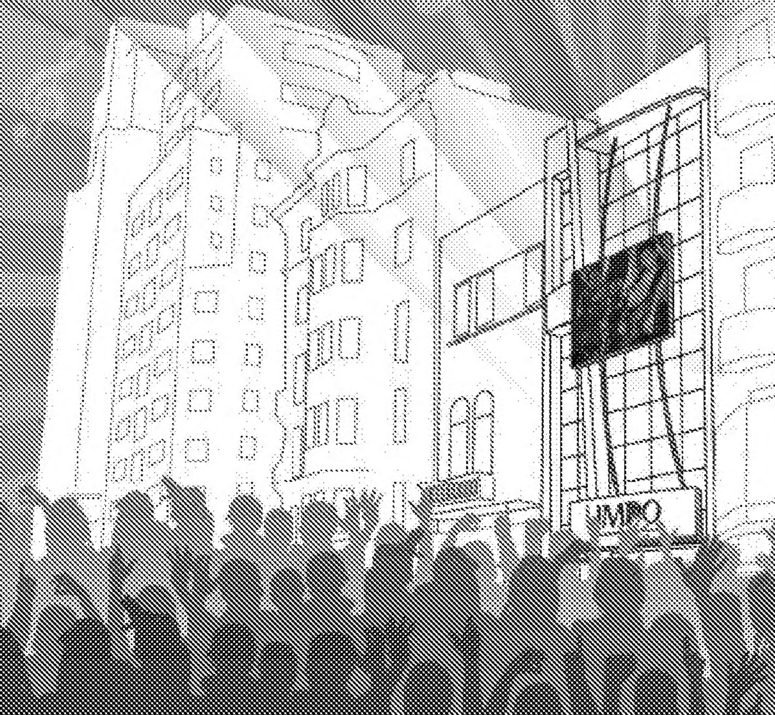
GRATIS

JUEVES 10 DE OCTUBRE - 18:00 HS.

FRENTE A LA SEDE DE IMPO

18 DE JULIO 1373





CICLO DE CINE Y ESPECTÁCULOS "LINTERNA MÁGICA"

EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL VIERNES 11 DE OCTUBRE A LAS 18:00 HS.

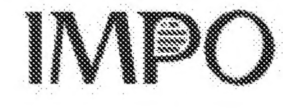
Encuéntrenos en:

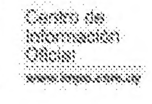


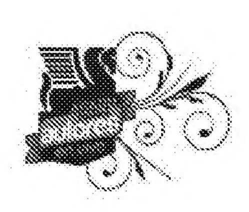




REALIZAN:









DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 37.- Año CIX- Nº 28.815 - Montevideo, lunes 7 de octubre de 2013

AVISOS

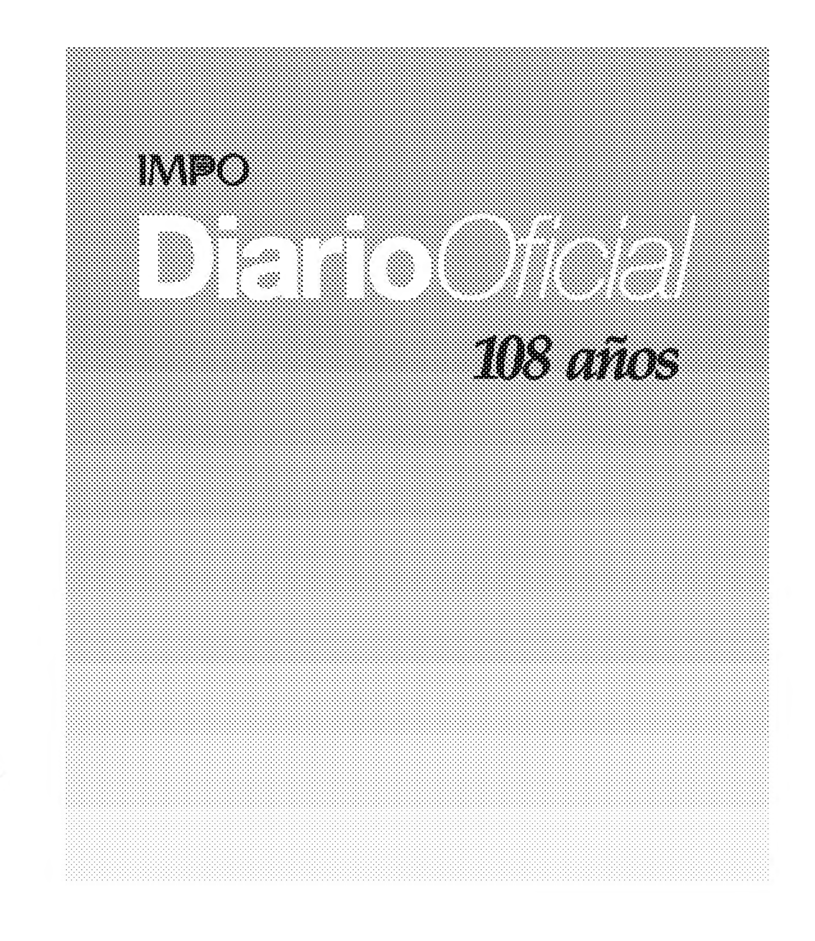
DOCUMENTOS

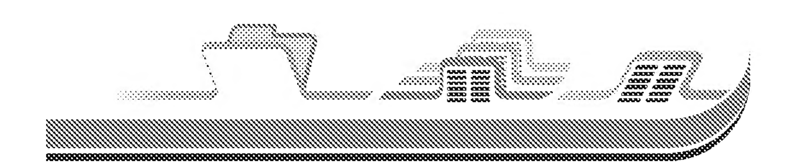
GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

INTENDENCIA DE COLONIA





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

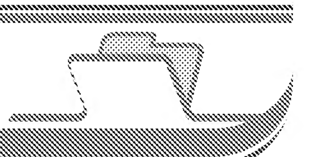
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 3 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

1

Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 46/013 que declara de Interés Departamental, la 8va. Edición del Certamen "Sirenita Merín", y la 3era. Edición del "Festival Frontera y Tradición".

(1.779*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETO 46/13

VISTO: LA Nota de fecha 5 de setiembre de 2013, solicitando a la Junta Departamental de Cerro Largo, se declare de Interés Departamental, la 8va. Edición del Certamen "Sirenita Merín" y la 3era. Edición del Festival Frontera y Tradición.

CONSIDERANDO: **1)** Que, el evento de Sirenita Merín tiene como objetivo principal dar la participación a niñas, siendo un espacio de diversión, alegría y cultura.

CONSIDERANDO: **2)** Que, dando continuidad a este certamen se llevará a cabo la realización del 3er. festival artístico tradicional, lo cual también se traduce en un atractivo turístico importante para el balneario.

CONSIDERANDO: **3)** Que, siempre se ha contado con el aval de la Intendencia de Cerro Largo, Municipio de Río Branco y se ha garantizado siempre el orden, la seguridad y se ha regido el mismo, en un todo, por los lineamientos del INAU.

CONSIDERANDO: **4)** La importancia turística-comercial y promocional que significa para el Departamento de Cerro Largo y la región.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a sus facultades constitucionales y legales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

Art. 1) Declarase de Interés Departamental, la 8va. Edición del Certamen "Sirenita Merín" y la 3era. Edición del "Festival Frontera y Tradición", a realizarse los días 11 y 12 de enero de 2014, en el balneario Lago Merín, del Departamento de Cerro Largo.

Art. 2) Pase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, DIECISEIS DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

ANA MARÍA GARCÍA, Presidenta; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 27 de setiembre de 2013.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 46/13, de la Junta Departamental de Cerro Largo.

Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.

Ec. Sergio Botana Arancet, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Myriam Álvez Vila, SECRETARIA GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

INTENDENCIA DE COLONIA

2

Resolución 1.697/013

Apruébanse los reglamentos de los Hogares Estudiantiles de Colonia y Montevideo.

(1.780*R)

Exp. Nº 01/2013/1354
RESOLUCIÓN No. 1697/013

Colonia, setiembre 4 de 2013

VISTO: lo que resulta de las presentes actuaciones.

RESULTANDO I: que la Comisión de los Hogares Estudiantiles del Departamento han formulado Reglamentos para regular el funcionamiento de los hogares estudiantiles del Departamento tanto de Colonia como de Montevideo.

RESULTANDO II: que las especificidades del grupo de estudiante a que se destina cada hogar varía sustancialmente, circunstancia que obstó la realización de una única reglamentación.

CONSIDERANDO: que no existe impedimento desde el punto de vista jurídico en las disposiciones incorporadas a los mismos se aprobarán.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el art. 35 de la Ley 9515.

EL INTENDENTE DE COLONIA
RESUELVE

I.- *Apruébanse* los reglamentos de los Hogares Estudiantiles de Colonia y Montevideo.

II.- Siga a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa para su publicación.

III.- Siga para su difusión y demás efectos a la Dirección de la Juventud.

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE DE COLONIA; Dr. Esc. Pablo Manitto Rossotti, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA DE COLONIA
Dirección de Juventud
Hogar Estudiantil Colonia
Propuesta

Propuesta de Reglamento Para Hogares Estudiantiles de la Intendencia de Colonia

Montevideo, febrero de 2013.

Fundamentación

Desde el año 2008 funciona el Hogar de Estudiantil de Colonia ubicado en Colonia del Sacramento. Está dirigido a jóvenes del departamento que desean continuar sus estudios de bachillerato, terciarios u otros y no tienen la posibilidad de hacerlo en su lugar de residencia debido a no contar con todas las propuestas educativas y para aquellos que encuentran dificultades socio económicas para poder desarrollar su proyecto.

En este sentido el Hogar aloja anualmente una población de 36 estudiantes de diversas localidades del departamento, que desarrollan una diversidad de proyectos de estudio en instituciones públicas o privadas.

¿Por qué un nuevo reglamento? Sistemáticamente, año a año, se presentan jóvenes para ingresar al hogar, o para renovar su beca y así permanecer uno o dos años más. Esto requiere, de acuerdo a los objetivos planteados, realizar procesos de evaluación y selección, así como una especificación de criterios, procedimientos, etc. El registro de estos procesos en un documento único da mayor estabilidad y objetividad a los procedimientos empleados.

Al dejar establecidos por reglamento los requisitos de ingreso y renovación, los estudiantes cuentan con la información necesaria y con una garantía de los procedimientos realizados.

Por otro lado, la convivencia de 36 jóvenes requiere de pautas y dispositivos específicos (más allá del trabajo cotidiano realizado por el personal del Hogar así como de las disposiciones y directivas de la Dirección de Juventud o de Ejecutivo Comunal), y es necesario se encuentren registrados en un "Reglamento de Hogar".

Dicho reglamento es una herramienta importante para el funcionamiento del Hogar, así como una garantía a favor de una convivencia armoniosa para los estudiantes.

A su vez, ante eventuales conductas que perjudican la buena convivencia del Hogar, el reglamento es el instrumento objetivo que establece sanciones, obligaciones, así como garantías y derechos.

Dado que el reglamento vigente, cuya última modificación data de marzo de 2003, presenta algunos desajustes en relación a la realidad actual del Hogar, consideramos que es necesaria una revisión que mantenga elementos aún efectivos, remueva los inadecuados y anexe nuevos aportes a los efectos de que se ajusten y regulen funcionamientos actuales. En este sentido, los Encargados Técnicos del Hogar trabajaron sobre las posibles modificaciones del reglamento, partiendo de las realidades de cada Hogar.

ÍNDICE

REGLAMENTO DEL HOGAR ESTUDIANTIL DE LA INTENDENCIA DE COLONIA

DEFINICIÓN Y COMETIDOS DEL HOGAR

Artículo I) El Hogar Estudiantil de Colonia en Colonia del Sacramento es una dependencia socio-educativa de la Intendencia de Colonia, al servicio de los estudiantes del Departamento, que por razones socio-económicas requieren del Hogar para proseguir sus estudios.

- El Hogar de Colonia está destinado a jóvenes del departamento que requieren comenzar o continuar estudios (Cursos Educativos, bachilleratos, estudios terciarios y universitarios), que no se impartan en la localidad de origen.

Artículo II) Sus cometidos son:

a) Proporcionar alojamiento a estudiantes con las características mencionadas en Art I.

b) Contribuir al proceso de adaptación e integración de los estudiantes del departamento de Colonia a la ciudad de Colonia del Sacramento, al nuevo barrio, al centro de estudios, y a la nueva "casa".

c) Asesorar y acompañar a los estudiantes en la concreción de sus proyectos de estudios.

d) Promover aprendizajes en torno a la "vida fuera de casa", tanto en relación a las acciones cotidianas como a la convivencia con otros.

e) Orientar al estudiante para continuar con su proyecto autónomamente.

DE LAS AUTORIDADES Y COMPETENCIAS:

Artículo III) La gestión general del Hogar será competencia de la Dirección de Juventud de la Intendencia de Colonia, en concordancia a las pautas que determine el Ejecutivo Comunal

Artículo IV) Como órgano asesor y regulador funcionará la Comisión de Hogares Estudiantiles.

La misma estará integrada por: El Director de Juventud, un Edil de la Junta Departamental, un representante de Enseñanza Secundaria, un representante de CETP. Dichos miembros permanecerán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Sus cometidos serán:

- Asesorar en aspectos vinculados al funcionamiento general del Hogar, pudiendo mantener reuniones con el Equipo de Encargados del Hogar
- Ejercer la potestad disciplinaria sobre los residentes.
- Decidir sobre los ingresos y renovaciones de becas.
- Fijar la cuota mensual del Hogar. (Los hijos de funcionarios de la Intendencia de Colonia agremiados a ADEOM, tendrán una exoneración del 50% de la cuota mensual).
- Entender sobre toda otra situación pertinente no contemplada en el presente reglamento.

La Comisión del Hogar sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros, y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Se reunirá en la Dirección de Juventud dos veces al año en forma ordinaria, y en forma extraordinaria en cualquier momento a solicitud del Sr. Intendente, del Equipo de Encargados del Hogar, o de dos integrantes cualquiera de la Comisión Directiva, debiendo efectuarse la citación por escrito y con una antelación de dos días hábiles.

Artículo V) La autoridad interna del Hogar de Colonia son los Encargados- técnicos (profesionales del área educativa y psico-social) quienes tendrán a su cargo la función de cumplir y hacer cumplir el presente reglamento, así como las resoluciones que dicte el Ejecutivo Comunal. Podrán tomar las decisiones que estimen convenientes en directa relación con el funcionamiento interno del Hogar, elevando a la autoridad superior todo tipo de sugerencias e inquietudes para un mejor desarrollo de las actividades del Hogar Estudiantil.

Sus cometidos específicos serán:

a) Recibir a los jóvenes que ingresen al Hogar.

b) Organizar la vida y actividades del Hogar.

c) Acompañar y entender las problemáticas de los residentes.

d) Realizar un seguimiento periódico del proyecto de estudio de cada estudiante.

e) Fomentar una convivencia armónica entre los estudiantes.

f) Ejercitar funciones de vigilancia y contralor en las habitaciones de

los residentes por razones de interés general, respetando los legítimos derechos de éstos.

g) Encargarse de la Contabilidad y planificación de la vida económica del Hogar con la aprobación del Sr. Director de Juventud.

h) Anualmente redactar un informe integral de todos los becarios.

Cada vez que lo solicite la Comisión Directiva o que el Equipo de Encargados lo considere pertinente, se redactará un informe particular.

i)- Mantener reuniones periódicas de coordinación con el Equipo Técnico de Colonia.

Las funciones de los Encargados- Técnicos, se cumplirán en turnos respetando las dinámicas del Hogar con un día libre semanal.

DE LA BECA:

Artículo VI)- Duración de la beca:

La beca será por un año lectivo inmediato, a partir del mes de marzo-abril, finalizando el último día del mes de febrero del siguiente año.

Será de carácter transitorio en los casos que expresamente lo determine la Comisión Directiva.

Artículo VII) Ingreso de becarios:

Para aspirar a la adjudicación del derecho de beca de alojamiento, los estudiantes deberán inscribirse a esos efectos en la Dirección de Juventud de la Intendencia de Colonia o en las Oficinas Recaudadoras del Departamento en los plazos estipulados y reiterando el formulario correspondiente. Los estudios a realizar deberán comenzar antes de abril de cada año, de no ser así, no se podrá hacer uso de la beca, exceptuando quienes están en calidad de suplentes.

A los fines expresados en el Art. anterior, los interesados deberán haber completado los estudios necesarios para continuar los previstos por este reglamento. (No tener asignaturas previas a marzo)

Deberán presentar la siguiente documentación:

a) Certificado de residencia permanente mínima de tres años en cualquier localidad del departamento.

b) Certificado de buena conducta.

c) Carné de salud vigente.

d) Fotocopia de CI y CC.

e) Declaración jurada sobre los bienes e ingresos mensuales del núcleo familiar, de acuerdo al formulario confeccionado por la Comisión Directiva.

Para los trabajadores independientes, deberá adjuntarse certificación notarial por contador público de los ingresos, y en caso de pensionistas, los recibos que acrediten tal calidad.

f) Cédula catastral de o los inmuebles que sean propiedad del núcleo familiar o en su defecto recibo de contribución inmobiliaria y/o recibo del impuesto de primaria o negativo en su caso. En caso de arrendatarios: último recibo de alquiler. Los ocupantes precarios presentarán constancia del dador de la vivienda.

g) Currículo vital y certificado de escolaridad expedido por la institución a la que hubiere concurrido el estudiante.

h) Constancia de inscripción en caso de ingreso a nuevo ciclo.

i) Formulario firmado por médico, a los efectos de certificar situaciones de salud específicas (enfermedades crónicas, toma de medicación, etc.).

j) Los hijos de funcionarios de la Intendencia de Colonia, constancia de estar agremiados a ADEOM COLONIA. (Para poder acceder a los beneficios especiales acordados)

La Comisión Directiva podrá requerir toda otra documentación que considere oportuna.

El análisis de las solicitudes presentadas será realizado por el Equipo Técnico de la Intendencia de Colonia (Lic. en Psicología y Lic. Trabajo Social). Dicho equipo realizará una entrevista individual, y realizará un informe socio-económico de cada estudiante. Finalmente confeccionará una lista con todos los aspirantes a las plazas disponibles. En base a esta información la Comisión del Hogar decidirá quienes son los becarios beneficiados.

Se considerará para confeccionar la lista:

a) Escolaridad: promedio de calificación de los dos últimos años cursados.

b) Situación socio- económica: se tendrá en cuenta todo lo referido a los puntos e y f) del presente artículo, así como los datos incluidos en el correspondiente formulario de solicitud de beca.

c) Situación familiar: en base al informe realizado por los técnicos.

d) Hijos de funcionarios municipales agremiados se les sumará un 10% al puntaje total obtenido.

e) A igual escolaridad, primará la situación socio- económica.

f) A igual situación socio- económica, primará la escolaridad.

Artículo VIII) Renovación de beca:

Con el propósito de incentivar el buen relacionamiento entre los becados como así también alcanzar niveles excelentes en sus calificaciones, se prevé otorgar la posibilidad de renovación de la beca.

Anualmente se estudiará la continuidad en la prestación de las becas entre el 20% y el 30% de los becarios.

Los estudiantes que deseen renovar deberán postularse presentando ante los Encargados Técnicos del Hogar la siguiente documentación:

- Formulario de postulación dando cuenta del cumplimiento del plan de estudios realizado.
- Recibos o certificados de ingresos familiares actualizados.
- Recibo de pago del Hogar al día.

El Equipo de Encargados- técnicos realizará un informe de evaluación integral de cada estudiante, y confeccionará una lista con los aspirantes a renovar en base a puntajes establecidos para tal fin. Dichos informes se enviarán los primeros días de febrero a la Dirección de Juventud con las escolaridades en la que consten los resultados a diciembre ppdo. Con esta información la Comisión del Hogar decidirá quienes son los becarios beneficiados.

Los criterios de evaluación para dicho informe son los siguientes:

a) *Escolaridad.* Se toma en cuenta el porcentaje de aprobación correspondiente a diciembre del año en curso, que consta en la escolaridad presentada o en las actividades cursadas o rendidas.

Se requerirá para obtener el puntaje máximo en este ítem de evaluación:

Para quienes renuevan por primera vez: 60% de escolaridad.

Para quienes renuevan por segunda vez: 80% de escolaridad.

Para quienes renuevan por tercera vez: 100% de escolaridad.

La comisión del Hogar podrá establecer a su criterio el límite inferior del porcentaje de aprobación de las asignaturas que contenga el curso para determinadas carreras.

c) *Proceso de estudio*. En este ítem se valora tanto el seguimiento cotidiano realizado al estudiante como los datos que surgen de los cortes evaluativos de agosto y diciembre. También se toman en cuenta: ir asiduamente a clase, dedicación y horas de estudio, rendimiento y resultados obtenidos.

d) *Continuidad del Plan de Estudio:* Se considera necesario contar con un plan de cursada para el año siguiente, de un mínimo del 60% de materias del año superior en curso. Aquellos estudiantes que no pueden cursar ninguna materia, o menos del 60% (por mantener previas) tendrán puntaje negativo, incidiendo en la evaluación integral.

e) *Situación económica.* Se toman los ingresos familiares (per cápita), así como la situación individual del estudiante y sus recursos (becas, apoyo económico, etc.)

f) *Situación familiar.* Aquí se considera la conformación de la familia (número de integrantes, situación de los padres, etc.), y si la misma ofrece la contención y apoyo necesario para esta etapa de la vida del estudiante.

g) *Desempeño en el Hogar.* Esta variable implica diferentes aspectos que tienen que ver con las diversas dinámicas del Hogar. La misma incluye, entre otras: cumplimiento con tareas de mantenimiento de limpieza; cuidado de espacios comunes y cuartos; convivencia con compañeros y vínculos con el personal; integración a las dinámicas y actividades colectivas del Hogar; etc.

h) *Sanciones:* las observaciones y sanciones aplicadas a un estudiante, en relación a acciones y/o actitudes en el Hogar que no están de acuerdo al reglamento y a la buena convivencia, se valoran negativamente, incidiendo en la evaluación. En caso de que el estudiante presente alguna sanción, este puntaje será negativo.

i) Los hijos de funcionarios de la Intendencia de Colonia, agremiados a ADEOM se les sumará un 10% (Diez por ciento) al total obtenido.

Todos los informes técnicos serán de uso absolutamente interno, no debiendo acceder ninguna persona externa a la Comisión Directiva y Equipo Técnico.

La renovación de ser aprobada, tendrá validez para el año lectivo inmediato.

Artículo IX) Causas del cese de la beca.

Quedan excluidos de la beca:

a) Quienes en calidad de becarios hayan cambiado por más de una vez sus estudios.

b) Quienes culminen el curso elegido. Aquellos estudiantes que hubieran cumplido con todos los requisitos que en su respectiva carrera existan para el otorgamiento del título correspondiente (cursos, exámenes, proyectos, tesis o similares) dispondrán de un plazo de 15 días para abandonar el Hogar.

c) Por aplicación de lo establecido en el Art. XVII.

d) Quienes no cumplan con el plan de estudios y cursada anual.

e) Quienes no hagan uso adecuado de la beca (Ausentismo prolongado o faltas frecuentes, sin justificar).

f) Quienes no presenten en tiempo y forma la documentación exigida en el llamado a renovación.

g) Quienes no mantengan una relación de respeto y de buen trato hacia los funcionarios encargados y sus compañeros.

h) Quienes incumplan los términos de este Reglamento.

i) Quienes no paguen por tres meses consecutivos la cuota del Hogar, previa notificación del adulto referente. (Si existiera alguna situación especial, será convocada la Comisión para su consideración)

DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS BECARIOS

Artículo XI) Derechos.

- Los becarios tendrán derecho a hacer uso pleno del Hogar en favor de llevar adelante su proyecto de estudio.
- Tendrán derecho a hacer uso del servicio de emergencia móvil, alimentos de Inda, u otros servicios que se dispongan durante el periodo de duración de su beca.
- Podrán participar y organizar actividades recreativas y de ocio, que favorezcan la integración de los residentes, previamente autorizadas por los Encargados- Técnicos.
- Realizar los descargos pertinentes en caso de ser sancionado.
- Presentar iniciativas por escrito individual o colectivamente para el mejoramiento de diferentes aspectos de funcionamiento del Hogar, a los Encargados – Técnicos que con su opinión las elevarán a consideración de la Comisión.

Artículo X) Deberes

- Formular y cumplir con el **Plan Anual de estudio**. El mismo será condición necesaria y excluyente para permanecer en el Hogar. Dicho plan se confeccionará durante el primer mes de estadía en el Hogar con el Equipo de Encargados-técnicos, en entrevista individual.
- Respetar el presente reglamento y toda resolución dictada por las autoridades competentes
- Cuidar los bienes materiales y las instalaciones del Hogar. En caso de roturas intencionales, deberá hacerse cargo de los costos de la reparación y de las medidas disciplinarias que correspondan.
- Respetar los horarios establecidos en el Hogar en pro de un buen funcionamiento (de silencio, para cocinar, recepción de visitas, etc.)
- Mantener una actitud de respeto con compañeros y personal del Hogar.
- Participar de las actividades y tareas planificadas en relación al funcionamiento del Hogar (reuniones, brigadas de limpieza, etc.)
- Comunicar ante el Encargado-técnico cualquier acto o hecho que atente contra la normal convivencia del Hogar.
- Abonar mensualmente la cuota del Hogar.

DE LA CONVIVENCIA-NORMAS DE CONDUCTA.

Artículo XII) Para facilitar la convivencia y el cumplimiento de las normas se establece:

a) Cada residente poseerá solamente llaves de su habitación, las que son intransferibles. Las mismas deberán ser devueltas finalizado el año lectivo antes de retirarse del Hogar. El duplicado de la llave de su habitación quedará siempre en la Secretaría y solo se entregará al interesado por motivos justificados.

En caso de extravío, los gastos corren por cuenta del residente quien deberá devolverla dentro de las 24 hs.

Previo permiso de los Encargados, se autoriza la colocación de cerraduras especiales en los cuartos, corriendo los gastos por cuenta del residente, quien no podrá llevarse ni sacar dicha cerradura el día que se retire del Hogar o que se traslade de cuarto.

b) Los residentes no tendrán llave de la puerta de entrada. Deberán llegar al Hogar antes de las 12 pm, de domingos a jueves. Se autorizarán llegadas más tarde para los días viernes y sábado.

Los residentes menores de edad deberán presentar una autorización de los adultos referentes para salir o ausentarse del Hogar.

Para los casos de salidas nocturnas (viernes y sábado) los estudiantes menores de edad deberán presentar autorización expresa del adulto referente, en cada caso.

c) Los residentes están obligados a conservar el orden y el aseo de sus habitaciones, así como de los espacios comunes (baño, cocina, sala de estudio, etc.). Finalizado el año lectivo, deberán ser dejados en las mismas condiciones que fueron recibidos.

Los encargados podrán hacer controles en los cuartos, para constatar las condiciones de los mismos, siempre en presencia de un estudiante, para preservar su derecho a la intimidad.

El cambio de cuarto puede ser establecido por el Equipo de Encargados por motivos fundados.

El estudiante deberá dormir en el cuarto asignado, no pudiendo hacer uso de los cuartos y espacios de otros estudiantes. Los casos excepcionales serán con expresa autorización del Encargado.

d) Como norma habitual los visitantes serán recibidos en la sala de recepción. Todas las visitas deberán ser comunicadas al Encargado, a los efectos de tener conocimiento de las personas que ingresan al Hogar, siempre que no afecten las dinámicas internas del mismo.

Los ex residentes serán recibidos en calidad de visita en todos los casos, de acuerdo a las pautas establecidas.

Previa autorización del Encargado, las visitas podrán ser recibidos en las habitaciones, siendo en todos los casos responsabilidad del residente la conducta de estos. Pasada las 21:00 horas, no se podrán recibir visitas salvo casos de enfermedad o urgencias a juicio de los Encargados.

Los grupos de estudio, podrán ser autorizados por los Encargados, después de la hora antes señalada, en tiempo de examen o cuando las exigencias así lo determinen.

No podrán quedarse a dormir personas ajenas al hogar. Toda excepción a esto deberá se autorizada por la Dirección de Juventud.

e) Se evitarán los ruidos molestos (voces altas, radios, etc.) durante las horas del día.

No está permitido cocinar luego de las 22:30 hs. Las excepciones por trabajo y estudio deberán ser autorizadas por el Encargado.

Se guardará silencio después de las 23 hs.

f) El residente no podrá ingresar al Hogar en estado de ebriedad ni con bebidas alcohólicas. Se prohíbe el ingreso al Hogar bajo efectos de drogas ilícitas así como la tenencia y el consumo de las mismas en el Hogar.

No está permitido fumar en los espacios cerrados y patios internos del Hogar.

g) Los residentes deberán usar vestimenta adecuada al lugar y las circunstancias, en los lugares comunes y especialmente en aquellos compartidos por personas de uno y otro sexo o frecuentados por visitantes.

h) Los utensilios, muebles y útiles de limpieza de uso común, no podrán tomarse para uso individual. No se podrá hacer cambios de mobiliario sin autorización del Encargado.

Las computadoras de uso común del Hogar, serán utilizadas con fines de estudio. Las impresoras u otros artículos similares, serán de uso exclusivo del personal, siendo únicamente estos los habilitados para autorizar excepciones.

i) Se podrá hacer uso del lavarropas únicamente los días asignados al cuarto.

j) El pago de la cuota del Hogar se realizará íntegramente a partir del mes de ingreso, aunque el estudiante no entre en los primeros días del mes, teniendo plazo para el pago de la misma hasta el 15 del mes siguiente al vencimiento de la obligación. El pago deberá hacerse en la Dirección de Recursos de la Intendencia de Colonia, o en las Oficinas de la Intendencia de Colonia de cada localidad.

k) La cuota mensual está exonerada en el mes de enero, debiendo hacer efectivo el pago en el mes de febrero aquellos becarios que no hayan retirado sus pertenencias al finalizar el mes diciembre, quienes hagan uso del Hogar en febrero y aquellos estudiantes que hayan renovado su beca.

l) El Hogar no se hace responsable del extravío de objetos de uso personal.

m) En la sede del Hogar está prohibida la realización de actividades de carácter político, religioso o gremial.

n) Deberá desconectarse artefactos eléctricos y apagarse la luz al abandonar la habitación.

o) Al finalizar el año lectivo, los estudiantes podrán residir en el Hogar por motivos fundamentados (estudio, trabajo) hasta el día 29 de diciembre.

p) Durante los meses sin cursos, los estudiantes podrán hacer uso del Hogar, siempre que tengan actividades de estudio que así lo ameriten.

q) El Hogar permanecerá cerrado durante el mes de enero, los días de carnaval y la semana de turismo.

DE LAS SANCIONES

Artículo XIII) Las anteriores normas deben ser entendidas por el estudiante como un propósito de regular la convivencia y mantener la institución en un ambiente de respeto de tal manera que su aplicación redunde en beneficio del propio estudiante, razón por la cual debe velar por su cumplimiento.

Ante el incumplimiento de las normas de este reglamento, las autoridades pertinentes podrán aplicar las siguientes sanciones, de acuerdo a la gravedad del caso.

Artículo XIV) Será pasible de **advertencia verbal**:

a) Quienes utilicen los ambientes comunes y no los dejen en condiciones de higiene.

b) Quienes no cumplan con las brigadas de limpieza.

c) Quienes cocinen fuera de horario, y no respeten los horarios de silencio establecidos.

d) Quienes se atrasen en el pago de la cuota del Hogar por un mes.

e) Quienes permitan la permanencia de personas ajenas al Hogar después de las 23 hs.

Las **advertencias** serán realizadas por el Encargado-Técnico, con el fin de prevenir al estudiante de reincidir en dichas conductas. Se llevará registro de las mismas, con notificación mediante firma del estudiante.

La reiteración de advertencias por las mismas o diferentes conductas podrá dar lugar a sanciones mayores.

Artículo XV) Serán pasibles de **Sanciones Mayores**: **(Observaciones escritas, suspensiones, cese de la beca.)**

- Quienes agredan físicamente a compañeros o personal dentro del Hogar.
- Quienes consuman o ingresen bebidas alcohólicas o sustancias ilícitas al Hogar.
- Quienes rompan artículos del Hogar en forma intencional y/o hacer un mal uso de su mobiliario.
- Quienes mantengan discusiones graves con compañeros o miembros del personal.
- Quienes permitan que personas ajenas al hogar duerman en el mismo.
- Quienes duerman en otro cuarto que no sea el propio, sin autorización.
- La reiteración de las conductas que originen advertencias verbales
- Quienes se atrasen en el pago de dos meses de la cuota del Hogar.
- Cualquier hecho o aspecto de gravedad constatado por el Encargado que afecte el buen funcionamiento y convivencia del Hogar.

La aplicación de las mismas será evaluada de acuerdo a la gravedad de la falta por la Comisión.

Todas ellas, se iniciarán con una observación escrita realizada en privado, debiendo el Encargado- Técnico tomar nota de ésta en un registro llevado a tales efectos con expresa mención de la causa y recabando, al pie la misma, la firma del becario. En ese mismo registro el estudiante tendrá el derecho de realizar los descargos correspondientes. La copia será archiva y el original se enviará a la Dirección de Juventud y Comisión del Hogar para su consideración, y renotificará a los padres personal o telefónicamente. La Dirección de Juventud comunicará por escrito al estudiante la resolución tomada, notificando a los padres personal o telefónicamente.

Ante la sanción confirmada, el estudiante tendrá derecho a presentar sus descargos en forma personal o por escrito ante la Comisión de Hogar en un plazo no mayor de diez (10) días contados desde que se le comunica su confirmación. Se notificará a los padres personal o telefónicamente.

La resolución de la Comisión será inapelable.

Artículo XVI) El presente reglamento podrá ser modificado y ampliado en cualquier momento por mayoría absoluta de los integrantes de la Comisión de Hogares quienes lo elevarán a consideración del Ejecutivo Comunal.

Artículo XVII) Toda situación originada en el Hogar que no esté contemplada en el presente reglamento, será resuelta por los integrantes del equipo Técnico conjuntamente con la Comisión.

Artículo XVIII) Se envía el presente reglamento al Ejecutivo Comunal para su aprobación.

INTENDENCIA DE COLONIA
Dirección de Juventud
Hogar Estudiantil Montevideo
Propuesta

Propuesta de Reglamento Para Hogares Estudiantiles de la Intendencia de Colonia
Montevideo, febrero 2013.

Fundamentación

Desde el año 2006 funciona el Hogar de Estudiantes de Colonia en Montevideo. Está dirigido a jóvenes del departamento que desean continuar sus estudios terciarios en Montevideo, y que encuentran dificultades socio económicas para poder desarrollar su proyecto.

En este sentido el Hogar aloja anualmente una población de 60 estudiantes de diversas localidades del departamento, que desarrollan una diversidad de proyectos de estudio en instituciones públicas, fundamentalmente en la Universidad de la República (Udelar) y en la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU).

¿Por qué un nuevo reglamento? Sistemáticamente, año a año, se presentan jóvenes para ingresar al hogar, o para renovar su beca y así permanecer uno o dos años más. Esto requiere, de acuerdo a los objetivos planteados, realizar procesos de evaluación y selección, así como una especificación de criterios, procedimientos, etc. El registro de estos procesos en un documento único da mayor estabilidad y objetividad a los procedimientos empleados.

Al dejar establecidos por reglamento los requisitos de ingreso y renovación, los estudiantes cuentan con la información necesaria y con una garantía de los procedimientos realizados.

Por otro lado, la convivencia de 60 jóvenes requiere de pautas y dispositivos específicos (más allá del trabajo cotidiano realizado por el personal del Hogar así como de las disposiciones y directivas de la Dirección de Juventud o de Ejecutivo Comunal), y es necesario se encuentren registrados en un "Reglamento de Hogar".

Dicho reglamento es una herramienta importante para el funcionamiento del Hogar, así como una garantía a favor de una convivencia armoniosa para los estudiantes.

A su vez, ante eventuales conductas que perjudican la buena convivencia del Hogar, el reglamento es el instrumento objetivo que establece sanciones, obligaciones, así como garantías y derechos.

Dado que el reglamento vigente, cuya última modificación data de marzo de 2003, presenta algunos desajustes en relación a la realidad actual del Hogar, consideramos que es necesaria una revisión que mantenga elementos aún efectivos, remueva los inadecuados y anexe nuevos aportes a los efectos de que se ajusten y regulen funcionamientos actuales. En este sentido, los Encargados técnicos del Hogar trabajaron sobre las posibles modificaciones del reglamento, partiendo de las realidades de cada Hogar.

ÍNDICE

REGLAMENTO DEL HOGAR ESTUDIANTIL DE LA INTENDENCIA DE COLONIA

DEFINICIÓN Y COMETIDOS DEL HOGAR

Artículo I) El Hogar Estudiantil de Colonia en Montevideo (H.E.C.M) es una dependencia socio-educativa de la Intendencia de Colonia, al servicio de los estudiantes del Departamento que vienen por primera vez a estudiar a Montevideo y que por razones socio-económicas requieren del Hogar para proseguir sus estudios.

Los estudios serán universitarios, terciarios públicos, cursos privados con becas completas, o de otro tipo que no se dicten en el Departamento.

Artículo II) Sus cometidos son:

a) Proporcionar alojamiento a estudiantes con las características mencionadas en Art I.

b) Contribuir al proceso de adaptación e integración de los estudiantes del departamento de Colonia a la ciudad de Montevideo, al nuevo barrio, al centro de estudios, y a la nueva "casa".

c) Asesorar y acompañar a los estudiantes en la concreción de sus proyectos de estudios.

d) Promover aprendizajes en torno a la "vida fuera de casa", tanto en relación a las acciones cotidianas como a la convivencia con otros.

e) Orientar al estudiante para continuar con su proyecto autónomamente.

DE LAS AUTORIDADES Y COMPETENCIAS:

Artículo III) La gestión general del Hogar será competencia de la Dirección de Juventud de la Intendencia de Colonia, en concordancia a las pautas que determine el Ejecutivo Comunal

Artículo IV) Como órgano asesor y regulador funcionará la Comisión de Hogares Estudiantiles.

La misma estará integrada por: El Director de Juventud, un Edil de la Junta Departamental, un representante de Enseñanza Secundaria, un representante de CETP. Dichos miembros permanecerán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Sus cometidos serán:

- Asesorar en aspectos vinculados al funcionamiento general del Hogar, pudiendo mantener reuniones con el Equipo de Encargados del Hogar
- Ejercer la potestad disciplinaria sobre los residentes.
- Decidir sobre los ingresos y renovaciones de becas.
- Fijar la cuota mensual del Hogar. (Los hijos de funcionarios de la Intendencia de Colonia agremiados a ADEOM, tendrán una exoneración del 50% de la cuota mensual).
- Entender sobre toda otra situación pertinente no contemplada en el presente reglamento.

La Comisión del Hogar sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros, y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Se reunirá en la Dirección de Juventud dos veces al año en forma ordinaria, y en forma extraordinaria en cualquier momento, a solicitud del Sr. Intendente, del Equipo de Encargados del Hogar, o de dos integrantes cualquiera de la Comisión Directiva, debiendo efectuarse la citación por escrito y con una antelación de dos días hábiles.

Artículo V) la autoridad interna del Hogar de Montevideo son los Encargados- Técnicos (profesionales del área educativa y psico-social) quienes tendrán a su cargo la función de cumplir y hacer cumplir el presente reglamento, así como las resoluciones que dicte el Ejecutivo Comunal. Podrán tomar las decisiones que estimen convenientes en directa relación con el funcionamiento interno del Hogar, elevando a la autoridad superior todo tipo de sugerencias e inquietudes para un mejor desarrollo de las actividades del Hogar Estudiantil.

Sus cometidos específicos serán:

a) Recibir a los jóvenes que ingresen al Hogar.

b) Organizar la vida y actividades del Hogar.

c) Acompañar y entender las problemáticas de los residentes.

d) Realizar un seguimiento periódico del proyecto de estudio de cada estudiante.

e) Fomentar una convivencia armónica entre los estudiantes.

f) Ejercitar funciones de vigilancia y contralor en las habitaciones de los residentes por razones de interés general, respetando los legítimos derechos de éstos.

g) Encargarse de la Contabilidad y planificación de la vida económica del Hogar con la aprobación del Sr. Director de Juventud.

h) Anualmente redactar un informe integral de todos los becarios.

Cada vez que lo solicite la Comisión Directiva o que el Equipo de Encargados lo considere pertinente, se redactará un informe particular.

i)- Mantener reuniones periódicas de coordinación con el Equipo Técnico de Colonia.

Las funciones de los Encargados- Técnicos, se cumplirán en turnos respetando las dinámicas del Hogar con un día libre semanal.

DE LA BECA:

Artículo VI)-Duración de la beca:

La beca será por un año lectivo inmediato, a partir del mes de marzo-abril, finalizando el último día del mes de febrero del siguiente año.

Será de carácter transitorio en los casos que expresamente lo determine la Comisión Directiva.

Artículo VII) Ingreso de becarios:

Para aspirar a la adjudicación del derecho de beca de alojamiento, los estudiantes deberán inscribirse a esos efectos en la Dirección de Juventud de la Intendencia de Colonia o en las Oficinas Recaudadoras del Departamento en los plazos estipulados y reiterando el formulario correspondiente. Los estudios a realizar deberán comenzar antes de abril de cada año, de no ser así, no se podrá hacer uso de la beca, exceptuando quienes están en calidad de suplentes.

A los fines expresados en el Art. anterior, los interesados deberán haber completado los estudios necesarios para continuar los previstos en este reglamento. (No tener asignaturas previas a marzo).

Deberán presentar la siguiente documentación:

a) Certificado de residencia permanente mínima de tres años en cualquier localidad del departamento.

b) Certificado de buena conducta.

c) Carné de salud vigente.

d) Fotocopia de CI y CC.

e) Declaración jurada sobre los bienes e ingresos mensuales del núcleo familiar, de acuerdo al formulario confeccionado por la Comisión Directiva.

Para los trabajadores independientes, deberá adjuntarse certificación notarial por contador público de los ingresos, y en caso de pensionistas, los recibos que acrediten tal calidad.

f) Cédula catastral de o los inmuebles que sean propiedad del núcleo familiar o en su defecto recibo de contribución inmobiliaria y/o recibo del impuesto de primaria o negativo en su caso. En caso de arrendatarios: último recibo de alquiler. Los ocupantes precarios presentarán constancia del dador de la vivienda.

g) Currículo vital y certificado de escolaridad expedido por la institución a la que hubiere concurrido el estudiante.

h) Constancia de inscripción en caso de ingreso a nuevo ciclo.

i) Formulario firmado por médico, a los efectos de certificar situaciones de salud específicas (enfermedades crónicas, toma de medicación, etc.).

j) Los hijos de funcionarios de la Intendencia de colonia, constancia de estar agremiados a Adeom Colonia. (Para poder acceder a los beneficios especiales acordados).

La Comisión Directiva podrá requerir toda otra documentación que considere oportuna.

El análisis de las solicitudes presentadas será realizado por el Equipo Técnico de la Intendencia de Colonia (Lic. en Psicología y Lic. Trabajo Social). Dicho equipo realizará dos entrevistas (una individual y otra con visita domiciliaria), y realizará un informe socio-económico de cada estudiante. Finalmente confeccionará una lista con todos los aspirantes a las plazas disponibles. En base a esta información la Comisión del Hogar decidirá quienes son los becarios beneficiados.

Se considerará para confeccionar la lista:

a) Escolaridad: promedio de calificación de los dos últimos años cursados.

b) Situación socio-económica: se tendrá en cuenta todo lo referido a los puntos e y f) del presente artículo, así como los datos incluidos en el correspondiente formulario de solicitud de beca.

c) Situación familiar: en base al informe realizado por los técnicos.

d) Hijos de funcionarios municipales agremiados se les sumará un 10% al puntaje total obtenido.

e) A igual escolaridad, primará la situación socio-económica.

f) A igual situación socio- económica, primará la escolaridad.

Artículo VIII) Renovación de beca:

Con el propósito de incentivar el buen relacionamiento entre los becados como así también alcanzar niveles excelentes en sus calificaciones se prevé otorgar la posibilidad de renovación de la beca.

Anualmente se estudiará la continuidad en la prestación de las becas entre el 20% y el 30% de los becarios.

Los estudiantes que deseen renovar deberán postularse presentando ante los Encargados Técnicos del Hogar la siguiente documentación:

- Formulario de postulación dando cuenta del cumplimiento del plan de estudios realizado.
- Recibos o certificados de ingresos familiares actualizados.
- Recibo de pago del Hogar al día.

El Equipo de Encargados- Técnicos realizará un informe de evaluación integral de cada estudiante, y confeccionará una lista con los aspirantes a renovar en base a puntajes establecidos para tal fin. Dichos informes se enviarán los primeros días de febrero a la Dirección de Juventud con las escolaridades en la que consten los resultados a diciembre. Con esta información la Comisión del Hogar decidirá quienes son los becarios beneficiados.

Los criterios de evaluación para dicho informe son los siguientes:

a) *Edad*. Tendrán prioridad, dado el perfil del Hogar como un lugar en el cual viven y estudian aquellos que vienen por primera vez a Montevideo, los estudiantes que están dentro de la franja etárea de 18 a 21 años.

b) *Escolaridad*. Se toma en cuenta el porcentaje de aprobación correspondiente a diciembre del año en curso, que consta en la <u>escolaridad presentada o en las actividades cursadas o rendidas.</u>

Se requerirá para obtener el puntaje máximo en este ítem de evaluación:

Para quienes renuevan por primera vez: 60% de escolaridad.

Para quienes renuevan por segunda vez: 80% de escolaridad.

Para quienes renuevan por tercera vez: 100% de escolaridad.

La comisión del Hogar podrá establecer a su criterio el límite inferior del porcentaje de aprobación de las asignaturas que contenga el curso para determinadas carreras.

c) *Proceso de estudio*. En este ítem se valora tanto el seguimiento cotidiano realizado al estudiante como los datos que surgen de los cortes evaluativos de agosto y diciembre. También se toman en cuenta: ir asiduamente a clase, dedicación y horas de estudio, rendimiento y resultados obtenidos.

d) *Continuidad del Plan de Estudio*: Se considera necesario contar con un plan de cursada para el año siguiente, de un mínimo del 60% de materias del año superior en curso. Aquellos estudiantes que no pueden cursar ninguna materia, o menos del 60% (por mantener previas) tendrán puntaje negativo, incidiendo en la evaluación integral.

e) *Situación económica*. Se toman los ingresos familiares (per cápita), así como la situación individual del estudiante y sus recursos (becas, apoyo económico, etc.)

f) *Situación familiar*. Aquí se considera la conformación de la familia (número de integrantes, situación de los padres, etc.), y si la misma ofrece la contención y apoyo necesario para esta etapa de la vida del estudiante.

g) **Hijos de funcionarios agremiados**, se les sumará un 10% (diez por ciento) al puntaje total obtenido.

g) *Desempeño en el Hogar*. Esta variable implica diferentes aspectos que tienen que ver con las diversas dinámicas del Hogar. La misma incluye, entre otras: cumplimiento con tareas de mantenimiento de limpieza; cuidado de espacios comunes y cuartos; convivencia con compañeros y vínculos con el personal; integración a las dinámicas y actividades colectivas del Hogar; etc.

h) *Sanciones*: las observaciones y sanciones aplicadas a un estudiante, en relación a acciones y/o actitudes en el Hogar que no están de acuerdo al reglamento y a la buena convivencia, se valoran negativamente, incidiendo en la evaluación. En caso de que el estudiante presente alguna sanción, este puntaje será negativo.

Todos los informes técnicos serán de uso absolutamente interno, no debiendo acceder ninguna persona externa a la Comisión Directiva y Equipo Técnico.

La renovación de ser aprobada, tendrá validez para el año lectivo inmediato.

Artículo IX) Causas del cese de la beca.

Quedan excluidos de la beca:

a) Quienes en calidad de becarios hayan cambiado por más de una vez sus estudios.

b) Quienes culminen el curso elegido. Aquellos estudiantes que hubieran cumplido con todos los requisitos que en su respectiva carrera existan para el otorgamiento del título correspondiente (cursos, exámenes, proyectos, tesis o similares) dispondrán de un plazo de 15 días para abandonar el Hogar.

c) Por aplicación de lo establecido en el Art. XVII.

d) Quienes no cumplan con el plan de estudios y cursada anual.

e) Quienes no hagan uso adecuado de la beca (Ausentismo prolongado o faltas frecuentes, sin justificar).

f) Quienes no presenten en tiempo y forma la documentación exigida en el llamado a renovación.

g) Quienes no mantengan una relación de respeto y de buen trato hacia los funcionarios encargados y sus compañeros.

h) Quienes incumplan los términos de este Reglamento.

i) Quienes no paguen por tres meses consecutivos la cuota del Hogar, previa notificación del adulto referente. (Si existiera alguna situación especial, será convocada la Comisión para su consideración)

<u>DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS BECARIOS</u>

Artículo X) <u>Derechos</u>.

- Los becarios tendrán derecho a hacer uso pleno del Hogar en favor de llevar adelante su proyecto de estudio.
- Tendrán derecho a hacer uso del servicio de emergencia móvil, alimentos de Inda, u otros servicios que se dispongan durante el periodo de duración de su beca.
- Podrán participar y organizar actividades recreativas y de ocio, que favorezcan la integración de los residentes, previamente autorizadas por los Encargados- técnicos.

- Realizar los descargos pertinentes en caso de ser sancionado.
- Presentar iniciativas por escrito individual o colectivamente para el mejoramiento de diferentes aspectos de funcionamiento del Hogar a los Encargados- Técnicos, que con su opinión las elevarán a consideración de la Comisión.

Artículo XI) <u>Deberes</u>

- Formular y cumplir con el **Plan Anual de estudio**. El mismo será condición necesaria y excluyente para permanecer en el Hogar. Dicho plan se confeccionará durante el primer mes de estadía en el Hogar con el Equipo de Encargados-técnicos, en entrevista individual.
- Respetar el presente reglamento y toda resolución dictada por las autoridades competentes
- Cuidar los bienes materiales y las instalaciones del Hogar. En caso de roturas intencionales, deberá hacerse cargo de los costos de la reparación y de las medidas disciplinarias que correspondan.
- Respetar los horarios establecidos en el Hogar en pro de un buen funcionamiento (de silencio, para cocinar, recepción de visitas, etc.)
- Mantener una actitud de respeto con compañeros y personal del Hogar.
- Participar de las actividades y tareas planificadas en relación al funcionamiento del Hogar (reuniones, brigadas de limpieza, etc.)
- Comunicar ante el Encargado-Técnico cualquier acto o hecho que atente contra la normal convivencia del Hogar.
- Abonar mensualmente la cuota del Hogar.

<u>DE LA CONVIVENCIA-NORMAS DE CONDUCTA.</u>

Artículo XII) Para facilitar la convivencia y el cumplimiento de las normas se establece:

a) Cada residente poseerá llaves de su habitación y de la puerta de calle, las que son intransferibles. Las mismas deberán ser devueltas finalizado el año lectivo antes de retirarse del Hogar.

La puerta de calle deberá permanecer siempre cerrada.

El duplicado de la llave de su habitación quedará siempre en la Secretaría y solo se entregará al interesado por motivos justificados.

En caso de extravío, los gastos corren por cuenta del residente quien deberá devolverla dentro de las 24 hs.

Previo permiso de los Encargados, se autoriza la colocación de cerraduras especiales en los cuartos, corriendo los gastos por cuenta del residente, quien no podrá llevarse ni sacar dicha cerradura el día que se retire del Hogar o que se traslade de cuarto.

b) Los residentes que se ausenten del Hogar por más de un día o durante la noche, deberá manifestarlo al Encargado, indicando el lugar de su salida transitoria.

c) Los residentes están obligados a conservar el orden y el aseo de sus habitaciones, así como de los espacios comunes (baño, cocina, sala de estudio, etc.). Finalizado el año lectivo, deberán ser dejados en las mismas condiciones que fueron recibidos.

Los encargados podrán hacer controles en los cuartos, para constatar las condiciones de los mismos, siempre en presencia de un estudiante, para preservar su derecho a la intimidad.

El cambio de cuarto puede ser establecido por el equipo de Encargados por motivos fundados.

El estudiante deberá dormir en el cuarto asignado, no pudiendo hacer uso de los cuartos y espacios de otros estudiantes. Los casos excepcionales serán con expresa autorización del Encargado.

d) Como norma habitual los visitantes serán recibidos en la sala de recepción. Todas las visitas deberán ser comunicadas al Encargado, a los efectos de tener conocimiento de las personas que ingresan al Hogar, siempre que no afecten las dinámicas internas del mismo.

Los ex residentes serán recibidos en calidad de visita en todos los casos, de acuerdo a las pautas establecidas.

Previa autorización del Encargado, las visitas podrán ser recibidos en las habitaciones, siendo en todos los casos responsabilidad del residente la conducta de estos. Pasada las 23:00 horas, no se podrán recibir visitas salvo casos de enfermedad o urgencias a juicio de los Encargados.

Los grupos de estudio, podrán ser autorizados por los Encargados, después de la hora antes señalada, en tiempo de examen o cuando las exigencias así lo determinen.

No podrán quedarse a dormir personas ajenas al hogar. Toda excepción a esto deberá se autorizada por la Dirección de Juventud.

e) Se evitarán los ruidos molestos (voces altas, radios, etc.) durante las horas del día.

No está permitido cocinar luego de las 22:30 hs. Las excepciones por trabajo y estudio deberán ser autorizadas por el Encargado.

Se guardará silencio después de las 23 hs.

f) El residente no podrá ingresar al Hogar en estado de ebriedad ni con bebidas alcohólicas. Se prohíbe el ingreso al Hogar bajo efectos de drogas ilícitas así como la tenencia y el consumo de las mismas en el Hogar.

No está permitido fumar en los espacios cerrados y patios internos del Hogar.

g) Los residentes deberán usar vestimenta adecuada al lugar y las circunstancias, en los lugares comunes y especialmente en aquellos compartidos por personas de uno y otro sexo o frecuentados por visitantes.

h) Los utensilios, muebles y útiles de limpieza de uso común, no podrán tomarse para uso individual. No se podrá hacer cambios de mobiliario sin autorización del Encargado.

Las computadoras de uso común del Hogar, serán utilizadas con fines de estudio. Las impresoras u otros artículos similares, serán de uso exclusivo del personal, siendo únicamente estos los habilitados para autorizar excepciones.

i) Se podrá hacer uso del lavarropas únicamente los días asignados al cuarto.

j) El pago de la cuota del Hogar se realizará íntegramente a partir del mes de ingreso, aunque el estudiante no entre en los primeros días del mes, teniendo plazo para el pago de la misma hasta el 15 del mes siguiente al vencimiento de la obligación. El pago deberá hacerse en la Dirección de Recursos de la Intendencia de Colonia, o en las Oficinas de la Intendencia de Colonia de cada localidad.

k) La cuota mensual está exonerada en el mes de enero, debiendo hacer efectivo el pago del mes de febrero aquellos becarios que no hayan retirado sus pertenencias al finalizar el mes diciembre, quienes hagan uso del Hogar en febrero y aquellos estudiantes que hayan renovado su beca.

l) El Hogar no se hace responsable del extravío de objetos de uso personal.

m) En la sede del Hogar está prohibida la realización de actividades de carácter político, religioso o gremial.

n) Deberá desconectarse artefactos eléctricos y apagarse la luz al abandonar la habitación.

o) Al finalizar el año lectivo, los estudiantes podrán residir en el Hogar por motivos fundamentados (estudio, trabajo) hasta el día 29 de diciembre.

p) Durante los meses sin cursos, los estudiantes podrán hacer uso del Hogar, siempre que tengan actividades de estudio que así lo ameriten.

q) El Hogar permanecerá cerrado durante el mes de enero, los días de carnaval y la semana de turismo.

<u>DE LAS SANCIONES</u>

Artículo XIII) Las anteriores normas deben ser entendidas por el estudiante como un propósito de regular la convivencia y mantener la institución en un ambiente de respeto de tal manera que su aplicación redunde en beneficio del propio estudiante, razón por la cual debe velar por su cumplimiento.

Ante el incumplimiento de las normas de este reglamento, las autoridades pertinentes podrán aplicar las siguientes sanciones, de acuerdo a la gravedad del caso.

Artículo XIV) Serán pasibles de **advertencia verbal**:

a) Quienes utilicen los ambientes comunes y no los dejen en condiciones de higiene.

b) Quienes no cumplan con las brigadas de limpieza.

c) Quienes cocinen fuera de horario, y no respeten los horarios de silencio establecidos.

d) Quienes se atrasen en el pago de la cuota del Hogar por un mes.

e) Quienes permitan la permanencia de personas ajenas al Hogar después de las 23 hs.

Las **advertencias** serán realizadas por el Encargado-técnico, con el fin de prevenir al estudiante de reincidir en dichas conductas. Se llevará registro escrito de las mismas con notificación mediante firma del estudiante.

La reiteración de advertencias por las mismas o diferentes conductas podrá dar lugar a sanciones mayores.

Artículo XV) Serán pasibles de Sanciones Mayores: (Observaciones escritas, suspensiones, cese de la beca)

- Quienes agredan físicamente a compañeros o personal dentro del Hogar.
- Quienes consuman o ingresen bebidas alcohólicas o sustancias ilícitas al Hogar
- Quienes rompan artículos del Hogar en forma intencional y/o hagan un mal uso de su mobiliario.
- Quienes mantengan discusiones graves con compañeros o miembros del personal
- Quienes permitan que personas ajenas al hogar duerman en el mismo.
- Quienes duerman en otro cuarto que no sea el propio, sin autorización.
- La reiteración de conductas que originen advertencias verbales.
- Quienes se atrasen en el pago de dos meses de la cuota del Hogar.
- Cualquier hecho o aspecto de gravedad constatado por el Encargado que afecte el buen funcionamiento y convivencia del Hogar.

La aplicación de las mismas será evaluada de acuerdo a la gravedad de la falta por la Comisión.

Todas ellas, se iniciarán con una observación escrita realizada en privado, debiendo el Encargado-técnico tomar nota de ésta en un registro llevado a tales efectos con expresa mención de la causa y recabando, al pie de la misma, la firma del becario. En ese mismo registro el estudiante tendrá el derecho de realizar los descargos correspondientes. La copia será archivada y el original se enviará a la Dirección de Juventud y Comisión del Hogar para su consideración, y se notificará a los padres personal o telefónicamente.

La Dirección de Juventud comunicará por escrito al estudiante la resolución tomada notificando a los padres personal o telefónicamente.

Ante la sanción confirmada, el estudiante tendrá derecho a presentar sus descargos en forma personal o por escrito ante la Comisión del Hogar en un plazo no mayor de 10 días contados desde que se le comunica su confirmación. Se notificará a los padres personal o telefónicamente.

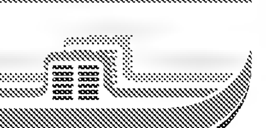
La resolución de la Comisión será inapelable.

Artículo XVI) El presente reglamento podrá ser modificado y ampliado en cualquier momento por mayoría absoluta de los integrantes de la Comisión de Hogares quienes lo elevarán a consideración del Ejecutivo Comunal.

Artículo XVII) Toda situación originada en el Hogar que no esté contemplada en el presente reglamento, serán resueltas por los integrantes del Equipo Técnico conjuntamente con la Comisión.

Artículo XVIII) Se envía el presente reglamento al Ejecutivo Comunal para su aprobación.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO GUZMAN (EXPEDIENTE IUE 0002-038803/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33475 Oct 07- Oct 18

MARÍA IDA DE LOS SANTOS CROSA (EXPEDIENTE IUE 0002-039922/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33468 Oct 07- Oct 18

WINSTON o WISTON WILLIAM ALFARO BENEC (EXPEDIENTE IUE 0002-025324/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 33235 Oct 04- Oct 17

JULIO ALDO BAUZA FARIAS (EXPEDIENTE IUE 0002-034406/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32949 Oct 04- Oct 17

BENITA JOSEFA TORRES (EXPEDIENTE IUE 0002-032774/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 32904 Oct 02- Oct 15

MARCELO FABIÁN CASTRO RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-032535/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 32903 Oct 02- Oct 15

BERNARDO NAIMARK ZETER (EXPEDIENTE IUE 0002-036379/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 32899 Oct 02- Oct 15

MARÍA OFELIA BACIGALUPE o BACIGALUPI ARBINE (EXPEDIENTE IUE 0002-059684/2012).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 32877 Oct 02- Oct 15

MARIA ELENA COITO MADOZ (EXPEDIENTE IUE 0002-020290/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 32576 Oct 01- Oct 14

CARLOS HIGINIO SARAVIA (EXPEDIENTE IUE 0002-031658/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 32451 Set 30- Oct 11

WALTER ENRIQUE HARLEY SANCHEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-034134/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32450 Set 30- Oct 11

PEDRO ONOFRE MILLAN CABRERA (EXPEDIENTE IUE 0002-033057/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 32358 Set 30- Oct 11

MARÍA BEATRIZ POITTEVIN GILMET (EXPEDIENTE IUE 0002-039551/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 32349 Set 30- Oct 11

MARI REINA NORANDO SUAREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-037075/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32229 Set 27- Oct 10

DIAMANTINA SOLEDAD RODAS o RODA BARCOS (EXPEDIENTE IUE 0002-026453/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32115 Set 26- Oct 09

ISMAEL ANDRÉS DÍAZ OTERO (EXPEDIENTE IUE 0002-031410/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 32110 Set 26- Oct 09

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO TORTEROLO CASTILLO (FICHA 2-35437/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33069 Oct 03- Oct 16

NURY CARMEN GARCIA MONTEJO BRITO (FICHA 2-34964/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado.
01) $ 2760 10/p 32473 Set 30- Oct 11

CLAUDINA MARIA RUFINA CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-37448/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32359 Set 30- Oct 11

LILA RAMONA GONZALEZ (FICHA 2-51165/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32261 Set 27- Oct 10

VICENTE SANTAMARIA FERRARO (FICHA 2-30624/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32230 Set 27- Oct 10

MAURA DASILVA o MAURA da SILVA o MAURA da SILVA de RIVERA o DASILVA RODRIGUEZ y EUFEMIO NICOMEDES RIVERA ECHEVERRIA (FICHA 2-32422/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32221 Set 27- Oct 10

GLADYS ESTHER MAZZILLI RIAL (FICHA 2-37285/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32070 Set 26- Oct 09

MARIA MERCEDES IRURZUN BERAZA (FICHA 2-39098/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31996 Set 26- Oct 09

JUAN JOSE COPPOLA RODRIGUEZ y JULIETA PEDROSA SUAREZ (FICHA 2-2772/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31790 Set 24- Oct 07

DONATA EVA MONTERO ROBAINA (FICHA 2-25311/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31765 Set 24- Oct 07

MARIA CLAUDINA FRASCHINI TEADO (FICHA 2-32750/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31763 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

LAURO ISTUETA o LAURO ISTUETA LECUNA o LAURO ISTUETTA LECUNA, MARIA NILDA ROSSI y TERESA DOMINGA ISTUETA ROSSI (IUE 2-21303/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33079 Oct 03- Oct 16

MARÍA ELIDA TAGLIAFERRO BARTOLOMEO (IUE 2-38442/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33070 Oct 03- Oct 16

CARMEN DIAZ SOTO (IUE 2/038986/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33022 Oct 03- Oct 16

HUGO ELISEO GARCÍA GARCÍA (IUE 2-13118/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32981 Oct 03- Oct 16

RAMON RUBY DELOS SANTOS ZORRILLA o RAMON RUGBY DE LOS SANTOS ZORRILLA (IUE 2-34725/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32851 Oct 02- Oct 15

ROSA DE LOURDES SOÑORA DÍAZ (IUE 2-29558/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32826 Oct 02- Oct 15

ARTUCIO BOLIVAR WALLACE RODRÍGUEZ y AVELINA LÓPEZ o AVELINA LÓPEZ LOUREIRO (IUE 2-28627/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32453 Set 30- Oct 11

GUSTAVO ALBERTO PANIZZA TORRENS (IUE 2-36051/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Dra. Roxana Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32301 Oct 01- Oct 14

YOLANDA DEBORA BARRIOS MARTÍNEZ ó YOLANDA DEBORA GERVASIA BARRIOS MARTÍNEZ (IUE 2-25507/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32234 Set 27- Oct 10

GUZMAN QUIROGA FELIX (FICHA 2-113051/2011).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2760 10/p 32058 Set 26- Oct 09

VIOLETA LIRIA SALABERRY GONZÁLEZ (IUE 2-39026/2010).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31892 Set 25- Oct 08

OMAR CARLOS SANTOS ROMANO (IUE 2-19.577/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31791 Set 24- Oct 07

FLOREAL RAMOS OLIVERO (IUE 2-37090/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31723 Set 24- Oct 07

CUARTO TURNO

MARÍA HERMINIA RAMÍREZ SILVEIRA (FICHA IUE 2-30070/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33474 Oct 07- Oct 18

ERNESTO JAVIER RODRIGUEZ MONTERO y SILVIO ROGELIO RODRÍGUEZ (FICHA 2-33452/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33428 Oct 07- Oct 18

FRANKLIN MURIAS MICOUD (FICHA IUE 2-14193/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33269 Oct 04- Oct 17

TABARÉ GONZÁLEZ VÁZQUEZ (FICHA 2-36151/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. GERMÁN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 33110 Oct 03- Oct 16

ANA DELIA SEQUEIRA (IUE 2-36646/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 33011 Oct 03- Oct 16

GRACIELA COSSIO ALMADA (FICHA 2-34931/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 32825 Oct 02- Oct 15

MABEL FERNÁNDEZ GALUP (IUE 2-33227/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 32815 Oct 02- Oct 15

RICARDO GRASSI GUTIÉRREZ (IUE 2-40821/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 32480 Set 30- Oct 11

MARÍA CRISTINA ESTEVEZ (FICHA 2-13185/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2760 10/p 32260 Set 27- Oct 10

WASHINGTON ANASTASIO DEARMAS MICHELINI (FICHA 2-32019/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 32210 Set 27- Oct 10

JUAN ANTONIO MUÑOZ GAMBOA (IUE 2-6804/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2760 10/p 32017 Set 26- Oct 09

CARLOS ALBERTO SOLARI ALARCON y ESTHER JULIETA CAVIGLIA BALETTI (FICHA 2-29314/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31793 Set 24- Oct 07

QUINTO TURNO

MARIA DEL PILAR GARCIA HELGUERA (IUE 2-41505/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 33271 Oct 04- Oct 17

AMELIA ROSA CANTO (IUE 2-39330/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 32460 Set 30- Oct 11

HECTOR LOPEZ ESTREMADOURO (IUE 2-034868/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 32449 Set 30- Oct 11

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ RIVERO (IUE 2-024308/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32360 Set 30- Oct 11

NELLY NORMA ALO REVELLO y RAFAEL TELMO ALO REVELLO (IUE 2-39075-2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32255 Set 27- Oct 10

SEXTO TURNO

RODOLFO PALAVECINO (FICHA 2-35414/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33272 Oct 04- Oct 17

WALDEMAR ARRICO PEÑA (FICHA 2-22673/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33014 Oct 03- Oct 16

ARMANDO GUALBERTO STRAUMAN IPATA y MARIANA del CARMEN RETAMAR IPATA (FICHA 2-28692/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32886 Oct 02- Oct 15

FERNANDO ANTONIO TOMEO CRAVERO (EXPEDIENTE 2-39815/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32829 Oct 02- Oct 15

PÉREZ PAIS, BEATRIZ SUSANA (FICHA 0002-038671/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32681 Oct 01- Oct 14

DARWIN MARIO REYES LOPEZ (IUE 2-36666/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32447 Set 30- Oct 11

IRIS SEGUNDA ARBIZA SANTIAGO (IUE 2-017289/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32440 Set 30- Oct 11

RAMONA PIREZ o PIRES VIEITES (FICHA 2-31715/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32350 Set 30- Oct 11

YOLANDA ISABEL FERREIRO AGRADEÑO (FICHA 2-37599/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32037 Set 26- Oct 09

JUAN CONDE MARIÑO (FICHA 0002-028471/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31797 Set 24- Oct 07

MATILDE GARCIA, JACINTO HERNÁNDEZ ROQUETA y JORGE OMAR HERNÁNDEZ GARCÍA (FICHA 0002-027807/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31774 Set 24- Oct 07

SÉPTIMO TURNO

CEFERINA PEDROZO GARCIA (FICHA 2-33062/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33405 Oct 07- Oct 18

ANGEL MARIO NOVELLI GOMEZ (FICHA 2-61516/2010).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33246 Oct 04- Oct 17

MARIA JULIA LOPEZ GARCIA (FICHA 2-37445/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33076 Oct 03- Oct 16

JOSEPH CHATELAIN (FICHA 2-42395/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32878 Oct 02- Oct 15

RENEE HUMBERTO FURTADO PEREZ (FICHA 2-33620/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32824 Oct 02- Oct 15

FILIPPO o FELIPE DE ROSA ESPOSITO (FICHA 2-39883/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32476 Set 30- Oct 11

MIGUEL ANGEL RARIZ OLVEIRA (FICHA 2-26673/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32452 Set 30- Oct 11

EUFEMIA IRIS VIDAL LAPUENTE (FICHA 2-40858/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32427 Set 30- Oct 11

MARIA ELISENDA ARRILLAGA ARRILLAGA (FICHA 2-35585/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32258 Set 27- Oct 10

RUBI OLIVERA MACHADO (FICHA 2-38850/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32244 Set 27- Oct 10

MABEL DOMINGUEZ ALVAREZ (FICHA 2-38656/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31942 Set 25- Oct 08

OLGA TERESITA u OLGA TERESITA CARMENCITA ROSSO INVERNIZZI (FICHA 2-29021/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31937 Set 25- Oct 08

OCTAVO TURNO

HENRI o ENRIQUE NOEL TOUYA y PAULA MARÍA RODRIGUEZ GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 0002-021135/2013).
Montevideo, 27 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33424 Oct 07- Oct 18

JOSÉ LUIS CARAZA ZIROLO (EXPEDIENTE IUE 0002-041334/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33370 Oct 07- Oct 18

NEREO EVELIO MENDEZ GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-039549/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 33017 Oct 03- Oct 16

MARÍA ANGÉLICA GONZALEZ, FLORISMÁN CARDOZO FERNANDEZ, JUAN CARLOS CARDOZO GONZALEZ, JORGE CARDOZO GONZALEZ y EVA GLADYS CARDOZO GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-019115/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 32988 Oct 03- Oct 16

ESTELA MARIS BARATE MEDINA (EXPEDIENTE IUE 0002-040164/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 32885 Oct 02- Oct 15

ROSA SARA CLARA ROVIERA (EXPEDIENTE IUE 0002-037727/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 32852 Oct 02- Oct 15

MARÍA o MARTA AMABILIA GARCIA CUILIGOTTI (EXPEDIENTE IUE 0002-028685/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 32438 Set 30- Oct 11

WILMAR MATTOS SANTAMARINA (EXPEDIENTE IUE 0002-035150/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 32429 Set 30- Oct 11

ROSA NELLY LEONCINI MELLIADO (EXPEDIENTE IUE 0002-039139/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 32329 Set 30- Oct 11

JOAQUIN BAUTISTA ARISPE VACCHETTO (EXPEDIENTE IUE 0002-018389/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 31997 Set 26- Oct 09

ELICENDA URDANGARAY MENDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-024923/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 31946 Set 25- Oct 08

MANUEL GARCÍA PELETEIRO (EXPEDIENTE IUE 0002-036999/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 31940 Set 25- Oct 08

JOSÉ BLANCO COSTAS (EXPEDIENTE IUE 0002-038807/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 31923 Set 25- Oct 08

MIRIAM CARMEN CRUZ CALANDA (EXPEDIENTE IUE 0002-038080/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31796 Set 24- Oct 07

CATALINA CAVALLO DRAGOMANI (EXPEDIENTE IUE 0002-023433/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31730 Set 24- Oct 07

NOVENO TURNO

CARLOS MANUEL SUETA HANSEN (FICHA 2-17943/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33081 Oct 03- Oct 16

ROBER MOZZO BEATRIZ (FICHA 2-30526/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32854 Oct 02- Oct 15

FRANCISCO HERMOLAO BERNAL GARCIA (FICHA 2-31457/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32853 Oct 02- Oct 15

MARIO QUILLER DEVIASSE (FICHA 2-38519/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32597 Oct 01- Oct 14

EVA HOLITSCH ERDOS (FICHA 2-34987/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32596 Oct 01- Oct 14

LUISA GIOVANZZI o GIOVANAZZI CACERES (FICHA 2-28015/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32578 Oct 01- Oct 14

ROSA CRISTINA MALVASIO de los SANTOS (FICHA 2-33471/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32577 Oct 01- Oct 14

MARCELINO RODRIGUEZ ALVAREZ (FICHA 2-35476/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32426 Set 30- Oct 11

CARLOS GOEGAN BONALDO (FICHA 2-32365/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32222 Set 27- Oct 10

MILTON MIGUEL MARQUEZ MAIDANA (FICHA 2-36987/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32209 Set 27- Oct 10

INES GLADYS MACCIO AMERIO (FICHA 2-27840/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32174 Set 27- Oct 10

JULIO CESAR IFRAN SINGLET (FICHA 2-39041/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31998 Set 26- Oct 09

WALTER MANUEL GARCIA GIRONELLA (FICHA 2-36473/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31941 Set 25- Oct 08

REBECA KAHAN FAJERSZTEJN (FICHA 2-36025/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31928 Set 25- Oct 08

CARMEN CABALLERO VIERA y NICOMEDES MARTIN SANCHEZ (FICHA 2-30241/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31922 Set 25- Oct 08

DOMINGA MARIA CARMEN TERAMO LATORRE o LA TORRE (FICHA 2-35684/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31893 Set 25- Oct 08

DÉCIMO TURNO

MARIA YOLANDA PEREZ BECERRA (IUE 2-39034/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33406 Oct 07- Oct 18

YOLANDA RAQUEL AZZINNARI DI PASCUA (IUE 2-37566/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 33258 Oct 04- Oct 17

CLAUDIO NELSON GARCIA CAMILLA (IUE 2-039520/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 33240 Oct 04- Oct 17

ISIS o IRIS AMELIA ESPONDA PINTOS (IUE 2-030954/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 33237 Oct 04- Oct 17

LEONIDES BELVIS, RODRIGUEZ SOSA (IUE 2-36968/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 33108 Oct 03- Oct 16

MARÍA TERESA VÉGH VILLEGAS (IUE 2-39270/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 33021 Oct 03- Oct 16

JULIO CESAR ALTEZ RINALDI (IUE 2-31563/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C. ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 33001 Oct 04- Oct 17

LUIS EMILIO MANEIRO TUDISCO (FICHA 2-38814/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 32894 Oct 02- Oct 15

JOSE ARIEL MAINERO BUSCHIAZZO (IUE 2-22962/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 32834 Oct 02- Oct 15

HOMERO CAMPISTROUS RODRIGUEZ (IUE 2-38547/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 32690 Oct 01- Oct 14

ALICIA ROSALIA ROBOTTI DELERIS (IUE 0002-037354/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 32479 Set 30- Oct 11

GOY ORTIZ TEIXEIRA (IUE 2-34265/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 32478 Set 30- Oct 11

ALEXANDER CARLOS MANCEBO RAIZ o ALEXANDER CARLOS ALBERTO MANCEBO RAIZ (IUE 2-37097/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 32439 Set 30- Oct 11

EMILIA ELBIA DOMINIONI o DOMINICHI BAROFFIO (IUE 2-33824/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 32217 Set 27- Oct 10

DANTE SIXTO DOTTA MONTERO (IUE 2-29117/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 32172 Set 27- Oct 10

ULISES ALBERTO VARELA SUAREZ (IUE 2-38143/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 32060 Set 26- Oct 09

EDUARDO CALO (IUE 2-26373/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31933 Set 25- Oct 08

NELSON ROMEO DUARTE ESTRELLA (IUE 2-35722/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31781 Set 24- Oct 07

MILTON ABEL GEMELLI SANTOS (IUE 0002-039841/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31733 Set 24- Oct 07

DECIMOPRIMER TURNO

MARÍA CARMEN PESTONI LONGUEIRA y LUIS ALBERTO SAN ROMÁN MOSQUERA (IUE 2-18401/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33425 Oct 07- Oct 18

MARIA CARMEN TERESA SANCHEZ LÓPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-15681/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2760 10/p 33273 Oct 04- Oct 17

ADHEMAR HUMBERTO PERRONE FERNÁNDEZ (FICHA IUE 2-24028/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32863 Oct 02- Oct 15

CABRERA MONTES de OCA, CARLOS (IUE 2-37261/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 32855 Oct 02- Oct 15

HECTOR o HECTOR JOSE o HECTOR JOSE ARTURO COLLAZO FARIÑA (FICHA 2-11098/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 32728 Oct 02- Oct 15

JUSTINA JORGE NAVARRO (FICHA 2-3925/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 32560 Oct 01- Oct 14

ROBERTO CASAS y NELLY EMA ASTRUA TONOSSI (FICHA 2-35635/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 32461 Set 30- Oct 11

FRANCISCO WALTER POETTI GALLO (FICHA 2-34839/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 31947 Set 25- Oct 08

AMERICO PERTUSO GONZÁLEZ (FICHA 2-36775/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31792 Set 24- Oct 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS CARLOS BONOMI ALVAREZ (FICHA 2-42078-2013).
Montevideo, 27 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33407 Oct 07- Oct 18

MARTIN HORACIO LARRAURI LOPEZ (FICHA 2-035531/2013).
Montevideo, 27 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 33266 Oct 04- Oct 17

MARÍA TERESA VOLONTE MÁRQUEZ (IUE 2-38978/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 33239 Oct 04- Oct 17

JUAN MANUEL MOREIRA (FICHA 2-38756/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 32989 Oct 03- Oct 16

RAMONA MARTINEZ BERMUDEZ (IUE 2-40827/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto
01) $ 2760 10/p 32902 Oct 02- Oct 15

PERDOMO GARCIA, BENJAMIN ISAAC (IUE 2-036950/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 32856 Oct 02- Oct 15

MARIA, PEREZ CABRERA (FICHA 2-039239/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 32837 Oct 02- Oct 15

ELIDA CARMEN GARCIA GARCIA (2-17929/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 32676 Oct 01- Oct 14

OLGA RENEE LAITANO CRESTA (EXPEDIENTE 2-28286/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 32607 Oct 01- Oct 14

ANGEL TABOADA ARRESEIGOR (FICHA 2-037429/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32605 Oct 01- Oct 14

GLADYS ANGELICA PALLAREA LANZELLOTTI o LANZELOTTI (IUE 2-19939/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 32458 Set 30- Oct 11

JUAN ADAMO GIARDINI GENTILE o GENTILI (EXPEDIENTE 2-028982/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 32243 Set 27- Oct 10

CAMEJO DE LEON EMILIA o CAMEJO DELEON EMILIA (FICHA 2-59200/2012).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 32223 Set 27- Oct 10

MOREIRA TORT PAOLA KATIANA (IUE 2_30075/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 32117 Set 26- Oct 09

ANASTASIO MARTIN MONTAÑA y MILKA GLADYS OVIEDO BETANCOUR (2-19731/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32087 Set 26- Oct 09

OFELIA ILDA BORGES ANGELO (FICHA 2-33260/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 31894 Set 25- Oct 08

MARIO ALBERTO SABATE ULIAN y RUBEN ALBERTO SABATE GHIGLIONI (IUE 0002-031702/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31732 Set 24- Oct 07

JULIO ROBERTO CABRERA BORGES (FICHA 2-34192/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 31623 Set 25- Oct 08

DECIMOTERCER TURNO

CELIA MARÍA DELFINO SIRÉ (FICHA 2-31553/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33441 Oct 07- Oct 18

RAÚL ALEJANDRO CAVIGLIA MAUTONE (IUE 2-31.982/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33113 Oct 03- Oct 16

GERARDO CIRO FERA GAITO (FICHA 2-030997/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33111 Oct 03- Oct 16

NELSON ANTONIO SANDES (FICHA 2-37424/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33080 Oct 03- Oct 16

FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-29837/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33071 Oct 03- Oct 16

MABEL FRANCISCA FOULQUES MINETTI (FICHA 2-29450/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33063 Oct 03- Oct 16

DOSIL ARESTIÑO, DOLORES AMADORA (2-035463/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32858 Oct 02- Oct 15

RUBEN ARIEL DA SILVA MOURIÑO (FICHA 0002-034861/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32857 Oct 02- Oct 15

LEONARDO CASTELLANO FIGUEREDO (FICHA 0002-033609/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32817 Oct 03- Oct 16

DILAMAR VIERA RODRIGUEZ (FICHA 0002-120981/2011).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32428 Set 30- Oct 11

ALCIDES ADEMAR TOÑOLI PEIRANO (FICHA 2-29646/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32254 Set 27- Oct 10

MARTHA ROSA ALEGRE CHIAPPARA (FICHA 2-37.292/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32098 Set 26- Oct 09

JUANA RODRÍGUEZ (IUE 2-37013/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32093 Set 26- Oct 09

LUIS AZZONI ALLONCA o ALLIONCA (FICHA 2-3800/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32092 Set 26- Oct 09

JUAN NOLQUES PEREIRA y PABLO GABRIEL PEREIRA CORBO (FICHA 2-011680/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31999 Set 26- Oct 09

CARMELO GARCÍA BENTANCUR (FICHA 0002-030337/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31938 Set 25- Oct 08

SULMA o ZULMA SECUNDINA UMPIERREZ MOREIRA (FICHA 2-7239/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31798 Set 24- Oct 07

ESTEBAN FILUS GASPARIK y OLGA ZAJARES BUSINSKI (FICHA 0002-029094/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31775 Set 24- Oct 07

LUCY ELBA BRANDARIZ UGARTEMENDIA (FICHA 2-28314/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31771 Set 24- Oct 07

DECIMOCUARTO TURNO

ALBERTO EDGARD AMEZTOY MONTEAVARO (FICHA 2-42150/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33247 Oct 04- Oct 17

EDISON VEGA CARRILLO (FICHA 2-40198/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32836 Oct 02- Oct 15

CARLOS JAVIER MONESTIER PAGANINI (FICHA 2-41676/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32767 Oct 02- Oct 15

GUILLERMA ALICIA SELLANES SELLANES (FICHA 2-41149/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32246 Set 27- Oct 10

ENRIQUE JUAN VIDAL MARTINS (FICHA 2-40849/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32000 Set 26- Oct 09

PRAXEDES ROSALIA FERNANDEZ CABRERA (FICHA 2-39875/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31895 Set 25- Oct 08

ALFREDO GAITAN UMPIERREZ (FICHA 2-38959/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31782 Set 24- Oct 07

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES AMALIA VILLAAMIL PASQUALE (EXPEDIENTE 2-42539/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33469 Oct 07- Oct 18

ESTEBAN GONZALEZ MAIDANA (EXPEDIENTE 2-35545/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33117 Oct 07- Oct 18

ROBERTO MUÑOZ CAUNEGRE (EXPEDIENTE 2-40250/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33085 Oct 03- Oct 16

ERMINIO JORGE PESSOT (EXPEDIENTE 2-42045/2013).

Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33072 Oct 03- Oct 16

NERI GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-35800/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32945 Oct 03- Oct 16

ALBINA FLOR DE LIZ IGUINI IGUINI (EXPEDIENTE 2-40769/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32900 Oct 02- Oct 15

GLADYS SALTA JORGE (EXPEDIENTE 2-37276/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32688 Oct 01- Oct 14

CELICA BRENDA CANZOBRE NICOLA o NICOLA DE CANEDO y SELICA ROSA o CELICA ROSA NICOLA PARRA (EXPEDIENTE 2-33294/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32603 Oct 01- Oct 14

GERVASIO MARRERO PALLEIRO y DONATA MARÍA TRIPANI TOMA (EXPEDIENTE 2-36247/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32599 Oct 01- Oct 14

ANA PETRA MONTOYA ALFONSO (EXPEDIENTE 2-120118/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32109 Set 26- Oct 09

ANA JULIA DAPKUS ZEMAITYTE (EXPEDIENTE 2-30220/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31957 Set 25- Oct 08

DECIMOSEXTO TURNO

AMERICA CLAVIJO SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-36574/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33476 Oct 07- Oct 18

MARIA AMALIA RODRIGUEZ GOMEZ (EXPEDIENTE 2-40173/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 33073 Oct 03- Oct 16

MARIA NELLY ROMANELLI CITRAN (EXPEDIENTE 2-39029/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32991 Oct 03- Oct 16

FELICIDAD ELIA MOMBRU NIEVES (EXPEDIENTE 2-41147/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32859 Oct 02- Oct 15

MARIA ULPINA o URPINA TELLECHEA (EXPEDIENTE 2-55261/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32821 Oct 03- Oct 16

OSCAR ANIBAL ACEBEDO PINO (EXPEDIENTE 2-38950/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32675 Oct 01- Oct 14

ALBERTO HEBER DE LOS SANTOS FERNANDEZ y MARIA GRESDEVINDA o FRESDEVINDA FERNANDEZ FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-35458/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32608 Oct 01- Oct 14

MARIA LETICIA GARRIGA PINEDA (EXPEDIENTE 2-37421/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32579 Oct 01- Oct 14

BRIGIDA LILI BAUTE LOPEZ, FACUNDO GREGORIO BAUTE y VICENTA AGUEDA LOPEZ ELIAS (EXPEDIENTE 2-21622/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32475 Set 30- Oct 11

ENRIQUE LORENZO BOSCETTI MORINA (EXPEDIENTE 2-39342/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32259 Set 27- Oct 10

LUIS ALBERTO GUZZO PEDETTI (EXPEDIENTE 2-39822/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32257 Set 27- Oct 10

OSCAR ENRIQUE TORRES ABBATE (EXPEDIENTE 2-38481/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32256 Set 27- Oct 10

MARIA DEL CARMEN NOVELL PONCE (EXPEDIENTE 57-187/2000).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32233 Set 27- Oct 10

WALTER ARROTCHAREN (EXPEDIENTE 2-30228/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32108 Set 26- Oct 09

MARÍA ROSA MENDOZA LARRAMA (EXPEDIENTE 2-20802/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32090 Set 26- Oct 09

LUIS ALBERTO IBARRA PEREZ (EXPEDIENTE 2-40316/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31949 Set 25- Oct 08

ZULMA JOSEFINA SARACHO CALLEJAS (EXPEDIENTE 2-32980/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31929 Set 25- Oct 08

DOMINGA DE CICCO SURACE, DOMINGA DECICCO SURACE o SURASI, DOMINGA DE CICCO SURACHE o DOMENICA DE CICCO (EXPEDIENTE 2-32059/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31921 Set 25- Oct 08

LUIS ALBERTO MORENO ARAMBURO o ARAMBURU (EXPEDIENTE 2-34200/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31783 Set 24- Oct 07

MARIA SIRENA BASUALDO y ELIAS ALEJANDRO PEREZ o ELIAS ALEJANDRO TAME (EXPEDIENTE 2-25984/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31776 Set 24- Oct 07

VENANCIO ESTEBAN DE LEON CARABALLO (EXPEDIENTE 2-36934/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31725 Set 24- Oct 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA CELIA COLMAN OLAVERRY y ALBERTO CANDIDO CROSTA ZULUETA (IUE 2-30635/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 33013 Oct 03- Oct 16

FERMIN PIREZ o PIREZ GARANDAN (IUE 2-38077/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32830 Oct 02- Oct 15

WALTER ERNANI RETTA SALVI (IUE 2-39335/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32828 Oct 02- Oct 15

JUAN RODRIGUEZ LARRETA SANCHEZ ALZAGA (IUE 2-35888/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32601 Oct 01- Oct 14

LUCRECIA JUANA ISOLDA GAMBA o ISOLDA GAMBA de BUENO y FRANCISCO BUENO MEDINA (IUE 2-35549/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32443 Set 30- Oct 11

WALTER HUGO MARTINO TORRES (IUE 2-37435/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32102 Set 26- Oct 09

MARIA CHINCHINIAN TOROSIAN (IUE 2-37287/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32094 Set 26- Oct 09

NEFTALI ROBERTO NEGRIN BAROLIN (IUE 2-34558/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32088 Set 26- Oct 09

WALTER NELSON HERNANDEZ CANDIOTA (IUE 2-37757/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31772 Set 24- Oct 07

NELSON LOPEZ ACOSTA (IUE 2-35989/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31729 Set 24- Oct 07

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA del CARMEN OLIVERA PLADA (IUE 2-38617/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33482 Oct 07- Oct 18

JULIO CESAR BALERIO CORREA (IUE 2-38285/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33422 Oct 07- Oct 18

ANA MARIA DE LAPUENTE o DE LA PUENTE MEDEROS (IUE 2-23375/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33399 Oct 07- Oct 18

UNISALVA VALENTINA ALVAREZ FONSECA (IUE 2-39690/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33372 Oct 07- Oct 18

NILDA ESTHER LEGUISAMO ARAUJO (IUE 2-33913/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 33064 Oct 03- Oct 16

MARIA SOMMER GROLERO (IUE 2-33325/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32977 Oct 03- Oct 16

RAMON MARTINEZ PEREZ (IUE 2-37398/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32901 Oct 02- Oct 15

JOSE WALDEMAR FALERO GUTIERREZ (IUE 2-28531/2013).
Exoneración Ley 18.078.
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32890 Oct 02- Oct 15

HECTOR OLIMPICO ARGENTI CASTRO (IUE 2-37076/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32860 Oct 02- Oct 15

EVARISTA MORAES LAMBERTE (IUE 2-37959/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32677 Oct 01- Oct 14

JUAN JOSE LASA ALCAIN y MARGARITA MARIA ARRILLAGA PATRON (IUE 2-17982/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32615 Oct 01- Oct 14

CLARA MARRERO SANTANA (IUE 2-37636/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32580 Oct 01- Oct 14

CARLOS ALBERTO GOMEZ MARTINEZ (IUE 2-13120/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32454 Set 30- Oct 11

ELISA ROLINA CROSA ARRARTE (IUE 2-39827/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32363 Set 30- Oct 11

SERGIO ALBERTO MARTINO BELTRAME (IUE 2-33058/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32362 Set 30- Oct 11

MARIA GLADYS VILA (IUE 2-36284/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32113 Set 26- Oct 09

VICTORIO ARTURO MARTINEZ OLMEDO (IUE 2-38849/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32089 Set 26- Oct 09

MARGARITA EUFRASINA BERRA SECCO y CARLOS CORREA (IUE 2-36000/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32002 Set 26- Oct 09

MARIA ALEJANDRA DUFORE o DUFOURE o DUFOUR o DUFFOUR FONTES y SEVERO JESUS FUENTES LAZO y ORLANDO JESUS FUENTES DUFOUR (IUE 2-35795/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31936 Set 25- Oct 08

LINO ZANOLLI OMEZZOLLI y MARIA ERMELINDA CHARLO NEVAREZ (IUE 2-38747/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31773 Set 24- Oct 07

ROSA DELIA LLUCH FASSANARO y HUGO OCCELLI ROSSI (IUE 2-35452/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31722 Set 24- Oct 07

DECIMONOVENO TURNO

NORMA SCHIMANSKY CASAS (FICHA 2-41054/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33432 Oct 07- Oct 18

NOEMI LORELEY BURIANO BENTANCUR (FICHA 2-24067/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33400 Oct 07- Oct 18

ANA RIVOIR BONJOUR y JOSE CATALDO FORTUNATO (FICHA 2-31589/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 33259 Oct 04- Oct 17

VICENTE ANTONIO VITERITO SCARELLA ó SCARELLO (FICHA 2-29933/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 33084 Oct 03- Oct 16

MARIA FRANCISCA CRUZ GOMEZ (FICHA 2-19728/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 32992 Oct 04- Oct 17

VICTOR JOFFRE ESQUERRE GONZALEZ y NOEMI VICTORIA RONCHI CAEIRO (FICHA 2-41203/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 32689 Oct 01- Oct 14

DELIA PINTOS ARRILLAGA (FICHA 2-35510/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 32670 Oct 01- Oct 14

ETHEL EULOGIA SARALEGUI LARRAMBEBERE (FICHA 2-40329/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 32604 Oct 01- Oct 14

SANTIAGO ADOLFO RAFFO HERRERA (FICHA 2-38360/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 32232 Set 30- Oct 11

MARIA LUISA BAEZ CHAZARRETA (FICHA 2-39055/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 32231 Set 27- Oct 10

ORFILIA DEOLINDA PORTSCHER ó PURTSCHER LACOSTE (FICHA 2-36776/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 32227 Set 27- Oct 10

NORBERTO EULOGIO BENITO NOYA (FICHA 2-32206/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello.
01) $ 2760 10/p 32225 Set 27- Oct 10

SERGIO FABIAN FERNANDEZ MUÑOZ (FICHA 2-34358/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 32224 Set 27- Oct 10

FAUSTINO FELICIANO SILVA GONZALEZ (FICHA 2-38649/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 32214 Set 27- Oct 10

AMERICO ALBERTO GONZALEZ MAZZIOTTI (FICHA 2-31360/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32091 Set 26- Oct 09

MERCEDES PARATJE ARNAU y LUTEK HAMBURGER NEUMARK (FICHA 2-30542/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 32036 Set 26- Oct 09

ELIDA ROSA LUCOTTI GARD (FICHA 2-37006/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31719 Set 24- Oct 07

VIGÉSIMO TURNO

JULIO ISMAEL BACIGALUPI o BACIGALUPE DIAZ (FICHA 2-61327/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 33288 Oct 04- Oct 17

MARIA DEL ROSARIO DARDANELLI HENDERSON (FICHA 2-31913/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 33238 Oct 04- Oct 17

JORGE CARLOS MADRUGA BAZZURI (FICHA 2-7567/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33191 Oct 07- Oct 18

VICTOR INDICO GORGA (FICHA 2-37431/2013)
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 33083 Oct 03- Oct 16

LUIS ALBERTO FERNANDEZ VALLEJO (FICHA 2-47960/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32993 Oct 04- Oct 17

MARIO EULOGIO GAMBA LURATI (FICHA 2-41361/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32978 Oct 03- Oct 16

GLADYS HERMINIA ó HERMIDIA GONZALEZ LAMBERTONI (FICHA 2-38682/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32814 Oct 02- Oct 15

MARIA MANUELA RAMOS FRANCOS (FICHA 2-38296/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32731 Oct 02- Oct 15

DONATO CAPANO CARUSO (FICHA 2-36349/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32606 Oct 01- Oct 14

FEDERICO CAFFERA PONASSO y ALBA URUGUAYA RODRIGUEZ ALVAREZ (FICHA 2-16760/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32477 Set 30- Oct 11

ALBERTO FRANCISCO JOSE O'NEILL PONCE DE LEON (FICHA 2-34048/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32441 Set 30- Oct 11

ALFREDO CAMARES MARTINEZ (FICHA 2-35744/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32057 Set 26- Oct 09

TERESA NAGY VRANYA (FICHA 2-24951/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31764 Set 24- Oct 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

ORFILIO VAZ, JORGE VAZ GARCÍA y NIEVES GARCÍA AVERO (IUE 2-25.721/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33295 Oct 04- Oct 17

ENNIT OASIS HALTY ETCHEVERRY (IUE 2-33909/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33068 Oct 03- Oct 16

NEREO ESTANISLAO GRAJALES ODDO (02-29367/2013).
Montevideo, 27 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33015 Oct 03- Oct 16

MIGUEL ANGEL MASCARO MAZZEO (IUE 2-28418/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO.
01) $ 2760 10/p 32861 Oct 02- Oct 15

DIEGO CONO SIRI ALEGRE (IUE 2-32291/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32614 Oct 01- Oct 14

MABEL ESTRELLA SOSA MELGAR (IUE 0002-035360/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32213 Set 27- Oct 10

GUILLERMO RUBEN ARTIGUE RODRIGUEZ (IUE 2-30674/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31927 Set 25- Oct 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HÉCTOR PAULINO CAYAFFA FERNANDEZ (IUE 2-31965/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33433 Oct 07- Oct 18

GUERRERO REYNOSO, ROSARIO (IUE 2-39850/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33408 Oct 07- Oct 18

MARIA YOLANDA CRUZ AMARAL (IUE 2-23712/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33401 Oct 07- Oct 18

BAPTISTA SILVA, LORELEY (IUE 2-37695/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33242 Oct 04- Oct 17

LACOSTE GILLINO o GILINO, ROGELIO (IUE 0002-030521/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33052 Oct 04- Oct 17

JUAN RICARDO PEREZ ROBA (IUE 2-23380/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33010 Oct 03- Oct 16

RAMONA SUÁREZ HERNÁNDEZ (IUE 2-027308/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32955 Oct 04- Oct 17

TELIS PAYOTI, GLORIA NELIS (IUE 2-37620/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32823 Oct 02- Oct 15

ILZA o ILSA GARCÍA FARÍAS y JUAN VALVERDE LÓPEZ (IUE 2-30000/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32710 Oct 03- Oct 16

FROILAN SILVA MEDEROS (IUE 2-34416/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32687 Oct 01- Oct 14

CARLOS GUSTAVO DE IÑIGO PERDOMO (IUE 2-11102/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32581 Oct 01- Oct 14

ROGELIO NEMESIO o NEMECIO BERRONDO VAZQUEZ (IUE 002-27946/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32448 Set 30- Oct 11

DOLORES BECERRA MORALES (IUE 0002-038706/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32265 Set 27- Oct 10

MARÍA MODESTA JAUREGUITO ARISTEGUI (IUE 2-35797/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32216 Set 27- Oct 10

AMANDA VALE (IUE 2-29832/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31724 Set 24- Oct 07

VIGESIMOTERCER TURNO

ZULMA SUSANA PLADA BONILLA (FICHA 2-39514/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33429 Oct 07- Oct 18

ROBERTO BREDA LAGO (FICHA 2-39621/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33260 Oct 07- Oct 18

MARIELA BUONO GOMEZ (FICHA 2-37104/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33232 Oct 04- Oct 17

KURT LEWY PREISS y RITA SUSANA LEWY FENICHEL (FICHA 2-37832/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33231 Oct 04- Oct 17

JUAN DIEGO IZQUIERDO GRILLO (FICHA 2-36117/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33183 Oct 07- Oct 18

IDIER ALEJANDRINO RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-40575/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33114 Oct 03- Oct 16

JUAN ANTONIO MARTIRENA GARAY (FICHA 2-31731/2012).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32999 Oct 04- Oct 17

JOSE ANTONIO RIVADAVIA MILANS (FICHA 2-41471/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32979 Oct 03- Oct 16

MIGUEL ANGEL RISO PANUS (FICHA 2-42022/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32887 Oct 02- Oct 15

ALEJANDRO AMAYA CASTIGLIA y MARIA ANGELICA VEZZOSO MARTINEZ (FICHA 2-39325/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32864 Oct 02- Oct 15

CARMEN COUCEIRO GONZALEZ (FICHA 2-60960/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32835 Oct 02- Oct 15

ILDA RENNE o RENEE ALONSO FERRARI (FICHA 2-35727/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32457 Set 30- Oct 11

MIRKO VODVARKA SEDLACEK (FICHA 2-36984/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32003 Set 26- Oct 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIA ELIA ó ELIDA MESA MARICHAL (FICHA 2-39929/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33423 Oct 07- Oct 18

BRIGIDA MARIA CHIRIFF TORRES (IUE 2-37369/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33402 Oct 07- Oct 18

CARMEN RIVERON ARBELO; RICARDO ARTURO HERNANDEZ RIVERON y JULIO NESTOR HERNANDEZ RIVERON (FICHA 2-39374/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33287 Oct 04- Oct 17

GUILLERMO MARTINEZ ROCHA (FICHA 2-47939/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33270 Oct 04- Oct 17

HUGO ROBERTO BERRO VARELA (FICHA 2-33893/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32827 Oct 02- Oct 15

HUGO CESAR DELGADO JORGE (FICHA 2-37773/2013).

Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32679 Oct 01- Oct 14

ANA MARIA DILACIO BONAPELCH (FICHA 2-39637/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32598 Oct 01- Oct 14

MARIA LUISA KOMES SANTELLAN (FICHA 2-26667/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32347 Set 30- Oct 11

YOLANDA OFELIA BALIANI CUSINATO (FICHA 2-61317/2012).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32212 Set 27- Oct 10

ROSA IRENE o IRENE ROSA BERRA SECCO (FICHA 2-15523/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32006 Set 27- Oct 10

MARIA INES ZORRILLA DE SAN MARTIN IRURETA GOYENA y JORGE PALACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN (FICHA 2-22815/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31789 Set 24- Oct 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

BEATRIZ MARION ELLIS PIÑEYRUA (FICHA 2-39505/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33467 Oct 07- Oct 18

MYRIAN CRISTINA JAVIEL PINTOS (FICHA 2-31961/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33426 Oct 07- Oct 18

TERESA IMAZ CASTIGLIONI (FICHA 2-37772/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33236 Oct 04- Oct 17

JOSEFINA OLIVA GILMOZZI ZORZI (FICHA 2-31792/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32941 Oct 04- Oct 17

SADI PORTO MOREIRA AGUIAR (FICHA 2-17331/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32602 Oct 01- Oct 14

JORGE ALFONSO NEBRIL LOPEZ (FICHA 2-54218/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32052 Set 26- Oct 09

IRMA JULIA CARDOZO SIERRA (FICHA 2-31205/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31675 Set 25- Oct 08

CARLOS MARIA ALBANO VIERA y ROSA HERMIDA y/o HERMINDA BIANCHI TEALDI (FICHA 2-35227/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31523 Set 24- Oct 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

JONATHAN o JONATHAN IRA REUBEN (FICHA 2-24286/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33275 Oct 04- Oct 17

CLARO RUBEN PERCINCULA PAULET (FICHA 2-38236/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33009 Oct 03- Oct 16

ANGEL MARIA LAGO SOSA (IUE 2-49248/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31777 Set 24- Oct 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO QUEVEDO BERNASCONI (FICHA 2-39844/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33442 Oct 07- Oct 18

ENILDA ITUARTE BENTANCUR (FICHA 2-39314/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33245 Oct 04- Oct 17

CELINA AÑAÑA LOPEZ y ROBERTO ROMAN AÑAÑA (FICHA 2-37970/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33175 Oct 04- Oct 17

RAMON CARRERO GARATE (FICHA 2-17648/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32600 Oct 01- Oct 14

NELIDA MUÑOZ SILVA (FICHA 2-6408/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32474 Set 30- Oct 11

BRUNA o BRUNA ANA BONNET GIORDAN (FICHA 2-1424/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32116 Set 26- Oct 09

JUAN JOSE VENTURA MUTTI (FICHA 2-31733/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32100 Set 26- Oct 09

SERGIO ENRIQUE OLIVERA PEREZ (FICHA 2-39068/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32004 Set 26- Oct 09

MARIA JULIETA JARDI VARSI (FICHA 2-30882/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31780 Set 24- Oct 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

CONSTANCIA BUENO CASTRO (FICHA 2-40254/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33473 Oct 07- Oct 18

MARIA SOCORRO SILVA SILVERA (FICHA 2-39972/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33443 Oct 07- Oct 18

NILDA OLGA ACCINELLI NAVARRO (FICHA 2-30673/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33403 Oct 07- Oct 18

ANA MARIA IZZO CORBO (FICHA 2-40784/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33293 Oct 04- Oct 17

LIDA ARGENTINA BISSIO CARLE (FICHA 2-23315/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33228 Oct 04- Oct 17

HERMINIA SANTANA (FICHA 2-39026/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33012 Oct 03- Oct 16

ARGENTINA YOLANDA SOFIA PAPP (FICHA 2-41456/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32980 Oct 03- Oct 16

JOSE CARLOS LARRUINA BOIDI (FICHA 2-24038/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32862 Oct 02- Oct 15

WILDER ENRIQUE MORENO (FICHA 2-35358/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32678 Oct 01- Oct 14

RAUL FELICIANO BENTANCUR GONZALEZ (FICHA 2-36635/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32364 Set 30- Oct 11

CARMEN GLADYS CORREA SUAREZ (FICHA 2-37953/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32247 Set 27- Oct 10

CLARA GURFINKEL CUNICHAN (FICHA 2-39830/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32164 Set 27- Oct 10

PEDRO NOLASCO LACUESTA DE FLEITAS (FICHA 2-38903/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32001 Set 26- Oct 09

BRAULIA FUENTES SILVERA (FICHA 2-39252/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31948 Set 25- Oct 08

ALCIDES MARINO (FICHA 2-20158/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31896 Set 25- Oct 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CREOLANO ARISTIMUNHO (FICHA 156-431/2013).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 2 de octubre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33172 Oct 07- Oct 18

CARLOS DANIEL AGUALLAZO GONZALEZ (FICHA 156-347/2012).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 25 de septiembre de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32932 Oct 04- Oct 17

WALTER USCUDUN o USCUDUM SOUZA (FICHA 156-705/2012).
Artigas, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32866 Oct 03- Oct 16

MARIA ROSA DE LOS SANTOS (FICHA 156-399/2013).
Artigas, 1 de agosto de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31556 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

DA SILVA NEQUES MARIA ELIDA (FICHA 461-530/2013).
Artigas, 2 de octubre de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33251 Oct 07- Oct 18

YOSSU ZELIDEE FERREIRA ANTUNEZ y CAYETANO FERREIRA (FICHA 156-504/2013).
Artigas, 25 de septiembre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33250 Oct 07- Oct 18

JUANA EMILIA AVEDUTTO NAPOLI o NAPOL y LEONIDAS AVEDUTTO NAPOLI o NAPOL (FICHA 156-487/2013).
Artigas, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32200 Set 30- Oct 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR ROMEO PÉREZ TABÓ, GUSTAVO LUIS PÉREZ VALDÉZ o VALDEZ o VALDÉS o VALDES; JUANA BLANCA ESTHER o ESTER VALDÉZ o VALDEZ o VALDÉS o VALDES SPINELLI y ESTELA MARY PÉREZ VALDÉZ o VALDEZ o VALDÉS o VALDES (IUE 168-281/2013).
Canelones, 13 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31459 Set 24- Oct 07

PABLO ESCUDER LACUEVA (IUE 168-344/2013).
Canelones, 13 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31441 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

MIGUEL ÁNGEL GONZALEZ CAMACHO o MIGUEL ANGEL RAMÓN GONZALEZ CAMACHO (IUE 459-366/2013).
Canelones, 16 de septiembre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32514 Oct 02- Oct 15

ARIA RENE CHERES LUJAN (IUE 459-231/2013).
Canelones, 16 de septiembre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32242 Set 30- Oct 11

GERARDO OMAR TORTEROLO TESTA (IUE 459-354/2013).
Canelones, 16 de septiembre de 2013.
Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32034 Set 27- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

MARTHA MARIA NOVAS PASCUAL (IUE 485-370/2013).
Atlántida, 17 de septiembre de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32778 Oct 03- Oct 16

JULIO CESAR TRUJILLO SUSLOAGA (IUE 485-368/2013).
Atlántida, 17 de septiembre de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32776 Oct 03- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

DORA GLADYS ARANAGA RIAÑO (FICHA IUE 440-912/2013).
Las Piedras, 29 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33274 Oct 04- Oct 17

GERALDO SANTELLAN RODRÍGUEZ (FICHA IUE 440-823/2013).
Las Piedras, 9 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32879 Oct 02- Oct 15

JORGE DANIEL PEREZ SILVERA (FICHA IUE 440-905/2013).
Las Piedras, 28 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32715 Oct 03- Oct 16

NÉSTOR MARIO LANDARTE HAURET (FICHA IUE 440-985/2013).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32101 Set 26- Oct 09

CORNELIO EMILIO CAMEJO PIÑA (FICHA IUE 440-883/2013).
Las Piedras, 22 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31554 Set 24- Oct 07

SEXTO TURNO

OSMAN u OSMAR MENCO RIDVANOVICH (FICHA IUE 458-898/2013).
Las Piedras, 15 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32880 Oct 02- Oct 15

LUIS OMAR SANCHEZ TEJEIRA (FICHA IUE 458-859/2013).
Las Piedras, 6 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32239 Set 30- Oct 11

JACINTO EUSEBIO FERNANDEZ DENIS (FICHA IUE 458-938/2013).
Las Piedras, 23 de Agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32148 Set 30- Oct 11

ROMUALDO TEODORO ALFARO MONTELONGO (FICHA IUE 458-964/2013).
Las Piedras, 5 de septiembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32054 Set 26- Oct 09

OSCAR OMAR COR DELGADO (FICHA IUE 458-1037/2013).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31665 Set 25- Oct 08

MARIA MAGDALENA BOVIO ODELLA (FICHA IUE 458-1022/2013).
Las Piedras, 5 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31443 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANGEL HUGO ENRIQUE GONZALEZ (FICHA 175-594/2013).
Pando, 23 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32446 Set 30- Oct 11

ANDRES GILBERTO DIAZ PEREIRA (FICHA 175-548/2013).
Pando, 8 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31989 Set 27- Oct 10

JUANA TERESA DELVESCOVO PALOMEQUE (FICHA 175-291/2013).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 8 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31865 Set 26- Oct 09

CUARTO TURNO

MARIA GLADYS CARDOZO (FICHA 176-556/2013).
Pando, 30 de agosto de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33233 Oct 04- Oct 17

FLORENTINO EDUVIGES GARCÍA BENTANCOR e ILDA o HILDA ZULMA RABAGO BURGUEÑO (FICHA 176-677/2013).
Pando, 24 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33195 Oct 07- Oct 18

ADOLFINA NANCY FERNANDEZ CAMEJO (FICHA 175-706/2011).
Pando, 1 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31857 Set 26- Oct 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FLOR DE LIS SANTOS VILLANUEVA (IUE 207-487/2013).
Melo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 32780 Oct 03- Oct 16

RUFINO MORALES SILVA y MARIA LUISA GODIÑO ó GODINHO (IUE 207-44/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 32274 Oct 01- Oct 14

CELIA RENEE BARBOZA MORALES (IUE 207-475/2013).
Melo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 32067 Set 27- Oct 10

LIA ELBIA NOBLE GARCIA (IUE 207-442/2013).
Melo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 31985 Set 27- Oct 10

BENICIO AMADEO CAMPELO ARAUJO y ESTER GULARTE NODA (IUE 207-455/2013).
Melo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 31984 Set 27- Oct 10

SERRANA VANNESA GIMENEZ ARGÜELLO (IUE 207-306/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 30 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 31885 Set 26- Oct 09

LUCIANO ZAPATER MOAS y ARTEMIA MOAS (IUE 1022-40270/1985).
Melo, 30 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 31701 Set 25- Oct 08

FLOR DE LIS RODRIGUEZ OLIVERA (IUE 207-457/2013).
Melo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 31700 Set 25- Oct 08

CUARTO TURNO

ODENAR VAZ RIBERO (IUE 208-132/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 32975 Oct 04- Oct 17

ILO WEGNER BECKER (IUE 208-447/2013).
Melo, 27 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 32847 Oct 03- Oct 16

EMILIA OLIVERA PATRON, CARLOS MARIA BUENO OLIVERA y CINTHIA VANESA BUENO IBAÑEZ (IUE 208-488/2013).
Melo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 32066 Set 27- Oct 10

QUINTO TURNO

ARLY YANETT BARBOZA SILVA y ALDO DURBAL BARBOZA MONTEMURRO (IUE 468-465/2013).
Melo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33132 Oct 07- Oct 18

DARDO RIVERO MOTTA (IUE 468-445/2013).
Melo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 32515 Oct 02- Oct 15

RAMONA CELIA IBAÑEZ HERNANDEZ (IUE 468-419/2013).
Melo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 31699 Set 25- Oct 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO JACINTO VERA TORRES (IUE 223-429/2013).
Colonia, 3 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32548 Oct 02- Oct 15

CARLOS CÉSAR USUCA AQUINO (IUE 223-490/2013).
Colonia, 18 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32045 Set 27- Oct 10

BERNARDO RAMÓN AGUIAR SOUTO (IUE 223-430/2013).
Colonia, 3 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32043 Set 27- Oct 10

AMÉRICA IDELBEY o IDELLEY BAGNASCO MELGAREJO (IUE 223-298/2013).
Colonia, 18 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31626 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

ISABEL JOSEFA SILVA ABBONA (IUE 508-372/2013).

Colonia, 3 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32550 Oct 02- Oct 15

NELLY ESTER o ESTHER MARCHETTI BELTRAMI o BELTRAME (IUE 508-404/2013).
Colonia, 25 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32523 Oct 02- Oct 15

ESTHER STABILITO SIMONELLI (IUE 508-416/2013).
Colonia, 17 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31455 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

TOMASA RAQUEL PERE (EXPEDIENTE IUE 227-157/2013).
Carmelo, 18 de abril de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33190 Oct 07- Oct 18

BLANCA ESTHER PISCIOTTANO FERRARI y WALTER JULIAN ESCANDELL BUSCO (IUE 227-627/2013).
Carmelo, 27 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33188 Oct 07- Oct 18

MARIA DEL ROSARIO ARENAS BANCHERO (IUE 227-485/2013).
Carmelo, 23 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 32551 Oct 02- Oct 15

MAXIMO BANCHERO TABEQUI y HUGO RUBEN BANCHERO RAIMUNDO o RAYMUNDO (IUE 227-487/2013).
Carmelo, 28 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 32549 Oct 02- Oct 15

ÁNGELA MARÍA ARTUS BARIDÓN (IUE 227-581/2013).
Carmelo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 32411 Oct 01- Oct 14

HAYDEÉ ISABEL PINTALUBA BENNETT y MAURO ALBERTO LEYS BIANCHI (IUE 227-603/2013).
Carmelo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 32410 Oct 01- Oct 14

ELVIRA TACHINI (IUE 227-575/2012).
Carmelo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 32044 Set 27- Oct 10

JUAN DANIEL RIVOIR RODRIGUEZ, MARÍA JUSTINA FONTE y JORGE DANIEL RIVOIR FONTE (IUE 227-467/2013).
Carmelo, 23 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31931 Set 26- Oct 09

LEONIDA PIZURNIA SCAGLIA (IUE 227-466/2013).
Carmelo, 23 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31930 Set 26- Oct 09

MARIANELA BOGLIACCINO ZANGARE (IUE 227-410/2013).
Carmelo, 29 de julio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31832 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NELLY MARGOT PINO DEVESA y ALBERTO EDMUNDO DAÑOBEYTIA GAYOL (IUE 225-741/2013).
Rosario, 23 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33186 Oct 07- Oct 18

HUGO WILFREDO ETCHECHOURY CARRO y MARIA SUAREZ SILVA o MARIA SUAREZ BOUVIER (IUE 225-610/2013).
Rosario, 14 de agosto de 2013.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32966 Oct 04- Oct 17

FLORENCIO CLAUDIO MASCETTI PORLEY (IUE 225-731/2013).
Rosario, 12 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32965 Oct 04- Oct 17

JUAN NATALIO AGUIRRE BERMUDEZ y CARLOS ALCIDES AGUIRRE MAZZA (IUE 225-581/2013).
Rosario, 14 de agosto de 2013.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32714 Oct 03- Oct 16

ROSA BEATRIZ COLLAZO REY (IUE 225-760/2013).
Rosario, 18 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32412 Oct 01- Oct 14

PABLO ESTEBAN FONTANA FRANCO y MARCELINA IRMA AGUIAR CABRERA (IUE 225-412/2012).
Rosario, 30 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32041 Set 27- Oct 10

ELVIA o ELBIA YOLANDA DUFAU COLLAZO (IUE 225-738/2013).
Rosario, 18 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31854 Set 26- Oct 09

MARIO RAÚL LLAVALLOL o LLAVALLOL GALVAN o LAVALLOL GALVAN (IUE 225-547/2013).
Rosario, 5 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31830 Set 26- Oct 09

EMILIA INES ALCAIRE DIAZ (IUE 225-699/2013).
Rosario, 5 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31453 Set 24- Oct 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELICIANO AMÉRICO, OTAIZA MACHADO (IUE 241-418/2013).
Durazno, 12 de junio de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 33041 Oct 04- Oct 17

FRANCISCO, AGUIAR y ROSA DOLORES, TEJERIA ó TEJERIAS (IUE 241-677/2013).
Durazno, 20 de septiembre de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 33040 Oct 04- Oct 17

FERNANDO JOSÉ ALFONSO LAURNAGA (IUE 241-29/2009).
Durazno, 11 de septiembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32655 Oct 02- Oct 15

MAYO ALBERTO, TISCORDIO BERETERVIDE y ALBA FLOR, TISCORDIO BERETERVIDE (IUE 241-633/2013).
Durazno, 11 de septiembre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32521 Oct 02- Oct 15

ORLANDO EUSTAQUIO, SASTRE PASTORINI y EMIDIA, GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 241-636/2013).
Durazno, 10 de septiembre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32520 Oct 02- Oct 15

MARÍA ANTONIA, DUARTE TUDURI (IUE 241-619/2013).
Durazno, 2 de septiembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31750 Set 25- Oct 08

JOSÉ ANTONIO, ELENA SAPPIA (IUE 241-638/2013).
Durazno, 10 de septiembre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31749 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

HUGO NELSON, CABALLERO SCAFFO (IUE 242-675/2013).
Durazno, 27 de agosto de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32656 Oct 02- Oct 15

AUDEMAR OSMAR, SOSA GONZALEZ (IUE 242-686/2013).
Durazno, 5 de septiembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32522 Oct 02- Oct 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS PEDRO UALDE DE SAN VICENTE (IUE 254-555/2013).
Trinidad, 26 de septiembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33165 Oct 07- Oct 18

HECTOR RICARDO RAMIREZ DEBERA (IUE 254-497/2013).
Trinidad, 5 de septiembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 33044 Oct 04- Oct 17

ELISA MELO (IUE 254-550/2013).
Trinidad, 26 de septiembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 32926 Oct 04- Oct 17

ALBERTA FERNANDEZ BIDEGARAY (IUE 254-343/2013).
Trinidad, 22 de julio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 32752 Oct 03- Oct 16

EVA LIDIA SUAREZ ESTRADA (IUE 254-515/2013).
Trinidad, 12 de septiembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 32529 Oct 02- Oct 15

HECTOR EDUARDO BENTANCOURT SICILIA (IUE 254-514/2013).
Trinidad, 12 de septiembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 32528 Oct 02- Oct 15

ENELIA EUSEBIA BETHENCOURT ALANIZ (IUE 254-513/2013).
Trinidad, 12 de septiembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 32527 Oct 02- Oct 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ GREGORIO LUZARDO PINTADO (FICHA 260-577/2013).
Florida, 23 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32647 Oct 02- Oct 15

MARTHA o MARTA OFELIA JAURENA FERREIRA o FERREYRA y HUGO RAMÓN JAURENA FERREIRA (FICHA 260-482/2013).
Florida, 23 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32416 Oct 01- Oct 14

SOFÍA COLOMBO BOTTA (FICHA 260-139/1992).
Florida, 29 de julio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32415 Oct 01- Oct 14

JULIO o ÁNGEL JULIO o JULIO ÁNGEL FERNÁNDEZ RAGGIO (FICHA 260-641/2012).
Florida, 22 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32185 Set 30- Oct 11

ARIEL WALDEMAR de LEMA FALERO (FICHA 260-430/2013).
Florida, 20 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32184 Set 30- Oct 11

ELIO NIL NAVARRO CÁCERES (FICHA 260-564/2013).
Florida, 9 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32182 Set 30- Oct 11

ELBIO PÍO FALCHI CAPRA, HEBERT EDUARDO FALCHI FRECHOU y MARCELA GARRIDO RECOBA (FICHA 260-343/2013).
Florida, 9 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32181 Set 30- Oct 11

JUAN ANTONIO MÁRQUEZ ABEIRO (FICHA 260-555/2013).
Florida, 9 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32179 Set 30- Oct 11

JUAN PABLO SOCA VILLAR (FICHA 260-548/2013).
Florida, 29 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31497 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

JUAN WÁSHINGTON MERCADAL GERMANI y LIDIA ELENA ROMÁN LAUDISIO o LAUDICIO (FICHA 261-665/2013).
Florida, 10 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32649 Oct 02- Oct 15

MARÍA ISABEL MARTÍNEZ o MARTÍNEZ MARTÍNEZ (FICHA 261-672/2013).
Florida, 23 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32648 Oct 02- Oct 15

IRMA HEDUVIG KRIEG KRIEG (FICHA 261-642/2013).
Florida, 9 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31757 Set 25- Oct 08

ROBERTO RAMIRO TOLEDO RIVERO (FICHA 261-516/2013).
Florida, 28 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31498 Set 24- Oct 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CANDIDA ROSA FERNANDEZ BONILLA (IUE 274-435/2013).
Minas, 14 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33150 Oct 07- Oct 18

ATAHUALPA EFRAIN MORENO RAMIREZ (IUE 274-459/2013).
Minas, 21 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33149 Oct 07- Oct 18

SEGUNDO MARTINEZ RUBIO (IUE 274-528/2013).
Minas, 27 de septiembre de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33147 Oct 07- Oct 18

RAMONA DEL CARMEN ARTOLA AVIAGA (IUE 274-506/2013).
Minas, 11 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31490 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

CARMELO JOSE FUENTES (IUE 432-519/2013).
Minas, 27 de septiembre de 2013.
Esc. Patricia Martinez Olascoaga, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33151 Oct 07- Oct 18

ELADIO NEPOMUCENO PATRON (IUE 432-523/2012).
Minas, 16 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33148 Oct 07- Oct 18

ELXA INES RAMIREZ ARAUJO (IUE 432-480/2013).
Minas, 4 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 32534 Oct 02- Oct 15

AVELINA NAVARRO ARELLANO (IUE 432-302/2013).
Minas, 6 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31650 Set 25- Oct 08

ROSA DELICIA FALERO FRACHIA (IUE 432-483/2013).
Minas, 5 de septiembre de 2013.
PERDO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31492 Set 24- Oct 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MILTON ARIEL AMORIN (FICHA 284-609/2013).
Maldonado, 11 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33218 Oct 07- Oct 18

MARIO GERMAN MARRERO DE LEON (FICHA 284-641/2013).
Maldonado, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33207 Oct 07- Oct 18

ANDRESITO ALONSO MENDEZ (FICHA 284-695/2013).
Maldonado, 19 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32893 Oct 02- Oct 15

TERCER TURNO

HERMEN GARCIA DE HERNANDEZ y ROBERTO HERNANDEZ PEREZ (FICHA 285-621/2013).
Maldonado, 21 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31915 Set 26- Oct 09

OLGA BAGLIVO TORTONA (285-665/2013).
Maldonado, 21 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31908 Set 26- Oct 09

JOSE ROBERTO PEREZ PEREZ, JUAN JOSE PEREZ PEREZ y ELSA ESTHER PEREZ NUÑEZ (FICHA 285-693/2013).
Maldonado, 30 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31640 Set 25- Oct 08

NILO BARGAS (FICHA 285-729/2013).
Maldonado, 4 de septiembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31636 Set 25- Oct 08

NAUR GERARDO GONZALEZ PEREIRA o PEREYRA (FICHA 285-664/2013).
Maldonado, 4 de septiembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31634 Set 25- Oct 08

OCTAVO TURNO

CARLOS ABATE TAGLIAFERRO (FICHA 286-696/2013).
Maldonado, 6 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33209 Oct 07- Oct 18

PETRONA HAIDEE CABRAL TORRES (FICHA 286-782/2013).
Maldonado, 10 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33208 Oct 07- Oct 18

ALBINO CLAUDIO MENDEZ MENDEZ (FICHA 286-795/2013).
Maldonado, 10 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 33082 Oct 03- Oct 16

JUAN AMÉRICO SILVA GADEA (FICHA 286-792/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Maldonado, 10 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 32813 Oct 03- Oct 16

JOSÉ LUIS YAÑEZ GENTA (FICHA 286-773/2013).
Maldonado, 10 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 32442 Set 30- Oct 11

SIXTO RAMIRO HERNANDEZ BAEZ (FICHA 286-642/2013).
Maldonado, 29 de agosto de 2013.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31907 Set 26- Oct 09

IOANNIS CHACHAVIAS PANTELA (FICHA 286-810/2013).
Maldonado, 10 de septiembre de 2013.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31642 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

FRANCISCO ABÁN MEDINA CORBO (FICHA 503-293/2013).
San Carlos, 9 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33219 Oct 07- Oct 18

DACIO MARGARITO ATENSIA PEREIRA (FICHA 503-299/2013).
San Carlos, 9 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33215 Oct 07- Oct 18

MARCELO GUSTAVO FONTES GONZÁLEZ (FICHA 503-237/2013).
San Carlos, 6 de agosto de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33211 Oct 07- Oct 18

LEONEL HERIBERTO MOREIRA MARTINEZ (FICHA 503-265/2013).
San Carlos, 27 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33206 Oct 07- Oct 18

AGUSTÍN LUIS BEIZA ó BEIZA PRINGLES (FICHA 503-43/2013).
San Carlos, 16 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 31910 Set 26- Oct 09

FREDDY RENE NOGUEZ HERRERA (FICHA 503-263/2013).
San Carlos, 27 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31639 Set 25- Oct 08

RICARDO SEVERO DE LEÓN y BLANCA ELVIRA DE LEÓN SILVA (FICHA 503-286/2013).
San Carlos, 9 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 31637 Set 25- Oct 08

AMELIA JOAQUINA CORREA GONZALEZ (FICHA 503-173/2013).
San Carlos, 3 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31633 Set 25- Oct 08

SEGUNDO TURNO

SUSANA IBELISE PEREZ GONZALEZ (FICHA 505-254/2013).
San Carlos, 27 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31906 Set 26- Oct 09

ELDA AMANDA NIEVES SILVA ó NIEVES SILVA DE MEDINA (FICHA 505-583/2012).
San Carlos, 27 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31641 Set 25- Oct 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA RENEE MIGLIONICO ROSALES y JUAN ANTONIO GUTIERREZ o GUTIERREZ ACOSTA (IUE 300-704/2013).
Paysandú, 19 de septiembre de 2013.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 32727 Oct 03- Oct 16

DOMINGO ANTONIO HUGO LEONI BATTISTESSA y OLGA ESTHER NEIM PEDROZO (IUE 300-450/2005).
Paysandú, 27 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32724 Oct 03- Oct 16

DOROTEO GONZALEZ PEREZ (IUE 300-478/2013).
Paysandú, 11 de septiembre de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32369 Oct 01- Oct 14

IRMA IRENE LOPEZ MIÑO (IUE 300-746/2013).
Paysandú, 19 de septiembre de 2013.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 32368 Oct 01- Oct 14

MARIA INES THEVENET HORTA (IUE 300-635/2013).
Paysandú, 22 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32013 Set 27- Oct 10

FLORI RODRIGUEZ BENTANCOR (IUE 300-676/2013).

Paysandú, 11 de septiembre de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31564 Set 24- Oct 07

ISAAC RAMON SEGURA GONGORA (IUE 300-632/2013).
Paysandú, 11 de septiembre de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31562 Set 24- Oct 07

ANTONIO TOSCANINI PEREZ (IUE 300-636/2013).
Paysandú, 27 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31561 Set 24- Oct 07

TERESA LUCIA FACCINI (IUE 300-490/2013).
Paysandú, 23 de julio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31440 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

AMERICO COPPES RODRIGUEZ (IUE 301-387/2013).
Paysandú, 31 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33130 Oct 07- Oct 18

MARIA HAYDEE MARTINEZ CALDERON (IUE 301-614/2013).
Paysandú, 28 de agosto de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33123 Oct 07- Oct 18

EULALIO ROGELIO SANDEZ MOREIRA (IUE 301-693/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 16 de septiembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 32749 Oct 03- Oct 16

MARIA BLANCA RUAL CUCURELLA (IUE 301-559/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 5 de septiembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 32304 Oct 01- Oct 14

BLANCA ESTHER FIRPO PIZZICHILLO (IUE 301-30090/2002).
Paysandú, 28 de agosto de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32012 Set 27- Oct 10

JUANA ERCILIA PONZONI MELOGNO (IUE 301-668/2013).
Paysandú, 5 de septiembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32010 Set 27- Oct 10

ELIDA GOMEZ CARABALLO (IUE 301-395/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 6 de septiembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 31481 Set 24- Oct 07

SÉPTIMO TURNO

SERGIO EDUARDO FRANCO KARLOWICZ (IUE 501-678/2013).
Paysandú, 16 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33129 Oct 07- Oct 18

GREGORIO ROQUE ALVAREZ VIERA (IUE 501-284/2013).
Paysandú, 16 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33128 Oct 07- Oct 18

MARY ROSA PITETTA GINI (IUE 501-703/2013).
Paysandú, 23 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33127 Oct 07- Oct 18

CLOVIS MODESTO TOURNABEN COLTON y EMMA TABARES SANCHEZ o EMMA TAVAREZ SANCHEZ (IUE 501-305/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 23 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 32948 Oct 04- Oct 17

WALTER WALPERT GOTTLIEBS (IUE 501-326/2013).
Paysandú, 27 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32073 Set 27- Oct 10

ROGELIO SILVEIRA MIGLIONICO y MARIA ELVIRA NIEVES ESCOBAR (IUE 501-598/2013).
Paysandú, 11 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32009 Set 27- Oct 10

AIDA VALENTINA COMIN BARCHI (IUE 501-629/2013).
Paysandú, 27 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31565 Set 24- Oct 07

JUAN ALBERTO FAGUNDEZ GONZALEZ (IUE 501-1083/2012).
Paysandú, 28 de agosto de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31563 Set 24- Oct 07

SAMUEL ZILCH STEINHAUER (IUE 501-132/2013).
Paysandú, 6 de marzo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31439 Set 24- Oct 07

MARCELO ARNOLDO o AROLDO TEJEDA (IUE 501-242/2013).
Paysandú, 21 de mayo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31438 Set 24- Oct 07

DOMINGO APARICIO CACHEIRO GUILLERMONI (IUE 501-254/2013).
Paysandú, 20 de mayo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31437 Set 24- Oct 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

IVANCHENKO IANCHUK, JORGE EMILIO (FICHA 317-634/2013).
Fray Bentos, 21 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33131 Oct 07- Oct 18

LATTORRE ó LATORRE CÁCERES, MIRTHA ETELVINA (FICHA 317-748/2013).
Fray Bentos, 24 de septiembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 32822 Oct 03- Oct 16

DIONISIO OCTAVIO, PERDOMO HERNÁNDEZ (FICHA 317-586/2013).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 32511 Oct 02- Oct 15

TORI, JUAN HUMBERTO (FICHA 317-686/2013).
Fray Bentos, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 32145 Set 30- Oct 11

CATALINA CRISELDA PRANTL SOSA y ROBERTO HUGO PICART (FICHA 317-660/2013).
Fray Bentos, 28 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 32014 Set 27- Oct 10

CONRADO ISMAEL COCERES o COCEREZ MILESSI ó MILESI (FICHA 317-706/2013).
Fray Bentos, 12 de septiembre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31754 Set 25- Oct 08

PEDRO CARLOS WHITE o WHITE LASTIRI (FICHA 317-692/2013).
Fray Bentos, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 31753 Set 25- Oct 08

LABORDE DI FABIO, JUAN JOSÉ (FICHA 317-270/2013).
Fray Bentos, 19 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 31752 Set 25- Oct 08

MARÍA ANGÉLICA RODRÍGUEZ ESQUIVEL y YOLANDA INÉS SOSA RODRÍGUEZ (FICHA 317-525/2013).

Fray Bentos, 28 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 31751 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

CRISTIAN WALTER KREMER SCHNEIDER (IUE 318-152/2013).
Young, 14 de agosto de 2013.
Esc. Jesus BICCA MENDOZA, Actuario.
01) $ 2760 10/p 31867 Set 26- Oct 09

SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL BARRAN GONZALEZ (IUE 445-171/2013).
Young, 16 de septiembre de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2760 10/p 32820 Oct 03- Oct 16

FEDERICO CARAYECOV o KARAYECOV DANILUK (IUE 445-117/2013).
Young, 22 de agosto de 2013.
Esc. Luisa Maria Vico de Benedetti, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 31718 Set 25- Oct 08

GUALBERTO GUTIÉRREZ EPIFANIO (IUE 445-141/2013).
Young, 11 de septiembre de 2013.
Esc. LUISA MARÍA VICO DE BENEDETTI, Actuaría adjunta.
01) $ 2760 10/p 31717 Set 25- Oct 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADELINA ANDINA PIÑEIRO (FICHA IUE 329-447/2013).
Rivera, 23 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32844 Oct 03- Oct 16

THEREZA GONÇALVES MARIA (FICHA IUE 329-400/2013).
Rivera, 4 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32843 Oct 03- Oct 16

RAMON ARTURO LOPEZ GIOIA (FICHA IUE 329-323/2013).
Rivera, 28 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32659 Oct 02- Oct 15

MARTIN GENOVEVO ACOSTA DIAZ (FICHA IUE 329-452/2013).
Rivera, 16 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32658 Oct 02- Oct 15

CUARTO TURNO

ONI GONZALVEZ MEZQUITA y MARTINA MENA DA LUZ (FICHA IUE 330-183/2013).
Rivera, 23 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33198 Oct 07- Oct 18

ESTRELLA SUAREZ PAGALDAY (FICHA IUE 477-305/2013).
Rivera, 11 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32846 Oct 03- Oct 16

FRANCISCA LUISA NUÑEZ VALDEZ (FICHA IUE 330-464/2013).
Rivera, 15 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32661 Oct 02- Oct 15

CLAUDIO COITIÑO GUZMAN (FICHA IUE 330-365/2013).
Rivera, 29 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32660 Oct 02- Oct 15

MARIA NAYR PAIS NUÑEZ (FICHA IUE 330-452/2013).
Rivera, 22 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32024 Set 27- Oct 10

QUINTO TURNO

MARIA DE LOURDES VIANA MECOL (FICHA IUE 462-437/2013).
Rivera, 16 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33197 Oct 07- Oct 18

NINIVE o NINIBE LOPEZ RUSSE y MESMOFANTE o MESOFANTE o MESOFANTES DOS SANTOS (FICHA IUE 462-96/2013).
Rivera, 5 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32845 Oct 03- Oct 16

ELBA IRIDEA COSELLA SANCHEZ (FICHA IUE 462-567/2012).
Rivera, 28 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32842 Oct 03- Oct 16

RICARDO RUBEN LOPEZ o RICARDO RUBEN LOPEZ PETRONE y ZULMA MARIA HERNANDEZ GARCIA (FICHA IUE 462-63/2013).
Rivera, 13 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32025 Set 27- Oct 10

VANIR MACHADO SOSA (FICHA IUE 462-406/2013).
Rivera, 5 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32023 Set 27- Oct 10

GASTAO o GASTON BRAVO MEDEIROS (FICHA IUE 462-309/2013).
Rivera, 29 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31759 Set 25- Oct 08

LEDA ESTHER SANTAMARTA SEGARRA (FICHA IUE 330-392/2013).
Rivera, 16 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31758 Set 25- Oct 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIA FABRA CAL, DOMINGO PASCUAL DAVESAC CASTELLANO y ALDO DOMINGO DAVEZAC FABRA (FICHA 341-388/2012).
Rocha, 25 de septiembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33255 Oct 07- Oct 18

CARLOS ROQUE PEREIRA PEREIRA (FICHA 341-517/2013).
Rocha, 23 de septiembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33254 Oct 07- Oct 18

WALTER MORENO JAUREGUIZAR (IUE 341-493/2013).
Rocha, 6 de septiembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33252 Oct 07- Oct 18

JUAN JORGE PEDRO MARI SAKNEVICIUTE (IUE 341-761/2012).
Rocha, 25 de septiembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32959 Oct 04- Oct 17

MARIANA ESTHER CORREA ARRIETA (FICHA 341-567/2013).
Rocha, 30 de septiembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32957 Oct 04- Oct 17

MARÍA DEL CARMEN BELEDO LAFUENTE (IUE 341-496/2013).
Rocha, 9 de septiembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32314 Oct 01- Oct 14

DANILO ALVARO PAIVA AGUIAR (FICHA 341-467/2013).

Rocha, 2 de septiembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32147 Set 30- Oct 11

RUBEN NERI DE LEON CALSERRADA (IUE 341-348/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 2 de septiembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32046 Set 27- Oct 10

JUSTO CELIAR SANCHEZ SENA (FICHA 341-477/2013).
Rocha, 2 de septiembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32032 Set 27- Oct 10

CARLOS AMILCAR TURBAN LLANES (IUE 341-70311/1995).
Rocha, 4 de septiembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31828 Set 26- Oct 09

CUARTO TURNO

ALBERTO LAVALLEJA PEREYRA RODRIGUEZ y DIVA o DIBA DIAZ RODRIGUEZ (FICHA 342-589/2013).
Rocha, 25 de septiembre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33253 Oct 07- Oct 18

JUAN RUBEN GONZALEZ PEREZ (FICHA 342-564/2013).
Rocha, 19 de septiembre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32958 Oct 04- Oct 17

NELVA SILVERA SAN MARTIN (FICHA 342-378/2013).
Rocha, 1 de agosto de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32762 Oct 03- Oct 16

LOPEZ SENA LUCIA CIRILA o CIRILA LUCIA (FICHA 342-538/2013).
Rocha, 13 de septiembre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32312 Oct 01- Oct 14

ARIEL PEREIRA DE CASTRO GESTO (FICHA 342-488/2013).
Rocha, 28 de agosto de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31457 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

VICTORIA ILZA AMARILLA PEREZ o VICTORIA ILZA AMARILLA (IUE 448-227/2012).
Chuy, 12 de septiembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32313 Oct 01- Oct 14

BREMO CLEVER FERREIRA GARRIDO (IUE 448-188/2013).
Chuy, 10 de septiembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32031 Set 27- Oct 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLIVERA RAUL FRANCISCO (IUE 352-731/2013).
Salto, 6 de septiembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32951 Oct 04- Oct 17

SARTHOU RODRIGUEZ MAURICIA YOLANDA (IUE 352-776/2013).
Salto, 23 de septiembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32720 Oct 03- Oct 16

PEREZ CINCUNEGUI EMETERIO CELEDONIO (IUE 352-771/2013).
Salto, 23 de septiembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32719 Oct 03- Oct 16

PIRIZ FUQUES MARIA TERESA (IUE 352-753/2013).
Salto, 18 de septiembre de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 32513 Oct 02- Oct 15

POLTI TENCA, ESTHER MARIA (FICHA IUE 352-755/2013).
Salto, 16 de septiembre de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32512 Oct 02- Oct 15

AZAMBUJA, AMERICO y GONZALEZ SILVEIRA, ALDA (IUE 352-645/2013).
Salto, 22 de agosto de 2013.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32319 Oct 01- Oct 14

MARAZZANO BALBIANI JULIO ANASTASIO y CAEIRO BLANCO ANA MARIA (IUE 352-751/2013).
Salto, 18 de septiembre de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31968 Set 27- Oct 10

CASTRO MORALES OLGA RENEE ó RENÉ (IUE 352-747/2013).
Salto, 18 de septiembre de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31706 Set 25- Oct 08

ROSSI BENITEZ ENRIQUE (IUE 352-723/2013).
Salto, 6 de septiembre de 2013.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31705 Set 25- Oct 08

TEXEIRA AMARO, JULIO CÉSAR (FICHA IUE 352-445/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 22 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 31489 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

SILVERA ALFONSO, MARÍA OFELIA (IUE 353-891/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 20 de septiembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 32964 Oct 04- Oct 17

PRIARIO GOMEZ, NELLY y MARTINEZ, MARCOS ALCIDES (IUE 353-756/2013).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 30 de agosto de 2013.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 32870 Oct 03- Oct 16

NUÑEZ CENTURION, MARÍA FLORENTINA (IUE 353-860/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 18 de septiembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31971 Set 27- Oct 10

RIPA BARBIERI, IRMA (IUE 353-859/2013).
Salto, 18 de septiembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31969 Set 27- Oct 10

SOSA SOBRADELA, ROSA YOLANDA (IUE 353-854/2013).
Salto, 18 de septiembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31965 Set 27- Oct 10

BARBOZA PORTO, JULIO CÉSAR (IUE 353-836/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 29 de agosto de 2013.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 31495 Set 24- Oct 07

SÉPTIMO TURNO

VALERIO NUNES, MARIA ESTHER y MORA, CLAUDINO DINAR (IUE 509-349/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 16 de septiembre de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 32674 Oct 02- Oct 15

DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, ESTANISLAO (IUE 509-811/2013).
Salto, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 32320 Oct 01- Oct 14

COELHO o CUELHO ETCHEVERRY, DIMA (IUE 509-796/2013).
Salto, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31708 Set 25- Oct 08

FARES MARD MARUN, JOSÉ ANTONIO (IUE 509-830/2013).
Salto, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31707 Set 25- Oct 08

SILVA MOTTA, ELSA GRACIELA (IUE 509-835/2013).
Salto, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31704 Set 25- Oct 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO RUBEN CARABALLO (IUE 370-448/2013).
San José, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32935 Oct 04- Oct 17

TERCER TURNO

MARIA ESTHER CALERO OLIVERA (IUE 371-353/2013).
San José, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32062 Set 27- Oct 10

JULIO SERGIO o SERJIO SOSA PISTON (IUE 371-348/2013).
San José, 5 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32061 Set 27- Oct 10

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ALCALDE (IUE 371-374/2013).
San José, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31869 Set 26- Oct 09

DELIA ESTHER DURAN GARCIA (IUE 371-281/2013).
San José, 21 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31546 Set 24- Oct 07

CUARTO TURNO

ILDA RENEE REYES LECUMBERRI (IUE 510-289/2013).
San José, 28 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32936 Oct 04- Oct 17

JUAN RAMON MUNARETTO MENDIZABAL (IUE 510-284/2013).
San José, 16 de septiembre de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2760 10/p 32509 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JOSEFINA GUARINO LILOIA (IUE 471-406/2013).
Auxiliado de pobreza.
Libertad, 1 de octubre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33263 Oct 07- Oct 18

NELSON GERARDO BENTANCUR (IUE 471-445/2013).
Libertad, 17 de septiembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33059 Oct 04- Oct 17

MIGUEL ANGEL ECHETO PIZORNO (IUE 471-514/2013).
Libertad, 10 de septiembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33058 Oct 04- Oct 17

FRANCISCO ILDEFONSO RAIMUNDO DIAZ GARCIA (IUE 471-545/2013).
Libertad, 20 de septiembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33057 Oct 04- Oct 17

OSCAR CESAR REYES VICTORA (IUE 370-456/2012).
Libertad, 26 de marzo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32938 Oct 04- Oct 17

GLADYS ESTHER PERERA GUERRERO (IUE 471-479/2013).
Libertad, 27 de agosto de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31870 Set 26- Oct 09

JESÚS TOMÁS de SAN ESTEBAN CALERO VERA (IUE 471/510/2013).
Libertad, 9 de septiembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31545 Set 24- Oct 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

LUIS MARCELO AVILA LUENGO (IUE 382-206/2013).
Dolores, 27 de septiembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32818 Oct 03- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AMADO ADOLFO RONQUI LAMBROSQUINI (IUE 381-555/2013).
Mercedes, 29 de julio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 33050 Oct 04- Oct 17

ANGELA BONIFACIA MANCEBO LÓPEZ (IUE 381-704/2013).
Mercedes, 17 de septiembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 33048 Oct 04- Oct 17

EDGAR ARTIGAS CABALLERO BENTANCUR (IUE 381-650/2013).
Mercedes, 17 de septiembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 33047 Oct 03- Oct 16

BARTOLITO RAMON BERTON VILLARREAL (IUE 431-686/2013).
Mercedes, 17 de septiembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32652 Oct 01- Oct 14

ALEJO EDMUNDO CLAVERO PÉREZ; MARÍA RUFINA CENTURIÓN DIPERNA y TERESA ALBA CLAVERO CENTURION (IUE 381-525/2013).
Mercedes, 1 de agosto de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32203 Set 30- Oct 11

ALBERICO EDUARDO AUNDI ALVAREZ (IUE 381-709/2013).
Mercedes, 9 de septiembre de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32202 Set 30- Oct 11

TERCER TURNO

SARA REGINA MALLARINE WETHERALL (IUE 431-711/2013).
Mercedes, 17 de septiembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33204 Oct 07- Oct 18

JULIO MARTÍN ALVAREZ MINTEGUIAGA (IUE 431-632/2013).
Mercedes, 14 de agosto de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33203 Oct 07- Oct 18

SANDRA CONDE REAL (IUE 431-697/2013).
Mercedes, 2 de septiembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33045 Oct 04- Oct 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELLY LIAZAR RODRIGUEZ BARBOZA (IUE 396-467/2013).
Tacuarembó, 21 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33133 Oct 07- Oct 18

SANDALIO CASTRO (IUE 396-377/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 26 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32367 Oct 01- Oct 14

JOSE CARLOS SIMA (IUE 396-679/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 18 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32343 Oct 01- Oct 14

ELCI PINHEIRO BORBA (IUE 396-531/2013).
Tacuarembó, 10 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32028 Set 27- Oct 10

ALBINO ARAUJO TRINIDAD (IUE 396-342/2013).
Tacuarembó, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32027 Set 27- Oct 10

JUAN FELIPE SILVA SANTOS y GLADYS NELLI SOSA CARDOZO (IUE 396-353/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31766 Set 25- Oct 08

CESAR MARIA ROMERO PEREIRA (IUE 396-382/2013).
Tacuarembó, 19 de julio de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31761 Set 25- Oct 08

BASILIO DOLLANART FERRAZ (IUE 396-753/2012).
Tacuarembó, 4 de septiembre de 2013.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31760 Set 25- Oct 08

MARIA FATIMA SILVA PESCE (IUE 469-720/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 13 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31742 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

SELVA BRENDA LUQUE BLANCO (IUE 397-557/2013).
Tacuarembó, 18 de septiembre de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32430 Oct 01- Oct 14

WALTER VIERA MADERA (IUE 397-430/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de septiembre de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32353 Oct 01- Oct 14

ESTHER VICENTA MARTINEZ FARIAS (IUE 397-536/2013).
Tacuarembó, 28 de agosto de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32030 Set 27- Oct 10

CUARTO TURNO

ATANASILDO SOUZA COSTA o DE SOUZA COSTA (IUE 469-493/2013).
Tacuarembó, 18 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33199 Oct 07- Oct 18

LUIS HORACIO COSTABEL LOPEZ (IUE 469-586/2013).
Tacuarembó, 23 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33056 Oct 04- Oct 17

MARTIN RICARDO MACEDO MACEDO (IUE 469-527/2013).
Tacuarembó, 26 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33055 Oct 04- Oct 17

SILVANO DA SILVA LAXALDE (IUE 469-471/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 29 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31980 Set 27- Oct 10

GUILLERMO CORREA VILLAVERDE y ANITA CAYETANO RESPINI (IUE 469-545/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 18 de marzo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31745 Set 25- Oct 08

RENE SILVA DA SILVEIRA (IUE 469-489/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 9 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31738 Set 25- Oct 08

HECTOR NERY COITINHO MARTINEZ (IUE 469-488/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 3 de septiembre de 2013.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31737 Set 25- Oct 08

ALICIA SASTRE (IUE 469-707/2011).
Tacuarembó, 8 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los ANGELES GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31566 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN JOSÉ ACOSTA ANDREOTTI (IUE 463-510/2013).
Paso de los Toros, 18 de septiembre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 32519 Oct 02- Oct 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FABIAN TELIZ PEREIRA (FICHA 412-479/2013).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 2013.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33224 Oct 07- Oct 18

ABDÓN CENÉN o SENEN GUZMAN MIER e IGNACIA FERNANDEZ MURAÑA (FICHA 412-394/2013).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 33005 Oct 04- Oct 17

LEONCIA GUMERCINDA SAMPAYO RODRIGUEZ ó SAMPALLO RODRIGUEZ, ó MARIA SAMPAYO, ó ZAMPALLO (FICHA 412-510/2013).
Exonerado Ley Nº 18.078.
Treinta y Tres, 10 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 32339 Oct 01- Oct 14

JORGE CATICHA DAER (FICHA 412-433/2013).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31991 Set 27- Oct 10

WALTER DIEGO ZABALETA GUISELIS (FICHA 412-454/2013).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 2013.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31560 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

JOSE IGNACIO PEREIRA DE LOS SANTOS (FICHA 449-480/2013).
Treinta y Tres, 20 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 32769 Oct 03- Oct 16

ARTIGAS SOSA MEDEROS y SUSANA RAMOS NUÑEZ (FICHA 449-495/2013).
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 32417 Oct 01- Oct 14

CLEBER GUERRA RECUERO (FICHA 449-475/2013).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 32328 Oct 01- Oct 14

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ DELLEPIANE (FICHA 449-515/2013).
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 32317 Oct 01- Oct 14

PEDRO ROMEO ARISMENDI SILVA (FICHA 449-362/2013).
Treinta y Tres, 19 de julio de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32316 Oct 01- Oct 14

EDUARDA AMARO FERNANDEZ (FICHA 449-465/2013).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32315 Oct 01- Oct 14

LUIS ALBERTO SOSA RIAÑO (FICHA 449-482/2013).
Exoneración Ley Nº 18.068.
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 31669 Set 25- Oct 08

CARLOS BENTOS JUAREZ (FICHA 449-504/2011).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 31540 Set 24- Oct 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ELENA BARRIOS CARBIA (FICHA 2-030387/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32361 Set 30- Oct 11

SAMUEL FINKEL (FICHA 2-035274/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31939 Set 25- Oct 08

DECIMOTERCER TURNO

JORGE WASHINGTON o WASHINGTON JORGE FERNANDEZ FARIAS (IUE 2-010506/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 32990 Oct 03- Oct 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ELSA JOSEFINA RUIZ ALBAREDA (IUE 227-565/2013).
Carmelo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 32409 Oct 01- Oct 14

NELLY CELINA RUELLA SCHAFFONE (IUE 227-602/2013).
Carmelo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 32191 Set 30- Oct 11

JORGE ALBERTO FERRO SPÓSITO (IUE 227-576/2013).
Carmelo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31715 Set 25- Oct 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER HUGO ROBIN (FICHA 284-494/2013).
Maldonado, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31788 Set 24- Oct 07

MAURICIO TOPOLA (FICHA 284-500/2013).
Maldonado, 11 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31638 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

DANIEL ACHILLE BERNARD JOSEPH CEUPPENS (FICHA 285-666/2013).
Maldonado, 21 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 33220 Oct 07- Oct 18

OCTAVO TURNO

JUDITH ó JUDIT KLARA ó CLARA SZAVAY PETRAS ó PETRASCH (FICHA 286-839/2013).
Maldonado, 12 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31635 Set 25- Oct 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "APARICIO CHALA, CELESTE IDOLIA-SUCESIÓN" Fa: IUE 2-31845/2005, se cita, llama y emplaza a José Cabrera Aparicio, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 21 de Mayo de 2013.- Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 32888 Oct 02- Oct 15

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA MARABOTTO, MARIO ROBERTO Y GARCÍA MARABOTTO, ELSA MARÍA DEL CARMEN- SUCESIÓN Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-39148/2008 se insta a la Sra María Cristina Garcia Larraura y a su descendencia tanto legítima como natural a efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia del causante María Roberto García Marabotto, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes.-
Amparado Ley 18.078
Montevideo, 13 de setiembre de 2013 Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 32133 Set 30- Oct 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA HILDA ELENA ZUNINO -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-17810/2013, haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 12 de SETIEMBRE de 2013.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2070 10/p 33109 Oct 03- Oct 16

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "VIVAS VELAZQUEZ ELSA MARIA. - SUCESION", Expediente Nº 2-38982/2011, se notifica a JUAN WRIGHT la iniciación de estos procedimientos y se la cita y emplaza a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días.
Montevideo, Diez de Setiembre de dos mil Trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3450 10/p 32907 Oct 02- Oct 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ BENTANCOUR GLADYS MARGOT Y MAROTTA OTERO ADAN.- SUCESION" Fa. 2-28370/2011 se intima a EMMA ANNABEL JACQUELINE MAROTTA BERON a estar a derecho en autos para que declare si acepta o repudia la herencia por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes que acepte por ella la herencia bajo beneficio de inventario.-
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de porbreza
Montevideo dieciocho de setiembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32290 Oct 01- Oct 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DA SILVA, WALTER - SUCESION - Ficha

2-49266/2010", se cita, llama y emplaza a WALTER DA SILVA POSSE Y GERARDO DA SILVA POSSE a estar a derecho en el plazo de 90 días a efectos de manifestar si aceptan o repudian la herencia del causante Walter Da Silva, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
* Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho - Ley 18078 *
Montevideo, 10 de SETIEMBRE de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32546 Oct 02- Oct 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GOLDMANN MARTINEZ, ELBIO - HERENCIA YACENTE" Fa. Nro. 0002-016461/2012, se dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO GOLDMANN MARTINEZ, denunciada como HERENCIA YACENTE, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días.-
Montevideo, 10 de setiembre de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32927 Oct 04- Nov 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: ODILA CAITANO - Expediente Nº 2-33131/2013, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Se deja constancia que este asunto se tramita por Consultorio Jurídico GRATUITO de la Universidad Católica del Uruguay.
Montevideo, doce de septiembre dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31851 Set 26- Oct 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "ARNO FRENZEL, WOLFGANG" -HERENCIA YACENTE- I.U.E. Nº 2-59195/2012, haciendose saber la apertura de la sucesión de WOLFGANG MANFRED ARNO FRENZEL, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.-
Montevideo, tres de setiembre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32930 Oct 04- Nov 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ORTEGA, GLADYS NORMA. -HERENCIA YACENTE-"; Ficha 2-79/2011, el emplazmiento a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro el término de 90 dias, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, treinta de agosto de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32925 Oct 04- Nov 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "LAGUARDIA ARTEAGA, PERLA y otro.- SUCESION-"; Ficha 2-52061/2012. Emplázase al SR. DANIEL y la Sra. CRISTIANE MANGA POCHINTESTA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Curador de bienes con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, veintisiete de septiembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 32987 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "ROLLANO ALONSO, MEDARDO y otros-Sucesión IUE 2-43724/2010" se cita, llama y emplaza al Sr. Federico Martín Rollano González a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, intimándole a que comparezca en autos a manifestar dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento del término anteriormente establecido si acepta o repudia la herencia de Miguel Angel Rollano Sanchez, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes (art. 1070 C.C)
Ley 18078- Tramitado por Consultorío Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, 30 de agosto del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 31461 Set 24- Oct 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "BERRO, PEDRO Y/ TORINO AIDA - SUCESIONES", Ficha IUE: 440-1097/2012, se hace saber que la Sra. Juez Letrado (Subrogante) de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO BERRO o PEDRO BERRO SANGUINETTI, llamándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en el plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado.-
Las Piedras, 07 de Agosto de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3450 10/p 32099 Set 26- Oct 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de SARA EUSEBIA LARROSA y la sucesión Testamentaria de CONCEPCION EUGENIO CAMEJO RANCAÑO -IUE 432-347/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juazgado.
Minas, 5 de septiembre de 2013. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 31493 Set 24- Oct 07

Convocatorias

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO C.A.C.F.A.S. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los Señores Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito C.A.C.F.A.S., para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 19 de octubre de 2013 a las 08:00 horas en primera convocatoria la que sesionará con la mitad más uno de los socios y de no lograrse se fija a la hora 09:00 la segunda convocatoria, la que sesionará con el número de presentes en la sede del Club Brasilero sito en la Avenida 18 de julio Nº 994 piso 3º, Montevideo, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Considerar la aprobación de las observaciones interpuestas por el Registro de personas juridicas- sección cooperativas a la reforma de Estatuto aprobada en Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de junio de 2013.
2º) Considerar el otorgamiento de mandato a favor de dos (2) socios para levantar futuras observaciones.
3º) Designación de dos (2) socios para constancia y firma del acta.
El Consejo Directivo.
Única Publicación
03) $ 747 1/p 33478 Oct 07- Oct 07

PAMER S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Directorio de PAMER S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2013, a las 9 horas en primera convocatoria

y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local de la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1. Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y demás Estados Contables, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2013.
2. Designación de autoridades para el Ejercicio 2013-2014 y fijación de su retribución.
3. Consideración de la renuncia del Síndico titular de la Sociedad y aprobación de su gestión (Arts. 392 y 406 - Ley Nº 16.060).
4. Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 2013-2014 y fijación de su retribución.
5. Ratificación de la designación del Auditor Externo de la Sociedad (Art. 113 de la Ley 18.627).
6. Responsabilidad de los Directores (Art. 392 - Ley Nº 16060)
7. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por entidades de intermediación financiera o por un Corredor de Bolsa o por otras personas, requiriéndose en este último caso la certificación notarial de firma, hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea General, plazo que se cierra a las 9 horas del 22 de octubre de 2013 en la sede de la Sociedad, Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, en el horario de 10 a 17 horas, donde se les darán los resguardos necesarios.
2) De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto, a razón de un voto por cada acción debidamente presentada e inscripta.
EL DIRECTORIO
Montevideo, setiembre de 2013.

Primera Publicación

03) $ 4233 3/p 33464 Oct 07- Oct 09

JORGE LLADO. PEDRO TORRES Y OTROS S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre a la hora 17 en primera convocatoria y a las 17:30 en segunda convocatoria a realizarse en Acosta y Lara 2336 con el siguiente Orden del Día:
1. Elección del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2. Aprobar Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/06/2013 y el Proyecto de Destino de los Resultados transcriptos en el libro Inventario.
3. Designación de Directorio, número de miembros y remuneración.
4. Designación de un accionista para firmar el Acta.

Primera Publicación

03) $ 1245 3/p 33448 Oct 07- Oct 09

SILANER S.A.

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de octubre de 2013, a las 14 hs. en 1ª convocatoria y a las 15 hs. en 2ª convocatoria; en 25 de mayo 539 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1. Presentación y Aceptación de Renuncia del Sr. Oscar Cabrera al cargo de Vicepresidente (art. 7 num. 2 del Estatuto y art. 384 Ley 16.060) Vicepresidente de Directorio.

Primera Publicación

03) $ 996 3/p 33388 Oct 07- Oct 09

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Asociación de Afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, convoca a los socios para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de octubre de 2013 a las 14.30 hs. A los efectos de considerar los siguientes temas:
1- Estatutos proyectados. Regularización formal de algunos artículos.
2- Informar de lo actuado respecto de la derogación del IASS. Acciones futuras
3- Fijación de un sistema automático de actualización de la cuota social.
Comisión Directiva.

Única Publicación

03) $ 664 1/p 33387 Oct 07- Oct 07

DILONY S.A.

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 25/10/2013 a las 13 horas en primera convocatoria y a las14 horas en segunda convocatoria en Rambla República del Perú 1483/201, Montevideo.
Orden del Día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Presentación y evaluación de la gestión de los negocios sociales.
3.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por los ejercicios finalizados el 31/05/2012 y el 31/05/2013.
4.- Requerimiento de aportes o préstamos adicionales para cumplir con el objeto social.
5.- Eventual venta o cesión de activos no aplicados al cumplimiento del objeto social; eventual reducción de capital con o sin reforma de estatuto.
6.- Consideracion de la gestion del Directorio actual y eleccion del nuevo Directorio.
7. Designación de dos (2) personas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

Única Publicación

03) $ 664 1/p 33378 Oct 07- Oct 07

MAYFER S.A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a la Ley 16.060 y a los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2013 a las 18.00 horas, en su Sede Social de Yaguarón 1441, a fin de considerar el siguiente Orden del día.
1) Designación del Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estados Contables por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2013, con Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Elección de Directores titulares y suplentes por el período 2013-2015
4) Designación de un accionista para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Nota: El Directorio informa que de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Sede Social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibo de depósito bancario que las acrediten, a cambio de las cuales se les entregará un certificado en el cual constará el número de votos de su tenedor.
Montevideo, 2 de octubre de 2013
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2490 3/p 33355 Oct 07- Oct 09

CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2013

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día jueves 31 de octubre de 2013 a las 19 hs en calle Piedras 1217 Salón Dr. M. Figueredo (Emergencia 2do piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de eventuales modificaciones al Estatuto de transformación de naturaleza jurídica de CAAMEPA que fuera aprobado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de setiembre de 2010 por observaciones formuladas por el Registro de Personas Jurídicas.
2.- Autorización para eventual adquisición por compraventa del solar de terreno con construcciones, ubicado en la ciudad de Pando con frente a calle Montevideo, entre las calles Baltasar Brum y Piedras, empadronado con el número 6112.
ÚNICA CITACIÓN
Día 31 de octubre de 2013, hora 19.
Quórum mínimo exigible para sesionar: 24 cooperativistas
Por tratarse de cuestión atinente a Reforma de Estatutos se requiere 2/3 de votos de componentes de la cooperativa, es decir, 30 cooperativistas como mínimo para la aprobación de resoluciones sobre ese punto.
Dr. Victor Stargiotti, Presidente; Dra. Mary Coelho, Secretaria.

Primera Publicación

03) $ 4150 5/p 33349 Oct 07- Oct 11

HOLPEY S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 24 de octubre de 2013 a las 11:30 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 12:30 horas, en el local de la calle Juncal 1392, departamento de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Presentación de informe sobre la situación del mercado inmobiliario y posición relativa de los apartamentos Le Premier contra alternativas comprables
3. Presentación de informe sobre el costo de construcción final del edificio Le Premier explicando las principales variaciones respecto de lo presupuestado
4. Consideración de la situación económico-financiera de la sociedad a la fecha y discusión sobre alternativas para financiar el negocio

hasta la venta total de los apartamentos disponibles para tal fin.
5. Confirmación o redefinición de la estrategia de ventas adoptada hasta el momento.
6. Consideración de posibles escenarios de salida de accionistas del negocio
7. Designación de un accionista para firmar el acta.
Los señores Accionistas o sus representantes deberán inscribirse en el local de la calle Juncal 1392 acreditando sus derechos.

Primera Publicación

03) $ 2490 3/p 33340 Oct 07- Oct 09

HOLPEY S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 24 de octubre de 2013 a las 09:30 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 10:30 horas, en el local de la calle Juncal 1392, departamento de Montevideo, para considerar el siguiente orden del dia:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado Contables (Balance General) y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2013.
3. Designación del Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.
Los señores Accionistas o sus representantes deberán inscribirse en el local de la calle Juncal 1392 acreditando sus derechos.

Primera Publicación

03) $ 1743 3/p 33334 Oct 07- Oct 09

FABRICA NACIONAL DE FECULAS S.A.
Convocatoria

En cumplimiento del art. 34 de sus estatutos sociales, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de Octubre de 2013, a la hora 09:00, en el local de Chayos 4754, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Aumentar el Capital Social con la consecuente Reforma de Estatutos.
3.- Aumento del Capital Integrado de la sociedad.
4.- Autorización para la gestión de la reforma.
5.- Designación de un Accionista para firmar el Acta.

03) $ 1245 3/p 33285 Oct 04- Oct 08

GENERAL QUIMICA SAIC
Convocatoria

En cumplimiento del art. 22 de sus estatutos sociales, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de Octubre de 2013, a la hora 11:00, en el local de Chayos 4754, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Aumentar el Capital Social con la consecuente Reforma de Estatutos.
3.- Aumento del Capital Integrado de la sociedad.
4.- Autorización para la gestión de la reforma.
5.- Designación de un Accionista para firmar el Acta.

03) $ 1245 3/p 33284 Oct 04- Oct 08

NECOMAR S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Necomar S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 2013 a la hora 18:00 la que se realizará en la calle Misiones 1372 oficina 804 a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación del Presidente de la Asamblea,
2) Designación de nuevas autoridades de la sociedad,
3) Designación de Síndico,
4) Designación de accionistas para la firma del Acta.
Montevideo, 2 de setiembre de 2013.

03) $ 1245 3/p 33268 Oct 04- Oct 08

MALLORCA TIEMPO COMPARTIDO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.-

El Directorio de Mallorca Tiempo Compartido S.A. llama a los Accionistas de la mencionada sociedad a Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo a lo establecido en el Art. 9 de los Estatutos Sociales, según el siguiente detalle:
Fecha: 16 de Octubre de 2013
Hora: 14:00 1er. Llamado
15:00 2do. Llamado
Lugar: Sede del Complejo SALTO GRANDE TIEMPO COMPARTIDO ubicado en calle Biarritz esquina Fermentario de la ciudad de Punta del Este, Maldonado URUGUAY
Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Aprobación del Estado de Ingresos y Egresos por el período 01/11/2010 al 31/10/2012 y del Estado de Situación Patrimonial al 31/10/2012.-
3) Información sobre temas varios del Complejo de interés para los señores asambleístas.-
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.-
Se hace constar que, en caso de no lograrse los quórum previstos en el Art. 11 del Estatuto Social a los efectos de llevarse a cabo la Asamblea citada; se fija el día 16 de octubre de 2013 en el mismo lugar y a las 17 horas para realizar la Asamblea prevista en el artículo ya mencionado la que considerará el mismo Orden del Día y se reunirá cualquiera sea el número de accionistas presentes.-
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 2739 3/p 33212 Oct 07- Oct 09

CASABO S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Casabó S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Octubre de 2013, a las 17:30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación del Secretario de la Asamblea General Ordinaria (Art. 17)
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Sindico, relativos al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2013. (Art. 24)
3. Determinar el número de Directores que integrarán este cuerpo. (Art. 24 y 29)
4. Designación de Directores, Sindico y Suplentes respectivos. (Art. 24)
5. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. (Art. 17)
Las Acciones o Certificados de Depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea (Art. 22)
El Directorio.

03) $ 2241 3/p 33201 Oct 04- Oct 08

ACODIKE SUPERGAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14º de los Estatutos Sociales y por el artículo 345 de la ley 16060, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2013, en primera convocatoria a la hora 10:00 y segunda convocatoria a la hora 11:00, en el local de Camino Francisco Lecocq Nº 1031, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior, de fecha 30 de Octubre de 2012.
2. Consideración de la Memoria Anual
3. Consideración del Estado de Situación, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de Junio de 2013. Forma futura de distribución de utilidades.
4. Remuneración del Directorio
5. Designación de dos Asambleístas para firmar el acta
Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos Sociales, deberán presentarse en el local de la Asamblea a inscribir sus acciones, certificados provisorios o certificados de depósitos bancarios, en el Registro de Accionistas y obtener la boleta de entrada al local de la Asamblea con tres días de anticipación, dentro del horario de 10:00 a 17:00.
EL DIRECTORIO.

03) $ 2739 3/p 33200 Oct 04- Oct 08

COMUNIDAD ISRAELITA DEL URUGUAY
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
a) Memoria, Balance General y Ejecución Presupuestal al 31 de julio de 2013.
b) Informe de la Comisión Fiscal.
c) Proyecto de Presupuesto.
Fecha y lugar: 29 de octubre de 2013, Montevideo.
Primera convocatoria: hora 19:00
Segunda convocatoria: hora 20:00
Sede social: Canelones 1084.

Única Publicación

03) $ 332 1/p 33136 Oct 07- Oct 07

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS UNION AGRICULTURE GROUP S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de octubre de 2013 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el local de Plaza Independencia 737, Piso 2, Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria Anual y Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) Informe del Sindico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2013.
3) Consideración del Informe Anual del Comité de Auditoria y Vigilancia.
4) Aprobación de la gestión del Directorio.
5) Designación de Directorio y Síndico de la Sociedad y sus respectivas remuneraciones.
6) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
Los Accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán acreditar su legitimación mediante certificado emitido por la Entidad Registrante de las acciones, conforme al art. 350 de la Ley 16.060.
El Directorio.

Última Publicación
03) $ 2490 3/p 33078 Oct 03- Oct 07

ABITAB S.A.
Asamblea Ordinaria de Accionistas

El Directorio de Abitab S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 25 de octubre de 2013 a las 18.30 horas en el local de la calle Rincón 454 (Cámara de Comercio - Salón de Actos - Sub. Suelo).
ORDEN DEL DIA
1. Designación del Secretario para la presente Asamblea Ordinaria.
2. Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial al 30/04/2013 y el Estado de Resultados correspondiente al período 01/05/12- 30/04/13 y dictamen de los Auditores Independientes.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Fijación de la retribución de los Directores y Comisión Fiscal.
5. Nombramiento de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de la presente Asamblea Ordinaria.
Se comunica a los Sres. Accionistas:
Que de no alcanzarse el quórum necesario en la 1ra. Convocatoria, la Asamblea se constituirá en 2da. Convocatoria una hora después de la fijada, con el número de Accionistas presentes.
Montevideo, 19 de Setiembre de 2013
LA SECRETARIA.

Última Publicación
03) $ 2241 3/p 33023 Oct 03- Oct 07

copolac@hotmail.com
COOPERATIVA POLICIAL AHORRO Y CRÉDITO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 2012-2013

Melo, 25 de setiembre de 2013.
El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial Ahorro y Crédito -CO.POL.A.C-, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 inciso f) del Estatuto Social, CITA a los Señores Socios Habilitados para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Ejercicio 2012-2013, que se llevará a cabo el día 25 del mes de octubre de 2013 próximo, a la hora 19.00' y 20.00' en Primera y Segunda Citación respectivamente, en el local del Centro Comercial e Industrial de Cerro Largo, sito en calle Treinta y Tres Nº 541 de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, donde se tratará el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
2º) MEMORIA ANUAL Y ESTADOS CONTABLES.
Ejercicio 01/06/2012 al 31/05/2013 (Art. 37º inciso g).
3º) PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS: Ejercicio 01/06/2013 al 31/05/2014 (Art. 37º inciso g).
4º) PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES: Ejercicio 01/06/2012 al 31/05/2013 (Art. 37º inciso h).
5º) INVERSIONES, CUOTA SOCIAL, PLAN ANUAL de PRESTAMOS Ejercicio 01/06/2013 al 31/05/2014 (Art. 37º)
6º) PLAN DE AHORRO SISTEMÁTICO Ejercicio 01/06/2013 al 31/05/2014 (Art. 56º).
7º) PLAN GENERAL DE PRESTAMOS Ejercicio 01/06/2013 al 31/05/2014 (Art. 57º).
8º) INFORME DEL COMITÉ DE CRÉDITO (Art. 44º).
9º) INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL (Art. 46º).
10º) FECHA ACTO ELECCIONARIO (Art. 64º).
NEYKER BEJERES MELGAR, Presidente Consejo Directivo, C.I. Nº 4.081.669-1; ADAN DE SOUZA PAREJA, Secretario Consejo Directivo, C.I. Nº 3.752.568-7.

Primera Publicación
03) $ 3237 3/p 32716 Oct 07- Oct 09

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Ricardo Fabián HERNANDEZ CARPINELLi y Ricardo Sixto HERNANDEZ VIZCAINO, solicitan título de Parcela Urna Pedestal Nº 26 Grupo A Sector B del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos por regularización de los mismos.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Municipio Los Cerrillos, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2013-81-1150-00006.

Primera Publicación
04) $ 2075 5/p 33262 Oct 07- Oct 11

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GERARDO ANTONIO BERRUTTI NICOLÓN y VALERIA GILLESPIE ALLENDE (FICHA 002252/2013).
Montevideo, 23 de abril de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 33335 Oct 07- Oct 18

NELCY MARGOT NOYA CHANGO y NELSON DOMINGO SALERMO REINOSO (FICHA 0002-012912/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.

Última Publicación
05) $ 4700 10/p 31795 Set 24- Oct 07

SEGUNDO TURNO

KARINA FAOTTO ZILCH y EDUARDO ALBERTO SUSVIELA FARIAS (FICHA 2-25193/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 32582 Oct 01- Oct 14

LILIAN YOLANDA CARIBONI y CONSTANCIO ENRIQUE TRINIDAD TAMBORINDEGUY (FICHA 2-34990/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 32379 Set 30- Oct 11

MARIA LAURA MARTINEZ RODRIGUEZ y SERGIO PEREZ de la LLANA (FICHA 2-32606/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 31801 Set 24- Oct 07

SERGIO OSCAR LOPEZ BAZ y MIRTA ELENA GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 2-10075/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 31800 Set 24- Oct 07

IGNACIO RAUL GONZALEZ CARNEVALE y DANIELA RODRIGUEZ CANTON (FICHA 2-27726/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 31720 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

EDINSON ROBERTO CAVANI GOMEZ y MARIA SOLEDAD CABRIS YARRUS (FICHA 2-1886/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 33369 Oct 07- Oct 18

CUARTO TURNO

ANA YUSHEL CARNALES CASTRO y LUIS SERGIO RODRÍGUEZ SANCHEZ (FICHA IUE 2-37775/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 33390 Oct 07- Oct 18

JULIO CESAR SAIRES da COSTA y MARÍA FLORENCIA RISSO NASS (FICHA IUE 2-20660/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 31934 Set 25- Oct 08

QUINTO TURNO

EDUARDO ADRIAN MARQUEZ TECHERA y SILVANA OXOBY REY (EXPEDIENTE 2-40016/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 32680 Oct 01- Oct 14

SEBASTIAN BROGIOLI FALERO y MARIA VALENTINA PERALTA BERON (EXPEDIENTE 2-34241/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 32245 Set 27- Oct 10

SEXTO TURNO

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ FERRER y GRACIELA MARÍA ABELENDA GONZÁLEZ (FICHA 2-39088/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 33276 Oct 04- Oct 17

MARÍA INÉS ALVES REQUENA y HORACIO ANÍBAL CORREA MÉNDEZ (FICHA 2-24402/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 33024 Oct 03- Oct 16

SÉPTIMO TURNO

FEDERICO ALEMAN KSIAZENICKI y NATALIA PELUFO GERMINO (FICHA 2-39045/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 33065 Oct 03- Oct 16

OCTAVO TURNO

LUIS ALEJANDRO PUIME BRAVO y CAROLINE VOETTER LLENTILIN (FICHA 0002-035257/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 33445 Oct 07- Oct 18

ANA LAURA RARIZ y MARTIN DIEGO DE LA SOVERA (FICHA 0002-034093/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 31924 Set 25- Oct 08

NOVENO TURNO

CARLOS ENRIQUE CHIARINO BERETTA y GABRIELA PALEO (FICHA 2-31953/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 33241 Oct 04- Oct 17

JUAN DANIEL PORRAS QUIÑONEZ o QUIÑONES y MARIA CELIA ABOAL COLMAN (FICHA 2-28683/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 32375 Set 30- Oct 11

DÉCIMO TURNO

SILVIA ADRIANA FERRIN TRINIDAD y FERNANDO RAUL PASEYRO GONZALEZ (FICHA 2-40753/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4700 10/p 33112 Oct 03- Oct 16

DECIMOPRIMER TURNO

ADRIANA FERNÁNDEZ PAZOS y SERGIO ADRIÁN RODRÍGUEZ MONTADO (FICHA IUE 2-39658/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 32908 Oct 02- Oct 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE EDUARDO BARRIOS BENTOS y MARIA PAOLA BENSO MAGLIO (EXPEDIENTE 2-40884/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2010.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 32946 Oct 03- Oct 16

JUAN CARLOS COUSILLAS DARROSPIDE y MARIA CRISTINA COSTA TECHERA (EXPEDIENTE 2-36203/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 32365 Set 30- Oct 11

VERONICA MARIA MACHIN DAMIANO y JORGE OSVALDO PERILLO BATISTA (EXPEDIENTE 2-26009/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 31897 Set 25- Oct 08

DECIMOCUARTO TURNO

LAURA VIDAL ZILLI y GUILLERMO RODRIGUEZ PAEZ (FICHA 2-36863/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 32882 Oct 02- Oct 15

GRACIELA GHEMI IMBRIACO y GUSTAVO RAFAEL FERRERO SOSA DIAZ (FICHA 2-34744/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 31778 Set 24- Oct 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANABELLA BERIAO y JORGE MALO (IUE 2-36395/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 32831 Oct 02- Oct 15

DECIMONOVENO TURNO

GABRIEL ANDRES MARURI D'ESPAUX y PAOLA ERIKA VIÑOLY RAMOS (FICHA 2-41481/2013).
Montevideo, 27 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 33479 Oct 07- Oct 18

VIGÉSIMO TURNO

WALTER BLANCO y LILIAN LANDABURO (FICHA 2-19777/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 33106 Oct 03- Oct 16

MATIAS PALAVE VEGA y PAOLA MEDINA RODRIGUEZ (FICHA 2-34983/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 32366 Set 30- Oct 11

JULIO CESAR CARABAJAL CASTAGNIN y ANA LILIÁM MARUSICH PEREYRA (FICHA 2-8962/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 32096 Set 26- Oct 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN JOSÉ CABRERA LAPITZ y ANDREA SUSANA VILA JUÁREZ (IUE 2-34927/2013).

Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 32059 Set 26- Oct 09

VIGESIMOTERCER TURNO

LORENZO ROBERTO FASCIOLI CAPIZ y KARLA PATRICIA FERRANDO URRUTIA (FICHA 2-25357/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 33444 Oct 07- Oct 18

HECTOR WIGBERTO ESPIGA POCHELLU y MILKA DORIS ESPINDOLA MALDONADO (FICHA 2-29050/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 31479 Set 24- Oct 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

ISMAEL SEBE SUAREZ y CLAUDIA INES FERREIRA ROSSANI (FICHA 2-5799/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 32616 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

ERIKA VANESSA DURAN MENDEZ y CARLOS MARTÍN PEREZ CAMPOS (IUE 2-31779/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 33277 Oct 04- Oct 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

GABRIEL MARTINS DA SILVA y SHEILA CINDY ALEGRE (IUE 2-25550/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 33373 Oct 07- Oct 18

VERÓNICA LOURDES GALLI DIBELLO y CARLOS FERNANDO CALCE NICOLINI (IUE 2-16438/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 32444 Set 30- Oct 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

FEDERICO REGULES BOSCH y NATALIA HUGHES CRESPO (FICHA 2-13435/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 33290 Oct 04- Oct 17

MATEO HERMIDA y MARIA VALENTINA FRANCO SIERRA (FICHA 2-34351/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 33077 Oct 03- Oct 16

PILAR DEL ROSARIO MIRABALLES PERAZA y JULIO CESAR CUCCHI TUALDI (FICHA 2-23603/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 32348 Set 30- Oct 11

GUZMAN GONZALEZ DOMINGUEZ y MARCELA MARIA PAZ RODRIGUEZ (FICHA 2-28329/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 31755 Set 24- Oct 07

SOFIA IRENE GAROFALO FORTE y JOSE PEDRO HARRETCHE (FICHA 2-13864/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 31731 Set 24- Oct 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

GABRIEL MAZZUCCHELLI ECHEVARRIA y LAURA RUIBAL PANIEROTTO (FICHA 2-34227/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 33466 Oct 07- Oct 18

MICHEL VALENTIN PAKCIARZ NIRENBERG y LUCIA SALGADO DE MARCO (FICHA 2-35642/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 33105 Oct 03- Oct 16

MARIO BRUCES BARRAGAN y NATALIA ANGELA SCANZERRA (FICHA 2-31741/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 31721 Set 24- Oct 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GIANNI TOLOSA MENESES y ERIKA GEOVANNA DÍAZ (FICHA 156-30/2012).
Artigas, 20 de agosto de 2013.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 31903 Set 26- Oct 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUGANO BALDIVIA, ALFREDO ANTONIO y GONZALEZ MUSLERA, ADRIANA ELIZABETH (IUE 459-295/2013).
Canelones, 13 de agosto de 2013.
Esc. Ma. SOLEDAD GONZALEZ BONINO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4700 10/p 33051 Oct 04- Oct 17

PEREZ TUCUNA, CLAUDIA LETICIA y BONILLA TORRES, NESTOR ADRIAN (IUE 459-369-2013).
Canelones, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 31442 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

DORYS ENILDA ZEBALLOS YACCO y LUIS ALBERTO ALONZO DE LEON (IUE 485-298/2013).
Atlántida, 28 de junio de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 31856 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARCELO FABIAN RIVAS NEBULONI y GLADYS LORENA MORAIS ALVAREZ (FICHA IUE 440-907/2013).
Las Piedras, 6 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 33294 Oct 04- Oct 17

SEXTO TURNO

MARIA VIRGINIA MAZZUCHELLI OTHEGUI y RUBEN DARIO DENIS REGGIO (FICHA IUE 458-681/2013).
Las Piedras, 28 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 31664 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LAURA CORREA y JOSE LUIS DOS SANTOS (FICHA 175-552/2012).
Pando, 7 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 32583 Oct 01- Oct 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INGRID GYSELL BARRAZA MAIDANA y OSCAR FELIX GIACHERO (IUE 223-381/2013).
Colonia, 3 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 33189 Oct 07- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

VANESSA GABRIELA GONZÁLEZ FERNANDEZ y PATRICIO MORENO MACCHIOLI (IUE 227-542/2013).
Carmelo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 32803 Oct 03- Oct 16

LUIS GASTÓN MURIALDO GARRONE y WALQUIDIA FALINA PIZURNIA FERRANDO (IUE 227-531/2013).
Carmelo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 31833 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MILTON GERARDO ACKERMANN SAUBABER e INGRID WILLEBALD VIERA (FICHA B 217/95).
Rosario, 3 de noviembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 32801 Oct 03- Oct 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURICIO CAMILO APPOLONIA y GABRIELA CARINA de la CRUZ GONZÁLEZ (FICHA 260-485/2013).
Florida, 29 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 32183 Set 30- Oct 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA YESICA BELVEDER COLLETTE y FERNANDO LESCANO LARROSA (IUE 274-355/2013).
Minas, 30 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 32142 Set 30- Oct 11

TERCER TURNO

OSCAR DANIEL RUIDIA GADEA y SELVA YANETH PAEZ PERERA (IUE 432-489/2013).
Minas, 13 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 32533 Oct 02- Oct 15

ALBERTO FIDIAS CAJARAVILLE ACCIARI y LORELEY DIANO MASSA (IUE 432-407/2013).
Minas, 14 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 31491 Set 24- Oct 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HENRY RUIZ BENTOS y LETICIA TECHERA VERGARA (FICHA 284-275/2012).
Maldonado, 1 de octubre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 33217 Oct 07- Oct 18

OCTAVO TURNO

MIRIAM GRACIELA BAEZ SANCHEZ y SERGIO JAVIER POSSES VELAZQUEZ (FICHA 286-678/2013).
Maldonado, 16 de septiembre de 2013.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 31916 Set 26- Oct 09

CHRISTIAN ANDRÉS MENOSSI DIAZ y PATRICIA ANDREA SANCHEZ MOLINA (FICHA 286-576/2013).
Maldonado, 6 de septiembre de 2013.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 31912 Set 26- Oct 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO MODESTO PIÑEYRO LEMOS y MARY GRICELDA CUSTODIO DOS REIS (FICHA IUE 329-445/2013).
Rivera, 5 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 32841 Oct 03- Oct 16

QUINTO TURNO

ELISABET VELAZCO ACOSTA y VICTOR HUGO KISIOLAR YAKOVENKO (FICHA IUE 462-250/2013).
Rivera, 4 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 32662 Oct 02- Oct 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALBERTO MACHADO MARCHAND y MARÍA NELA MENDEZ BALLESTA (IUE 342-429/2013).
Rocha, 24 de septiembre de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 33054 Oct 04- Oct 17

ANA GISEL HERNANDEZ TEMBONI y MIGUEL ÁNGEL GERRERO RODRÍGUEZ (IUE 342-331/2013).
Rocha, 19 de agosto de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 31829 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ VIERA y CRISTIAN CARDOSO (IUE 343-70/2013).
Chuy, 4 de septiembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 32510 Oct 02- Oct 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA CECILIA PEREIRA MARQUEZ y PABLO ENRIQUE GANON GOÑI (IUE 352-748/2013).
Salto, 18 de septiembre de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 32953 Oct 04- Oct 17

TERCER TURNO

BARATTA ACOSTA, EDINSON DAMIÁN y DÍAZ OJEDA, CARMEN NATALIA (IUE 353-855/2013).
Salto, 18 de septiembre de 2013.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 32954 Oct 04- Oct 17

PAOLINI CHAMORRO, CÉSAR DANIEL y BARATTA ACOSTA, MARÍA del LUJAN (IUE 353-856/2013).
Salto, 18 de septiembre de 2013.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 32952 Oct 04- Oct 17

GONZALEZ ECHEVARNE, GLIDES FABIANA y AGUIÑAGALDE ROLFO, HÉCTOR MARCOS (IUE 353-766/2012).
Salto, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 31967 Set 27- Oct 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO DARIEL DE LEON PRIETO y ADRIANA MARTHA HUGO KARLEN (FICHA 370-509/2010).
San José, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 32937 Oct 04- Oct 17

VALERIA ALDAZ BARBA y RAUL OMAR MORENO TAGLIABUE (IUE 370-356/2013).
San José, 25 de julio de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 4700 10/p 32757 Oct 03- Oct 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JORGE ALBERTO MODERNELL LUZARDO y BAUHOFFER RODRIGUEZ, DANIELA GERMAINE (IUE 381-554/2013).
Mercedes, 29 de julio de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 32542 Oct 02- Oct 15

TERCER TURNO

NILDA MARGOT SCLAVI FERNÁNDEZ y WALTER RAMÓN LÓPEZ QUINTANA (IUE 431-438/2013).
Mercedes, 7 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 32201 Set 27- Oct 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IVAN EMILIO RIOS FERREIRA y MARÍA VIRGINIA SALLABERRY BALDA (108/94).
Tacuarembó, 4 de noviembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 33043 Oct 03- Oct 16

TERCER TURNO

ROXANA ZAGIA BASSO y MARIO GINO LIBRAN CURTINA (IUE 397-189/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 13 de septiembre de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 33138 Oct 07- Oct 18

JUAN ANTONIO GABRIEL BENTANCUR XAVIER y ANA LAURA TAPIA RODRIGUEZ (IUE 397-600/2013).
Tacuarembó, 18 de septiembre de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 32026 Set 27- Oct 10

CUARTO TURNO

OSCAR YAMANDU RODRIGUEZ y MARIA DEL ROSARIO PEREZ (IUE 469-558/2013).
Tacuarembó, 20 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 31835 Set 26- Oct 09

Disoluciones de Sociedades Comerciales

LOVERNA S.A.

Asamblea: 31/12/2010: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 02/09/2013, Nº 17387.
Única Publicación
06) $ 516 1/p 33339 Oct 07- Oct 07

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "BOUSSARD RUIZ, NOELIA C/ CARDOZO, WILMAR- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: IUE 0002-027125/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr. Wilmar Daniel Cardozo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 20 de setiembre de 2013.- Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 32007 Set 27- Oct 10

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "CORTAZZO INDICO, CAROLINA C/ PECCHIO, FABIO -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-36879/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 3441/2013 de fecha 27/08/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. FABIO ALEJANDRO PECCHIO a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).-
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
07) $ 1750 10/p 33371 Oct 07- Oct 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "SEJAS ANCHETA, ANGEL C/ MEDINA DOMINGUEZ, NATALIA-DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-19412/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 2512/2013 de fecha 21/06/2013 , SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. NATALIA INES MEDINA DOMINGUEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).-
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA Y MENORES.-
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 31680 Set 25- Oct 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "SILVA OSCAR C/ ALVEZ LAURA ALEJANDRA- DIVORCIO-" FICHA Nro. 0002-026449/2013, por Providencia Nro. 3480/2013 de fecha 19/07/2013, se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda por el término de 30 días a la Sra. LAURA ALEJANDRA ALVEZ, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento.
Montevideo, 6 de setiembre de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1750 10/p 32574 Oct 01- Oct 14

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "TOME VIERA CARLOS ARTIGAS C/ AVILA LANZ SILVIA NELLY.- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-60810/2010 se cita, llama y emplaza a SILVIA NELLY AVILA LANZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Montevideo doce de diciembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1750 10/p 32175 Set 27- Oct 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BUSTAMANTE CHAVEZ, MARIA CONTRA DAVILA OLIVERA, WASHINGTON. DIVORCIO POR CAUSAL" - Ficha Nº 2-40113/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. WASHINGTON DAVILA OLIVERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo, trece de septiembre de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 31431 Set 24- Oct 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "VAZQUEZ GARCIA, MARIA C/ VERDIER PEREIRA, VICTOR- DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-39114/2013 - se cita, llama y emplaza a VICTOR JOSE VERDIER PEREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, diecinueve de setiembre dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 32269 Oct 01- Oct 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "NASSO BREA, PATRICIA C/ ORELLANA TABJA, ALEJANDRO- DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-40811/2013- se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO ENRIQUE ORELLANA TABJA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veinticuatro de setiembre de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
07) $ 1750 10/p 33446 Oct 07- Oct 18

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CALISTRO, SANDRA C/ RODRIGUEZ SLEITINE, OSCAR- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2-17290/2013 -se cita, llama y emplaza a OSCAR NICOLAS RODRIGUEZ SLEITINE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veinticuatro de mayo de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) $ 1750 10/p 32770 Oct 03- Oct 16

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BARBOZA LARROSA, HERMES C/ ALONSO SILVEIRA, SONIA- DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-21208/2013- se cita, llama y emplaza a SONIA TERESA ALONSO SILVEIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veintitres de setiembre de dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 32352 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en los autos caratulados: "SPINELLI GARCIA, LUIS C/ MELO GONCALVEZ, GLORIA. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 2-32353/2013 y por decreto número 3129/2013 de fecha 6/8/2013 se dispuso emplazar a la Sra. GLORIA DE MARIA MELO GONCALVEZ, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 23 de agosto de 2013. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1750 10/p 32380 Set 30- Oct 11

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en los autos caratulados: "PIRIZ RIAL, LETICIA C/ TESITOR NUNES, HECTOR. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 2-33713/2013 y por decreto número 3302/2013 de fecha 15/8/2013, se cite y emplaza a HECTOR DANIEL TESITOR NUNES a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Montevideo, 21 de agosto de 2013. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1750 10/p 32021 Set 26- Oct 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Liria C/ PAZ OLIVERA, Milton - DIVORCIO", IUE: 444-207/2013, se emplaza al Sr. MILTON CÉSAR PAZ OLIVERA a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que tramita con Auxiliatoria de Pobreza, por lo cual el presente edicto debe publicarse al amparo de la Ley Nª 18.078.
EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día doce de Setiembre de dos mil trece. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 32586 Oct 02- Oct 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, HILDA MARGOT C/ CABRAL GOMEZ, HILARIO ESTEBAN – DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 168-309/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HILARIO ESTEBAN CABRAL GOMEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 29 de Agosto de 2013.
Se hace constar: Que por resolución Nº 5688 de fecha 7 de Agosto de 2013, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 31849 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "OLIVERA SANDRA YISEL C/ TRETIAK, MOISES - DIVORCIO - IUE 179-212/2013", de conformidad con lo dispuesto por decreto 1672/2013 de fecha 16/04/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr. MOISES TRETIAK CUKIERMAN por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el veintisiete de mayo de dos mil trece.- EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31740 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "VOLLONO, MONICA YANET C/ FLEITAS BARBOZA, JULIO CESAR -DIVORCIO", Ficha

175-442/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JULIO CESAR FLEITAS BARBOZA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 17 de Julio de 2013. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
07) $ 1400 10/p 31990 Set 27- Oct 10

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RODRIGUEZ CASAVIEJA, ANA LAURA C/ MURUA RODRIGUEZ, JOHAN FRANK. DIVORCIO", Ficha 175-622/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOHAN FRANK MURUA RODRIGUEZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 6 de setiembre de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1400 10/p 31855 Set 26- Oct 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "ALVAREZ ARENAS, Adriana Patricia c/ BENTANCOUR SANTUCHO, Luis Alberto- DIVORCIO POR CAUSAL- IUE 223-362/2013", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Luis Alberto BENTANCOUR SANTUCHO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite. Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 18078 y resolución Nº 5908 del Diario Oficial, las publicaciones en dicho Diario serán gratuitas por estar la parte actora patrocinada por Defensoría de Oficio, exonerándosele de la publicación en diario particular.
COLONIA, 5 de setiembre de 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 32341 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado Primera Instancia de Rosario de 2º turno, en autos: "MOAR, Viviana c/ ZMROCHEK, Aurelio- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 225-494/2013 y por Decreto Nº 4093/2013 de fecha 1 de Agosto de 2013, se NOTIFICA a AURELIO GUSTAVO ZMROCHEK de la promoción de las presentes actuaciones y se le convoca a AUDIENCIA a celebrarse con fecha 6 de Noviembre del corriente año a las 13:30 horas, en dicha Sede.-
Rosario, 10 de Setiembre de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1750 10/p 32042 Set 27- Oct 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "AGUILAR OLIVERA, Olga C/ Jorge Darío GONZÁLEZ - DIVORCIO POR CAUSAL - F/ 261-648/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Jorge Darío GONZÁLEZ LISANDI, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el presente edicto se encuentra exonerado del pago de su publicación, dado que esta acción es patrocinada por la Defensoría Pública Departamental.- Florida, setiembre 23 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 32047 Set 27- Oct 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Susana Moll en autos caratulados: "SOSA GRAÑA, BIAZUL C/ TELLECHEA, JULIO WASHINGTON.- DIVORCIO", Ficha 286-407/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Julio Washington TELLECHEA PEREIRA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078-.
Maldonado, 24 de junio de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 32008 Set 27- Oct 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: ""AUTEDO FONTES GABRIELA C/ CRUZ DA SILVA VANDERLEI. DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA IUE: 330-70/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Vanderlei Cruz Da Silva, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 01 de Agosto de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31974 Set 27- Oct 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "BENENCIO PEREIRA, MIRNA LOY C/ GUTIERREZ GONZALEZ, PEDRO VIRGILIO; DIVORCIO" Fa. 449-154/2013, por Auto Nro. 4241/2013 del 19/8/2013, se ordeno el traslado de la demanda a la contraparte por el termino legal, EMPLAZANDO POR EDICTOS, a PEDRO VIRGILIO GUTIERREZ GONZALEZ, para que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Por el mismo auto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Treinta y Tres, 6 de Setiembre de 2013.- Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 31537 Set 24- Oct 07

Emplazamientos

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"

Se emplaza por este medio a la funcionaria María Eloísa de Fleitas Hernández, C. I.: 4.262.326-4, Nº de cargo 10263, quien no concurre a sus tareas, configurando un abandono de cargo, para que dentro del "tercer día", se presente a reasumir sus funciones y/o justificar satisfactoriamente sus inasistencias bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.
Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 33164 Oct 07- Oct 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5ª Turno, en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Herederos de Orfil Caetano y otros. Rescision. Fa. 2-110773/2011, por decreto 1585/2013 de fecha 30 de julio de 2013, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de los Sres. Orfil Caetano y María Angélica Martínez, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. Montevideo, 9 de setiembre de 2013. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 32595 Oct 02- Oct 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados "CUCCHI SILVIA — ACCIÓN DECLARATIVA" IUE 2-5948/2013, se notifica a TERPIN S.A. y a sus accionistas que Silvia Cucchi ha promovido demanda para que se declare judicialmente que ha renunciado al cargo de director de la sociedad Terpin S.A. y se les emplaza para que comparezcan en el expediente, a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo, 17 de setiembre de 2013. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

08) $ 4150 10/p 32873 Oct 02- Oct 15

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto

Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de la capital de DECIMO QUINTO TURNO, dictada en autos: SERRENTINO, DELMA Y OTRO C/ CARMEN FONT- "EJECUCION DE HIPOTECA"- IUE 2-8505/2012, se dispuso el emplazamiento a Carmen Font y/o sus sucesores y/o interesados a cualquier título a estar a derecho en estos obrados, en relación al padrón 80283, Block B, Torre 1, apto. 407, sito en Ignacio Medina 3263/407, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en los presentes autos.-

Montevideo, 23 de agosto de 2013. PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4150 10/p 32169 Set 27- Oct 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de Lares Libertad Alvez y otros- Intimación, Ficha: 2-20498/2013, por Decreto 1820/2013 de 12 de Agosto de 2013, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores de Lares Libertad Alvez y a Elys Crihyo Alvez Masdeu o Masden y/o sus sucesores o a cualquier interesado, así como también se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Miguel Arcangel Jorge sucesor de Hermes Teresa o Teresa Masdeu o Masden y/o sus sucesores o a cualquier interesado, dentro del plazo de 90 días, a la escrituración de la vivienda sita en Curitiba Nº 5428. Montevideo, 9 de Setiembre de 2013. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 32619 Oct 02- Oct 15

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados "Liberman, Bernardo c/Cozza, Washington y Otros" Regulación de Honorarios Ficha IUE 150-25/2011 se cita, llama y emplaza a Eduardo Silva Sienra para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho ante esta Sede en los autos indicados bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien continuaran los procedimientos

Montevideo 26 de agosto de 2013. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 4150 10/p 33170 Oct 07- Oct 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados "Liberman, Bernardo c/Cozza, Washington y Otros" Regulación de Honorarios Ficha IUE 150-23/2011 se cita, llama y emplaza a Eduardo Silva Sienra para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho ante esta Sede en los autos indicados bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien continuaran los procedimientos.

Montevideo 26 de agosto de 2013. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 4150 10/p 33169 Oct 07- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados TEJERA BARRIAL, ROMINA INES. ACCION DE ESTADO CIVIL. Fa. 2-61866/2006, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. ALBERTO TEJERA, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, el veintisiete de agosto de dos mil trece.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

08) $ 3320 10/p 32575 Oct 01- Oct 14

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CUADRO MÉNDEZ, JOSEFA Y OTRO -Reconocimiento Judicial de Unión Concubinaria", EXPEDIENTE Nº 2-4170/2012, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a todos los posibles interesados en el pretendido reconocimiento de la relación concubinaria existente entre Josefa CUADRO MÉNDEZ y Edgardo Dante CARRO, a comparecer dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, quince de mayo de dos mil trece. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

08) $ 2450 10/p 32095 Set 26- Oct 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "BERRUTI PEREZ, MARGARITA C/ CROSTA DURAN, DIEGO Y OTROS- ACCION SIMULATORIA. ACCION DE NULIDAD. ACCION DE INOPONIBILIDAD DE LA PERSONA (DISREARD) FAMILIA. RESTITUCION O RECOMPENSA (SOCIEDAD Conyugal). DAÑOS Y PERJUICIOS. FAMILI. ACCION REIVINDICATORIA. FAMILIA-" FICHA Nro. 2-112641/2011, por Providencia Nro. 3161/2013 de fecha 24/06/2013, se emplaza mediante edictos a la Empresa BEELER TRADE LLC y a cualquier persona que entienda tener derecho sobre las acciones de RUTENAL S.A, GINTAR S.A., BEELER TRADE LLC y PYLE S.A. a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de agosto de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 4980 10/p 31728 Set 24- Oct 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "MARTINEZ OJERO, CARMEN ROSA – Dda. incidental de posesión notoria de estado civil IUE 63-10/2013" se cita, llama y emplaza a los interesados a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-

Montevideo, 29 de agosto del 2013.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

Última Publicación

08) $ 3320 10/p 31555 Set 24- Oct 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "KECHICHIAN TRINDADE MARIA XIMENA C/ HAIGANOUSH HANDALIAN. DECLARACION DE PATERNIDAD, ARTICULO 197 CNA Y PETICION DE HERENCIA" IUE: 2-14892/2012, se EMPLAZA a los Sucesores a cualquier titulo de JUAN PUZANT KECHICHIAN DIGUILIAN, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de

designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil trece. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4150 10/p 32559 Oct 01- Oct 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 3er. Turno, dictada en los autos caratulados: "COSTA, Ilda s/ -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA-". (I.U.E. 461-481/2012), según Providencia Nº 3640/13, del 23 de agosto de dos mil trece, la Sra. Ilda COSTA, ha iniciado Acción de Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia de los causantes Sr. José Nelson COSTA, y la Sra. Lira SILVA NICOLA, por lo que se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se hace constar que la gestionante actúa con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Artigas, 19 de Setiembre de 2013. Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 32620 Oct 02- Oct 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia d e Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "LLANO GAZINEO MARY C/ ALVES ELIO VICENTE" I.U.E. 485-484/2013, se hace saber que por providencia Nº 3602/2013 de fecha 23 de agosto de dos mil trece se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a ELIO VICENTE ALVES a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramite de Defensoria de Oficio.
Atlántida, 30 de agosto de dos mil trece.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 32755 Oct 03- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: "ACOSTA CURBELO LUIS ROBERTO Y OTRO C/ FISICHELLA TARANTO FRANCESCO Y OTRO - RESCISION DE PROMESA DE COMPRAVENTA" Ficha 172-198/2012, se emplaza a los demandados y/o herederos de éstos, así como a cualquier interesado a deducir oposición por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
Las Piedras, 3 de setiembre de 2013.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) $ 4150 10/p 33447 Oct 07- Oct 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/ BAUZA, PAULO ALBERTO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. IUE. 207-549/2002", se cita y emplaza a Sucesores de PABLO ALBERTO BAUZÁ CALCAGNO y a RAQUEL BAUZÁ o Sucesores a cualquier título para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 11 de setiembre de 2013. Esc. Fredy Cousillas, Actuario.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 31476 Set 24- Oct 07

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposicion de la Señora Jueza de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) c/ SUCESORES DE JUSTO GERMÁN BURASTERO BINAGUY Y LILA HORTENCIA LÓPEZ DÁMASO ACUÑA SUÁREZ -OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN-" Ficha Nº 492-314/2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores los Sucesores de Justo Germán Burastero Binaguy y Lila Hortencia López Dámaso Acuña Suárez, y a todos aquellos que puedan tener interés, bajo apercibimiento de que se nombre Defensor de Oficio, a los efectos de que se presenten en estos autos que por OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN inicia la actora, de la fracción de terreno empadronada con el Nº 8461 (p), ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Florida, con un área afectada de 253 m2 74 dm2, siendo su deslinde de la siguiente manera; al Noroeste, 4 m de frente a calle pública Nº 60; al Noreste, 62 m 50 lindando con el Padrón Nº 8462 (p); al Sureste, 7 m lindando con parte de los Padrones Nºs. 8040 y 8039 y al Suroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 53 m 69 y 6 m 12 respectivamente, lindando con el Padrón Nº 8461 (p). EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Florida, a los veintitrés días del mes de setiembre de dos mil trece. Dra. Claudia Valetti. Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.
08) (Cta. Cte.) 10/p 32194 Set 30- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "GONZÁLEZ, Pablo Damián - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL - F/ 261-139/2013"; se cita, llama y emplaza a los eventuales sucesores o herederos del causante Sr. Wilson CAMACHO SUÁREZ, con respecto a la presente acción de POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL, deducida en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá este proceso.- Se hace saber que el gestionante, Sr. Pablo Damián GONZÁLEZ, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, setiembre 23 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 32287 Oct 01- Oct 14

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "SALAZAR QUEVEDO, Beatriz, SALAZAR QUEVEDO, Blanca, CARABALLO DE SALAZAR, Melva, SALAZAR CARABALLO, Silvia Raquel y SALAZAR CARABALLO, Fernando C/ SALAZAR, Omar y DEMAS OCUPANTES. DESALOJO PRECARIO" IUE 275/121/20120, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1050 de 7/6/2013 se EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores NO conocidos del codemandado en autos SR OMAR SALAZAR, y en los términos del artículo 89 del Código General del Proceso, se CITA A OPONER EXCEPCIONES por el término de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Mina, 16 de julio de 2013.- Dr. Guillermo Royes, Juez de Paz Departamental.
Primera Publicación
08) $ 5810 10/p 33483 Oct 07- Oct 18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "DUARTE MAGALLANES, VYRGINIA BEATRIZ C/ CORIGLIANO, JUAN DOMINGO – ESCRITURACIÓN FORZADA" I.U.E. 505-191/2012, por Providencia Nº 2116 de fecha 29/03/2013, se dispuso el emplazamiento de Juan Domingo Corigliano a fin de deducir sus derechos, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Maldonado, 9 de setiembre de 2013. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) $ 3320 10/p 31631 Set 25- Oct 08

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young Subrogante, SE CITA, SE LLAMA, EMPLAZA Y SE INTIMA POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS HABILES A OTORGAR LA ESCRITURA RESPECTIVA DEL PADRON Nº 1041 DE YOUNG a los Sres. MARIA ALCIRA BANEGA SOSA, HONORIA BANEGA SOSA, JUAN GUALBERTO BANEGA SOSA, CELESTINA BANEGA SOSA, JUAN GUALBERTO BANEGA SOSA, CELESTINA BANEGA SOSA, JOSE GERVACIO GOMEZ, WALTER OMAR GOMEZ, ROBERTO GOMEZ, MARIA CECILIA BANEGA, MIGUEL ANGEL BANEGA, GLADYS MARGARITA BANEGA GOMEZ, MIGUEL ANGEL BANEGA GOMEZ, JORGE DANIEL BANEGA GOMEZ, JOSE LUIS BANEGA GOMEZ, MARIA CRISTINA BANEGA GOMEZ, NIEVES MATIAS GOMEZ, ANA MARIA BANEGA FREDO, ALBERTO ZINOVEEV MIRANDA Y MIRTA YANET SUAREZ HERNANDEZ Y/O SUCESORES para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "ITURBIDE ACUÑA, MARIA VALENTINA C/ MARIA ALCIRA BANEGA SOSA Y OTROS. ESCRITURACION FORZADA." IUE: 320-212/2012. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Young, 17 de Setiembre de 2013. Luis A. Chavez Perera, Juez de Paz Departamental de Young.
08) $ 7470 10/p 32924 Oct 04- Oct 17

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera, en autos caratulados: "DIAZ ENRIQUE C/ BELLES MARIA AURORA Y OTRA. REGULACION DE HONORARIOS.", I.U.E: 331-700/2012, SE LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a comparecer a estar a derecho en estos autos a MARIA AURORA BELLES Y ESTRELLA TOUR S.R.L, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Según lo dispuesto por auto Nº 2670 de fecha 31/10/2012, el que se transcribe: "Por presentado, con los documentos que acompaña, por denunciado el domicilio real, y por constituido el procesal, anotándose. De la demanda traslado, emplazándose a la parte demandada por edictos por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficiio, con quien se seguirá el proceso. Art. 89, 127 y 338 del C.G.P. A lo demás, téngase presente". Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera.
08) $ 6640 10/p 31878 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: ""MARQUEZ FERRON JHONATAN C/ TODO GAS SRL Y OTROS. LIQUIDACION DE SENTENCIAS", FICHA IUE. 330-247/2012, Ficha IUE. 477-434/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. Sucesores y cónyugues de la Sra. Silvia Rossana Esteves, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 23 de Setiembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 32741 Oct 03- Oct 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "AFISA C/ DE LEON MIGUEL y RODRIGUEZ HECTOR DELFINO"- JUICIO EJECUTIVO- I.U.E. 370-249/2003, se hace saber que por Providencia Nº. 4762 de fecha 9/9/2013, se EMPLAZA a los sucesores, cónyuge y/o administrador de la herencia del Sr. Miguel Angel de León Sellanes por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 13 de setiembre de 2013 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
08) $ 4150 10/p 32939 Oct 04- Oct 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "O.S.E. C/ PROPIETARIOS PADRON Nº3227". OBLACION Y CONSIGNACIÓN. IUE 400-208/2013, según providencia Nº 1733 del 17 de Julio de 2013 se CITA , LLAMA Y EMPLAZA a eventuales poseedores y/o titulares de derechos sobre el Padrón 3227 (p), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el Nº 3227(p), señalada como Servidumbre 1, ubicado en la Octava Sección Catastral de Tacuarembó, de acuerdo al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Eliseo Russi, inscripto con el Nº 11.194 el 20/12/11en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 183m2 68 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste: 9 m 55 de frente a campo vecinal; Al Sureste: 9 m 20 lindando con el Padrón Nº 7073 (p); Al Suroeste: 18 m 62 lindando con parte del Padrón Nº 3227 y Al Noreste: 21 m 26 lindando con el Padrón 3227(p). A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 29 de Julio de Dos Mil Trece. Dra. Analia Brito. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.
08) (Cta. Cte.) 10/p 31816 Set 25- Oct 08

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "O.S.E. C/ SUCESORES DE FLORENTINO BURLON Y OTROS". OBLACION Y CONSIGNACIÓN. IUE 400-209/2013, según providencia Nº 1734 del 17 de Julio de 2013 se CITA , LLAMA Y EMPLAZA a eventuales sucesores de Florentino Burlón Lemos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: sobre una fracción de terreno empadronado con el Nº 2656(p), señalada como Servidumbre 2, ubicado en la Localidad Catastral de Tacuarembó, de acuerdo al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Javier García Traversa, inscripto con el Nº 11.212 el 02/II/12 en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 9 m2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste: 3 m; Al Sureste: 3 m lindando con el Padrón 4578(p); Al Suroeste: 3 m lindando con el Padrón Nº 2655(p) y Al Noreste 3 m lindando por ambos lados con el Padrón 2656(p). A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 29 de Julio de Dos Mil Trece. Dra. Analía Brito, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.
08) (Cta. Cte.) 10/p 31815 Set 25- Oct 08

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "O.S.E. C/ PROPIETARIOS DEL PADRÓN Nº 6658". OBLACION Y CONSIGNACIÓN. IUE 400-210/2013, según providencia Nº 1737 del 17 de Julio de 2013 se CITA , LLAMA Y EMPLAZA a eventuales poseedores de algún derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Parte del Padrón Nº 6658, señalada como Servidumbre 3, ubicado en la 8vá Sección Catastral de Tacuarembó, Paraje Livindo, de acuerdo al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Eliseo Russi, inscripto con el Nº 11.914 el 20/12/11 en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 1062 m2 30 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste: 115 m 35 lindando con el Padrón 6658(p); Al Sureste: 9 m 25 lindando con el Padrón Nº 5979(p), Servidumbre 4 del mismo Plano; Al Suroeste: 115 m 02 lindando con parte del Padrón Nº 4506 y Al Noroeste 9 m 25 lindando con el Padrón 7073(p) Servidumbre 2 del mismo

Plano. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 29 de Julio de Dos Mil Trece. Dra. Analia Brito, Juez de Paz Departamental de.

08) (Cta. Cte.) 10/p 31812 Set 25- Oct 08

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "O.S.E. C/ SUCESORES DE FLORENTINO BURLON Y OTROS". OBLACION Y CONSIGNACIÓN. IUE 400-207/2013, según providencia Nº 1735 del 17 de Julio de 2013 se CITA , LLAMA Y EMPLAZA a eventuales sucesores de Florentino Burlón Lemos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: sobre una fracción de terreno empadronado con el Nº 4578(p), señalada como Servidumbre 1, ubicado en la Localidad Catastral de Tacuarembó, de acuerdo al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Javier García Traversa, inscripto con el Nº 11.212 el 02/II/12 en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 105 m2 00 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste: 3 m lindando con el Padrón 2656; Al Sureste: 3 m a Calle Carlos Reyles; Al Suroeste: 35 m lindando con el Padrón Nº 2666 y Al Noreste 35 m lindando con el Padrón 4578(p). A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 29 de Julio de Dos Mil Trece. Dra. Analia Brito, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.

08) (Cta. Cte.) 10/p 31811 Set 25- Oct 08

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "O.S.E. C/ PROPIETARIOS PADRON Nº 5979". OBLACION Y CONSIGNACIÓN. IUE 400-206/2013, según providencia Nº 1736 del 17 de Julio de 2013 se CITA , LLAMA Y EMPLAZA a los presuntos sucesores del Sr. Julio Duarte y a todos aquellos quienes puedan acreditar la propiedad, o tener algún derecho sobre el Padrón Nº 5979(p), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el Nº 5979(p), señalada como Servidumbre 4, Fracción A, ubicado en la Octava Sección Catastral de Tacuarembó, Paraje Livindo, de acuerdo al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Eliseo Russi, inscripto con el Nº 11.194 el 20/12/11 en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 904 m2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste: 93 m 56 lindando con el Padrón 5979(p); Al Sureste: 10 m 18 lindando con fracción B (a expropiar) del Padrón Nº 5979 (p); Al Suroeste: 92 m 87 lindando con el Padrón Nº 4506, Al Noroeste: 9 m 25 lindando con Padrón 6658 (p). A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 29 de Julio de Dos Mil Trece. Dra. Analia Brito, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.

08) (Cta. Cte.) 10/p 31810 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SUCESORES DE MILA FLEITAS MURIEL c/a SUCESORES DE OSVALDO RODRIGUEZ GONZALEZ. LIQUIDACION DE SENTENCIA".-; IUE 397-695/2011; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE MILA FLEITAS, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 26 DE SETIEMBRE DE 2013.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 32961 Oct 04- Oct 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "MIERS CAMILA C/ LLADO MOYANO, RUISDIAR; DAÑOS Y PERJUICIOS, I.U.E.- 412-517/2013, por Auto Nro. 4865/2013 de fecha 28/8/2013, se dispuso el EMPLAZAMIENTO mediante edictos a los HEREDEROS DE RUIDIAR LLADO ROYAN y a todos aquellos que se consideren con derecho a su sucesión, a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO, con quien seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que el tramite es patrocinado por Defensoria de Oficio.- Treinta y Tres, 29 de agosto de 2013.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 32413 Oct 01- Oct 14

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los sucesores de González de Mora; a los Sres. Cledia González, Sara Días de Sousa o De Souza, José Bernardino De Souza, y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 363/13 de fecha 17/04/2013, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de un tanque de distribución para el Paraje Cerro del Arbolito, Tacuarembó empadronada con el Nº 6.244(p) ubicada en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó) el 18/12/12, con el Nº 11.389, tiene una superficie afectada de 100 m^2 00 dm^2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 10 m; al Suroeste 10 m, al Noroeste 10 m y al Noreste 10 m lindando por los cuatro lados con Padrón Nº 6.244(p)

El bien fue tasado en UR 30

-Expediente Nº 299/13

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 33158 Oct 07- Oct 16

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Ramiro Acevedo, Leonor Silva, y/o sucesores a cualquier título, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1013/12 de fecha 25/07/12, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al Pozo de Bombeo de líquidos residuales de la Localidad Aceguá, empadronada con el Nº 727 (p) ubicada en la Localidad Catastral Aceguá, Departamento de Cerro Largo, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo) el 06/06/12, con el Nº 12.592, tiene una superficie afectada de 142 m^2 12 dm^2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 12 m con frente a calle C; al Noreste, 15 m también de frente a calle C por ser esquina; al Suroeste 12 m y al Suroeste 15 m lindando por ambos lados con Padrón Nº 727 (p)

El bien fue tasado en UR 75

-Expediente Nº 730/12

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 33156 Oct 07- Oct 16

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Martha Teresita Mazzullo Viera y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1136/11 de fecha 10/08/2011, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación No. 1258/2 en el Balneario La Pedrera, empadronada con el Nº 28.346 m/á (p) ubicada en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural y que conforme al Plano de Mensura del Ingº Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 04/02/2011 con el Nº 13.123, tiene una superficie de 44 m² 97 dm² y se deslinda así: al Suroeste: 4 m 30 cm de frente a calle 9; al Noroeste: 10 m 03 cm lindando con parte del padrón No. 52.158; al Noreste: 4 m 72 cm y al Sureste: 9 m 91 lindando por ambos lados con el padrón No. 28.346 m/á (p)
El bien fue tasado en UR 138
-Expediente Nº 870/11
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 32270 Set 30- Oct 09

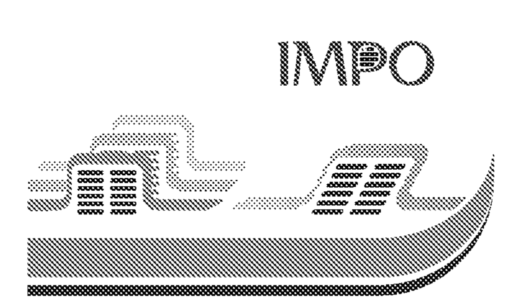
PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

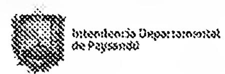
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6ª Turno, en autos caratulados "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO c/ CARLOS MARÍA y JOSÉ PEDRO FERRÉS - Expropiación" ficha 30-410/1978, por decreto Nº 2961/2013, de fecha 12 de setiembre de 2013, emplácese a los sucesores a cualquier título de José Pedro FERRÉS, por el término de 90 días, a estar a derecho y bajo apercibimiento de designar Defensor de oficio.
Montevideo, 20 de setiembre de 2013. Esc. Susana Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32594 Oct 02- Oct 15



PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO





EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, dictada en autos: "INTENDENCIA DE PAYSANDÚ C/ VAZQUEZ VARELA SAYAGO, LAURA. Expropiación. IUE 305/132/2013", se hace saber que ante esta Sede se inició por parte de la INTENDENCIA DE PAYSANDÚ, la expropiación respeto del bien inmueble empadronado con el Nº 2411, zona suburbana de Paysandú, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a LAURA VAZQUEZ VARELA SAYAGO Y/O SUS SUCESORES y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos
Paysandú, dieciséis de setiembre del año dos mil trece.

Esc. Valeria Beltramelli
Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32561 Oct 01- Oct 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que en Expediente Municipal 2013-88-01-07317, por Resolución 06462/2013 de 26 de agosto de 2013, dictada por el Señor Intendente Departamental de Maldonado con la anuencia previa de la Junta Departamental de Maldonado otorgada en sesión celebrada el 20 de agosto de 2013, se designó para ser expropiado con toma urgente de posesión y con destino a atención de situación de vivienda, manejo territorial, evitar afincamientos, solución de conectividad y evacuación de aguas servidas, parte del inmueble empadronado con el número ciento sesenta y nueve (padrón rural 169) ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, zona rural, que de acuerdo al plano del Agrimensor Jaime Pou inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado el 7 de abril de 1920 con el número 144 consta de una superficie de 44 hectáreas 7236 metros. Según plano proyecto del Agrimensor Bolivar Sozo de abril de 2013, las áreas que se expropian son las señaladas como fracción 1 con una superficie de 1 hectárea 9631 metros; fracción 2 con una superficie de 1 hectárea 2268 metros y fracción 4 con una superficie de 2 hectáreas 1557 metros, totalizando el área expropiada de las tres fracciones a la cantidad de 5 hectáreas 3456 metros.- Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 de "expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, al artículo 1º del Decreto Ley 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre los bienes y en particular a los propietarios conocidos, a saber María de las Mercedes Alegre Chiappara, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente. A tal efecto deberán concurrir a la División Jurídica de la Intendencia Municipal de Maldonado, 3er. Piso "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes se encuentran de manifiesto por el término legal.-
Maldonado, 3 de setiembre de 2013.- (8 publicaciones)
Dr. LUIS MELIANTE GARCÉ
Director (I) División Asesoría Jurídica.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 8/p 33202 Oct 07- Oct 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTAL
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO URBANO DE MONTEVIDEO

Se hace público y se notifica a los Sres. Ruben Darío Martínez, Rosaura Lourdes Macchió Fagundez, Alvaro Enrique Delgado Alemán, Mariela Raquel Alvez Correa, María Agripina Cabrera Techera, Rohosebel Segovia Casales, Marcelo Carlos Veglio Pereira, Adriana Raquel Peña Paradiso, Yamile Fauci Vespignani, Alexandra Rosas Casadei, Sergio Adrián Parra Presa, Jorge Alberto Tellechea Araújo, Miriam Margot Perera Martínez, José Saúl Ignacio Da Silva Da Rosa, Carmen Raquel González Durant, Juan José Pazos Queijeiro, Magdalena Sofía San Martín, Walter Richard Tellechea Rodríguez, Adriana Mirella Martínez, José Francisco Vaz Cardozo, María Carmen Lacuesta Gorosito, Reynaldo Lima Paz, Zulma Vespignani Antonia y Michel Karin Fauci Vespignani y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No. 131.940, que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No. 34.360 y Resoluciones de la Intendencia de Montevideo No. 4291/12 y No. 211/12/6300 de fechas 8/10/2012 y 18/10/2012 respectivamente; afectado por las "Obras de drenaje pluvial en la Cuenca de la Cañada Peabody y Obras Anexas". Por Resolución No. 2884/13 de fecha 8/07/2013, se aprobó la tasación de dicha Expropiación por un monto de UI 270.074,59 (Unidades Indexadas doscientas setenta mil setenta y cuatro con 59/100). El Expediente No. 6370-001410-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad Ejecutora de Saneamiento Urbano, en el edificio sede de Avda. 18 de Julio 1360 Piso 9, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32592 Oct 02- Oct 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al BANCO MERCANTIL DEL RÍO DE LA PLATA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 80046 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34688 de fecha 6 de junio de 2013 y por Resolución Nº 2742/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 1 de julio de 2013, con destino a la Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 15, Municipio C.
El Expediente Nº 6402-001832-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32591 Oct 02- Oct 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Mariela Claudia CAMPARI CORREA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 80037 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34688 de fecha 6 de junio de 2013 y por Resolución Nº 2742/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 1 de julio de 2013, con destino a la Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 15, Municipio C.
El Expediente Nº 6402-001827-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32590 Oct 02- Oct 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a las Sras. Amanada, María y Delia PENINO FERNANDEZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 72922 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34688 de fecha 06 de junio de 2013 y por Resolución Nº 2742/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 01 de julio de 2013, con destino a la Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 15, Municipio C.
El Expediente Nº 6402-001811-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32589 Oct 02- Oct 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica, a los Sres: José Walter POVIGNA FONSECA; Washington Eberto, Angela Gladys, Sonia María y Renée Susana POVIGNA CAVELLI; Walter POVIGNA GARGIULO y Margarita BACHE FONSECA, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 91876 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34691 de fecha 13 de de junio de 2013 y por Resolución Nº 2740/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 01 de julio de 2013, con destino a la apertura de calle 17 Metros continuación del camino Cap. Carolio C. Lacosta, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-001722-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32588 Oct 02- Oct 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica, a los Sres. Carlos Traversa Mighetti y América Guevara Ferreira, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 168553 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34648 de fecha 23 de mayo de 2013 y por Resolución Nº 2413/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 10 de junio de 2013, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9 , Municipio F.
El Expediente Nº 6402-001785-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32587 Oct 02- Oct 15

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en autos caratulados: URIOSTE ARNAUDE, IÑAKI -INCAPACIDAD IUE 2-5342/2011, se hace saber que por resolución Nº 1242/2013, de fecha 19.03.2013, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Iñaki Urioste Arnaude, y se designó curador defintivo al Sr. Alejandro Urioste.
Montevideo, 16 de julio del 2013. Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
10) $ 1400 10/p 32053 Set 26- Oct 09

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO turno, dictada en autos: Este Juzgado Letrado de Primera Instacia de Familia de 6º turno en autos caratulados: MARSET CORBO, POMPILIO TEOFILO- INCAPACIDAD-" Ficha 52-416/1997, se libra a Ud. el presente, en cumplimiento de la Providencia Nro. 6596/2012 de fecha 22/11/2012 y Providencia Nro. 6764/2012 de fecha 28/11/2012, a fin de comunicarle que se designo CURADOR a la Sra. EVELING SOLANGE MARSET CORBO, en lugar del Sr. Victor Hugo MARSET CABRERA, del incapaz de autos Sr. Pompilio Teofilo MARSET CORBO, (declarado incapaz po Providencia Nro. 203/1998 de fecha 16/02/1998 comunicado por oficio Nro. 83/1998 de fecha 26/02/1998).
Montevideo, 19 de setiembre de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2450 10/p 33291 Oct 04- Oct 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BAUTISTA SOSA, ESTEBAN DANIEL-INCAPACIDAD"- Fa. Nro. 0002-039874/2012, en cumplimiento de la Providencia Nro. 5190/2013 de fecha 05/09/2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ESTEBAN DANIEL BAUTISTA SOSA, nacido el día 20/03/1992, e inscripto el día 27/03/1992, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 12 del departamento de Montevideo, Acta Nº 747, designándose curador a la Sra. Beatriz SOSA MARTINEZ.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 6 de setiembre 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 31483 Set 24- Oct 07

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "ZALCMAN ITTÉ, GUILLERMO-INCAPACIDAD -FICHA: 2-39767/2012", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 2967/2013 de fecha 30/07/2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a GUILLERMO ZALCMAN ITTE y se nombró curadora a la SRA. MARIA DEL CARMEN ITTE, quedando aceptado el cargo el 12/08/2013. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil trece.-
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.- Esc. ANALIA ROMERO C. ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 32754 Oct 03- Oct 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "ZALCMAN ITTE, DANIEL- INCAPACIDAD-FICHA: 2-39773/2012", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 2968/2013 de fecha 30/07/2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a DANIEL ZALCMAN ITTE

y se nombró curadora a la SRA. MARIA DEL CARMEN ITTE, quedando aceptado el cargo el 12/08/2013. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil trece.- Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 32753 Oct 03- Oct 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "STRACKE NIQUELETTO MARIA CLARA ISABEL.- INCAPACIDAD" Fa. 2-718/2013 por auto Nº 196/2013 de fecha 8/2/2013 se declaró en carácter de Curadora Interina de la presunta incapaz MARIA CLARA ISABEL STRACKE NIQUELETTO a la señora MARIA JOSEPHINE INES STRACKE NIQUELETTO.- Montevideo, tres de mayo de dos mil trece. Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1400 10/p 32345 Set 30- Oct 11

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "LEMA PANASCO RICARDO -INCAPACIDAD" Fa. 2-20575/2013 por auto Nº 2255/2013 de fecha 30/5/2013 se declaró en carácter de Curadora Interina del presunto incapaz RICARDO JAVIER LEMA PANASCO a la señora HELIANA RITA PANASCO.-
Montevideo, seis de setiembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1400 10/p 31995 Set 26- Oct 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "BRUZZONE TUGORES, MARTHA MARIA POR MASSA BRUZZONE, HORACIO -INCAPACIDAD" -Expediente Nº 56-342/1992, se hace saber que por decreto 2734/2013 de fecha 7 de agosto de 2013, se designó curador del incapaz HORACIO MASSA BRUZZONE a RAFAEL MASSA BRUZZONE quien acepto el cargo e dia 23 de agosto de 2013.- Montevideo, doce de septiembre de dos mil trece. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1400 10/p 31920 Set 25- Oct 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "GRIGNOLA BONATTI, ENRIQUE -INCAPACIDAD-" Expediente Nº 2-27594/2011, se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr. JUAN CARLOS GRIGNOLA del incapaz Sr. ENRIQUE NATALIO GRIGNOLA, quién aceptó el cargo el día 22 de agosto 2013.-
Montevideo, nueve de septiembre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1400 10/p 33243 Oct 04- Oct 17

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "PIÑERO ZUGARRAMUNDI TOMÁS GREGORIO -INCAPACIDAD"- Expediente Nº 2-115227/2011, se hace saber que por decreto 458/2013 de fecha 4 de marzo de 2013, se designó curador interino del presunto incapaz TOMAS GREGORIO PIÑERO ZUGARRAMUNDI a VICTOR OLAIZOLA.- Montevideo, once de septiembre de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1400 10/p 32573 Oct 01- Oct 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "BELLETIERI MALAQUINA, SOFIA -INCAPACIDAD- IUE 2-20246/2012, se hace saber que por resolución Nº 1232/2013 de fecha 1/4/2013, se declaró en estado de incapacidad a SOFIA BELLETIERI MALAQUINA y por autos Nº 2389/2013 de fecha 20/5/2013 y Nº 3299/2013 de fecha 26/6/2013 de fecha se designó Curadora Interina a la Sra. SANDRA ETCHEVERRY DELLAVALLE, quien aceptó el cargo el 3/6/2013. Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) $ 1750 10/p 33075 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "PASINI SOSA, PIERINA" - INCAPACIDAD- FICHA: 2-41879/2012 se hace saber que por Decreto Nº 1704/2013 de fecha veinte de mayo de dos mil trece se declaró en estado de incapacidad a PIERINA GLADYS PASINI SOSA, designándose curador definitivo a RAMON HUMBERTO LUCCION ESCLAVI. Montevideo, ocho de agosto de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1400 10/p 32481 Set 30- Oct 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "BARAÑANO IRIBARREN OTILIA. INCAPACIDAD" IUE: 2-40950/2012 por Decreto Nro 3103/2013 de fecha 05,08,2013 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. OTILIA BARAÑANO, designándose curadora propietaria a la Sra. MARIA FRUSINA ZAGIA BARAÑANO.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 20 de agosto de 2013 ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.

10) $ 1400 10/p 32211 Set 27- Oct 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "MEDINA, MARIA" -INCAPACIDAD—, FICHA Nº 2-55020/2012, se hace saber que por auto Nº 1269/2013 de fecha 1 de abril de 2013 se designo curadora interina de Maria Mercedes Medina a Mercedes Elizabeth Dos Santos Medina. La misma aceptó el cargo el 11 de junio de 2013.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, el veintiocho de junio de dos mil trece. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 33004 Oct 04- Oct 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "SOSA LLADO, JACQUELINE DAYANA" -REMOCION DE CARGO DE CURADORA-, FICHA Nº 69-76/2012, se hace saber que por auto Nº 953/2013 de fecha 12 de marzo de 2013 se designo curadora interina de JACQUELINE DAYANA SOSA LLADO a ELSA SOSA, aceptando el cargo el 19 de abril de 2013.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, el 19 de setiembre de 2013. Dr. LUIS IMPERIAL FERNANDEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 31488 Set 24- Oct 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO en autos: "BONIOLO SANDRO, María Cecilia- INCAPACIDAD - IUE: 168-454/2010", se se hace saber que por Resolución Nº 8419 de fecha 08 de Noviembre de 2012, se Declaró en estado de incapacidad a María Cecilia BONIOLO SANDRO y se designó Curadora Definitiva de la misma a Carmen Francisca SANDRO GARCIA, quien quedó discernida en el cargo y por Decreto Nº 8702 de fecha 16 de Noviembre de 2012 se tiene por aceptado el cargo de curadora.
Canelones, 08 de Febrero de 2013. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

10) $ 1750 10/p 32462 Set 30- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "BENITEZ MACHADO, PERLA SANTA – INCAPACIDAD," ficha IUE: 2-60876/2004, se hace saber que por auto Nº 1633/2012, de fecha 04 de Mayo de 2012, se ha designado nuevo curador de la incapaz de autos Perla Santa BENÍTEZ MACHADO al Sr. Germán CAMPS, quien aceptó el cargo con fecha 12 de Setiembre de 2012.- Las Piedras, 20 de Noviembre de 2012.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1750 10/p 32238 Set 30- Oct 11

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "SILVA CELESIO ANTONIO – SUSTITUCION DE CURADOR", ficha 172-1076/2006, se hace saber que por auto Nº 839/2007, de fecha 09 de Abril de 2007, se ha designado nuevo curador del incapaz de autos DANIEL SILVERA, a la Sra. CELESIO ANTONIO SILVA, quien aceptó el cargo el día 15 de Mayo de 2007. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 27 de Mayo de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 31671 Set 25- Oct 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que de los autos: "RIVERO DO REY, JULIO MARIA. INCAPACIDAD. IUE: 207-422/2006", por RESOLUCION Nro. 3568/2013 DE FECHA 27/8/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL de misma fecha, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a JULIO MARIA RIVERO DO REY, C.I. 5.061.666-7, y se designó CURADOR DEFINITIVO a VALOIS RIVERO OLIVERA, C.I. 3.719.158-7, domiciliado en República 605 (anteriormente en Avellaneda 624), de esta ciudad, quien ACEPTO EL CARGO el 27/8/2013, sirviendo de suficiente discernimiento.
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de agosto de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 31655 Set 25- Oct 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que de los autos: "FREIRE CUELLO, ERIL Y RUBEN. INCAPACIDAD. IUE: 1022-40313/1996", surge que por RESOLUCION Nro. 2604/2013 de fecha 22/07/2013, se designó como nuevo curador del los incapaces de autos ERIL FREIRE CUELLO, C.I. 4.097.315-0 y RUBEN FREIRE CUELLO, C.I. 4.126.297-8, a su hermano BUBEN FREIRE CUELLO, C.I. 3.265.697-2, relevándose del cargo al anterior curador RIVERA FREIRE PEREIRA, C.I. 2.550.697-5.
El Sr. Ruben Freire Cuello aceptó el cargo el 19/08/20103, y fijó domicilio en calle San Servando km. 5 (Río Branco) sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 18 de setiembre de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 31644 Set 25- Oct 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que de los autos: "DUTRA BERMUDEZ, DOMINGO MARIA. INCAPACIDAD. IUE: 208-46/2013", surge que por RESOLUCION Nro. 3254/2013 de fecha 21/8/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a DOMINGO MARIA DUTRA BERMUDEZ, C.I. 983.287-0, y se designó curadora definitiva a DELIA MARGARITA DUTRA SOSA, C.I. 3.729.080-8, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo, 9 de setiembre de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) $ 1750 10/p 31618 Set 25- Oct 08

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "OLIVERA GARCÍA, LUCIANO NICOLÁS. INCAPACIDAD. IUE. 468-56/2010", por auto Nº 1385/2011 del 9/05/2011, se declaró en estado de incapacidad a LUCIANO NICOLÁS OLIVERA GARCÍA, C.I. 4.747.548-4, habiéndose designado Curadora a su madre la Sra. HILARIA GARCÍA SAUCO, C.I. 5.563.347-8, quién aceptó el cargo el día 26 de octubre de 2012 y fijó domicilio en calle Tomás Muniz 2829 de esta Ciudad. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIOS. Melo, 26 de octubre del año 2012. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 31976 Set 27- Oct 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "CAFFAREL, Franco. INCAPACIDAD" (IUE: 227-601/2012) se hace saber que por decreto Nº 2657 de fecha 17 de junio de 2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: FRANCO GASTÓN CAFFAREL designándosele curadora legítima a la Sra MILKA GRACIELA LANZAC CUFRE, quien aceptó el cargo el día 17 de Junio de 2013, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 26 de Julio de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

Primera Publicación

10) $ 1750 10/p 33135 Oct 07- Oct 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "SOBA NEVES, Katherín Dahián - INCAPACIDAD - F/ 260-34/2013"; se hace saber que por resolución No. 2961/2013, de fecha 7 de Junio de 2013, se declara en estado de incapacidad a Katherín Dahián SOBA NEVES, designándose curadora de la misma, a su madre legítima Sra. Elsa Graciela NEVES RODRÍGUEZ; haciéndose saber que la gestionante, Sra. Elsa Graciela NEVES, se encuentra exonerada del pago de la publicación del presente edicto, por estar el presente asunto, tramitado por la Defensoría de Oficio Departamental de Florida.- Florida, agosto 29 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 32039 Set 27- Oct 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAMPOS, ELCIRA CRISPINA - INCAPACIDAD" IUE 301-569/2009, se hace saber que por auto Nº 4433/2013 de fecha 26.08.2013 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. ELCIRA CAMPOS C.I. 3.031.813-0, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. GLADYS BEATRIZ MOREIRA C.I. 2.879.049-7, quien aceptó el cargo conferido el 6 de setiembre de 2013.- ESTA AUXILIADA DE POBREZA.- Paysandú, 16 de setiembre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 32151 Set 30- Oct 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRANDA FRANCA, MACARENA. INCAPACIDAD" IUE 501-68/2012, se hace saber que se ha promovido trámite de incapacidad respecto de MACARENA MIRANDA FRANCA, C.I. 4.603.427-9, habiéndose designado, por auto Nº 898/2012 de fecha 23/03/2012, a la Sra. RUTH MARI FRANCA CANCELA, C.I. 3.311.508-0, curadora interina de la misma.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 14 de junio de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 31679 Set 25- Oct 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 3478/2012 de fecha 11/09/12, se declaró en estado de Incapacidad a MATIAS GERSONED ACOSTA RIBEIRO (Ficha IUE 477-587/2010) habiendose designado curador del mismo a

EDUARDO ACOSTA. Rivera, 23 de Setiembre de 2013. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32526 Oct 02- Oct 15

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1300/2012 de fecha 03/05/12, se declaró en estado de Incapacidad a ALVARO DANIEL COSTA FERNANDEZ, (Ficha IUE 477-169/2009), habiendose designado curador del mismo a LUIS ALBERTO COSTA LEAL. Rivera, 03 de Mayo de 2013. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31873 Set 26- Oct 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Resolución Nro. 7.960/1995, dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dr. Edgardo Ettlin, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS CABALLERO, YUBER RUBLER. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 341-397/1993", se HACE SABER que esta Sede ha declarado en ESTADO de INCAPACIDAD al Sr. Yuber Rubler De los Santos Caballero, C.I. Nro. 2.518.548-4, domiciliado en Florencio Sánchez 340 de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, designándose por Decreto Nro. 1457 de fecha 6/04/2011, CURADORA del mismo a la Sra. BETY MARLENE BRAÑAS PIRIZ, C.I. Nro. 3,714,446-5, domiciliada en Paulino Tejedor 334 de la ciudad de Rocha, quien aceptó el cargo con fecha 5/05/2011.-
Por Decreto Nro. 4457 de fecha 12/09/2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiún días del mes de Agosto del año dos mil trece.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32077 Set 27- Oct 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "CASTAÑO de CUADRO, Pablo Alberto. INCAPACIDAD.- IUE: 353-1285/2008", hace saber que por auto Nº 4989/2009 de fecha 30 de Junio de 2009, se declaró en estado de incapacidad a: Pablo Alberto CASTAÑO de CUADRO, y se designó CURADOR a: Elbio Román CASTAÑO MENESES, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29 de Julio de 2009 y por auto Nº 6711/2013 de fecha 18 de Setiembre de 2013 se ordeno la expedición de edictos.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 23 (VEINTITRES) de SETIEMBRE del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 32263 Set 30- Oct 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO Turno de Salto, en autos caratulados: "CARDOZO GUGLIELMONE, CRISTHIAN ALEJANDRO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 509-166/2012" se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a CRISTHIAN ALEJANDRO CARDOZO GUGLIELMONE, Designándose CURADORA del mismo a SRA. ÁNGELA MARIA GUGLIELMONE. cuya aceptación jurada se verificó con fecha 17 (DIECISIETE) de SETIEMBRE DEL AÑO 2013. EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA, SEGÚN LEY 18,078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día TREINTA DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE Dra Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32968 Oct 04- Oct 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, dictado en autos caratulados: "GALLO, ANGEL. INCAPACIDAD". IUE: 382-75/2002, se hace saber que por Resolución Nº 996/2013 de fecha 6 de junio de 2013, se declaró la rehabilitación de ANGEL MARTIN GALLO y el cese de la curatela de RAYMUNDA GERVASIA OHACO
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió en beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones.
Dolores, 18 de junio de 2013. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 33161 Oct 07- Oct 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Sabatin Leon, Luis Alfredo. Incapacidad c/ auxiliatoria de pobreza." IUE 463-196/2013, se hace saber que por auto No. 3323/2013 de fecha 09/08/2013, se declaró en estado de Incapacidad a Luis Alfredo Sabatin Leon y se nombró Curadora definitiva a Myriam Esthela Leon Aguíar, quien aceptó el cargo con fecha 22/08/2013. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, veintiocho de agosto de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32076 Set 27- Oct 10

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos caratulados "PARADELA HERNANDEZ, JUAN Autorizaciones e informaciones" IUE 2-26540/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Juan Francisco Paradela Hernandez, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Marcel Aldo Festorazzi Sugliani y Victor Daniel Sosa Milone, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de setiembre de 2013.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.
11) $ 1750 10/p 32112 Set 26- Oct 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados "SOSA MILONE, VICTOR Autorizaciones e informaciones" IUE 2-29643/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Victor Daniel Sosa Milone, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Juan Pablo Boniatti Zampedri y Juan Francisco Paradela Hernandez, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 17 de setiembre de 2013.- Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1750 10/p 32111 Set 26- Oct 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados "JAUME CAMPOMAR, FERNANDO Autorizaciones e informaciones" IUE 2-37954/2013 se hace saber que se presentó ante esta Sede Fernando domingo Jaume Campomar, quien para su

inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Rodrigo Lussich Rachetti y Juan Martín Marquez Alvarez de Toledo, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 24 de setiembre de 2013.- Dr. Esc. Martín Moller Cal, ACTUARIO ADJUNTO.
11) $ 1750 10/p 32691 Oct 01- Oct 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos caratulados "JAUME CAMPOMAR, MARCELA Autorizaciones e informaciones" IUE 2-37956/2013 se hace saber que se presentó ante esta Sede MARCELA MARIA JAUME CAMPOMAR, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos María Victoria Bonomi Deffemins y María Jimena Arcos Perez Deffemins, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 26 de setiembre de 2013.- Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.
11) $ 1750 10/p 33289 Oct 04- Oct 17

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. De la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º. Turno, en autos caratulados "LUCES VARELA, ALICIA. AUTORIZACIONES E INFORMACIONES", I.U.E 2-31439/2013, se hace saber que se presentó ante este Sede Alicia Eva LUCES VARELA, C.I. 1.657.029-3, quién para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana, ofreció la declaración de los testigos Patricia María PEREIRAS ROVIRA, C.I. 1.851.349-3; Leonor Graciela, GILARDINO BIXIO, C.I. 1.254.245-8 y Gustavo GOROSTIDI, C.I. 1.807.770-4, SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. Montevideo, 30 de setiembre de 2013. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.
11) $ 1750 10/p 33016 Oct 03- Oct 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

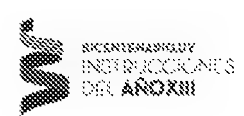
EDICTO. El juzgado de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2º turno, en los autos caratulados "Nicolás López Petz Información de Vida y Costumbres, IUE 187-291/2013" se hace saber que: por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de la Ciudad de la Costa de 2º turno, se presento el Sr. Nicolás López Petz a solicitar la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo la declaración de los testigos Hernán Nicolás Olmedo González, Federico Pablo Bonilla Coppola, Laura Andrea Barreiro Beff y Marcelo Javier Gianre Varsi. Ciudad de la Costa Canelones, 18 de Setiembre de 2013.- Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 2100 10/p 32420 Oct 01- Oct 14

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO




Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519
Montevideo - Uruguay
Tel./Fax: 2903.06.60 Mail: adquisiciones@casinos.gub.uy
LICITACION PUBLICA Nº 4/13
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública No. 4/13, que tiene por objeto: Suministro, colocación y puesta en funcionamiento de cartelería luminosa, marquesina, tótem y afines para las Salas de Esparcimiento del Organismo, de acuerdo a las especificaciones indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares", cuya apertura de ofertas estaba prevista para el día 8 de octubre de 2013 a las 12 hs., primer llamado, segundo llamado el mismo día a las 12 y 30 hs., ha sido prorrogada para el día 15 de octubre de 2013 a la misma hora y con las mismas condiciones.
DIRECCION GENERAL.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 33450 Oct 07- Oct 07

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

PROGRAMA PAEMFE - Préstamo 2480-OC-UR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2013.

Objeto: Ampliación y adecuación del Liceo Nº 1 de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó.
Fuente de financiamiento: Préstamo 2480/OC-UR Contraparte local
Retiro del Pliego: Desde el 07/10/13 hasta el 22/11/13 - Horario de 14:00 a 17:00 hs. No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.
Pliego: $ 10.000
Consulta y retiro de Pliegos: Oficinas de PAEMFE Colonia 1013 Segundo piso, Telefax (598) 2901.49.33 - 2901.48.00 - 2901.72.98 - 2902.29.62 - www.anep.edu.uy
Apertura: El día 27/11/13, a la hora 12:00, en Colonia 1013 Segundo Piso - Montevideo.
Plazo de Ejecución: 365 días calendario.
Presupuesto Oficial: $ 54.491.286 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y un mil doscientos ochenta y seis).

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 33327 Oct 07- Oct 07

ÁREA DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09/2013

OBJETO: Contratación de varias empresas o asociaciones civiles o similares que brinden servicios de campamento para alumnos y docentes de la ANEP, así como población objetivo que el Ente considere.
VISTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar y retirar los pliegos en el Área de Adquisiciones (Soriano 1045 - Entrepiso), de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 horas y en la página Web www.comprasestatales.gub.uy, hasta el día de la apertura de las ofertas (y previo a ésta).
VENTA DE LOS PLIEGOS: Los Pliegos se podrán adquirir en el Departamento de Tesorería del CODICEN (Soriano 1045 - Planta Baja), de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas, hasta el día de la apertura de las ofertas (y previo a ésta).
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000,oo (son pesos uruguayos mil con 00/100).
APERTURA DE LAS OFERTAS: 25 de octubre de 2013 - hora 15:00, en el Área de Adquisiciones del CODICEN (Soriano 1045 - Entrepiso).

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 33322 Oct 07- Oct 07

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
"30 años generando energía y unión entre dos pueblos"

LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATO SG-516

"SITIO DE CONTINGENCIA DEL CENTRO DE CÓMPUTOS DE LA C.T.M. DE SALTO GRANDE"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 08 a 14 horas en:

* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Sector Administración.*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Unidad Administración.*
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del *Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:

www.saltogrande.org

* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Ciento Treinta (U$S 130).

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **23 de Octubre de 2013, a las 09:00 horas de la República Argentina y 10:00 horas de la República Oriental del Uruguay**, en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

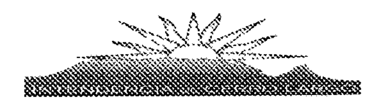
RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

Última Publicación
12) (Cta. Cte.) 5/p 32289 Oct 01- Oct 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO



Justino Muniz 591- Melo- Cerro Largo- Tel. 46426551 al 58 int. 171- Fax 46426554 int. 171
Oficina de Licitaciones
EDICTO.
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 05/13

Se llama a las empresas interesadas en participar en la licitación abreviada Nº 05/13 "Recuperación del edificio del ex.Cine Melo, de la ciudad de Melo
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 17 de octubre de 2013 a la hora 14:00 en la ciudad de Melo, en Justino Muniz nº 591 en la Oficina de Licitaciones.
APERTURA DE OFERTAS: El día 17 de octubre de 2013, a la hora 14:30 en la Intendencia de Cerro Largo en la ciudad de Melo.
Teléfono 46426551 al 26558- int. 171- Fax 46426558 interno 171.
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina de Licitaciones. Se podrá ver el pliego en la pagina "www.comprasestatales.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 1.000 (un mil pesos uruguayos) a partir del 7 de octubre de 2013 en horario de oficina, en la Oficina de Licitaciones o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho", Constituyente número 1467, piso 6, oficina 601, Montevideo.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 33184 Oct 07- Oct 07

INTENDENCIA DE COLONIA





LICITACIÓN PÚBLICA No. 12/2013

La Intendencia de Colonia por Resolución Nº 1893/013 recaída en Expte. 01-2011-359 1, llama a LICITACION PUBLICA Nº 12/2013 para la "explotación y mantenimiento de la terminal departamental e interdepartamental de ómnibus de la ciudad de Colonia del Sacramento", de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Pliego particular de condiciones y sus anexos.
CONSULTAS DEL PLIEGO: en la web, www.colonia.gub.uy o en http://www.comprasestatales.gub.uy/consultas.
PRECIO Y ADQUISICION DE PLIEGOS: A la venta a partir del día 04/10/2013 en la Dirección de Recaudación de la I. C. y en la Secretaría del Congreso de Intendentes I. M. al precio de $ 5.000.- (Pesos Uruguayos cinco mil).
CONSULTAS: Podrán realizarse en la Dirección de Tránsito y Transporte, o al 4523 0657 o 4523 0327, en el horario de oficina.
APERTURA: Se realizará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS de la I. C. 2do. Piso del Palacio, sito en Avda. General Flores 467 entre Alberto Méndez y Rivera, el día 20/11/013 a la hora 15:00, UNICO LLAMADO, donde se recibirán las ofertas de acuerdo al pliego.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 33281 Oct 07- Oct 07

Edictos Matrimoniales

Montevideo, octubre 7 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO ESTEBAN DELFINO, 36 años, soltero, ingeniero, oriental, lugar de domicilio Sarandi 259 y LEMEAS NOEMDO, 32 años, soltera, estudiante, sudafricana, lugar de domicilio El Mismo.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 33308 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 2

CESAR ALEJANDRO FALLETTI, 20 años, soltero, deportista, oriental, lugar de domicilio Cesar Mayo Gutierrez 3094 y KATHERINE ALEXANDRA FERREIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio Cesar Mayo Gutierrez 3094.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 33437 Oct 07- Oct 09

OSCAR DANIEL FERRES, 36 años, soltero, vendedor, oriental, lugar de domicilio Las Glisinas 2690 y TANIA MARLENE CENTURION, 37 años, soltera, labores, oriental , lugar de domicilio Haiti 1878.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 33396 Oct 07- Oct 09

OSVALDO ROBERTO FAJARDO, 35 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Rivera 2612/501 y ROSELI MARIA BOGADO, 28 años, soltera, labores, paraguaya, lugar de domicilio Rivera 2612/501.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 33377 Oct 07- Oct 09

IGNACIO BENGOA, 29 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio China 1731 y FLAVIA KATERINN MARMOL, 28 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio China 1731.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 33307 Oct 07- Oct 09

PABLO ANDRES FERRARI, 37 años, divorciado, ingeniero, oriental, lugar de domicilio Amsterdam 1408/801 y SOLEDAD BOTTARO, 35 años, soltera, medica, oriental, lugar de domicilio Amsterdam 1408/801.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 33300 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 3

GUSTAVO ABEL CESTAU, 53 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Cno Carrasco 5888 y LETICIA PAOLA FALCON, 35 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Cno Carrasco 5888.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 33317 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 4

CHRISTIANS JAVIER GAMBA, 26 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio San Martín Ch. 112 - Bº Padre Cacho y ALEXANDRA VANESA FLEITAS, 27 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio San Martín Ch. 112 - Bº Padre Cacho.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 33324 Oct 07- Oct 09

ADRIÁN LANGONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Estanislao Vega 3605 y ADRIANA SOLEDAD BLANCO, 25 años, soltera, labores, argentina n/u, lugar de domicilio Estanislao Vega 3605.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 33323 Oct 07- Oct 09

ESTEBAN ANDRÉS GONZÁLEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Chile 3614/403 y MAGELA LESTIDO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Huascar 4082.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 33316 Oct 07- Oct 09

JUAN CARLOS LÓPEZ, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, lugar de domicilio Calle 2 883/202 Millan y Lecocq y MIRIA LILIÁN RODRÍGUEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Calle 2 883/202 Millan y Lecocq.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 33315 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 5

ALEJANDRO ATILIO MENY, 55 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio José María Guerra 3789/13 y MARÍA del CARMEN NUÑEZ, 55 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio José María Guerra 3789/13.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 33326 Oct 07- Oct 09

RODRIGO MANDACEN, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, lugar de domicilio Av. Rivera 3044 Ap 102 y FLAVIA MARÍA ZORRILLA de SAN MARTÍN, 35 años, soltera, comerciante, oriental, lugar de domicilio Divina Comedia 1696.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 33313 Oct 07- Oct 09

ALEJANDRO RODOLFO TAGLIAFERRO, 44 años, divorciado, empresario, oriental, lugar de domicilio Dámaso A. Larrañaga 3623/202 y YESSIKA KAREN BROWN, 27 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio Dámaso A. Larrañaga 3623/202.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 33299 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 6

CECILIA SVARCAS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio Pasaje Lister 6392 G Block U 21 y ROBERTO MARIO ODAZZIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Santa Maria 2021.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 33440 Oct 07- Oct 09

FABIAN SILVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Fray Bentos 3920 y PATRICIA SEVILLANO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio Rafael Eguren 3328.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 33301 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 7

ANTONIO PEIRANO, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, lugar de domicilio Carlos de la Vega 3926 y MARTHA DORA MARTINEZ, 72 años, divorciada, jubilada, oriental, lugar de domicilio Eugenio Garzon 1209 E.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 33471 Oct 07- Oct 09

LISSETT YAJAIRA ZULOAGA, 31 años, soltera, empresaria, estadounidense, lugar de domicilio 21 de Setiembre 2876/2 y GENUARIO MARTÍN FALCO, 35 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio 21 de Setiembre 2876/2.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 33302 Oct 07- Oct 09

Montevideo, octubre 4 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO FERNANDO DIAZ, 34 años, soltero, enfermero, oriental, lugar de domicilio Canstatt 3017-5 y MARIA MANUELA MARTINEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio El Mismo.

14) $ 251 3/p 33185 Oct 04- Oct 08

OFICINA No. 2

ROSSANA BALSAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Hipolito Irigoyen 4670 y PABLO GUSTAVO MARQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental , lugar de domicilio Hipolito Irigoyen 4670.

14) $ 251 3/p 33142 Oct 04- Oct 08

OFICINA No. 3

DANIELO JOEL CABRERA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, lugar de domicilio Suecia 2181 y FLORENCIA YANINA FERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio Filipinas 3928.

14) $ 251 3/p 33166 Oct 04- Oct 08

CLEOMAR CUÑA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Mercedes 887 y ROSARITO RENEE DUARTE, 52 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Mercedes 887.

14) $ 251 3/p 33141 Oct 04- Oct 08

AGUSTIN CORREA, 31 años, soltero, bioquimico, oriental, lugar de domicilio 26 de Marzo 3357 / 201 y CAROLINA ANDREA CANOURA, 31 años, soltera, ingeniera, oriental, lugar de domicilio 26 de Marzo 3357 / 201.

14) $ 251 3/p 33119 Oct 04- Oct 08

OFICINA No. 4

RAMIRO GONZÁLEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, lugar de domicilio Alarcón 1510/101 y ALINE BENGOECHEA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio Sarmiento 2680/701.

14) $ 251 3/p 33173 Oct 04- Oct 08

LUIS ANTONIO GARCÍA, 64 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Rivera 2220/701 y LAURA RITA ARTIGUE, 52 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Rivera 2220/701.
14) $ 251 3/p 33154 Oct 04- Oct 08

FERNANDO LORENZO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Uruguayana 3254 y ADRIANA ELENA BIANCO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Uruguayana 3254.
14) $ 251 3/p 33120 Oct 04- Oct 08

OFICINA No. 5

SERGIO EUCLIDES TOSQUELLAS, 66 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Liber Arce 3324 y MARÍA del CARMEN ZEBALLOS, 62 años, viuda, archibóloga, oriental, lugar de domicilio Liber Arce 3324.
14) $ 251 3/p 33282 Oct 04- Oct 08

OFICINA No. 6

NESTOR AMERICO RODRIGUEZ, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, lugar de domicilio Chayos 5007 y CLAUDIA GABRIELA LOUSTAUNAU, 52 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Ascasubi 3960.
14) $ 251 3/p 33265 Oct 04- Oct 08

HAMILTON FERNANDO RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, vendedor, oriental, lugar de domicilio Azotea de Lima 4085 y ZULEICA MAGALI ALBERTTO, 40 años, divorciada, vendedora, oriental, lugar de domicilio Azotea de Lima 4085.
14) $ 251 3/p 33174 Oct 04- Oct 08

JORGE MAXIMILIANO SURRACO, 24 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Ramon Franco 4110 y SILVIA SUSANA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Ramon Franco 4110.
14) $ 251 3/p 33115 Oct 04- Oct 08

OFICINA No. 7

JUAN ESTEBAN PLACHIN, 31 años, soltero, medico, oriental, lugar de domicilio Brandzen 1984/401 y CAROLYN ANDREA BERNAL, 29 años, soltera, medico, canadiense c/n, lugar de domicilio Brandzen 1984/401.
14) $ 251 3/p 33298 Oct 04- Oct 08

PABLO FEDERICO VAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Comandante Braga 2622/1 y VIRGINIA MICKAELA BATISTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Comandante Braga 2622/1.
14) $ 251 3/p 33296 Oct 04- Oct 08

RODOLFO VALLEJO, 35 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Costa de Marfil 101 y SILVIA YANET SUAREZ, 33 años, divorciada, labores, oriental, lugar de domicilio Costa de Marfil 101.
14) $ 251 3/p 33116 Oct 04- Oct 08

Montevideo, octubre 3 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JACINTO MARIO ALVEZ, 46 años, divorciado, militar, oriental, lugar de domicilio Circunvalacion 20M /3926/ B /340 y BIANCA GONZALEZ, 32 años, soltera, medico, oriental, lugar de domicilio El Mismo.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 32918 Oct 03- Oct 07

PABLO ARCIDIACONO, 33 años, soltero, mecanico, oriental, lugar de domicilio Melo 2392 y PATRICIA FABIANA DE CARLO, 36 años, soltera, secretaria, oriental , lugar de domicilio El Mismo.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 32913 Oct 03- Oct 07

CLAUDIO FABIAN DELGADO, 40 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Cayambe 3495- B y CECILIA LORELEY MORENO, 33 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio El Mismo.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 32910 Oct 03- Oct 07

OFICINA No. 3

CHRISTIAN ALEJANDRO CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio El Cosmos 148 (Manga) y ANA ELISA SILVA, 21 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio El Cosmos 148 (Manga).
Última Publicación
14) $ 251 3/p 32942 Oct 03- Oct 07

OFICINA No. 4

DAVID NICOLÁS GÓMEZ, 38 años, soltero, odontólogo, oriental, lugar de domicilio Fernández Crespo 1819 y PAOLA TAMARA LEVY, 31 años, soltera, docente, oriental, lugar de domicilio Fernández Crespo 1819.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 32940 Oct 03- Oct 07

OFICINA No. 5

PABLO DAMIÁN MESSINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio José Serrato 2840 y MARÍA NATALIA VIERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio José Serrato 2840.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 33061 Oct 03- Oct 07

JOSÉ IGNACIO MÉNDEZ, 35 años, soltero, tec. mecánica industrial, oriental, lugar de domicilio Dr. Duvimioso Terra 2191 y MARÍA CECILIA BARTHE, 34 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Dr. Duvimioso Terra 2191.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 33037 Oct 03- Oct 07

CÉSAR RICARDO MAYA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Pirayú 2125 y GRICELDA LILIÁN MARTÍNEZ, 52 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Pirayú 2125.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 32998 Oct 03- Oct 07

MARCOS MATEUS MEDEROS, 25 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Vecinal Franco 2423 y LOURDES NATALIA CARROSIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio Vecinal Franco 2423.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 32911 Oct 03- Oct 07

OFICINA No. 6

HECTOR RICARDO SANCHEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Compichuelo 520 y SONIA MARINA PEREIRA, 38 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Compichuela 520.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 32973 Oct 03- Oct 07

DIEGO ROSAS, 36 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Belloni 7091 y SUSANA GRASSI, 29 años, soltera, educadora, oreintal, lugar de domicilio Osvaldo Rodriguez 4133.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 32947 Oct 03- Oct 07

OFICINA No. 7

ALEJANDRO MARIO PEREZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Martin Fierro 2583/805 y ALICIA ZORRÓN, 40 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, lugar de domicilio Martin Fierro 2583/805.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 33104 Oct 03- Oct 07

ALVARO RAÚL NUÑEZ, 40 años, soltero, contador, oriental, lugar de domicilio Velsen 4409/101 y ANALÍA PAGÉS, 37 años, soltera, licenciada en nutrición, oriental, lugar de domicilio Velsen 4409/101.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 33100 Oct 03- Oct 07

SELMAR PINTOS, 28 años, soltero, futbolista, oriental, lugar de domicilio Zelmar Michelini 938/506 y PAULA GEYMONAT, 30 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Zelmar Michelini 938/506.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 33042 Oct 03- Oct 07

RAMIRO RAÚL ZALDUONDO, 33 años, soltero, contador, oriental, lugar de domicilio Sarmiento 2514/203 y CAROLINA GOMES de FREITAS, 30 años, soltera, contadora, oriental, lugar de domicilio Sarmiento 2514/203.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 32912 Oct 03- Oct 07

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º turno, en autos caratulados "MOLINA, ANA MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 2-57055/2004, se hace saber que en esta Sede se presentó Ana María Molina promoviendo prescripción treintenal, sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones ubicado en el Padrón 195.996 de Montevideo, señalado con el número de puerta 4929 de la calle Maria Vittori, ubicado en la localidad catastral Montevideo, según plano de mensura prescripción del Ing. Agrim. Juan di Genio de agosto de 2004, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro con el Nº 714 del 23 de agosto de 2004, tiene una superficie de 509 m2 92 dm2 y se deslinda así: 13 m de frente al noreste, 39 m 21 cm al sureste lindando con el padrón 195.995, 39 m 24 cm al noroeste lindando con el padrón 195.997 y 13 m al suroeste lindando con el padrón 196.003. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se continuarán los procedimientos.
Montevideo, 10 de setiembre del 2013. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.
16) $ 9130 10/p 32917 Oct 04- Oct 17

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Artigas, en los autos caratulados: "MALGOR MELGAREJO, Juan Antonio.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE: 163-19/2013", se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Antonio MALGOR MELGAREJO promoviendo acción de prescripción respecto del Padrón 2548 sito en Pueblo Colonia Palma, 8a. Sección Catastral y 5a. Sección Judicial de Artigas, y que deslinda así: al Oeste con frente a Ruta Nacional Nº 3 "General Artigas" en el km. 585,5; al Norte con frente a Camino Vecinal 17 metros; al Este lindando con el padrón rural Nº 2278; y al Sur lindando con los padrones rurales 2870 y 3019.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días (90) a todos los que se consideren con derecho y en especial a Mariano Malgor y sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Se hace constar que litiga con Beneficio de Pobreza.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello y firmo en Pueblo Colonia Palma el día dieciseis de setiembre de dos mil trece.- José E. Soto Maquia, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 31672 Set 25- Oct 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en autos: "BENINCA RONDELLA Bernardo Antonio y OBISPO FONTELA, Elsa Raquel.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE 159 / 222 / 2013", se hace saber que ante esta Sede se presentaron Bernardo Antonio BENINCA RONDELLA, y Elsa Raquel OBISPO FONTELA, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto de una parte equivalente al 7,5341 por ciento del padrón urbano 598 de la localidad catastral Bella Unión, séptima sección judicial de Artigas. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien, y especialmente al último titular y actual lindero, José María RODRIGUEZ BENINCA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
En FE DE ELLO, se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, a los 19 días del mes de setiembre de 2013. Dra. Florencia SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7470 10/p 31654 Set 25- Oct 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones en autos caratulados: "VIÑA MARIO JORGE Prescripción Adquisitiva" F. 188-253/2010, se hace saber que compareció el Sr. Mario Jorge Viña Soriano, a deducir sus derechos sobre el siguiente bien inmueble Padrón 2393 sito en la 2ª sección judicial de Canelones zona suburbana de la ciudad de Sta. Lucia, según el plano del Agr. Luis Bessano Caggiani e inscripto en Catastro con el Nº 17.453 el 6/10/76 consta de una superficie de 3689 mts. 88 dm. y se deslinda así 22.90 mts. con frente al Sureste al Camino Existente, al Noroeste 159,70 mts, lindando con el solar Nº 2.392 y al Suroeste 159.70 mts lindando con el solar 2394 y al Noreste 22.90 mts. confinando con el solar 2390. Por auto número 585 de fecha 26 de junio de 2013 se ordena el emplazamiento a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de noventa días, especialmente linderos y último titular Walter, Esteban, y Mariano Santoro y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Santa Lucia 10 de de SET 2013. Dr. DANIEL A. MAZZEO SENA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9130 10/p 32171 Set 27- Oct 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando subrogante Dra. Maria Jose Camacho, en autos caratulados: ARAUJO PAZ ELBIO Y OTRO C/ ZINOLA FACELLI MIGUEL JUAN Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 479-79/2013 y según providencia Nº 1412 de fecha 24 de julio de 2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Miguel Juan Zinola Facelli Maria Alina, Maria Lidia, Luisa, Elba Tisbe y Miguel Angel Zinola Genta y sus sucesores a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: 9,375 milésimas por ciento indivisas del padrón Nº 65, sito en la localidad catastral Pando, del departamento de Canelones, según plano del agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño de noviembre de 2007, inscripto con el Nº 888 el 19 de diciembre de 2007 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando, cuya superficie es de 374 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados, y tiene el siguiente deslinde: al sureste 10,08 metros de frente a la calle Iturria, al suroeste 28,59 metros a la calle Jose Pedro Varela, unidos ambos frentes por la ochava recta de 3 metros, al noroeste 12,36 metros lindando con Ferrocarriles del Estado (vía férrea) y al noreste 30,69 metros lindando con padrón Nº 3749, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los veinte días del mes de setiembre de dos mil trece. Dra. Alicia Meneses Ramírez, Juez de Paz Departamental.
Primera Publicación
16) $ 10790 10/p 33193 Oct 07- Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida dictada en autos "RAVINA GONZALEZ, Teresita. Prescripción Adquisitiva Treintenal", IUE 487.6/2013, SE HACE SABER QUE: en esta Sede se inicio accion de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 18ª Seccion Judicial de Canelones, Localidad Catastral Pinamar, padrón Nº 1,699, señalado como el solar 14 de la Manzana 17, con frente a la calle Colón, el que según plano del Agr. Armando Vezzoso del 9 de julio de 1969, tiene una superficie de 483,88 mts. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA

DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al ultimo titular ROBERT OMAR VIDAL y sus herederos a cualquier titulo, al Sr. OCTAVIO ALVEZ ANDRADE, y a los titulares de los linderos NELSON AGUSTIN BERGERO VIZCARRET, (Padron 1698), VICTOR HUGO TOURREILLES PANIZZA (Padron 3751) y Padron 1700, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales pertinentes, se realizan estas publicaciones. Se deja constancia que el promotor se encuentra amparado por Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Atlantida, el veintiseis de setiembre de dos mil trece. Dr. Jose Ignacio Esquivel, Jueza de Paz departamental de Atlántida.

16) (Sin Costo) 10/p 32771 Oct 03- Oct 16

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "PIÑEIRO MARTINEZ, Domiciana y otro. - Prescripcion adquisitiva Treintenal", IUE 487.268/2012, SE HACE SABER que en esta Sede se inició acción de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno con construcciones, ubicado en la 18ª Seccion Judicial de Canelones, Localidad Catastral Neptunia, en zona subrubana, padron 3.287, señalado como el solar 8 de la Manzana 135, el que según Plano de Mensura del Ing. Agr. Claudio Franca de marzo de 2012, tiene una superficie de 749,10 mts, con frente a la calle Zapican, entre Los Horneros y El Zorzal. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente al ultimo titular y sus herederos a cualquier titulo y a los linderos SANTIAGO PALMIERI, NELIDA LOPEZ, NEPTUNIA S.A., JESUS DANIEL PINTADO, al titular del padron 3310, a JOSE ARTURO ARAMBERRY ARISMENDI, MARIA NORMA SEGADE y CELIA SILVA LAMAIZON y EDUARDO SERGIO ROBAINA DURA para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. y a los efectos legales pertinentes, se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Atlantida, el nueve de setiembre del dos mil trece. Dra. Mariela Tejera, Jueza.

16) $ 9960 10/p 32463 Set 30- Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Ciudad de la Costa de 1 Turno, dictada en autos: "PALUMBO, JORGE LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha: 186-2011/2009 y según providencia número 793 de fecha 7 de Mayo de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón número 22310, sito en la Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Canelones, Ciudad de la Costa, localidad Lomas de Solymar, el que se señala como solar 3 de la manzana 317 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10286 el 13 de febrero de 1959, y que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger de octubre de 2008, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando con el número 956 el 23 de Octubre de 2008, se compone de una superficie de 813,65 metros, y linda: línea quebrada de 12,96 metros y 5,71 metros de frente al Norte a la calle Barlovento, 43,81 metros al Este lindando con padrones 43670 y 43669 (antes en conjunto padrón 22311), 17 metros al Sur lindando con padrón 22312 y 51,56 metros al Oeste lindando con padrón 22309, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Ciudad de la Costa, 20 de setiembre de 2013. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 9960 10/p 33194 Oct 07- Oct 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Ciudad de La Costa 2º Turno, dictada en autos: Prescripción ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 187-190/2012 y según providencia Nº 859 de fecha 23 de 5 de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Padrón Nº 23415 de la decimonovena Sección Judicial de Canelones, en el Balneario Solymar que según plano del Agrimensor Roy Harley inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 474 el 23/02/1954, Manzana 650 Solar 15, con frente a la calle Brasilia entre Montevideo y Júpiter tiene una superficie de 531 metros 84 dm. y se deslinda 16 mts de frente a la calle Brasilia, 37 mts lindando con solar Nº 23416, 29.46 mts limitando con solar Nº 23414 y 17.68 mts. con el Nº 23411 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, 10 de setiembre de 2013. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7470 10/p 32168 Set 27- Oct 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de segundo turno, dictada en autos caratulados "ALONSO, Dionardo. Prescripción adquisitiva treintenal. i.u.e. 183-84/2013", se hace saber que ante esta Sede se presentó Dionardo Sandro Alonso Barros, promoviendo acción de prescripción respecto del padrón Nº 12.436 (en mayor área padrones Nº 13.424, Nº 5.382, Nº 5.385 y Nº 11.851) de la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, zona urbana, con frente a calle Libertador San Martín, solar 6 de la manzana 7 en plano de mensura del agr. Danilo Boggio, inscripto con el Nº 9.583 en la DGC el 7 de marzo de 1957. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien y especialmente a Julio César Alonso Garrido; Margarita Haim de Cohen; Lionel Moisés, Gladys Miryam y Osvaldo Elías Cohen Haim; Linda Pinto; Ernesto, Lawrence y Lorenzo Cohen Pinto; Juan Carlos y Julio César Zúñiga; y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras a los doce días del mes de setiembre de dos mil trece.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 9960 10/p 32074 Set 27- Oct 10

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Fabricio Cidade; dictada en autos "MOURA DOMÍNGUEZ ADRIANA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 210-222/2011. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble Padrón urbano Nº 5147 ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, localidad Melo, manzana Nº 344, con un área total de 545 metros cuadrados y seis decímetros; según plano de mensura suscripto por el Ingeniero Agrimensor Juan Antonio Rodríguez Mattos, registrado en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo con el nº 348 de fecha 28 de abril de 2010. El inmueble se deslinda del siguiente modo: al NORTE linda con el padrón nº 3852; al OESTE con el padrón nº 3850, al SUR con el padrón nº 5076 y al ESTE carece de lindero por tener frente a calle Aparicio Saravia.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a JUAN CARLOS LÓPEZ, FERNANDA LIENCRES, DILAMAR LÓPEZ, LÍA LÓPEZ SAMPAYO DE LEÓN, LIRA BELKIS LÓPEZ, JUAN JOSÉ LÓPEZ, LUIS ALBERTO LÓPEZ PEREIRA, NANCY CELESTE LÓPEZ VIEYTO, JUAN FRANCISCO DE LEÓN, JUAN JOSÉ LÓPEZ SAMPAYO, BERNARDINA INDALECIA SAMPAYO y/o SUCESORES A TÍTULO UNIVERSALES y/o PARTICULARES así como todos los que se consideren con derecho sobre el Inmueble; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil doce. DR. FABRICIO CIDADE. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.

16) $ 12449 10/p 32779 Oct 03- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco Dr. Juan B. Ciganda

(subrogante), se hace saber que por auto Nº 3261 de fecha 10 de setiembre de 2013 se dispuso el traslado de la demanda a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, en autos caratulados "CABALLERO FERNANDEZ, JOSE ANTONIO, EDUARDO, NICOMEDES, HUGO, Ma. FRANCISCA, RICARDO/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 488-213/2013.-
Río Branco, doce de setiembre de 2013.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4980 10/p 32516 Oct 02- Oct 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: ZITO RAMOS, JUAN ALFREDO/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 212-138/2010, se hace saber que se ha presentado ZITO RAMOS, JUAN ALFREDO a solicitar la prescripción sobre el siguiente biene inmueble rural: una fracción de campo con las mejoras que le acceden, sito en la segunda sección judicial y catastral del Departamento de Cerro Largo, zona rural, paraje Picada de Salomé, padron número 1998, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ernesto Silveira Perez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo (Registro Provisorio) el día 17 de mayo de 2005 con el número 156, tiene una superficie de 6 hectáreas 5457 mc y se deslinda así: al NOROESTE una línea recta que mide 501,92 metros lindando con padrón Nº 11526, al NORESTE una línea recta que mide 1367,57 metros lindando con padrón Nº 2016, al SURESTE con Rio Tacuarí, al SUR dos rectas de 446,88 metros y 62,55 metros con parte del padrón Nº 1998 y al SUROESTE una recta de 872,21 metros lindando con padrón Nº 2321. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo se emplaza a TOMAS MENDEZ ó sus sucesores a cualquier título y a los linderos: HEBER ARMANDO SOSA, FELIX SOSA Y LUIS COITINHO, domiciliados en paraje Cañada de Salomé, 2a. sección judicial de Cerro Largo.- Rio Branco, veintiuno de Agosto de dos mil trece. Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11620 10/p 32049 Set 27- Oct 10

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8va. Sección Judicial de Colonia, en autos caratulados "SOGARAY MILTON Y ORTIZ MARIO -Presc. Adquisitiva.- IUE. 234-257/2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren habilitados a deducir oposición y con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita,, especialmente a quienes surgen como actuales propietarios del inmueble, y a los linderos titulares de los padrones 55, 58, y 59 de la localidad catastral de Nueva Palmira, para que hagan conocer sus derechos, respecto de los siguientes bienes: Padrones No. 56 y 57, sito en la manzana 16, de la localidad catastral de Nueva Palmira, los que cuentan con una superficie de 1844 mts., con 70 dmts. cada uno, segun plano del Agrimensor Sr. German Dellepian, de julio nde 1988, que fuera inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de agosto de 1988 con el No. 9755, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Nueva Palmira, 6 de Setiembre de 2013 DRA. PATRICIA TECHERA, Juez de Paz enc.
16) $ 8300 10/p 32545 Oct 02- Oct 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos BAEZ NATIVA BEATRIZ. PROCESO DE USUCAPIÓN. IUE 230-170/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, padrón 2487, manzana catastral nº 244, ubicada en el Departamento de Colonia zona 5, zona urbana de la localidad catastral de Carmelo, con una área de 930 mc 83 dmc, con frente a la calle 18 de julio según plano del ingeniero agrimensor Daniel Ercoli Gauto del 1º de abril de 2012, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 533 el 23 de mayo de 2012, y a los titulares de los padrones linderos Nºs 2486, 2488, 2490, 2485, 5403, 5840, así como a todos los que se consideren con derecho, sobre el bien objeto de estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para la publicación de los edictos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Carmelo 29 de julio de 2013. Dra. Cristina del Valle. Juez de Paz Departamental de Carmelo.
16) (Sin Costo) 10/p 32544 Oct 02- Oct 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados "RODRIGUEZ GONZALEZ, Walter Daniel; Gloria Margot y Violeta Reina" Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 254-335/2013.- Por Resolución Nº 4177 de fecha 9 de Setiembre de 2013.- ha dispuesto: EMPLAZAR por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita, padrón Nº 1787 de la 1era. Sección Judicial Judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, con frente a la calle Manuel Irazábal y José González, y en especial a Carmelo Trottas, a Francisca Rita Hornos de Pedreira y/o a sus sucesores como así también a sus linderos titulares de los padrones 3715, 3714, 3614, y 4020 a presentarse en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuaran estos procedimientos en caso de incomparecencia.. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, se expide el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los diecinueve días del mes de Setiembre de 2013.- Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
16) $ 8300 10/p 31848 Set 26- Oct 09

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Suscrita Juez de Paz (Interina) de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ MIRANDA, Juan José. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Fa. 264-109/2013, se cita y llama y emplaza por Edictos a los presuntos Herederos del Sr. San Pedro RAMIREZ MIRANDA y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripcion se solicita, por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. Emplasese a los linderos denunciados. Expidanse los edictos, efectuese las publicaciones y oportunamente vuelvan.- Fray Marcos, 8 de Agosto del 2013.- DRA. ANANVARELA BERTE.- Juez de Paz. (Interina).
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN FRAY MARCOS A LOS OCHO DIAZ DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.- Dra. ANA VARELA BERTE, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5810 10/p 32141 Set 30- Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, se hace constar que en los autos caratulados "SILVA Natalia Yaqueline, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E. 492-74/2013. Se ha presentado ante este Juzgado la Sra. Natalia Silva, promoviendo acción declaratoria de prescripción respecto al siguiente bien: Inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 7191, manzana 475, localidad Catastral Florida, compuesta por una superficie de 287 mts. y con frente a la calle Dámaso A. Larrañaga, coincidiendo con el solar 27 y teniendo como linderos al Noroeste 10 mts. de frente a la calle Dámaso Antonio Larrañaga, al Noreste 28 mts 75 cm lindando con el solar 28, al este 10 mts lindando con Sucesión Domingo Giordano y al Sureste 28 mts 75 cm lindando con solar 26.- En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble descripto y en especial al último titular, para que comparezcan a deducir sus derechos durante un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán

estos procedimientos.- Florida, 7 de junio de 2013. Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.
16) $ 8300 10/p 31756 Set 25- Oct 08

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva treintañal, que se tramita en este Juzgado de Paz la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis)), en autos números 298-357/2010, iniciados por María Teresa SÁNCHEZ LASALVIA, respecto de los inmuebles padrones 2658 y 2659, sitos en la calle 8, entre las calles 17 y 18, de Playa Hermosa, y específicamente, a las siguientes personas y sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Quienes fueren los propietarios titulares de los mencionados inmuebles, o tuvieren interés en su propiedad o posesión. Y, b) los posibles propietarios o interesados en los inmuebles linderos: María Carmen y Carlos Julio FERNÁNDEZ ALFONZO (del padrón 2657); Ana María GONZÁLEZ VARELA, Enrique GONZÁLEZ DÍAZ, María Albina BARRIOS ROSSI, Roberto GONZÁLEZ DÍAZ, Joaquina ADORNO y Ángel ANAGNOSTIS (de los padrones 2641 y 2642), Sarkis DJIPEIEKIAN GACERIAN (del padrón 2660), y quien fuere el propietario del padrón lindero 2643; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 13 de febrero de 2013.- Hugo Lorenzo. Juez.
16) $ 9130 10/p 31919 Set 26- Oct 09

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números: 298-258/2011, de que son actores los señores Diego y Felipe Eduardo STIRLING MARTINS, respecto de los inmuebles padrones 20.190, 20.199, 20.200 y 20.201, de la Quinta Sección de Maldonado, localidad catastral Punta Colorada.
Y, específicamente, a las siguientes personas y a sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Quienes fueren propietarios titulares, o tuvieren interés en la propiedad o en la posesión de los cuatro inmuebles en litigio, especialmente a: Luis Ángel SIMONE TOMEO y Aída Renée SERRATO PICERNO. Y b) Los titulares registrales, propietarios, poseedores o promitentes adquirentes de los siguientes inmuebles linderos y específicamente, a las personas designadas a continuación: Sandra Teresita DÍEZ BRANDOU, del padrón 20.188; Miguel Ängel QUARTINO MARTÍNEZ, Marta DENTONE, Marcel Edme VAILLANT ALCALDE y Laura MONESTIER, del padrón 20.189; Marina Elisa LUCERO MURO, del padrón 20.191; María Adela ARZÚA MILLACET, del padrón 20.198; Silda Mabel FLOUS, del padrón 20.202; Héctor Américo OTERO SECCHI y María Elsa TORRES, de los padrones 20.203 y 20.204. Bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 29 de julio de 2013. HUGO LORENZO, JUEZ.
16) $ 10790 10/p 31914 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 7º turno de Maldonado, Dra. Iris Vega Ottonello, dictada en autos: "FRIDMAN ALICIA MIRTHA = PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E 291-284/2009, según providencia Nº 585/2013 de fecha 08/03/2013 y conforme a lo dispuesto por el artículo 127,4 del CGP, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a Derecho en estos obrados por el término de 90 días al último titual registral Rocara Sociedad en Comandita por acciones y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón matriz Nº 17, localidad catastral Punta del Este, según plano del Agrimensor Carlos Rodriguez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1160 el día 14/02/1957, padrón horizontal 17/713, según plano del Agrimensor Carlos Rodriguez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 305 el día 11/06/1965, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Maldonado, 04 de setiembre de 2013.- Esc. Verónica Marrero, Actuaria Adjunta.
16) $ 6640 10/p 32170 Set 27- Oct 10

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno, Dr. Javier Arias, dictada en autos: "GIUPPONI CANDIA, FELIX MARIA Y JUAN JOSÉ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 307-345/2012 y según providencia Nº 741 de fecha 24 de julio de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble fracción de chacra y mejoras que le acceden, sito en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona suburbana, Pay-Chacras, padrón Nº 1787, chacra 972, dando frente: al Norte a calle número "Ciento cincuenta y seis - Sur"; al Este a calle número "Doscientos cincuenta y uno"; al Sur a calle número "Ciento sesenta y cuatro" y al Oeste a calle número "Doscientos cuarenta y tres", (consta de una superficie de 18 hectáreas 4470 metros, veinticinco decímetros). Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 5915 el día 19/05/1980, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Paysandú, 4 de setiembre de 2013.- Sr. Javier Arias, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7470 10/p 32725 Oct 03- Oct 16

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "SCHULKIN, AUGUSTO FERNANDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E. 320-105/2011, SE HACE SABER: Que se ha presentado: AUGUSTO FERNANDO SCHULKIN promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto un cuarto avas partes del bien inmueble padrón Nº 216, con frente a calle Artigas Nº 3369, ubicado en zona urbana, manzana 96, solar Nº 8, sección Judicial 4ta., localidad Catastral Young. Según plano del Agrimensor Luis Aldecoa Vago, inscripto con el Nº 2559 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 23 de setiembre de 1975 el padrón Nº 216 consta de un área de 542 metros con 82 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros 04 centímetros de frente al Noreste a la Calle Artigas, 55 metros 06 centímetros al Sureste lindando con el padrón Nº 2684 y parte del padrón 217; 9 metros y 97 centímetros al Suroeste lindando con el solar "22" padrón 3449 y 53 metros 83 centímetros al Noroeste lindando con el solar "7" padrón 3448.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del inmueble cuya adquisición por prescripción se pretende, ó a cualquier persona que se considere con derecho y especialmente al último titular Sr. Miguel Angel Marroni Gorosino o sus sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los solos efectos de las publicaciones se expide el presente en la Ciudad de Young, a los tres días del mes de abril de dos mil trece.- Dr. José Ignacio Esquivel Corrales, Juez de Paz Dptal.
16) $ 11620 10/p 32282 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno, de Young, SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA a todas las personas, en forma genérica, a hacer valer sus derechos sobre el Padrón Nº 771, ubicado en la 9ª Sección Catastral de Río Negro, el que consta de una superficie de 36 Hectáreas 560 metros y se deslinda así: 532 metros 8 dm. al norte a Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo, 645 m 5 dm, al noreste lindando con parte del Padrón 4,823, 446 m. 7 dm. al sureste lindando con el Padrón Nº. 4,823, y 921 m al suroeste lindando con Padrón N 772, a quienes se les confiere traslado de la demanda, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "ROSS NUÑEZ,

ANGELINA RAMONA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE: 318-180/2013, dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Young, 6 de setiembre de 2013. Esc. Luisa Maria Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

16) $ 7470 10/p 32713 Oct 03- Oct 16

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados "PERDOMO SARQUI JUAN MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." 507-373/2012, se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede el Sr. JUAN MARIA PERDOMO SARQUI, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al padrón 5136 de la Séptima Sección Catastral del Departamento de San José, zona rural y consta de dos partes a las que se les asignó los números 1 y 3 en el plano del Agrimensor Gustavo Cornelius Rodriguez de fecha Julio de 2011 levantado de acuerdo a la Ley 12804 Art 286 y Art 16 Decreto 318/95 e inscripto en la Oficina Delegada de San José de la Dirección de Catastro y se deslinda así: Parte 1: consta de 8 hás 5477 metros cuadrados que se deslinda: al Norte: 89 metros 3 decímetros frente a calle de chacras: al Este: dos tramos rectos de 598 metros 4 decímetros y 602 metros con el padrón 3657, al Sur: 57 metros 8 decímetros frente a Camino Vecinal, al Oeste: 1216 metros 4 decímetros con el padrón 3640 y Parte 3: consta de 3 hás, 3151 metros cuadrados que se deslinda: al Norte: 57 metros 1 decímetro frente a Camino Vecinal, al Este: 930 metros con el padrón 5137, al Sur con Arroyo del Tala, al Oeste: 918 metros con el padrón 3640. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, así como a los titulares catastrales BASILIO PERDOMO e IGNACIA PEREZ DE PERDOMO y a todos sus herederos a cualquier título, así como a los linderos Padrón 3657 OSCAR FREDY BENTANCUR SELLANES y MARIA JOSE MATIAUDA, Padrón 3640 SANTIAGO MANUEL BENTANCOR SELLANES e INES CENTURION, JUAN ANGEL BENTANCUR SELLANES y NELLY SELLANES, Padrón 5137 OSCAR FREDY BENTANCUR SELLANES y MARIA JOSE MATIAUDA BENTANCOR, Padrón 9417 SERGIO DANIEL COSTABEL RIBERON, ESTELA MARY COSTABEL RIBERON, SUZI RAQUEL COSTABEL RIBERON, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José 3 de Setiembre de 2013. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 15769 10/p 31547 Set 24- Oct 07

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Agraciada Dpto. de Soriano, en autos caratulados: "FRASCHERI SALA, Fátima Argentina, Claudia Elizabeth y Yolanda. Prescripción Treintenal" IUE: 385-35/2013 Providencia dictada nro. 118/2013 del 12.09.13, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición y con derechos a cualquier título sobre el bien cuya Prescripción se solicita; especialmente a Teodoro Gomez y/o a sus causahabientes a cualquier título universal o singular, asimismo especialmente a "Verry Hnos." y/o a sus causahabientes a cualquier título universal o singular y/o a Integrantes de esa Sociedad y/o a sus causahabientes a cualquier título universal o singular, para que hagan conocer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer, respecto del siguiente bien: fracción de campo con las mejoras que contiene y acceden padrón rural nro. 4613 el cual según Plano de Mensura para prescripción del Ing. Agr. Alejandro Poloni inscripto con el nro. 236 del 17 de mayo 2012 en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional del Catastro Soriano cuenta con una superficie de 2 hectáreas 8546 metros cuadrados "Paraje Ejidos de Agraciada" de la localidad Catastral de Agraciada lindando al Oeste 131 mts. 90 cms de frente a calle Tomasa L. Balestié, al Norte 168 metros 20 cms. con el padrón rural nro. 3676 (IMS), al Este 170 metros 40 cms. con parte del padrón rural 8455 (Víctor J. Boneto Bermúdez) y al Sur 217 metros 20 cms. con el padrón rural nro. 4346 (Miguel Jorajuría de León) a los que especialmente SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, y/o a sus Sucesores a cualquier título y/o a sus actuales propietarios Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Agraciada, 16 de setiembre de 2013. OLGA LUCY PIZZURNIA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13279 10/p 33205 Oct 04- Oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: ALTAMIRANO MIGUEL SALUSTIANO Y OBDULIA ZUNILDA DUARTE DOHIR. Prescripción adquisitiva.- IUE: 385-175-2011, y según providencia Nº 216 del 11 de abril de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a Suc de Borges Hnos y a todos los que se consideren con derecho a cualquier titulo, sobre el siguiente bien rural: fracción de chacra con construcciones y demas mejoras que le acceden ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, zona rural, paraje: Ejido de Dolores, barrio Abrojal, parte del padrón 2629, el cual según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Alejandro Poloni Barzelli de 14 de febrero de 2011 para prescribir, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el número 211 el 14 de marzo de 2011 consta de una superficie de 1 hectarea 7175 metros que se deslindan asi: al NOROESTE 64 metros 55 centímetros de frente a camino vecinal (Tosca); al NORESTE 281 metros 60 centimetros lindando con parte del padrón número 2629; al SURESTE 59 metros 05 centímetros lindando con padrón 1139 y al SUROESTE 276 metros 05 centímetros lindando con parte del padrón 2629.- Bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.- Dolores, 22 de julio de 2013.- Dra. Natalia T. Sereda Mayobre, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 9960 10/p 31462 Set 24- Oct 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Diego Saravia García, en autos: ALBORNOZ, RUBEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 399-156/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a Grabel S.A. y/o Bravel S.A. y/o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo automotor Matrícula RAA 1094, padrón 75919, año 1992, chasis UU1R11711N2441672, marca Dacia, Modelo TLX, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 9 de setiembre de 2013. Dr. Diego Saravia García, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.

16) $ 4980 10/p 32517 Oct 02- Oct 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Diego Saravia García, en autos: FERNANDEZ, HUGO CESAR Y DE LEON TELESCA, MIRIAM. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 399-410/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los linderos del padrón Nº 7453, zona suburbana, ubicado en la localidad Catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, cuya prescripción se incoa; propietarios de los padrones Nº 7456 y 7499; y/o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre los mismos, ubicados en la localidad catastral Tacuarembó, zona suburbana, en calle Remigio Lamas, Departamento de Tacuarembó, que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 9 de setiembre de 2013. Dr. Diego Saravia García, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.

16) $ 6640 10/p 32431 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: " Liseck Sociedad Anonima. Prescripción Adquisitiva Treintenaria." IUE 463-93/2013, se hace saber que se presentó Liseck Sociedad Anónima, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre la totalidad de una fracción de terreno con construcciones ubicado en la localidad catastral de San Gregorio, departamento de Tacuarembó, zona suburbana, empadronado con el No. 2136 antes en mayor área Nº 541, que según plano suscripto por el Ing. Agrimensor Daniel Boix Rodiguez, inscripto en la oficina Delegada de Catastro de Tacuarembó con el No. 450 el 20/11/2012, tiene una superficie de 3 hectáreas y se deslinda así: al Noreste 70 metros de frente a la calle 33 Orientales, al Este con el Río Negro, al Suroeste 126,97 metros lindando con el Padrón Nº 2135 ; y al Noroeste 200 metros lindando también con el Padrón Nº 2135. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Bernardo Maria Ruete Sere y Lidia Ruth Echeveste Nieves y a todos los que se consideren con derecho al bien a prescribir para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.Paso de los Toros, veintinueve de julio de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
16) $ 9960 10/p 31834 Set 26- Oct 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Edicto: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "TORME GONZALEZ, MARIA TERESITA Y OTRO; PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 449-248/2006, por este modo se hace saber que el día 27/10/2006, se presentó ante ésta Sede al Sra. Nelsa Graciela Segovia Fernandez, promoviendo acción de prescripción treintenaria, sobre el inmueble padrón Nro. 10.045, el día 13/06/2007 se presenta María Teresita Torme Gonzalez quien adquirio los derechos posesorios sobre el referido padron, siendo sustituida la parte actora por auto nº 1630/2007 del 14/6/2007.- Padrón Diez mil cuarenta y cinco (10.045) antes padron en mayor area 403, manzana 43, solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en el departamento de Treinta y Tres, localidad Catastral ciudad de Treinta y Tres, zona urbana, el que según Plano de Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Roosevelt Fleitas, de fecha octubre de 2006 inscripto con el Nro. 156, el 6/11/2006, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, se componen de una superficie de 450 mc. 12 dc. y se deslinda así: 10 m. 48 al norte de frente a la calle S. Gadea, 42 m. 95 al este lindando con los padrones 9682 y 405, 10 m. 48 al sur lindando con parte del padron 415 y 42 m. 95 al oeste lindando con el padrón 403, todos del mismo plano.- Por decreto Nro. 4087/2013 del 12/8/2013 se dispuso emplazar en forma genérica y por el término legal a todos los que tuvieren, un interés en el padrón 10.045, a estar a Derecho bajo apercibimiento de que si no comparecen se designará defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 29 de Agosto de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
16) $ 12449 10/p 31826 Set 26- Oct 09

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Marcelo duarte, Sebastián Cajarville y Pablo Baldi, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Mega Mistery Bonus Reel v 1.0.0", (software), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 03 de octubre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 94 1/p 33226 Oct 07- Oct 07

Marcelo duarte, Sebastián Cajarville y Pablo Baldi, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Smart Roulette System v.1.1.0", (software), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 03 de octubre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 94 1/p 33225 Oct 07- Oct 07

GABRIELLA ROSSANNA MIRÓ BALAO, solicita la inscripción de las obras tituladas: 1) "AMOROSA" y 2) "VARIAS HISTORIAS DE AMOR PARA DISFRUTAR", (Obras literarias) de las cuales se declara autora.
Montevideo, 20 de setiembre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 94 1/p 33213 Oct 07- Oct 07

ESSENTIALS S.R.L, solicita la inscripción de la obra titulada: "MASAS Y PANES", (Recetario), de la cual se declara editora y propietaria siendo autor Nicolás Mescia.
Montevideo, 03 de octubre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 94 1/p 33155 Oct 07- Oct 07

Lauro Andrés Strusberg Alonso, solicita la inscripción de la obra titulada: "ESCRIBO PARA TI- 66 ESCRITOS CON CORAZÓN, ALMA Y ESPÍRITU DE LUZ", (Narrativa), de la cual se declara autor.
Montevideo, 03 de octubre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 94 1/p 33140 Oct 07- Oct 07

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno Dra. Teresita Rodriguez Mascardi, dictada en los autos caratulados: "Insumos para computación IPC S.A. Concurso de la Ley 18.387; I.U.E. 2-43517/2013", en cumplimiento del auto Nº 1610/2013 de fecha 2 de Octubre de 2013 se declaró la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO de INSUMOS PARA COMPUTACIÓN IPC S.A., domiciliada en Soriano 800, R.U.T. 214914110015. Se dispuso limitar la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 inc. 2 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó interventor al Dr. Francisco Cobas, quien coadministrará los bienes conjuntamente con la concursada (artículo 45 inciso 2 de la Ley Nº 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 24 de Abril de 2014 a las 15:30 horas. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente edicto cuyo costo tendrá el carácter de crédito de la masa a los dos días del mes de Octubre de 2013. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.
Primera Publicación
18) (Cta. Cte.) 3/p 33143 Oct 07- Oct 09

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno Dra. Teresita Rodriguez Mascardi, dictada en los autos caratulados: "IDOLSUR S.A. Concurso Necesario IUE 2-39395/2013", en cumplimiento del auto Nº 1596/2013 de fecha 1 de Octubre de 2013 se decretó la apertura del CONCURSO NECESARIO de IDOLSUR S.A., RUT 215770650016 con domicilio real en José Salvo 313 Juan Lacaze Colonia. Se decretó la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso. Se designó síndico a la Cra. Alicia Carlevaro. Se convocó a Junta de Acreedores a celebrarse el día 5 de Marzo de 2014 a las 10:00 horas a realizarse en esta Sede sita en San José 1132 piso 3.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente

edicto cuya publicación será sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente a los un días del mes de Octubre de dos mil trece. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 32933 Oct 04- Oct 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por resolución Nº 1597 de fecha 26 de setiembre de 2013 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "FERRETTI URUGUAY S.A CONCURSO NECESARIO. CALIFICACION.- IUE: 41-27/2013", se dispuso: "Procédase a la publicación del auto No. 952/2013 de 26 de junio de 2013 (fojas 22/23) que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso, sin costo, por no existir recursos disponibles para su realización, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley 18,387. Resérvese por quince días y a su vencimiento vuelvan.". Resolución Nº 952 del 26 de junio de 2013: "Decrétase la liquidación de la masa activa de FERRETTI URUGUAY S.A. Mantiénese la suspensión de la ligitimación de la deudora para disponer y obligar la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado Cr. Gonzalo Pérez. Decrétase la disolución de FERRETTI URUGUAY S.A y el cese de sus administradores. Fíjase el día 31 de julio de 2013 a las 16:00 horas, como fecha de la licitación para la adquisición en bloque de la empresa, debiendo la Sindicatura presentar el pliego con las bases del llamado a licitación (artículo 172 de la Ley Nº 18,387) en el plazo de 10 días. Ofíciese al Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones a los efectos de la inscripción inmediata de la Sentencia, SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para cubrir las tasas registrales y al Diario Oficial para la publicación de un extracto de la misma, de inmediato, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización, todo en el plazo de 24 horas (artículos 20 y 21 de la Ley 18.387), cometiéndose a la Oficina Actuaria. Fórmese pieza de calificación con testimonio de la solicitud de declaración del concurso de acreedores, los documentos adjuntos y con la Sentencia que lo hubiere declarado." En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el tres de octubre de dos mil trece.- Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 33261 Oct 07- Oct 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Inst. de Las Piedras de 3er. turno, en los autos caratulados: "ARIANO HERMANOS S.A.- INCIDENTE DE CALIFICACION" IUE: 171-122/2013, se dispuso publicar la providencia Nº 2050/2013 de fecha 23/09/2013, dictada en los autos "Ariano Hermanos S.A. Concurso." IUE 171-40/2012 que a continuación se transcribe por el plazo de 3 días: "Las Piedras, 23 de Setiembre de 2013. Por cumplido. De acuerdo a lo establecido por la ley 18387, cesan las medidas que afectaban la capacidad de obrar del concursado, Art. 161 de la referida ley. Deberá de aplicarse el Art. 165 de la norma en cuanto a que debe de informarse del cumplimiento del convenio cada 6 meses a esta Sede. Deberá de cumplir el Sr. Interventor el Art. 162 de la ley. Deberá de formarse pieza por separado de acuerdo al Art. 192 y ss. de la ley a los efectos de procederse al incidente de calificación del concurso. Pieza que se formara con la solicitud de declaración del concurso, los documentos que se adjuntaron, y la sentencia que lo hubiera declarado. Procede la calificación del concurso de acuerdo a lo previsto por el el. 196 de la citada ley. Notifíquese personalmente. Dra. María Isabel Vaccaro Martorell.- Juez Letrado." Los edictos serán de cargo de la masa. Las Piedras, 26 de setiembre de 2013.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 3/p 33002 Oct 04- Oct 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE QUIEBRA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en autos: "FILENO AMARO LTDA.- QUIEBRA-" IUE 274-601/1998, se declaró la QUIEBRA de FILENO AMARO LTDA, nro. de RUT 200 029 860 019 con domicilio en calle Alberto Podestá 793 de la ciudad de Jose Pedro Varela, departamento de Lavalleja y se designó sindico provisorio al Sr. Fernando Cabrera Damasco.- Se hace saber la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a los fallidos, bajo apercibimiento de tenerlo por no efectuados, que toda persona que tenga bienes o documentos del mismo deben ponerlos a disposición del Juzgado.- Fijase un término de 30 días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presente a la sindicatura los justificativos de sus créditos.- Sin cargo, art.18 y 19 de la Ley 17.292.
Minas, 18 de marzo de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 32816 Oct 03- Oct 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONCURSO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados "BALDIVIA BRITOS WALTER RAMON CONCURSO FA. 370-42/1997 se hace saber que por providencias 5096/2009 de 9/10/2009 y 5274/2013 de 27/9/2013 se declaró el concurso del señor WALTER RAMON BALDIVIA BRITOS, c.i. 3.285.329-7 RUT 17002980018 y se convocó a JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el 21 de marzo de 2014 hora 14.- Por Providencia 3888/2012 de 20/8/2012 se designó síndico al Contador Nelson Chicurel.
Se hace saber asimismo que ello determina la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos al concursado, bajo apercibimiento de tenenrlos por no efectuados, se impone a toda persona que tenga bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del este Juzgado ubicado en Treinta y Tres 434 de esta ciudad. En la misma resolución se fijó un término de 60 días para que los acreedores con excepcion de los hipotecarios y prendarios presenten a la sindicatura los justificativos de sus créditos. Y se ordenó esta publicación sin costo, por el término de tres días de acuerdo al art. 21 de la Ley 18.387.- En cumplimiento de lo dispuesto por el art 1584 del Código de Comercio y Ley 18.387, se expide el presente en San José el primero de octubre de dos mil trece.- NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.; Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 33180 Oct 07- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictado en los autos caratulados "EL CATALAN S.R.L. Concurso voluntario IUE 471-247/2010, se convoca a la Junta de Acreedores para el día 23 de Octubre de 2013 a la hora 14 en la Sede.
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 18.387, se expide el presente edicto cuyo costo tendrá la calidad de crédito de la masa.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, se expide el presente edicto en Libertad a los veinte días de septiembre de dos mil trece. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
18) $ 4980 10/p 32758 Oct 02- Oct 15

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "VAS DORADO, BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA.: 0002-039131/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 3651/2013 de fecha 16 de setiembre de 2013, se hace saber que ante esta Sede se

tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: Beatriz Vas Dorado , nacida el 6 de enero de 1942, e inscripto en la oficina del Estado Civil Nº 18 del Dpto. de Montevideo- Acta 188 , en cuanto al apellido materno donde dice "Vas" deberá decir "Vaz", por así corresponder.-
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 20 de setiembre de 2013. Escribana María del Carmen Gandara Actuaria.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33413 Oct 07- Oct 18

Edicto:

En autos caratulados: "GURGITANO, EDUARDO- RECTIFICACION DE PARTIDA" FA.: 0002-036554/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 3250/2013 de fecha 28 de agosto de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: Donato Gregorio, nacido el día siete de agosto del año mil ochocientos noventa y uno, Acta Nº 237 expidida el día 15 de Agosto de 1891 por el Juzgado de Paz de la 1º Sección del Departamento de Florida, en lo siguiente.:
a- Debajo del Número 237, en el margen izquierdo de la partida, donde dice "Donato Gregorio Gorssitano, debe decir "Donato Gregorio Gurgitano".
b -En el quinto renglón de la partida, donde dice "Don José Gorssitano", debe decir "Don José Gurgitano".
c- En el 13er, Renglón de la partida, donde dice "Que es nieto por línea paterna de Angel Gorssitano", debe decir "Que es nieto por línea paterna de Angel Gurgitano", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 3 de setiembre de 2013. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 32923 Oct 03- Oct 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "MENDEZ, MAURICIO Y OTROS -Rectificación de Partida- FICHA: 2-30705/2013", se hace saber que por decreto 3917/2013 del 20/08/2013 se dispuso la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de LUIS ALBERTO MÉNDEZ, nacido el 07 de marzo de 1958, e inscripto con fecha 13 de marzo de 1958 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nª 18 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1106, en el sentido que: donde dice "ROQUE MAURICIO MÉNDEZ", debe decir "MAURICIO ROQUE MENDEZ", por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32928 Oct 03- Oct 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "MENDEZ, MAURICIO Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA-FICHA: 2-30705/2013", se hace saber que por decreto 3917/2013 del 20/08/2013 se dispuso la RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO de MENDEZ ROQUE MAURICIO Y CELIA NILDA ICATT, matrimonio celebrado ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nª 20 del departamento de Montevideo, Acta Nº 389, en el sentido que: donde dice "ROQUE MAURICIO MÉNDEZ", debe decir "MAURICIO ROQUE MÉNDEZ", por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32922 Oct 03- Oct 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "MENDEZ, MAURICIO Y OTROS -Rectificación de Partida- FICHA: 2-30705/2013", se hace saber que por decreto 3917/2013 del 20/08/2013 se dispuso la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de MARCELO ROQUE MÉNDEZ, nacido el 10 de marzo de 1967, e inscripto con fecha 16 de marzo de 1967 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nª 14 del departamento de Montevideo, Acta Nº 845, en el sentido que: donde dice "ROQUE MAURICIO MÉNDEZ", debe decir "MAURICIO ROQUE MENDEZ", por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32921 Oct 03- Oct 16

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º turno, en autos caratulados "BRUN REGUEIRA MARIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-33672/2012, se hace saber que ante esta sede se presento la Sra. MARIA GABRIELA BRUN REGUEIRA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del 14/01/2011, de la Oficina del Estado Civil Nº 4 Acta Nº 20, Montevideo, donde dice: de apellido materno "REGUEIRO", debe decir de apellido materno "REGUEIRA", por así corresponder. Montevideo, vientitrés de agosto de dos mil trece. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31820 Set 25- Oct 08

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "CARDOZO GULDESTERN, LOURDES - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-015725/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 2290/2013 de fecha 10 de Junio de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: Mayte Sofía Furtado Cardozo , nacida el día 28 de mayo de 2012, Acta Nº 887, de la oficina nº 3 del Departamento de Montevideo, en lo que refiere a que es "hija natural", debe decir "hija legitima" de Carlos Alejandro Furtado y Lourdes Beatriz Cardozo, por asi corresponder.-
ART. 340, LEY 16.170 Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria
Montevideo, 4 de junio de 2013.
19) (Sin Costo) 10/p 31846 Set 26- Oct 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MACHADO, TIMOSENKO Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-51641/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de TIMOSENKO JORGE MACHADO Y TERESITA LOURDES VEGA, celebrado el día 14/2/1968 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 9 de Dpto de Montevideo, Acta Nº 51, en el sentido que donde dice en en el texto "Timosenko Jorge Machado de nacionalidad oriental, nacido el día veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres en Tacuarembó" debe decir "Timosenko Jorge Machado de nacionalidad oriental, nacido el día veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro en Tacuarembó", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430) Jucio Patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 17 de junio de 2013.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 32337 Oct 01- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BARROS MIQUEL, JOSÉ - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-31462/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JOSÉ BARROS MIQUEL, nacido en Montevideo el día 21/2/1956, inscripto el día 27/2 del mismo año ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11ª Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice en el texto "hijo de AZUCENA ELVIRA MIGUEL" debe decir "AZUCENA ELVIRA MIQUEL" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 12 de setiembre de 2013.- Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 31624 Set 24- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "NIEVES ESNEIDER - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-30390/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ENEIDER ESTHER NIEVES y WALTER FELIX MESA, registrada el 6 de Diciembre de 1962 en Sauce ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6º Sección Judicial del Dpto. De Canelones, Acta Nº 90 en el sentido que donde figura la fecha de nacimiento de ENEIDER NIEVES "29/4/1936", debe decir "12/4/1936" y en el sentido que donde dice en el texto y al margen "ENEIDER" debe decir "ESNEIDER" por así corresponder.- Las

publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 12 de setiembre de 2013.- Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 31321 Set 20- Oct 10

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictado en autos caratulados: "LINARES LACUESTA, MARIA Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-37027/2013", se hace saber que se solicitó: RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE: I) MARIA EVANGELICA LINARES, nacida el 1/08/1970 e inscrita el 03/08/1970 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 7503, en el sentido que donde dice: "MARIA EVANGELICA LINARES" debe decir "MARIA EVANGELICA LINARIS", debiéndose decir además el margen de la misma "EVANGELICA y no "EVANGELINA", por así corresponder. II) MARIA DEL CARMEN ALFONSO LINARES; nacida el 24/08/1987 e inscrita el 08/09/1987 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4768, en el sentido que donde dice: "MARIA DEL CARMEN ALFONSO LINARES" debe decir "MARIA DEL CARMEN ALFONSO LINARIS", por así corresponder. III) WALTER ALFONSO LINARES, nacido el 11/09/1990 e inscripto el 25/09/1990 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 5140, en el sentido que donde dice: WALTER ALFONSO LINARES", debe decir "WALTER ALFONSO LINARIS", por así corresponder. IV) LUIS ALFONSO LINARES, nacido el 21/11/1993, e inscrito con fecha 03/12/1993 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 7162, en el sentido que: donde dice LUIS ALFONSO LINARES" debe decir "LUIS ALFONSO LINARIS", por así corresponder.- -EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE AÑO DOS MIL TRECE.-
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.- Esc. ANALIA ROMERO C. ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 32950 Oct 04- Oct 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "SOTO SILVA, ANDREA -Rectificación de Partida (PROVIENE DE JDO LDO DE FAMILIA DE 7º TURNO- FICHA: 2-53900/2012", se hace saber que por decreto 3540/2013 del 02/09/2013 se dispuso la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de ANDREA ROXANA SOTO SILVA, nacida el 22 de setiembre de 1980, e inscripta con fecha 30 de setiembre de 1980 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nª 9 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1432, en el sentido que: donde dice "JUAN JOSE SOTO", debe decir "JUAN JOSE ZOTO", también donde dice nieta por línea paterna de "JOSE MARIA SOTO" debe decir "JOSE MARIA ZOTO" y en el margen donde dice "SOTO" debe decir "ZOTO" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.- Esc. ANALIA ROMERO C. ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 32634 Oct 02- Oct 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de décimo primer turno, en autos caratulados: "LANDABERRY LUJAN, SUSANA y otros, Rectificación de Partida, Ficha 2-54087/2009, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de BUNER LUJAN BOURDIEU, inscripto en Montevideo el 3 de agosto de 1960 acta 289, se rectifica en el sentido de que donde dice Buner Lujan Bourdieu, debió decir Luzbel LUJAN BOURDIEU, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida por así corresponder.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de agosto de dos mil trece.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32920 Oct 03- Oct 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FORTE DIAZ, ZULEMA -RECTIFICACION DE PARTIDA" -Ficha 2-39373/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de YNDARA AGUSTINA MACHADO FORTE; Acta Nº 393 de fecha 8 de marzo de 2005, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 5 del Departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer en el texto donde se refiere a ZULEMA REBECA FORTE, dice "es hija legitima del declarante y de ZULMA REBECA FORTE", y debe decir: "es hija legitima del declarante y de ZULEMA REBECA FORTE" por asi corresponder.
Montevideo, diecisiete de septiembre de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33309 Oct 07- Oct 18

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PASCARETTA PRIORE, ANNA -RECTIFICACION DE PARTIDA" -Ficha 2-30849/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de ANNA PASCARETTA PRIORE; Acta Nº 133 de fecha 19 de marzo de 2010, inscripta en la Oficina de Estado Civil de Departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer que es hija de Antonio PASCARETTA y de Angela PRIORE.
Montevideo, dieciocho de septiembre de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 32506 Oct 01- Oct 14

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CORREA FERNANDEZ CAROLINA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 2-23251/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CATHERINE CAMILA; Acta Nº 2283 de fecha 16 de JULIO de 2007 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 10 del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "CAROLINA PAMELA FERNANDEZ"; debe decir: "CAROLINA PAMELA CORRREA" atento que en la partida de nacimiento acta Nº 5475 del 1/10/1992 la madre de la menor, fue reconocida el 15/3/2011 por su padre ANTONIO CORREA, por así corresponder.
Montevideo, veintinueve de julio de dos mil trece.
Se deja constancia que el tramite esta patrocinado por Defensoria de Oficio.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 32371 Oct 01- Oct 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo Turno, en autos caratulados: "AGUERO MORALES, CELIA, RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-36939/2013", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de CELIA MARIELA AGUERO MORALES de fecha 30 de marzo de 1981, Oficina Nº 13 de Montevideo, Acta Nº 262, nacida el día 30 de marzo de 1981, en el sentido que:
- donde dice: "AGUERO", debe decir "AGÜERO", por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32284 Set 30- Oct 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: AUSTT O AUSST COSTA, MARIA Rectificación de Partida IUE 2-37342/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de nacimiento de María Fabiana Austt Costa, nacida el 13.03.1980, e inscripta el 20.03.1980 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Artigas, acta Nº 230, en donde dice el apellido paterno "Ausst" debe decir "Austt", por así corresponder;
Montevideo, 27 de setiembre de 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33152 Oct 04- Oct 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DO CARMO FIGUEIRA YESICA. RECTIFICACIOIN DE PARTIDA"

IUE: 2-39628/2013, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de la Sra YESICA DO CARMO FIGUEIRA, nacida el 25,01,1989 e inscripta el día 27,01,1989 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 120, en el sentido que donde dice: el apellido: "Do Carmo" debe decir: "do Carmo" por así corresponder. -
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 25 de setiembre de 2013.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 33062 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "GRONROS BONEU GUIOMAR. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-39014/2013, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: GUIOMAR GRONROS BONEU, fallecida el 20,04,2013 e inscripto el día 02,05,2013 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nro A-615, en el sentido que donde dice: el sexo: "MASCULINO" debe decir: "FEMENINO" por así corresponder. -
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, veinticuatro de mayo de dos mil trece.- Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32723 Oct 02- Oct 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO TURNO de Artigas, en autos "SALVARREY, REGINA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 156-405/2013), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sra. REGINA SALVARREY, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde dice: comparece "IGNACIO SALVARRY" diga comparece "IGNACIO SALVARREY" y donde dice "Que es nieta por línea paterna de LAUREANO SALVARRY..." Diga: "Que es nieta por línea paterna de LAUREANO SALVARREY" por así corresponder, ocurrido el día 30 de setiembre de mil novecientos cuarenta y uno Acta Nº 47, en la 3era. Sección Judicial del departamento de Artigas.
Artigas 26 de setiembre de 2013.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33181 Oct 07- Oct 18

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO TURNO de Artigas, en autos "DI GREGORI SEVERO ANA JULIA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 156-136/2013), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sra. Ana Julia DI GREGORI SEVERO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento sus hijos Wilton Ramon; Ana Thalia; Breno Rafael y Cinthia Samira SARASUA SEVERO. Wilton Ramón Sarasúa Severo ocurrido el día ocho de junio de mil novecientos noventa y siete Acta Nº 636, Sarasúa Severo Breno Rafael ocurrido el catorce de enero de dos mil dos Acta Nº 272, Sarasúa Severo Ana Thalia ocurrido el veinticinco de julio de dos mil Acta Nº 669, Sarasúa Severo Cinthia Samira ocurrido el once de mayo de dos mil tres, todos ocurridos ante el Oficial de Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas en la siguiente forma: donde dice: "hijo de Ana Julia Severo", debe decir: "hijo de Ana Julia DI GREGORI" y al margen donde dice "SEVERO" debe decir "DI GREGORI" Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas 27 de Agosto de 2013.- Esc. Dina García, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32540 Oct 02- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, Mabel - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-144/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento, acta Nº 259 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas del día veinte de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. En la anotación marginal donde dice: "Segovia Leonardo", debe decir "Segovia Pereira, Leonardo".
El presente tramite es patrocinado por Defensoría Pública. Y el presente Edicto se publica al amparo de la ley N 18.078.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión veintitrés de Agosto de dos mil trece.- Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32760 Oct 03- Oct 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA, Dorila - RECTIFICACION DE PARTIDA"- IUE: 444-157/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partida de Defunción de Asunción Avel MOREIRA dos SANTOS, acta Nº 107 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas del día dieciocho de octubre de dos mil doce. En la linea 26 donde dice: "... era casado con Doralina Silveira", debe decir "... era casado con Dorila Silveira". El presente tramite es patrocinado por Defensoría Pública, estando la publicación amparada por la exoneración de la ley Nº 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el quince de Agosto de dos mil trece.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32653 Oct 02- Oct 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º Turno de Pando, en autos "DA COSTA RODRÍGUEZ, NOELIA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-232/2013, se solicitó la rectificación de la inscripción en el margen de la partida de nacimiento de NOELIA DA COSTA RODRÍGUEZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "Jesús Da Costa" deberá decir "JESUS DACOSTA".
Pando, 22 de Julio de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32746 Oct 03- Oct 16

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "VARELA HERRERA, YAMILA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 478-75/2011, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: YAMILA VARELA HERRERA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "YAMILA VARELA HERRERA" deberá decir "YAMILA MUÑOZ HERRERA", y donde dice "que es hija de Nelly Karina Herrera", deberá decir "que es hija legtima de Nelly Karina Herrera y Alvaro Muñoz".
Pando, 1 de Febrero de 2013.
Tramite de Defensoría de oficio. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31871 Set 26- Oct 09

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "CIRE MORALES, ROBERTO CARLOS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", 176-527/2013, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio en el texto y al margen, de ROBERTO CARLOS CIRÉ MORALES, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "CIRE" o "CIRÉ", deberá decir "SIRE".-
Pando, 30 de Agosto de 2013.- Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31853 Set 26- Oct 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ OVIEDO, JAIME CESAR. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 208-411/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de defunción de JAIME CESAR ALVAREZ OVIEDO, de fecha 17/02/2012, expedida por el Oficial del Estado

Civil de la 7ma. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 2, pues en la misma se incurrió en error en el cuerpo de dicha acta, donde dice: "divorciado", debe decir: "casado" por ser lo correcto.
EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 9 de setiembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 32068 Set 27- Oct 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "SILVA COSTA, Andrea Raquel- RECTIFICACION DE PARTIDAS IUE 508-273/2013, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
-de nacimiento de Andrea Raquel Silva Costa, Acta Nº 26 de fecha 6/02/1981 ante el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección del Departamento de Artigas, ya que donde dice comparece doña "Helena Costa" debe decir "Elena Costa", por asi corresponder,
-de nacimiento de Katherin Fernanda Felix Costa, Acta Nº 335 de fecha 26/7/2002 ante el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección del Departamento de Artigas, ya que donde dice comparece "Andrea Raquel Costa" debe decir "Andrea Raquel Silva" y donde dice que es nieta por línea materna de "Celena Costa" debe decir de "Elena Costa", por así corresponder,
-de nacimiento de Milagros Viera Costa, Acta Nº 1429 de fecha 22/7/2004 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Salto, ya que donde dice comparece "Andrea Raquel Costa" debe decir "Andrea Raquel Silva", por así corresponder. Colonia, 5 de setiembre de 2013.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 31735 Set 25- Oct 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FRIEDRICH, PATRICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-289/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de: A) Las partidas de NACIMIENTO de: I) AILEN GRAJALES FRIEDRICH, extendida el 14.12.1998 por el Oficial de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1811; II) VALENTTINO NATANIEL GRAJALES FRIEDRICH, extendida el 22.12.2003 por el Oficial de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1362; III) PRISCILLA GRAJALES FRIEDRICH, extendida el 27.04.1998 por el Oficial de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 601; IV) ALINA GRAJALES FRIEDRICH, extendida el 14.03.2001 por el Oficial de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 15 del departamento de Montevideo, Acta Nº 135; V) LUKA SANTINO LECUNA FRIEDRICH, extendida el 20.08.2010 en la 1º sección judicial del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1235; VI) VICENTE LECUNA FRIEDRICH, extendida el 30.12.2011 en la 1º sección judicial del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1712; en el sentido que en el texto y en el margen de las acta donde dice: "MINETTI" debe decir: "FRIEDRICH" por ser lo correcto, y en el texto del acta donde dice: "Y POR LÍNEA MATERNA DE SERGIO MINETTI", debe decir "Y POR LÍNEA MATERNA DE JULIO FRIEDRICH GENTA", por ser lo correcto.- B) La partida de defunción de ALINA GRAJALES FRIEDRICH, extendida el 7.11.2011 en la 1º sección judicial del Departamento de Paysandú, Acta Nº 733, en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice: "MINETTI" debe decir: "FRIEDRICH" por ser lo correcto. Paysandú, 2 de setiembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 32186 Set 30- Oct 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ PAIS CARMEN IDALVINA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA IUE: 330-669/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de MATRIMONIO de Carmen Idalvina Rodriguez Pais, y de Jorge Eloy Maldonado, Acta Nº 9 de fecha 18/01/1979, del Oficial de la 1a Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice, al margen de la partida de matrimonio, como primer apellido de Carmen Idalvina, Nieves, debió decir Rodriguez, por asi corresponder. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 19 de Agosto de 2013. ESC. ANA LIL IRIAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32120 Set 27- Oct 10

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "MONTAÑEZ MENDIETA ELIZABET- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 462-436/2013, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de defunción de VENTURA MENDIETA, Acta Nº 61 de fecha 02/02/2012 de la Oficina del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "casada" debe decir "viuda", por así corresponder. Rivera, 6 de setiembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32525 Oct 02- Oct 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados "BOTTI TEIXEIRA o TEXEIRA IVANA CECILIA RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA IUE 352-672/2013" Se hace saber que se presentó ante esta Sede Ivana Cecilia Botti Teixeira ó Texeira, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta nº 1434 de tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos de la Primera sección de Salto, en el sentido que donde dice "TEXEIRA en el cuerpo y en el margen" debe decir "TEIXEIRA" por ser este el apellido correcto. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de setiembre de dos mil trece, Está exonerado de acuerdo a la Ley 18078.- DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32806 Oct 03- Oct 16

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados "FERREIRA SAMIT MARIA GLIULISA RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA IUE 352-627/2013" Se hace saber que se presentó ante esta Sede María Ghiulisa Ferreira Samit, en representación de sus menores hijas Kiara Sofía y Natasha, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento Actas nº 237 de cuatro febrero dos mil tres y 2335 de veintisiete de noviembre de dos mil seis ambas de la Primera sección de Salto, en el sentido que donde dice "Kiara Sofía BERNASCONI SAMIT Y Natasha BERNASCONI SAMIT en el cuerpo y en el margen" debe decir "Kiara Sofía BERNASCONI FERREIRA y Natasha BERNASCONI FERREIRA" por ser este el apellido correcto de la madre de las menores. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día dieciocho de setiembre de dos mil trece.- Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 32305 Oct 01- Oct 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CURBELO ECHAGUE, Delmiro. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-831/2013", se hace saber que el Sr. Delmiro CURBELO ECHAGUE, se presento ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Delmiro CURBELO ECHAGUE, ACTA número 344, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 15 de Marzo del año 1944. En el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice "... que

es hijo legítimo de Delmiro Curbelo... y de Jova Echague..." debe decir "... que es hijo legítimo de Delmiro Curbelo... y de Jova Echagüe..." y en el MARGEN donde dice "Delmiro CURBELO" debe decir "Delmiro CURBELO ECHAGÜE" por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 23 (VEINTITRES) de Setiembre del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 32756 Oct 03- Oct 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARTINEZ, ANA MARIA POR SU MENOR HIJA. RECTIFICACION de PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 509-466/2013" se hace saber que la SRA. ANA MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ, se presento ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE LA MENOR: KATERIN NOEMI HEREDIA RODRIGUEZ, ACTA número 1503, de la 1era. SECCION DE SALTO, de fecha 31 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, EN EL SENTIDO DE QUE EN EL MARGEN DE LA MISMA, EN DONDE DICE "HEREDIA RODRIGUEZ", debe decir EN FORMA CORRECTA: "BENITEZ RODRIGUEZ", POR ASI CORRESPONDER. EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY 18,078. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 32204 Set 30- Oct 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4.º Turno, en autos: "CARTAGENA DOS SANTOS, ROBERT.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-873/2011, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: ROBERT SEBASTIAN CARTAGENA DOS ANJOS, extendida el día 14 DE ABRIL DE 1993, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de TACUAREMBO, Acta Nº 456, en el sentido en que DONDE DICE: "DOS ANJOS" DEBE DECIR: "dos Anjos", por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 18 de abril de 2013.- Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 32960 Oct 04- Oct 17

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de 30º Turno, en autos: "WINTERBOTHAM FIDUCIARIA S.A. c/ GONZALEZ CAMAÑO ALEJANDRO LUIS ALBERTO Y OTROS" - Ejecución hipotecaria (ficha: 2-8269/2007) se hace saber que el próximo 30 de octubre de 2013 desde las 15:00 horas en Sarandí 518/20. se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás que le acceden empadronado con el número 176.722, el que se encuentra ubicado en la 14ª sección judicial (antes vigésima) del departamento de Montevideo, el que se señala con la letra "B", en el plano del Agrimensor Eduardo Alvarez, del 15 de octubre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 16 de octubre de 1941, con el Número 6.473, según el cual tiene una superficie de 164 m. 62 dm. y se deslinda: 1 m. 40 dm. de frene al sudoeste a la calle Curuzú, cuyo número de puerta es el 4126, 32 m. 95 dm. al sudeste con el padrón 37.509, 8 m. 59 dm. al noreste con el padrón 37.493, y al noroeste línea quebrada de tres tramos que miden 16 m. 48 dm., 7 m. 19 dm. y 16 m. 47 dm., que separan del padrón 156.988, y fracción A del plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 6) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada. 7) Que sólo son imputables al precio de remate lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria. 8) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio de remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 9) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su consulta, en esta oficina actuaria sita en la Av. 18 de Julio 1589, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de setiembre de 2013. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

Última Publicación

20) $ 6486 3/p 33103 Oct 03- Oct 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 32º Turno, en autos caratulados "Azzariti Presa, Rodrigo c/ Claudio Cid López - Juicio Ejecutivo" Ficha 144-179/2004, se hace saber que el día 24 de octubre de 2013 a las 15:30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Av. Uruguay 826 Montevideo, por intermedio del Rematador Rafael Cámara, matrícula 5553, R.U.T. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del 100% de los derechos hereditarios que en la Sucesión de la Sra. Sergia López Gil, le corresponden al Sr. Claudino Cid, titular de la C.I. 1.145.770-9. Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al contado y en el acto, b) que serán de su cargo los tributos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo (12,20%), c) que serán de cargo del expediente la comisión del rematador más IVA (2,44%) y d) que los antecedentes se encuentran en la referida Sede Judicial para consulta de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 25 de setiembre de 2013. Ma. de Lourdes Baptista Castillo, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 940 1/p 33389 Oct 07- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSO DE 1º TURNO, en autos caratulados "ABINSTAR S.A CONCURSO NECESARIO", IUE 2-11613/2012 se hace saber que el próximo día Martes 22 de Octubre de 2013 a las 14:30 horas en Colonia 892 oficina 201 (local comercial en que tenia asiento la sociedad anónima), asistido del Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUT 212496480010, se procederá al remate, sin base, al mejor postor, en pesos, de los siguientes bienes muebles: 2 monitores HP, 1 monitor Compaq, 1 torre Sony, 1 torre Compac, 1 torre HP, 5 teclados, 1 impresora Epson C83, 4 escritorios en metal y mdf (2 de ellos con mesas auxiliares), 5 teléfonos Panasonic, 1 teléfono con fax Sharp, 3 butacas grandes tapizadas en cuerina, 1 mesa ratona de madera, 2 aires acondicionados Panavox, 2 armarios de 2 puertas, 4 estanterías, 1 placar de cocina, 1 frigobar Panavox, 1 microondas, 8 sillas de oficina, 5 sillas giratorias, 1 Perchero, 5 macetones, 5 macetas con plantas artificiales, 8 bastidores, 2 afiches, 7 plafones tubo luz, 1 biombo metálico. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 100% del precio, al serle aceptada la oferta. II) Será de cargo del mejor postor la comisión de compra (10% + iva). III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (2%) más IVA. IV) El plazo para el retiro de los bienes es de 72 horas. V) Los gastos de desarme y retiro de los bienes deberán ser afrontados por el adquirente. VI) Los bienes se rematan en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptarse la oferta. VII) Toda

la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado; San José 1132 piso 3º, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de setiembre de 2013.- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 4794 3/p 33391 Oct 07- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

MICHEL MAUAD SEBA

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º turno dictada en los autos caratulados "D.G.I. C/ OTOR S.A. JUICIO EFECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-46527/2008 se hace saber que el próximo 17 de Octubre de 2013 a las 15:00 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el señor rematador Michel Mauad Seba RUT 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor o sea U$S 4.000,00 (Dólares Estadounidenses cuatro mil) los bienes embargados en autos que surgen detallados a fs. 443, consistentes en diez slots marca Williams con los números de serie que se detallan: W1073532, W1073598, W1073539, W1068702, W1075428, W1094736, W1104857, W1104851, W1104855 y W1067258, todos año 2004.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el precio ofertado en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el artículo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. 5) Los bienes se rematan en la situación jurídica y conservación en que se encuentran. 6) Los bienes se remataran en las condiciones que surgen del expediente e información registral y documentación agregada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 01 de octubre de 2013.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3948 3/p 33297 Oct 04- Oct 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ BATTRO, OSCAR - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 2-2724/2006", se hace saber que el próximo 30 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral Villa Santa Ana, 19ª sección catastral de Canelones, empadronado actualmente con el Nº 16.127, antes 20.388, 20.390 y 21.561, el que de acuerdo al plano del Agrim. Luis Alberto LLambías de marzo de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21/4/50 con el Nº 5.629, se señala con el Nº 3 de la manzana 10, se compone de una superficie de 409 mts. 50 dmts. y se deslinda; al SO 15,00 mts. de frente a calle de 17 mts; al NO 27,3 mts. con solar 4; al NE 15,00 mts. con padrón 9904 y al SE 27,30 mts. con solar 2, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente la deuda por Contribución Inmobiliaria y E. Primaria a la fecha de remate, teniendo el mejor postor un plazo de 20 días para integrar el precio. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, la existencia de arrendamientos y la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 6º) Que existe deuda ante a la I. M. de Canelones por $ 128.818,00 por contribución inmobiliaria liquidada al 11/6/2009. 7º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, certificados y planos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de setiembre de 2013.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10340 5/p 33101 Oct 03- Oct 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra Instancia de Artigas de 2do Turno, dictada en autos caratulados "Republica A.F.I.S.A. C/ ZEDNICEK HNOS SRL y Otros." Vía de Apremio. Ficha: 156-343/2004. Se hace saber que el próximo 30 de Octubre a las 14:30 hs en el local, sito en Av. Lecueder 444 se procederá por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO, Mat: 5148, Ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta, sin base y al mejor postor en dólares americanos; de los siguientes bienes inmuebles: Lote 1: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral Nº 553 de la ciudad de Salto, zona urbana, empadronado con el Nº 7.546, señalado con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Héctor Herrán de diciembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 28 de Diciembre de 1946 con el Nº 188, consta según el mismo y títulos de una superficie de 363 m 4.200 cm, que se deslinda así: 9 mts de frente al Norte a la calle Andrés Latorre entre las calles Washington Beltrán y Dr. Morquio, 40 m 38 cm al Este con el lote Nº 7, 9 m al Sur con el lote Nº 5 y 40 m 38 cm al Oeste con los lotes Nº 1, 2, 3 y 4, todos del mismo plano.- Lote 2 Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral Nº 553 de la ciudad de Salto, zona urbana, empadronado con el Nº 15.739, señalado con el Nº 7 en el plano del Agrimensor Héctor Herrán de diciembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 28 de Diciembre de 1946 con el Nº 188, consta según el mismo y títulos de una superficie de 363 m 4.200 cm, que se deslinda así: 9 mts de frente al Norte a la calle Andrés Latorre entre las calles Washington Beltrán y Dr. Morquio, 40 m 38 cm al Este con el lote Nº 8, 9 m al Sur con el lote Nº 5 y 40 m 38 cm al Oeste con los lotes Nº 6, todos del mismo plano.- Lote 3: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral Nº 553 de la ciudad de Salto, zona urbana, empadronado con el Nº 11.472, señalado con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Héctor Herrán de diciembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 28 de Diciembre de 1946 con el Nº 188, consta según el mismo y títulos de una superficie de 446 m 2.200 cm, que se deslinda así: 9 mts de frente al Norte a la calle Andrés Latorre entre las calles Washington Beltrán y Dr. Morquio, 49 m 52 cm al Este con el lote Nº 9, 9 m al Sur con la sucesión de Guillermo Guggeri y 49 m 52 cm al Oeste con los lotes Nº 5 y 7, del mismo plano. Lote 4: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la primera sección judicial y tercera sección catastral del departamento de Salto, zona sub urbana de la ciudad de Salto, empadronada actualmente con el número 28.124, antes en mayor área con el número 18.806, resultante de la fusión de los lotes a que se refieren los siguientes planos: a) del Agrimensor Walter Margall de setiembre de 1993 inscripto con el número 8.280 el 8 de octubre de 1993 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con un área de 7.177 metros 80 decímetros; b) del Ing. Agrimensor Rodolfo Margall de marzo de 1994, inscripto el 6 de abril de 1994 con el número 8.431, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con un área de 1.200 metros, cuyos lotes son linderos, formando un área total de 8.377 metros 80 decímetros con frente al Oeste a la Avenida José Joaquín de Viana, lindando al Norte y al Este con el padrón número 18.806 y al Sur con el padrón número 28.123. SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y la comisión del rematador 3% más iva de la oferta. 2.- Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador 1% más iva , impuesto departamental 1% y los gastos originados por el remate. 3.- Que los bienes a subastarse tiene deudas de Contribución Inmobiliaria y Impuesto de Enseñanza Primaria. 4- Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (contribución inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 5.- Se desconoce el

estado de conservación y ocupación de los inmuebles a subastarse.- 6- Que de acuerdo a la reforma del C.G.P. de reciente vigencia, el mejor postor deberá consignar el saldo de precio dentro de los 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente de la notificación de la aprobación del remate; plazo que no se interrumpe por ferias Judiciales ni por semana de turismo.- 7- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de esta sede en horario de oficina, Av. Lecueder y L.A. de Herrera y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artigas 9 de Setiembre de 2013. Esc. Dina García, ACTUARIA.

20) $ 13254 3/p 32967 Oct 04- Oct 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados. "FONRODONA ROLDAN, ANA MARIA C/ FONRODONA ROLDAN, TERESA ELIZABETH. PARTICIÓN" FICHA 317.626/2011, se hace saber al público que el dia 24/10/2013 a la hora 15.00, en puertas de local de remate sito en calle 18 de Julio 2065, por intermedio del rematador HECTOR CORONEL, Matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y en dolares americanos, y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea U$S 14.666 del siguiente bien: INMUEBLE, Padrón de RIO NEGRO 597 sito en la Localidad Catastral Fray Bentos, manzana 13, zona urbana, el que según plano del agrimensor RAUL PRESTO inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de RÍO NEGRO con el Nº 190 el 26 de diciembre de 1946, tiene un área de 265,29 metros, y linda: 6,35 m. de frente al N.E. a calle ZORRILLA de SAN MARTIN. SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dolares americanos, que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura y el saldo deberá abonarse en el plazo que fije el Juez o la Ley 2) que son de su cuenta los costos e impuestos que la ley pone de su cargo y que el inmueble se subasta en el estado, material, fiscal y jurídico que se encuentre, quedando el Expediente en la Sede para la consulta del interesado 3) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador y tributos legales por ley son de cargo del mejor postor 4) Se autoriza una publicación. 5) Se desconoce el estado de las construcciones, de ocupación del mismo y si el inmueble posee servicios públicos. 5) Se autoriza a descontar del precio del remate contribución inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza hasta la concurrencia del precio y de existir otro tipo de adeudos (Tributos Nacionales o Departamentales, los mismos serán de cuenta del mejor postor) Fray Bentos, dos de octubre del año 2013. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

Única Publicación

20) $ 1880 1/p 33227 Oct 07- Oct 07

Sociedades de Responsabilidad Limitada

MULTICARGA KRAN S.R.L.

Fecha: 23/07/2013.
Inscripción: nº 17446 el 03/09/2013.
Socios: Sebastian Manuel D'Alto Rivas (50 c) y Daniel D'Alto Rivas (50 c).
Capital: $ 100.000.00.-
Administración: ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Transporte Profesional de carga para terceros nacional e internacional.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 33481 Oct 07- Oct 07

TALLERES ARB S.R.L.

Contrato: 5/09/2013
Inscripción: Nº 17.805 año 2013
Socios: ALVARO RICARDO BONINO GONZALEZ (80 cuotas)
GUSTAVO DANIEL BONINO GONZALEZ (20 cuotas)
Capital: $ 250.000.- (100 cuotas de $ 2500.-)
Objeto: Servicios de reparaciones mecánicas, hidráulicas, chapa y pintura, importación, representación y comercialización de maquinaria y equipos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alvaro Ricardo Bonino González exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 33480 Oct 07- Oct 07

METSA FORESTAL S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 30/08/2013
Inscripción: Nº 17.717 el 5/09/2013
Cedente: HORACIO FERNANDEZ SERE
Cesionario: Nicolás O'Brien Fernández (150 cuotas)
Administración: Nicolás O'Brien Fernández y Sebastián O'Brien Fernández, indistinta.
Domicilio: Dr. Ivo Ferreira Nº 195, Tacuarembó.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 33477 Oct 07- Oct 07

TRANSFUTURO S.R.L.

Fecha: 15/08/2013.
Inscripción: nº 16878 el 26/08/2013.
Socios: Jorge Innella Bagnasco (50 c) y Juan José Obispo Morales (50 c).
Capital: $ 100.000.00.-
Administración: ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Transporte Profesional de carga para terceros nacional e internacional.
Plazo: 30 anos.
Domicilio: Paysandú.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 33472 Oct 07- Oct 07

DOGOMAR PANDO S.R.L
Constitución

Documento: Montevideo, 30/09/2013
Socios: Osvaldo GERVASO NÚÑEZ (1 cuota), Sebastián GERVASO NÚÑEZ (1 cuota) y María Paola GERVASO NÚÑEZ (1 cuota)
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones de toda clase de bienes; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, tanto rurales como urbanos, respetando las prohibiciones legales que se encuentren en vigencia; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. El referido objeto será entendido en la forma más amplia posible a fin de lograr su fiel cumplimiento, por lo que la sociedad podrá realizar y suscribir todos los actos y documentos que fueren necesarios o convenientes a juicio de sus administradores, sin más limitaciones ni prohibiciones que las que surjan de las leyes, decretos y reglamentaciones vigentes.
Capital y Cuotas: $ 60.000 dividido en 3 cuotas de $ 20.000 c/u
Administrador: Osvaldo GERVASO NÚÑEZ
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 19353 del 3/10/2013.

Única Publicación

22) $ 6708 1/p 33465 Oct 07- Oct 07

EL DESAFIO AGROPECUARIA S.R.L. (antes EL DESAFIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES)

TRANSFORMACION: 12/07/2013.
Inscripción: 14652/17.07.2013.
Declaratoria: 09/08/2013. Inscripción: 16500/19.08.2013.
Declaratoria: 16/08/2013. Inscripción: 16501/19.08.2013.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años desde 30/06/2012.
Capital: $ 350.000.
Socios/ cuotas: Serrana Elina CAPANDEGUY ARREGUI (958); Germán Gastón GOLDIE CAPANDEGUY (221), Serrana María GOLDIE CAPANDEGUY (ejerce Administración) (221).
Objeto: Explotación agropecuaria en todas sus ramas.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 33449 Oct 07- Oct 07

ESTUDIO DELORENZO LTDA.
Modificación Contrato Social

Contrato: 6/9/2013
Inscripción: Registro Comercio 9/9/2013, Nº 17781

Administración: Gerardo y Gustavo DELORENZO BACCINO, indistintamente
Objeto: Administración- venta inmuebles; alquileres; servicios jurídico- notariales; importación, exportación, representación; mandatario de clientes/ terceros.
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 33435 Oct 07- Oct 07

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION EL KAMINANTE SRL

Contrato: 26-7-13
Inscripción: Nº 16227 13-8-13
Cedentes: Gabriel Santellan Wibmer (40) Eustaquio Tabaré Olivera Gamboa (16)
Cesionarios: Juan de Dios Gamboa (26) Estela Susana Hornos Bauza (30)
Administración: cualquiera de los socios actuando indistintamente (Juan de Dios Gamboa, Eustaquio Tabaré Olivera Gamboa, Estela Susana Hornos Bauza).
Única Publicación
22) $ 1548 1/p 33434 Oct 07- Oct 07

"EL TRANCO SRL" CESION DE CUOTAS

Contrato 23-07-2013
Inscripción 16034 9-08-13
Cedente José de Freitas (10 cuotas)
Cesionarios Lourdes y Daniel Ruiz (5 cuotas c/u).
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 33431 Oct 07- Oct 07

MI JAZMIN S.R.L

Contrato: 12/4/2012
Inscripción: 5479/2012
Capital: $ 100.000 100 cuotas $ 1000 c/u
Socios: Alejandra Juana VALENTINI PUGLIESE (50 cuotas)
María Herminda MARTINICORENA EGOZCUE (50 cuotas)
Representación: indistinta; conjunta a efectos de enajenación, afectación y/o gravamen de los bienes del patrimonio social.
Objeto: Desarrollo integral de la actividad comercial y profesional en el rubro de residenciales para ancianos o personas convalecientes o que requieran atención médica y/o sicológica, con residencia transitoria o permanente.-
Domicilio: Montevideo
Plazo 10 años.
Única Publicación
22) $ 2064 1/p 33404 Oct 07- Oct 07

CACAYACA S.R.L.

Contrato: 30/09/2013
Inscripción Nro.: 19396 el 03/10/2013
Socios: Gustavo CONLAZO (50 cuotas), Susana CABRERA (50 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Transporte terrestre profesional de carga. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Gustavo CONLAZO.
Única Publicación
22) $ 1548 1/p 33368 Oct 07- Oct 07

CATRICURA S.R.L.

Contrato: 01/10/2013
Inscripción Nro.: 19411 el 03/10/2013
Socios: Marcelo UMPIERREZ (5 cuotas), Francisca GONZALEZ (5 cuotas)
Capital: $ 10.000
Objeto: Minería, importación y exportación. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Francisca GONZALEZ.
Única Publicación
22) $ 1548 1/p 33367 Oct 07- Oct 07

YECOLTI S.R.L.

Contrato: 01/10/2013
Inscripción Nro.: 19458 el 03/10/2013
Socios: Elbio MENONI (25 cuotas), Elder GALLINO (25 cuotas)
Capital: $ 200.000
Objeto: Transporte de carga en general. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Salto
Administración: Elbio MENONI.
Única Publicación
22) $ 1548 1/p 33366 Oct 07- Oct 07

YOLITIA S.R.L.

Contrato: 24/09/2013
Inscripción Nro.: 19407 el 03/10/2013
Socios: Julio CALLEJAS (50 cuotas), Eduardo FACAL (50 cuotas)
Capital: $ 10.000
Objeto: Construcción de viviendas. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 1548 1/p 33365 Oct 07- Oct 07

YAHUIC S.R.L.

Contrato: 02/10/2013
Inscripción Nro.: 19401 el 03/10/2013
Socios: Hector MENDEZ (50 cuotas), Teresita LATTE (50 cuotas)
Capital: $ 60.000
Objeto: Administración y venta de propiedades. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Teresita LATTE.
Única Publicación
22) $ 1548 1/p 33364 Oct 07- Oct 07

TAGACA S.R.L.

Contrato: 26/09/2013.
Registro: 19369, 03/10/2013.
Socios: Philip James GOODWIN (97 cuotas); Andrés Alexis PEREIRA CONDE (3 cuotas).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Importación y comercialización de productos químicos, bioquímicos y sustancias.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 33338 Oct 07- Oct 07

Carro Don Joaquin S.r.l

Contrato: 29 de junio de 2013
Inscripción: Nº 15017 el 24 de julio de 2013
Socios: María Gloria Hérnandez Cuervo (10 cuotas)
Ana Patricia Melo Clavero (10 cuotas)
Objeto: Comercio en el ramo de gastronomía y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Depto de Maldonado.
Administración: María Gloria Hérnandez Cuervo
Capital: $ 200.000 (doscientos mil).
Única Publicación
22) $ 1548 1/p 33216 Oct 07- Oct 07

Cesión de cuota Social Turagro SRL

Contrato: 05/08//2013
Inscripción: 26/08/2013 Nº 16880
Cedente: Edgardo Darío Flores Peña
Cesionarios: Marina Amira Sierra Medina (13 cuotas)
Y Miguel Ángel Hernández Sierra (5 cuotas)
Consiente: Germán Popovits Schawarvald.
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 33214 Oct 07- Oct 07

GIL REPRESENTACIONES SRL Cesión de Cuota Social y Modificación de contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 24/5/2013
Inscripción: Nº 14.167, el 8/7/2013. REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS.
Cedentes: Juan Francisco Gil Silveira y Juan Francisco Gil Canabarro
Cesionarios: HUSSEIN GHACHAM EL REDA y KHADIGE AYOUB GHACHAM
Objeto: comercialización de todo tipo de mercaderías; importaciones y exportaciones.
Administración: La administración será ejercida exclusivamente por el socio: HUSSEIN GHACHAM EL REDA
Plazo: 30 años
Domicilio: ciudad de Rivera.
Única Publicación
22) $ 2064 1/p 33196 Oct 07- Oct 07

ARCANA COMUNICACION SRL.

Contrato: 26/08/2013
Inscripción: 27/09/2013 Nro 17153
Socios: Santiago Ignacio Gilges (150.000 cuotas) Maria Cruz Peman (150.000 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Objeto: Prestación de servicios de prensa, comunicación, publicidad y marketing. Representaciones. Se podrá cumplir en el país y/o en el exterior.
Capital $ 300.000
Plazo: 30 años
Administración: Santiago Ignacio Gilges.
Única Publicación
22) $ 1548 1/p 33192 Oct 07- Oct 07

"AGUAKEL LTDA". CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Contrato:- 26/07/2013.-
Inscripción:- Nº 17185 del 29/08/2013.-

Cedente:- Martín ANDRE ZORRILLA DE SAN MARTÍN.-
Cesionaria:- Mercedes HOEFFNER BLAQUIER.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 33187 Oct 07- Oct 07

NUEVO AGRO S.R.L

Contrato: 21/8/2013
Inscripción: Nº 17845 el 9/9/2013
Socios: Daniela Martinatto y Gustavo Braselli Ferrari. (25 cuotas cada uno)
Capital: $ 100.000
Domicilio: Río Negro
Objeto: prestación de servicios agrícolas en general, la industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios
Administración: Indistinta por ambos socios
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 33126 Oct 07- Oct 07

Aclaración

En el Diario Oficial de fecha 26/8/2013 en el aviso Número 27443, donde dice: 2/7/2012, debió decir 2/7/2013 por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 188 1/p 33125 Oct 07- Oct 07

Aclaración

En el Diario Oficial de fecha 26/8/2013 en el aviso Número 27447, donde dice: 8/7/2012, debió decir 8/7/2013 por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 188 1/p 33124 Oct 07- Oct 07

Venta de Comercios

Ley 2.904. BERA LIMITADA, prometió vender a JILFER SOCIEDAD ANONIMA, estación de combustible en Paraje Puntas de San Gregorio (Padrón Nro. 17.335) sito en Ruta 1 (vieja) Km. 31.88, Ciudad del Plata, San José. Acreedores allí.

25) $ 2640 20/p 32684 Oct 01- Oct 28

Venta de establecimientos comerciales.

Por promesa de compraventa de establecimiento comercial suscrita el día 4 de setiembre de 2013, BARLISOL S.A. prometió vender a DALTIRO S.A. los establecimientos comerciales que funcionan bajo el nombre comercial de "SUPERMERCADOS EL MANJAR", sitos en calle Treinta y Tres Orientales Nº 1058 al 1060 de la ciudad de Rivera y calle 18 de Julio s/n de la Ciudad de Tranqueras.
En cumplimiento de las leyes 2.904, 5.418 y 14.433 se emplaza a los acreedores de los referidos establecimientos comerciales por el término de 30 días contados a partir de la primera publicación del último periódico, a denunciar sus créditos en el domicilio sito en calle Treinta y Tres Orientales Nº 1058 oficina 204 de la ciudad de Rivera de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas.

25) $ 9240 20/p 31285 Set 20- Oct 17

Ley 26/9/1904.-
NESTOR HERNANDEZ, prometió vender a "PINUSOL S.A." y "PINUSOL S.A." CEDIO A "COBOE S.A" farmacias: "URUFAR" y "URUFAR II" sitas en Young, Depto. de Río Negro, la primera en Avda. 18 de Julio No. 1676 y la segunda en Avda. 18 de Julio No. 1953.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 3960 20/p 31238 Set 19- Oct 16

Ley 26/9/1904.-
"SUCESORES DE ALEJANDRO ALVAREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", prometió vender a "COBOE S.A" las farmacias sitas en la ciudad de Mercedes, Depto. Soriano, "Farmacia MERCEDES" en Artigas No. 281 y "Farmacia Alper" en Sarandí No. 550 esq. Rodo.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 3960 20/p 31234 Set 19- Oct 16

Ley 2904 de 26/09/04. FELICIA NOGUEIRA GARCIA, RUT 100524460015, prometió vender a CRISTINA OLIVARI SUAREZ, RUT 190115330013, establecimiento comercial, ramo farmacia y afines, ubicado en Guaruya s/nº entre calle 17 y Av. Del Océano, Ocean Park. Acreedores allí.

25) $ 2640 20/p 31104 Set 20- Oct 17

Ley 26/9/1904.-
"PARACELSO LTDA", prometió vender a "COBOE SA", "FARMACIA RHASES", sita en Mariscal Francisco Solano López No. 1665 bis, Montevideo.-, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2640 20/p 30875 Set 17- Oct 14

LEY 2.904. RICKIE S.R.L. prometió vender a BOWEREY S.A. autoservice "SAN FERNANDO" en Tomas Diago 798, Montevideo. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1445/201. Montevideo, martes y jueves de 15 a 18 horas.

25) $ 2640 20/p 30867 Set 17- Oct 14

LEY 2904.- MARCELO GUTIERREZ QUINTIAN PROMETE VENDER A ALVARO DANIEL PIZZORNO GONZALEZ, COMERCIO (AUTOSERVICE), SITO en calle Los Pinos, solar 9, manzana 206, Balneario Neptunia, Canelones. ACREEDORES ALLI DE 9 A 12 Y 17 A 20 HS.

25) $ 2640 20/p 30440 Set 13- Oct 10

VENTA DE COMERCIO.
Juan Lanouguere RUT 100562840016 prometió vender a "TRISO SRL" establecimiento comercial (Parrilla - Restaurante) sito en Joaquín de Viana esquina Bergalli, Maldonado. Acreedores presentarse en Hermano Damasceno 1678 bis, Montevideo.

25) $ 2640 20/p 30215 Set 13- Oct 10

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "URRESTARAZU, INES- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-031949/2013, se cita, llama y emplaza a George Marcel Pepelescov Santos, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparada por la Ley 18.078
Montevideo, 4 de setiembre de 2013.- Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 32177 Set 30- Oct 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "ADOPCION PLENA, LEGITIMACION ADOPTIVA CON AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-19569/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 3916/2013 de fecha 20/08/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA la SRA CARLA FABIANA FERNANDEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.). Se deja constancia que por decreto Nº 3916/2013 de fecha 20 de Agosto de 2013 se consedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil trece.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 32504 Oct 02- Oct 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "MENDEZ DUTRA, MARISA- RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-36882/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 4148/2013 de fecha 28/08/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. CARLOS ANDRES BERRUTI RIVERO, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- Se deja constancia que el

presente trámite se realiza al amparo de la ley 18078.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil trece.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31813 Set 26- Oct 09

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "GIUDICE PERRETT MARTHA AURORA Y OTRO.- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa. 2-41292/2012 se citan, llaman y emplazan a JOSE ARTIGAS TRINIDAD y a LIDIA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo treinta de setiembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) $ 4150 10/p 33430 Oct 07- Oct 18

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "ORDIN OTON LEONARDO ISIDORO Y DAVID COMPIANO DANIELA GLADYS C/ RODRIGUEZ LOURDES Y ZEBALLOS MIRTA -SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 2-37710/2011 se cita, llama y emplaza a LOURDES RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por el artículo Nº 331.1 del Código de la Niñez y de la Adolescencia en la redacción dada por el artículo 3 de la ley 19092
Montevideo veinte de agosto de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31819 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "SEPAROVIC BEATRIZ C/ FERNANDEZ BAEZ LEONARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-31295/2013 se cita, llama y emplaza a LEONARDO MAURO FERNANDEZ BAEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo once de setiembre de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31539 Set 24- Oct 07

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ, DIONISIO OMAR - RATIFICACIÓN DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA " Fa: IUE 0002-013012/2013, se cita, llama y emplaza a la Sra Fabiana Andrea Pérez Pagua, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078.--
Montevideo, 16 de setiembre de 2013.- Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 31741 Set 25- Oct 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARTIN GABRIEL MORALES y MARITSA JANET COLMAN para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "COLMAN GIMENEZ, MIRTHA- AUXILIATORIA DE POBREZA- RATIFICACION DE TENENCIA"- FICHA 2.26254/2013, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiseis días del mes de Agosto de dos mil trece.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32543 Oct 02- Oct 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "Marfetan Baldovino, Silvana c/ Alba Rubén Eduardo. Pensión alimenticia" IUE 2-38023/2011, se dispuso emplazar por edictos al Sr. Rubén Alba a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que la parte es asistida por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR.
Montevideo, 04 de Setiembre de 2013. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31847 Set 26- Oct 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DANIEL RODRIGUEZ LOZANO para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "BERNECHE, MONICA- AUXILIATORIA DE POBREZA- RATIFICACION DE TENENCIA"- FICHA 2.31479/2013, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de Agosto de dos mil trece.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31702 Set 25- Oct 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ DIAZ SHEILON - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-37474/2013, se cita y emplaza a NOEMI POSSE a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, DIEZ DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 32322 Oct 01- Oct 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "SANGUINETTI, CELIA- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-022478/2013 por Providencia Nro. 4018/2013 de fecha 26/07/2013, se Notifique mediante edictos a el Sr. NESTOR ADRIAN DA SILVA, (art. 404.2 del C.G.P. y art. 37 del CNA) a comparecer en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento. Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por el Servicio Jurídico de Comuna de la Mujer.
Montevideo, 19 de setiembre de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33039 Oct 04- Oct 17

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "FERNANDEZ MARY Y OTRO C/ SOSA CAMAÑO MARIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa. 2-36326/2013 se citan, llaman y emplazan a MARIA LOURDES SOSA CAMAÑO y a ELIAS PAMPILLO a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por el artículo 133 del CNA
Montevideo nueve de setiembre de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32370 Oct 01- Oct 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RIVERO GOMEZ, VIRGINIA CONTRA GARCÍA CORREA, CHRISTIAN. PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" - Ficha Nº 2-37543/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr. CHRISTIAN ANTONIO GARCIA CORREA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento

de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, doce de septiembre de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33163 Oct 07- Oct 18

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: " CRUZ RIOS, SILVIA CONTRA MOREIRA, HEBER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Ficha Nº 2-41225/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. HEBER JORDAN MOREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo, veintiseis de septiembre de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33153 Oct 07- Oct 18

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CONZE ACOSTA, ALEJANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA - Expediente Nº 2-27344/2013, se cita, llama y emplaza a el SR. HAROLD JAMES SIMONS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, doce de agosto de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32707 Oct 03- Oct 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GALEANO VERONICA ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - Expediente Nº 2-41823/2012, se cita, llama y emplaza a el Sr. MIGUEL ANGEL DI GIOVANNI RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, treinta de septiembre de dos mil doce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 32914 Oct 04- Oct 17

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ REALE, LETICIA Y LOUREIRO COSTA ALEX CONTRA PORTO CURBELO, MARTA Y QUIROGA ANGEL F. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Ficha Nº 2-15215/2013, se cita, llama y emplaza a los Sres. Daniel Silva Piriz, Emiliana García, Federico Silva, Marta Curbelo, Carlos Porto, Cristina Curbelo, Shirley Porto, Carla Porto, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está amparado en el art. 133 siguientes y concordantes del C.N.A., Ley 17.823 y en el art. 117 y 346 del C.G.P. y demás normas concordantes.-
Montevideo, diecisiete de septiembre de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 32848 Oct 03- Oct 16

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ REALE, LETICIA Y LOUREIRO COSTA ALEX CONTRA PORTO CURBELO, MARTA Y QUIROGA ANGEL F. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Ficha Nº 2-15215/2013, se cita, llama y emplaza a los Sres. Daniel Silva Piriz, Emiliana García, Federico Silva, Marta Curbelo, Carlos Porto, Cristina Curbelo, Shirley Porto, Carla Porto, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está amparado en el art. 133 siguientes y concordantes del C.N.A., Ley 17.823 y en el art. 117 y 346 del C.G.P. y demás normas concordantes.
Montevideo, diecisiete de septiembre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 32197 Set 27- Oct 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "BUDEZ CENTURION, JOANNA- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-29226/2013- se cita, llama y emplaza a WALTER DANIEL DELFINO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de agosto dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32040 Set 27- Oct 10

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ROMERO, CLECI MARIA- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-13393/2013- se cita, llama y emplaza a MARIO GONZALO COSTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, cinco de agosto dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31711 Set 25- Oct 08

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "CENTURION SOSA, MIGUEL- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-21117/2013- se cita, llama y emplaza a ANA LAURA LOPEZ PRIETO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veintinueve de julio dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31423 Set 24- Oct 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROCCO PINTOS, MARÍA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa. 2-104262/2011, se cita, llama y emplaza a Claudia Teresa Rocco Pintos, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 del CGP).-
Amparado en la Ley 18078.
Moontevideo, once de noviembre de 2011. Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31743 Set 25- Oct 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PASPATIS MIÑO, MARGARITA- RATIFICACION DE TENENCIA.-" ; Ficha 2-35374/2013. Emplazase a la Sra. MIRNA NOEL RODRIGUEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veinte de septiembre de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33171 Oct 07- Oct 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ACOSTA AHIJO, CAROLINA- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-42220/2013. Emplazase al Sr. OMAR ALVARO MARICHAL CABALLERO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de septiembre de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 33038 Oct 04- Oct 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "VERONA, ROSA- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-32414/2013. Emplazase al Sr. CARLOS ANTONIO PISCOYA SIALER a

estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintidos de agosto de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 32810 Oct 03- Oct 16

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GOMEZ RUIZ, MARIA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-42334/2013 se de noticia al Sr. JOSE NUÑEZ.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, el veintisiete de septiembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32625 Oct 02- Oct 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CORREA CARBALLO, TATIANA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-40507/2013 se de noticia al Sr. DIEGO AHOLO DUARTE GONZALEZ.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, el dieciocho de septiembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32496 Oct 02- Oct 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "PIRIZ, MÓNICA- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-26517/2013" se cita, llama y emplaza al Sr. Mario Denes Fernández a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio .-
Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico Montevideo, 11 de setiembre del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32176 Set 30- Oct 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "MARTINEZ FERNANDEZ, KAREN AUTORIZACIÓN DE VIAJE ARTÍCULO 193 CNA IUE 2-40335/2013" se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Ignacio Pintos Ramos a estar a derecho en estos auto por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de oficio Montevideo, 01 de octubre del 2013. Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33144 Oct 07- Oct 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "PRADO ANADON, MAXIMIANA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-33828/2013 "se cita, llama y emplaza a la Sra. Silvia Rosa Murafia a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de oficio Montevideo, 5 de setiembre del 2013- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31814 Set 26- Oct 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "CHAPARRO TAPELLA, SONIA Y OTRO C/ TELLO TAPELLA, VANESSA- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN IUE 2-20098/2013" se cita, llama y emplaza a la Sra. Vanessa Gisel Tello Tapella a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de oficio Montevideo, 26 de julio del 2013.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31656 Set 25- Oct 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "BONOMI CORREA SOFIA ESTEFANI. AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-37741/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3751/2013 de fecha 6 de setiembre de 2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. LEONARDO ANDRES MORAN TORALES-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoria de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 25 de setiembre de 2013.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 32651 Oct 02- Oct 15

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "HERNANDEZ DO CANTO, ANDREA PAOLA C/ DE LEON TEJEDOR, JUAN JOSE. AUXILIATORIA DE POBREZA, PERDIDA PATRIA POTESTAD." IUE 2-32792/2013 y por Decreto número 3251/2013 de fecha 13/8/2013 se dispuso citar, llamar y emplazar al Sr. JUAN JOSE DE LEON TEJEDOR, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoria de Oficio. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 23 de agosto de 2013. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32593 Oct 02- Oct 15

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: PEREYRA YENNY. RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-32135/2013 en cumplimiento a lo dispuesto por decreto número 3460 DE FECHA 26 de agosto de 2013 se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la señora STEPHANIE ALEXANDRA ALVEZ.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por consultorio jurídico de facultad de derecho según lo dispuesto por la ley 18078 y resolución número 5908 de la dirección general del diario OFICIAL se establece en su ART. 1 de la exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la dirección nacional de impres oficiales por los edictos que se publican en el diario OFICIAL respecto a los juicios tramitados por los consultorios jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionadas por instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo once de setiembre de 2013. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32195 Set 30- Oct 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia se Atlántida, Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos "MENDEZ VELAZQUEZ ROSANA CAROLINA C/ DA SILVA CARLOS FABIAN -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" I.U.E. 485-25/2012, se hace saber que por providencia Nº 812/2012 de fecha 15 de marzo de dos mil doce. se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a CARLOS FABIAN SILVA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida 16 de abril de dos mil doce Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) $ 4150 10/p 32777 Oct 03- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "OLIVERA MUÑOZ, SANDRA YISEL C/ TRETIAK, MOISES - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 179-284/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr. MOISES TRETIAK , por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el cinco de julio de dos mil trece. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31739 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "DAVILA, ALLISON C/ PANELLI, JUAN – PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 458-431/2013; se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN DARCI PANELLI DOS SANTOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 13 de Junio de dos mil trece.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32807 Oct 03- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "VARELA MIRIAM C/ VALVERDE SOSA JOSÉ ALBERTO -TENENCIA- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175+-691/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSE ALBERTO VALVERDE SOSA, padre del niño KEVIN VALVERDE VARELA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 5 de marzo de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33178 Oct 07- Oct 18

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CORREA CANDIOTA, DANIEL AGUSTIN, LUCAS SEBASTIAN, EMANUEL. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-561/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DANIEL ALFONSO CORREA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE EXONERA DE TIMBRES JUDICIALES Y PROFESIONALES Y TASA PARA EDICTOS SEGUN LO DISPEUSTO POR LEY 18.078.
TRAMITE DE DEFENSORIA
Pando, 5 de agosto de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31975 Set 27- Oct 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados "TONI AGUIRRE, CLAUDIO ALEJANDRO y FONT TORNATORE, DANNYELLA GRACIELA c/ MONTES DE OCA FLORES, LETICIA GISELA; FRANCO JUAREZ, GABRIEL; MONTES DE OCA, JOHANA; JUAREZ, CRISTINA y FLORES PIRIZ, ZULMA JUSTINA - SEPARACIÓN DEFINITIVA", Ficha IUE 176-369/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOHANA MONTES DE OCA y CRISTINA JUAREZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarseles defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 4828/2013 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2013 SE ESTABLECE QUE LOS EDICTOS SON GRATUITOS POR IMPERIO LEGAL, ATENTO A LO QUE ESTABLECE EL ART. 133.1 DE LA LEY Nº 17.823 EN LA REDACCIÓN DADA POR EL ARTICULO 3º DE LA LEY Nº 15.590, MODIFICADO POR LA LEY Nº 19.092, EN SU INCISO SEXTO.
EN FE DE ELLO y de MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello, y firmo en la ciudad de Pando el día veinte de setiembre del año dos mil trece. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32929 Oct 03- Oct 16

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FERNANDEZ BENTANCUR, ELIAS DANIEL. RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-207/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a VICTOR FERNANDEZ SANABRIA, padre del niño ELIAS DANIEL FERNANDEZ BENTANCUR, por el término legal de 60 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal.-
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 2 DE AGOSTO DE 2013.-
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los cinco dias de setiembre de dos mil once. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31845 Set 26- Oct 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "MENDEZ, Mirta c/ CUAYATO, Pablo - AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 225-413/2013, y por Decreto Nº 3262 de fecha 17 de junio de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PABLO CUAYATTO por el término de SESENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, por decreto Nº 3262 del 17 de junio de 2013.- Rosario, 23 de Julio de 2013.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32751 Oct 03- Oct 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "ANTONINI MARIA EUGENIA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-689/2012 se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a BRUCE LEE MARIÑO por Decreto Nº 4738/2013 de fecha 09/09/2013. PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 20 de Setiembre de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 32840 Oct 03- Oct 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CABALLERO SUAREZ, BERTA SOFIA CONTRA GOMEZ, HIGINIO Y BURGOS CABALLERO, BLANCA TERESA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-537/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a los Sres. HIGINIO GOMEZ Y BLANCA TERESA BURGOS CABALLERO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCIANDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 26 de setiembre de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33182 Oct 07- Oct 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALVAN, LORENA C/ FREMD SILVA, RICARDO ARIEL - TENENCIA" IUE 301-683/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. RICARDO ARIEL FREMD SILVA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 13 de setiembre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 31653 Set 25- Oct 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "HEROU MACHADO, ANDREA MARIA Y MARTINEZ TRAVIESO, OSCAR JOSE. SEPARACION DEFINITIVA (ART. 133 C.N.A)" IUE 501-1497/2012, conforme al artículo 133.1 del Código de la Niñez y de la Adolescencia se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de treinta (30) días a los Sres. JOSE LUIS SILVA y DANIELA ISABEL FERNANDEZ AVELLAN, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.). Se hace constar la gratuidad de la publicación de los presentes edictos- Paysandú, 19 de setiembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 32809 Oct 03- Oct 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

ESC. LUISA MARÍA VICCO DE BENEDETTI -ACTUARIA ADJUNTA- DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE YOUNG. CERTIFICA: Que en los autos caratulados: "ALMANZA ZIMERMANN, ELIDA MARGOT C/ GIANECHINI RODRÍGUEZ, ALFREDO RAÚL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA".- IUE: 445-82/2013, surge que: Por Resolución N. 844 de fecha 14 de junio de 2013, con la conformidad fiscal de fecha 07/06/2013, se declaró AUXILIADA DE POBREZA a la Sra. ELIDA BEATRIZ ALMANZA ZIMERMANN; C.I.: 3.632.681-8, a los efectos de estos obrados. EN FE DE ELLO: De mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil trece.- Esc. Luisa Maria Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 31746 Set 25- Oct 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er Turno, en autos: "SORIA BRUNO MARIA- AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", FICHA 329-491/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los Sres. Cecilia Soria Techera y Christian David Herrera Mena, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 09 de Setiembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 32740 Oct 03- Oct 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "VIERA ALVEZ NADIR, AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE. 330-652/2012 se NOTIFICA al Sr. Amaro Alvez Rolfo, que se ha presentado la Sra. Nadir Viera Alvez, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Carlos Mauricio Alvez Viera, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 16 de Julio de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 31767 Set 25- Oct 08

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "CALDERON SALAZAR GLADYS C/ MADRUGA DIEGO MARTIN. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, (FICHA IUE 462-265/2013), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. DIEGO MARTIN MADRUGA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de Junio de 2013. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 31973 Set 27- Oct 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto 4771/2013, dictada por el Sr. Juez Letrado de Tercer Turno, Dra. María Jaqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "VIEYTES VANRELL; JULIO Y FERREIRA DUARTE, GONZALO SEBASTIAN. HOMOLOGACIÓN DE CONVENIO. IUE Nº 341-192/2013", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a LUIS ANTENOR IBAÑEZ, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que por decreto número 4369/2013 de fecha 19/08/2013, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los NUEVE días del mes de SETIEMBRE del año 2013. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 33118 Oct 07- Oct 18

EDICTO

Por Decreto 2164/2013, dictada por el Sr. Juez Letrado de Tercer Turno, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, y en autos caratulados: "PEREZ PEREZ GABRIELA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE Nº 341-215/2013", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a DAMIAN DAVID FRUTOS PEREZ, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino legal.
Se hace constar que el presente trámite está patrocinado por CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO amparándose en la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de SETIEMBRE del año 2013. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 31643 Set 25- Oct 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de SALTO, en autos caratulados: "GODOY FILIPPINI, Julia Vanesa c/ VARESI, Guillermo Mauricio. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.- I.U.E. número 353-601/2012" se hace saber que por Providencia Nº 6716/2012 de fecha 08 de octubre de 2012, se ha decretado el traslado de la demanda, emplazándose al Sr. Guillermo Mauricio VARESI para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. A los efectos legales y al amparo de la ley 18078 se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 1º (PRIMERO) de NOVIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 32264 Set 30- Oct 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "GONZÁLEZ FRANZONI, Natalia- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-286/2013", se hace saber

que por Auto No. 2533/2013 de fecha 20/6/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. MARCOS JAVIER MATÍAS MENDOZA. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, seis de agosto de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31932 Set 26- Oct 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PIRIZ RUSSO, NATALIA LORENA C/ MENDEZ, DANIEL; INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA" Fa. 449-133/2013, Auto Nro. 3403/2013 del 16/7/2013, se EMPLAZA A MENDEZ, DANIEL, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Por el mismo auto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Treinta y Tres, 26 de Julio de 2013.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 32562 Oct 02- Oct 15

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO

OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS
(Carlos Quijano 1327 ss):

Por la presente se le notifica y otorga vista al Agente de 2ª Clase Adan Humberto NOGUEIRA SOTO, C.I. Nº 3.277.914/8, de las Conclusiones Sumariales incorporadas al Expediente Jefaturial Nº 6095/12 (Sum. Adm, Disc. Nº 10/13), que se le sustancia; quedando de manifiesto estos obrados por el término de 10 días hábiles en esta Oficina. EL INSTRUCTOR DE SUMARIOS: Sgto.1º (GR) Luis E. BENITEZ VARGAS.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 33167 Oct 07- Oct 09

JEFATURA DE POLICÍA DE ROCHA

OFICINA DE SUMARIOS

Se notifica al Agente de 2da. Enrique Martín LOPEZ FRAGA, Cédula de Identidad Nro. 5.244.920-2, de acuerdo al Art. 94 del Decreto 500/991, ante la posibilidad de desvinculación del Instituto Policial por expediente en trámite, contando con diez días corridos a partir de la presente publicación para presentarse ante la Oficina de Sumarios de Jefatura de Policía de Rocha, los descargos que entienda puedan corresponder.-
CRIO. INSPECTOR WASHINGTON PEREZ RODRIGUEZ.- INSTRUCTOR SUMARIANTE.
Primera Publicación
27) $ 1128 3/p 33256 Oct 07- Oct 09

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. REIMON PIANAVILLA, JORGE ADRIAN, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Num. 3101/2013, de fecha 26/09/2013, dictada en Expediente Nº 2009/05/005/00/03/10008, caratulado: "FINGERS S.A. — CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FORMALES — COBRO COACTIVO", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario — Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 30 de setiembre de 2013.-
El Director de la División Administración.
Lic. Joaquin Serra.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 33122 Oct 07- Oct 09

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

Expediente 1-6656-12, Acta 59, Res. 33 de fecha 08 de agosto de 2013.
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública Resuelve: 1) Homologar lo actuado por el Tribunal del Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos, para la provisión de cinco cargos contratados de Técnico Electricista, Escalafón "D", Grado 5, con 40 horas semanales de labor para el Programa 01, según se detalla a continuación: Osvaldo, Othon, C.I. 1.417.963-1, total de oposición 12.17, Eliminado no superó oposición.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 32711 Oct 03- Oct 07

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 12.-2003, de fecha 20 de Diciembre de 2012, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 5 KV en el Departamento de Rivera, en padrones Nº 1508, 4387 y 1497 ubicados en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera y que quedarán sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos

parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
6ma. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA.
PADRONES, PROPIETARIOS;
1508, DINORA DA SILVEIRA;
4387, JULIO DA SILVEIRA;
1497, DAMIANA CARREÑO.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del D.L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 32805 Oct 03- Oct 16

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 13. -1179 , de fecha 8 de agosto de 2013, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 KV denominada "Estación Parque Eólico Polesine a Estación Florida" Departamento de Florida en padrones, ubicados en la 1ºera. Y 5ºta. Sección Catastral del Departamento de Florida y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso ventanilla 403, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
1ºera. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA.
PADRON, PROBABLE PROPIETARIO;
15900, UTE;
8449, Vazquez Da Silva Dora Celeste, Dene Souza Julio Walter.;
788, Marizcurrena Besozzi Herminia Tomasa;
17148, Pastorini Lemes Roberto;
11296, Seijas Martinez Pablo;
17024, Partición Adjudicatario: Ramón Alessandre Dinorah Elizabeth.
5ºta. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA.
PADRON, PROBABLE PROPIETARIO;
18656, Ramón Alessandre Maria Carmen;
18657, Sucesión: Oliveri Ramón María Eugenia y otros;
786, Robaina Ferreira Gaspar Dionisio;
783, Rodriguez Rodriguez María Delia, Robaina Ferreira Gaspar Dionisio.;
19112, Arrospide Tobler Miguel Aparicio y Otros.;
19113, Polesine S.A.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 32539 Oct 02- Oct 15

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 03 de Octubre de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,811700	
BRASIL	REAL	1000		2,200200	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,616200	
JAPON	YEN	3600		97,235000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,899300	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,362500	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,353	2,353
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,579	9,579
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,650	21,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,628	21,628
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,628	21,628

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 33306 Oct 07- Oct 07

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Llamado a estudiantes de la carrera de Ingeniería
De acuerdo al convenio suscrito con la Universidad de la República, para cumplir funciones en calidad de becarios en la Gerencia de Servicios Informáticos

CANTIDAD DE PUESTOS:
Analista Técnico Informático - 6 puestos.
Analista Técnico en Comunicaciones - 1 puesto.
REQUISITOS EXCLUYENTES:
A la fecha del cierre del período de inscripción: tener más de 18 años de edad.
Para Informáticos tener al menos el 40% de los créditos respectivos aprobados de las carreras Ingeniero en computación o Licenciado en Computación de la UDELAR
Para Comunicaciones tener al menos 40% de los créditos respectivos aprobados de la carrera Ingeniero Electricista (con perfil en Electrónica) de la UDELAR, y tener aprobada la asignatura de Introducción a las Redes de Computadoras o equivalente.
Otros requisitos se encuentran en las Bases disponibles en la página Web del BPS www.bps.gub.uy - "Concursos Externos".
NSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE EN: ttp://concursos.bps.gub.uy desde la hora 9:00 del 21/10/2013 hasta las del 16:00 del 25/10/2013.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: desde la hora 9:30 del 28/10/2013 hasta la hora 16:00 del 29/10/2013 en Selección y Promoción Colonia 1921 4º piso.
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33379 Oct 07- Oct 07



Se cita a ALIDO MORENO OLIVERA, a efectos de Tornar Vista de Determinaciones Tributarias, en el Banco de Previsión Social sito en Paseo Vaz Mendoza y 19 de Abril de la ciudad de Rocha, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO: 6072192 OBRA: 118225181
EMPRESA: MORENO OLIVERA ALIDO
MOTIVO: TOMAR VISTA DETERMINACIONES TRIBUTARIAS OBRA 118 225 181
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Rocha
Dpto. de Rocha.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33162 Oct 07- Oct 09



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo - Colonia 1921, PB, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
6310215, BALBOA GRAÑA MARIA MELIDA, Nº Actuación 623972
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32768 Oct 03- Oct 07



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo - Colonia 1921, PB, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
3698534, GONZALEZ GONZALEZ EDISON WALDEMAR, Actuación Nº 577422 Ver. 2
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32766 Oct 03- Oct 07



El Banco de Previsión Social cita a los Sucesores de Dionisia MORENO DEL PINO a efectos de Notificarse de la Vista de las Determinaciones Tributarias en el local ubicado en calle: Río Branco Nº 257 (ATYR- BPS), ciudad de Artigas, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.-
Registro de empresa Nº 6.343.841, Contribuyente Nº 4.503.335, Dionisia MORENO DEL PINO, Avalúo 652502, de fecha 22/07/2013 .-
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL- ARTIGAS
DPTO. DE ARTIGAS.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32761 Oct 03- Oct 07

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Plan de Estudio
Servicio: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Título: Licenciado en Turismo
Total de Créditos: 360
Titulo Intermedio: Técnico en Turismo
Total de Créditos : 225

Requisitos de ingreso

Tener aprobado Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria en cualesquiera de sus orientaciones,
- o poseer Título de Maestro,
- o ser Egresado del INET,
- o ser Egresado de UTU con nivel de Bachillerato.

Perfil del Licenciado en Turismo

El plan de estudios apunta a la formación integral de profesionales en el área turismo, en tanto una actividad que genera interrelaciones sociales, económicas, culturales, ambientales y políticas. Por ser una actividad dinámica presenta constantes desafíos que requieren un profesional en condiciones de abordar la realidad turística desde una perspectiva que articule permanentemente el saber científico y la práctica. El profesional deberá ser capaz de conocer las problemáticas propias de la actividad y actuar sobre la realidad con sentido crítico y eficiencia.

Para ello el perfil del **Licenciado en Turismo** requiere de:
* Conocimiento de las potencialidades turísticas locales y regionales, y del contexto histórico, económico, social, cultural y político.
* Conocimiento de las herramientas de administración y gestión que permitan al egresado participar y colaborar con la dirección de organizaciones afines al turismo.
* Conocimiento de requerimientos legales en el ámbito del sector turístico.

Alcances del Título de Licenciado
El licenciado en turismo estará capacitado para:
* Realizar estudios e investigación teórica y aplicada del turismo;
* Elaborar y diseñar políticas turísticas a nivel nacional en el marco de la integración regional;
* Elaborar, formular, dirigir y evaluar planes, proyectos y programas de desarrollo turísticos;
* Coordinar y dirigir equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios de investigación;
* Asesorar acerca de la estructura y funcionamiento técnico de instituciones o empresas de actividades turísticas;
* Planificar, organizar y controlar actividades en áreas de su competencia en el ámbito público y privado

En cuanto al perfil del **Técnico en Turismo**, este recibirá una formación integral en turismo desde una perspectiva multi e interdisciplinaria lo que posibilita que esté habilitado para desempeñarse en cualquier sector de la actividad turística.
De esta manera estará capacitado para integrar equipos de trabajo, realizar funciones administrativas y comerciales, tanto en instituciones públicas como privadas, planificar y dirigir actividades recreativas destinadas a grupos específicos y organizar y coordinar eventos de diferente naturaleza.

Alcances del Título de Técnico

El técnico en turismo estará capacitado para:
* Integrar equipos interdisciplinarios de planeamiento del desarrollo de los sectores turísticos y recreativos ;
* Asesorar y asistir técnicamente a las instancias de dirección de las instituciones turísticas y recreativas
* Aplicar y desarrollar técnicas de marketing y promoción turística
* Ejecutar y controlar actividades en áreas de competencia turística.
* Coordinar acciones relativas a la preservación de los diferentes aspectos del patrimonio turístico y de recreación.

DISEÑO CURRICULAR DEL PLAN DE LICENCIADO EN TURISMO

MODULO I - INTRODUCTORIO

Asignaturas
Geografía Turística I
Geografía Turística II
Legislación Turística
Introducción a la Economía
Introducción al Turismo
Electiva
Electiva

MODULO II - INSTRUMENTAL

Este módulo consta de dos partes bien diferenciadas, una referida a las competencias en otras lenguas y otra con asignaturas de perfil instrumental, herramientas que el estudiante utilizará en el análisis y comprensión de otras asignaturas, así como en la elaboración de proyectos.

2.1. LENGUAS

Asignaturas
Comprensión Lectora en Inglés I
Comprensión Lectora en Inglés II
Comprensión lectora en Portugués

2.2. ASIGNATURAS INSTRUMENTALES

Asignaturas
Administración General
Comunicación
Estadística
Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales
Electiva
Electiva

MODULO III - CONCEPTUALIZACIONES y ENFOQUES DEL TURISMO

Antropología del Turismo
Ecología y Medio Ambiente
Economía del Turismo
Historia Regional I
Historia Regional II
Patrimonio Cultural
Sociología del Turismo
Teoría del Turismo
Electiva

MODULO IV- OPERATIVO

Asignaturas
Gestión de Comercialización
Gestión de Organizaciones Turísticas
Marketing Turístico
Organizaciones Turísticas

Planificación Turística
Productos Turísticos
Electiva
Electiva

MODULO V - ESPACIO DE APLICACIÓN TURISTICA

Asignaturas
Seminario I (*)
Seminario II (*)
Electiva
Electiva
Proyectos Turísticos A
Proyectos Turísticos B (Pasantía)

(*) Los seminarios serán innominados ya que al ser temáticos la oferta puede variar anualmente previa lista que eleve al Consejo de FHCE la Dirección de la Licenciatura.
El estudiante podrá tomar las optativas mediante un plan de electivas que será visto por la Dirección de la Licenciatura. Este conjunto de asignaturas permitirá al estudiante enriquecer su formación al incorporar temáticas transversales y/o complementarias .
Como la oferta educativa esta pensada para ser instalada en la sede del CURE los estudiantes tendrán la posibilidad de tomar algunas de las asignaturas optativas de la oferta de cursos que se dictan en esa sede, a saber al día de la fecha, Licenciatura en Paisajismo, Escuela de Administración, Tecnólogo Informático, Licenciatura en Educación Física, Cicloes Iniciales Optativos sin perjuicio de otras ofertas que se dicten en el futuro.
En caso de que el estudiante escoja otras asignaturas que se dicten en la ciudad de Montevideo se deberá establecer un plan de cursado específico, evaluado por la Coordinación de la Licenciatura . A tales efectos a vía de ejemplo se enumeran algunos sin perjuicio de que el estudiante pueda escoger asignaturas de otras licenciaturas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación o de algún otro servicio universitario:

- Fac. de Ciencias Sociales
- Fac. de Ciencias Económicas
- Fac. de Derecho
- Fac de Ciencias

REQUISITOS PARA LA TITULACIÓN

Solo se otorgará el título de *Licenciado en Turismo* a los estudiantes que hayan obtenido un total de **360 créditos** distribuidos de acuerdo con los siguientes requisitos:

Módulo I - 65 créditos
Modulo II - 57 créditos
Módulo III - 91 créditos
Módulo IV - 69 créditos
Módulo V - 78 créditos

<u>DISEÑO CURRICULAR TECNICATURA EN TURISMO</u>

Modulo I - INTRODUCTORIO

Asignaturas
Geografía Turística I
Geografía Turística II
Legislación Turística
Introducción a la Economía
Introducción al Turismo
Electiva

MODULO II - INSTRUMENTAL

2.1. **LENGUAS**

Asignaturas
Comprensión lectora en Inglés I
Comprensión lectora en Inglés II
Comprensión lectora en Portugués

2.2.ASIGNATURAS INSTRUMENTALES

Asignaturas
Administración General
Comunicación
Estadística
Metodología de la Investigación
en Ciencias Sociales
Electiva

MODULO III - CONCEPTUALIZACIONES y ENFOQUES DEL TURISMO

Asignaturas
Antropología del Turismo
Ecología y Medio Ambiente
Historia Regional I
Historia Regional II
Patrimonio Cultural
Electiva
Sociología del Turismo

MODULO IV- OPERATIVO

Asignaturas
Gestión de Comercialización
Marketing Turístico
Electiva
Planificación Turística

MODULO V - ESPACIO DE APLICACIÓN TURISTICA

Asignaturas
Electiva
Proyectos Turísticos A
Proyectos Turísticos B (Pasantía)

REQUISITOS PARA LA TITULACIÓN

Solo se otorgará el título de *Técnico en Turismo* a los estudiantes que hayan obtenido un total de **225 créditos** distribuidos de acuerdo con los siguientes requisitos:

Módulo I - 65 créditos
Modulo II - 55 créditos
Módulo III - 45 créditos
Módulo IV - 35 créditos
Módulo V - 25 créditos

Contenido mínimos sugeridos de las asignaturas del Plan de estudios

Introducción al Turismo: proporcionar el concepto y significado del turismo, así como su historia, con especial énfasis en la región. Considera la evolución del sector turismo en sus vertientes internacional, regional y nacional.
Contenidos mínimos:
-Definiciones y conceptos básicos.
-Historia del turismo
-Clasificación
-Noción de la estructura del sistema turístico
-Análisis de modelos

Geografía Turística I y II: Profundizar en los elementos geográficos más relevantes para la actividad turística (en lo nacional, regional e internacional), priorizando los enfoques de la Geografía Humana.
Contenidos mínimos:

-Turismo y geografía
-Componentes físico-naturales del espacio turísticos
-Componentes económicos del espacio turístico
-Análisis y expresiones cartográficas de los fenómenos turísticos
-La región turística
-El Cono sur como región turística

Historia Regional I y II: A partir de una visión integradora, de escala supranacional, abordará el conocimiento de los procesos sociales desde la etapa pre-colonial, con énfasis en los aspectos culturales, y su traducción en modalidades que permitan conjugar la dimensión recreativa del turismo con la comprensión diacrónica de la realidad.
Contenidos mínimos:
-El espacio geográfico
-Condicionamientos coloniales
-De los proyectos amplios a la emancipación
-Comienzo de los estados
-Entrelazamiento cultural
-Evoluciones y retrocesos de la efectiva integración
-Los primeros intentos institucionales
-Promoción estatal y privada
-Características del primer desarrollo turístico
-Turismo y región
-Relativo crecimiento de las modalidades de agroturismo, ecoturismo y turismo cultural
-Deportes, espectáculos y turismo

Introducción a la Economía: proporcionar nociones sobre el objeto del conocimiento de la Economía y, en particular, sobre la problemática nacional, regional e internacional. Aborda, asimismo, el análisis de las relaciones sociales que tienen lugar en orden a la generación, apropiación y uso del valor económico. Aporta el conocimiento de las teorías contemporáneas más gravitantes en el área latinoamericana.
Contenidos mínimos:
-Crecimiento y desarrollo. Mercados, distintos enfoques. Producción, factores productivos, productividad, costos, demanda. Determinación de los precios. Producto Nacional. Estructura económica y sistemas económicos. El rol del sector público en la economía. Estrategias, enfoques e indicadores de desarrollo.
-Desarrollo tecnológico. Conceptualización. Sistema nacional/regional de innovación. Características del desarrollo tecnológico. Causas y consecuencias.
-Población, trabajo, condición-Inserción internacional.
-Balanza de pagos y sus componentes. Acuerdos internacionales de comercio y de integración. Proteccionismo y librecambio, mercado cambiario y tipo de cambio en de actividad económica. Instrumentos estadísticos

Administración General: Aportar nociones generales sobre Organización y Administración aplicadas a los diferentes sectores específicos vinculados a la actividad turística (hotelería, transportes, agencias, comercio, otros servicios), así como a los recursos humanos involucrados.
Contenidos mínimos:
-Aspectos conceptuales de la administración
-Tecnologías para la gestión de organizaciones
-Las organizaciones: la estructura, el personal, la gestión del conocimiento, la responsabilidad social.
-El proceso administrativo: planeamiento, gestión y control.
-El contexto local, regional, e internacional

Inglés /Portugués: Estas asignaturas tienen por objetivo capacitar a los estudiantes en la comprensión lectora de textos y en el correcto manejo de bibliografía científica en esta disciplina.

Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Proporcionar el conocimiento de la metodología y técnicas de la investigación en las Ciencias sociales, enfocado como iniciación en la práctica de la investigación en el campo del turismo. Prepara al estudiante para adquirir la capacidad de plantear y desarrollar un trabajo de investigación en concreto.
Contenidos mínimos:
-Aplicación de tendencias actuales en la investigación social.
-Estrategias metodológicas: dimensiones cuantitativas y cualitativas.
-Diseño de investigación.

Legislación Turística: proporcionar el conocimiento y análisis de la legislación uruguaya en materia turística, aplicada a los diferentes sectores involucrados, así como la consideración de temáticas turísticas que requieren desarrollo a nivel normativo. Aporta el estudio de los organismos públicos y privados, nacionales, regionales e internacionales, vinculados a la actividad así como de los tratados y convenciones a los que adhieren ambos países.
Contenidos mínimos:
Derecho y turismo. Legislación. Reglamentación. Relaciones jurídicas. Sujetos. Objeto. Contratos. Formas y modalidades. Efectos. Consecuencias. Responsabilidad.

Planificación Turística: Considerar los alcances pluridimensionales de las actividades y las implicancias interdisciplinarias de la planificación social. Desarrolla proposiciones sistemáticas de inducción, acción y gestión de alternativas turísticas y recreativas.
Contenidos mínimos:
-Marco conceptual del planeamiento
-El ámbito a ser intervenido
-La toma de decisiones
-Planeamiento del turismo y la recreación
-Aspectos físicos de la planificación
-Análisis socio-económico

Gestión de Comercialización: Proporcionar conocimientos sobre técnicas de gestión comercial en aplicación de los principios de Administración general, así como para el asesoramiento de los niveles gerenciales, empresariales y sectoriales vinculados al turismo, con el fin de desarrollar planes de promoción en las áreas involucradas.
Contenidos mínimos:
-Comercialización: concepto, evolución, etapas y enfoques.
-Planeamiento estratégico y operativo en comercialización
-Mezcla comercial: producto, mercado, precio y promoción.
-Características de los servicios como producto.
-Actores internos y externos a la organización.
-Microambientes y macroambientes.
-Marketing interno.

Sociología del Turismo: Proporcionar nociones sobre el objeto del conocimiento sociológico. Incorpora nociones de sociología regional y de procesos de dinámica social, vinculadas a las actividades turísticas.
Contenidos mínimos:
-La evolución de la sociología
-La sociología como ciencia
-La vida urbana moderna. Lo global y lo local.
-La sociología del ocio
-La perspectiva social en el estudio del tiempo libre

Marketing Turístico: Capacitar para el análisis de la factibilidad e identificación de productos y aporta elementos para la evaluación de estrategias turísticas en base a métodos estadísticos.
Contenidos mínimos:
-Plan de negocios en turismo
-Estrategias de comercialización
-Mercado: investigación de mercado (técnicas de investigación, identificación de oportunidades, análisis de la demanda actual y futura). Segmentación del mercado. Mercado Meta.
-Consumidor y Cliente. Estudios de comportamientos de compras y post-compra.
-Comunicación del Producto: promoción y publicidad.
-Precios: políticas, estrategias, fijación de precios (métodos).

Comunicación: Orientar al estudiante acerca de los componentes básicos de la interacción comunicativa y sus fundamentos epistemológicos. Realizar una recorrida por los principales modelos teóricos que explican los fenómenos comunicativos humanos, tanto generales como particulares. Generar una base conceptual que permita entender el papel de la comunicación en la sociedad y en las organizaciones en especial referida al campo del turismo.
Contenidos mínimos:
-Componentes básicos de la interacción comunicativa
-Bases epistemológicas de la comunicación como ciencia y modelos teóricos de la comunicación
-La comunicación como instrumento de gestión de las organizaciones turísticas
-Estudio y planificación de la comunicación turística

Antropología del Turismo: Aportar una introducción al conocimiento antropológico, facilitando el reconocimiento y análisis de manifestaciones culturales, permitiendo una visión integradora del turismo como hecho social y cultural dentro del ámbito nacional, regional e internacional.
Contenidos mínimos:
-La antropología como ciencia
-Cultura e identidad
-Cambio cultural
-Biología y cultura
-Metodología y técnica de investigación antropológica
-Relaciones de campo
-Técnicas de conversación
-Registro y organización de la información
- Diferentes conceptualizaciones del turismo desde la antropología

Estadística: Introduce al alumno en los conceptos fundamentales para el análisis de datos cuantitativos y al manejo de las técnicas de análisis estadístico descriptivo Introducir al estudiante en el análisis de datos secundarios, su relevancia para el área del turismo. Sistemas de información útil a la actividad turística públicos y privados, en Uruguay y en la región. Características principales de los datos proporcionados por estos y análisis estratégicos factibles para el desempeño de la actividad profesional en el campo del turismo.
Contenidos mínimos:
-Nociones de probabilidad
-Distribuciones de probabilidad
-Métodos de muestreo
-Metodología de la encuesta
-Análisis e interpretación de datos secundarios referidos a la actividad turística

Patrimonio Cultural: Abordar el conocimiento y definición de patrimonio cultural, estudiando sus variadas manifestaciones, su ubicación e interrelación con el paisaje natural y el entorno social, en función de un manejo global de los recursos culturales que pueden ser considerados turísticamente. Incluye el conocimiento en lo material.
Contenidos mínimos:
-Concepto, caracterización y clasificación
-Patrimonio y sociedad
-Protección y conservación del patrimonio cultural
-Ubicación e interrelación con el paisaje natural y el entorno social

Teoría del Turismo: Proporcionar el proceso de conceptualización del turismo, a través de la identificación de sus límites teóricos. Permite al estudiante desarrollar una concepción global de la recreación y el turismo como un fenómeno cultural complejo vinculado a la presencia y uso del tiempo libre que influye y recibe influencias del contexto institucional y socioeconómico.
Contenidos mínimos:
-Posicionamiento del turismo dentro de las ciencias sociales
-Las teorías actuales: principales autores
-La interdisciplinariedad y la transdiciplinariedad
-Modernidad y posmodernidad.
-El consumo. El consumo turístico.
-Turismo de masas y las nuevas alternativas.
-Teorías del ocio.

Organizaciones Turísticas: Proporcionar la terminología básica, documentación, registro y formas de operar de las instituciones y /o empresas prestadoras de servicios de todos los sectores turísticos. Permite comprender la problemática de los mismos así como lograr la capacidad para generar propuestas creativas y de impacto nacional y regional.
Contenidos mínimos:
-Organización de empresas turísticas
-Técnica de hospedaje
-Contabilidad hotelera
-Gastronomía. Alimentos y bebidas. Enología y vitivinicultura.
-Agencia de viajes.
-Sistemas de transportes turísticos.
-Organización de grupos, convenciones y congresos.
-Relaciones públicas.
-Promoción y ventas.
-Calidad total

Ecología y Medio Ambiente: Considerar en forma sucinta las diferentes teorías ecológicas, con énfasis en el conocimiento de los procesos naturales y los ecosistemas.
Contenidos mínimos:
- Marco teórico conceptual
- Estructura y funcionamiento de ecosistemas
- Ambiente
- Diagnóstico y evaluación de la calidad ambiental
- Gestión ambiental

Economía del Turismo: Proporcionar conocimientos sobre las relaciones de la actividad turística en el contexto macroeconómico, haciendo análisis de indicadores económicos y considerando aspectos del desarrollo regional y posibilidades de complementación.
Contenidos mínimos:
-Caracterización del turismo como actividad económica.
-Mercado del turismo. Características y comportamiento.
-Infraestructura turística.
-Cadenas productivas y cluster turístico.
-Encadenamiento del turismo con otros sectores productivos
-Determinantes de la competitividad en el sector turístico

Productos Turísticos: Permitirá que el estudiante adquiera el conocimiento y caracterización de los productos de Argentina y Uruguay, que resultan fundamentales en la implementación de diagnósticos, políticas turísticas y programas de acción. Aporta la capacidad de implementar y/o evaluar productos turísticos de altos componentes diferenciadores teniendo en cuenta la calidad, diversidad, singularidad y autenticidad del producto.
Contenidos mínimos:
-Oferta turística de Uruguay
-Oferta turística de la Región.
-Potencialidades turísticas de los países del Cono Sur y la capacidad de generar productos con componentes diferenciadores (calidad, diversidad, singularidad y autenticidad)

Seminario I y II: El espacio está destinado a indagar en las particularidades y características propias de las diversas alternativas que hacen al turismo. Por medio de una metodología de investigación, el estudiante profundizará en la problemática específica de un área o tipo de actividad que contribuya a nutrir este campo de estudio.
Se deberá aprobar dos Seminarios los que versarán sobre algunas de las temáticas que, a modo de ejemplo, se detallan a continuación:
1) Turismo Rural
2) Turismo Aventura
3) Turismo Termal
4) Turismo de Congresos y Eventos
5) Servicios Turísticos
6) Turismo Cultural
7) Políticas Turísticas
8) Turismo Social
9) Conservación del Patrimonio Turístico
ELECTIVAS - Serán seleccionadas por el estudiante de la oferta académica de los diferentes servicios universitarios debiendo presentar la propuesta a la Dirección de la Licenciatura quien deberá avalar el plan de optativas a realizar.

PROYECTOS TURÍSTICOS A - Permite que el estudiante adquiera conocimientos y habilidades para la formulación y evaluación de proyectos del sector privado y público, referidos a la actividad turística, poniendo especial énfasis en las actividades y las claves de la sistematización y presentación de la información.
Contenidos mínimos:
-Tipos de proyectos. Aspectos a considerar.
-Evaluación de proyectos del sector privado y público. Criterios. Evaluación social de proyectos. Efectos.
-Presentación a organismos públicos y privados.

PROYECTOS TURÍSTICOS B. El estudiante se desempeñará en tareas concretas, vinculadas a su formación, en régimen de pasantía, en una empresa o institución turística pública, adecuadamente seleccionada, para completar la formación en el plano práctico

---

Aprobado por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en sesión ordinaria de fecha 10 de junio de 2010 (exp. Nº121700-000179-08), y resolución Nº 26 del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 6 de julio de 2010.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 33222 Oct 07- Oct 07

Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Corrección de Estilo (lengua española)

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad de la República
2008

JUSTIFICACIÓN (PERTINENCIA DE LA CREACIÓN)

La demanda social de profesionales capacitados para efectuar tareas de corrección de textos en distintos ámbitos, justifica la creación de una tecnicatura de esta naturaleza.

Se ofrece formación académica, tanto en la dimensión teórica como en la práctica, para el desempeño de las tareas de corrección de estilo en lengua española. La FHCE cuenta con dos áreas del conocimiento específicas para la formación de profesionales idóneos en corrección de textos, a saber, Letras y Lingüística, varios de cuyos contenidos curriculares son imprescindibles para el cumplimiento adecuado de esta actividad.

Reviste particular destaque la implementación de una tecnicatura que articule con las carreras de Licenciado en Lingüística y Licenciado en Letras, permitiendo según el interés del estudiante, contar con esta tecnicatura de carácter universitario como titulación final o como titulación intermedia de las licenciaturas antes mencionadas.

PERFIL DEL EGRESADO

Los egresados de la tecnicatura estarán altamente capacitados para efectuar tareas de corrección de textos en distintos ámbitos laborales. Tendrán formación teórica y práctica que los habilite para evaluar textos desde el punto de vista formal (ortográfico, morfosintáctico) y de estilo (periodístico, literario, ensayístico, académico, administrativo).

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO
Técnico Universitario en Corrección de Estilo (Lengua española)

NATURALEZA DE LA TITULACIÓN
Tecnicatura universitaria

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN
Se propone una estructura curricular articulada en tres áreas:

* Lingüística
* Literaria
* Técnico-instrumental

Se establece el requerimiento de la prueba de competencia lectora en lengua extranjera moderna (incorporada en el Área Técnico-instrumental).

<u>Área Lingüística</u> (Créditos: 65 Horas: 960)

Las unidades curriculares obligatorias del área lingüística abordarán las temáticas que, en líneas generales, se presentan a continuación:

- Introducción a la comunicación en general y al lenguaje y sus niveles de organización.
(Créditos: 13 Horas: 192). Se corresponde con la unidad actual de Introducción a la Lingüística.
- Descripción de las estructuras básicas del español estándar. (Créditos: 26 Horas: 384).
Se corresponde con las unidades actuales de Español I y Español II.

- Reflexión de naturaleza teórica sobre la sintaxis, con énfasis en las estructuras sintácticas del español. (Créditos: 13 Horas: 192). Se corresponde con la unidad actual de Sintaxis.

- Estudio del lenguaje en el contexto social. (Créditos: 13 Horas: 192). Se corresponde con la unidad actual de Teoría Lingüística IV.

<u>Área Literaria</u> (Créditos: 39 Horas: 576)

Las unidades curriculares del área literaria abordarán el estudio de textos creativos y críticos del ámbito de las literaturas en lengua española, considerados en su dimensión histórico-cultural, así como del lenguaje en su relación con el contexto literario y cultural: literatura española (Créditos: 13 Horas: 192), latinoamericana (Créditos: 13 Horas: 192) y uruguaya (Créditos: 13 Horas: 192) y teoría literaria (Créditos: 13 Horas:
192). Esta última unidad tendrá carácter obligatorio, debiendo el estudiante optar por dos de las tres literaturas antes mencionadas, sumando un total de 39 créditos.
Se corresponden con las unidades actuales de Literatura Española, Literatura Latinoamericana, Literatura Uruguaya y Teoría Literaria I.

<u>Área Técnico-instrumental</u> (Créditos: 74 Horas: 1104)

Esta área consta de tres unidades curriculares (que deben crearse), de un curso de lengua extranjera moderna (a elección entre oferta ya existente) y de una pasantía.

- Instrumentos y recursos del corrector de estilo. Unidad curricular de naturaleza teórico-práctica con los siguientes contenidos: presentación del concepto de norma y de las instituciones o fuentes que la legitiman con especial énfasis en la lengua española; gramática normativa y ortografía del español; diferentes tipos de repertorios lexicográficos; tipos de textos, géneros, estilos; manuales de estilo; correctores automáticos. (Créditos: 13 Horas: 192).

- Taller I y Taller II. Unidades curriculares de carácter práctico. En estas unidades el estudiante aplicará los conocimientos incorporados en Instrumentos y recursos del corrector de estilo en el trabajo con diversos tipos de texto, por lo cual presuponen haberla aprobado.

Taller I: se centrará en los textos periodísticos y de divulgación. (Créditos: 16 Horas: 240)

Taller II: se centrará en los géneros literario y ensayístico. (Créditos: 16 Horas: 240)
Estas unidades implican alta carga horaria de trabajo no presencial por parte de los estudiantes. En cuanto a la labor del docente, estará centrada en la guía, discusión y corrección de lo producido por los estudiantes. Por esta razón las unidades pueden tener un régimen semi-presencial de puesta en común del trabajo realizado.
El trabajo de pasaje de curso para cada uno de estos talleres consistirá en la presentación de un informe rigurosamente fundamentado sobre la corrección de un texto propuesto por el docente.

-Comprensión lectora en lengua extranjera. Brinda los conocimientos necesarios para el manejo de bibliografía científica en una lengua extranjera moderna. Cursos brindados por la FHCE. Podrá eximirse del cursado en aquellos casos en que se acredite un nivel de conocimiento adecuado. La FHCE regulará este procedimiento a través de sus Órganos competentes. (Créditos: 13 Horas: 192)

- Pasantía. El estudiante realizará tareas concretas relacionadas con esta formación de nivel terciario. Los ámbitos de práctica serán empresas o instituciones seleccionadas previamente por la FHCE. La actividad se coordinará entre el docente tutor de la actividad y la institución en que se realicen las tareas. El estudiante realizará un informe detallado de todas sus actividades. (Créditos: 16 Horas: 240)

* Los aspectos relacionados con la Tecnictaura Universitaria en Corrección de Estilo (Lengua española) que no se encuentren señalados en el presente plan de estudios podrán ser reglamentados por los órganos competentes de la FHCE.

De esta estructura se desprende que el único requerimiento extracurricular para cualquier estudiante de Lingüística o Letras está constituido por las unidades del área técnico-instrumental, ya que las unidades no previstas en el plan de licenciatura correspondiente pueden ser incorporadas como optativas. En cuanto a las personas que ingresen específicamente a cursar la tecnicatura y luego quieran proseguir sus estudios, podrán hacerlo, ya que habrán cursado unidades correspondientes a las licenciaturas y podrán revalidar como optativas las unidades del área técnico-instrumental (exceptuando para este caso, por no corresponder, a la lengua extranjera moderna).

Dependencia académico-administrativa

Se entiende pertinente que los Institutos de Letras y Lingüística instrumenten acciones de coordinación vinculadas con esta formación. No obstante, será fundamental contar con un coordinador académico especialmente designado para responsabilizarse del adecuado desarrollo de la carrera.

TOTAL CRÉDITOS: 178
TOTAL HORAS: 2640

1er semestre
Introducción a la Lingüística
Español I
Literatura latinoamericana [1]

2º semestre
Sintaxis
Español II
Teoría Literaria I
Instrumentos y recursos del corrector de estilo

3er semestre
Teoría Lingüística IV
Taller I
Lengua extranjera moderna

4º semestre
Taller II
Literatura Uruguaya
Literatura Española
Pasantía

Porcentaje de créditos por áreas

1- Literaria: 22 %

2- Lingüística: 36 %

3- Técnico-instrumental: 42 %

[1] El estudiante deberá optar por dos de las tres literaturas incluidas en este Plan, sumando un total de 26 créditos.

Aprobado por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2007 (exp. Nº121700-000262-07 y adj.), y resolución Nº 26 del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 19 de agosto de 2008.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 33221 Oct 07- Oct 07

REGLAMENTO DE LOS DIRECTORES, ENCARGADOS DE LA DIRECCIÓN Y ENCARGADOS DE DESPACHO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

1. DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS

Art. 1 - De los aspirantes. Podrán ser designados Directores de Departamento los docentes efectivos de grados 5 (Profesor Titular) y grado 4 (Profesor Agregado).

En casos excepcionales, y debidamente justificados, podrán ser designados como Directores de Departamentos docentes efectivos de grados 3 (Profesor Adjunto)[1], de conformidad a lo establecido en el artículo 2º de la Ordenanza de Organización Docente, aprobada por Resolución del Consejo Directivo Central del 21 de agosto de 1967.

1 Entre dichas situaciones excepcionales podrán considerarse: que no se cuente con docentes grados 5 y 4 en el Departamento; o que, contando con los mismos, denegaran por razones fundadas su postulación a la dirección; o que, habiendo los grados 5 o 4 ejercido la dirección por los dos períodos reglamentarios estipulados (4 años) no existieran en ese momento posibilidades de recambio por no contar con otros docentes de grados 5 o 4 en el departamento en cuestión.

En estos casos excepcionales en que la función de Director es ejercida por un grado 3 (Prof. Adjunto), las solicitudes académicas efectuadas por un grado más alto del mismo Departamento (por ejemplo, informe de renovación) deberán ser informadas y avaladas por la Comisión Directiva del Instituto que corresponda o por el Coordinador de ese mismo Instituto.

Art. 2 - Del llamado a aspiraciones y Plan de Trabajo. La selección de los Directores de Departamento se hará a través de un llamado interno a aspiraciones con un plazo no menor a 30 días para la presentación de las mismas, entre los docentes del Departamento respectivo que cumplan las condiciones previstas en el Art. 1 de este Reglamento.

Los aspirantes deberán presentar un Plan de Trabajo de dos años de duración, que contemple el desarrollo institucional, académico, integralidad de funciones, racionalización de los recursos humanos, políticas de gestión, cooperación y relaciones con el medio del Departamento respectivo. El Plan será objeto de evaluación por parte de la Comisión Académica de Grado y de la Comisión de Investigación Científica en cuanto a su calidad, pertinencia, factibilidad, proyección y cumplimiento.

Art. 3 - De la posibilidades de vacante y otra. Si la función de Director quedara vacante o el llamado a Director de Departamento quedara desierto, se realizará un nuevo llamado a aspiraciones de conformidad a lo establecido en los artículos del presente Reglamento.

Si nuevamente se produjera la vacante o quedara desierto, en el llamado interno a Director se podrá considerar como aspirantes a los demás integrantes del Instituto a que pertenece dicho Departamento, siempre que cumplan las condiciones del Art. 1.

Art. 4 - De la evaluación de los aspirantes. Las Comisiones Académica de Grado y de Investigación Científica se pronunciarán sobre el Plan de Trabajo presentado e informarán al Consejo. Asimismo, tomarán en cuenta el conjunto de los antecedentes de los aspirantes, la aptitud de los postulantes para el cumplimiento de las actividades propuestas para la promoción integral de las funciones universitarias así como la correspondencia del Plan presentado con los recursos humanos e infraestructura existentes en el Departamento y los vínculos de cooperación con el medio.

Art. 5 - De la designación. La designación de los Directores de Departamento será realizada por el Consejo de Facultad, requiriéndose para ello el voto de la mayoría simple de los integrantes del Consejo de Facultad. .

Art. 6 - Del plazo de designación y renovación. Los Directores de los Departamentos serán rotativos en el ejercicio de sus funciones; durarán dos años en el desempeño de sus tareas.

Podrán ser renovados en el ejercicio de sus funciones, por única vez, por otro período igual de dos años ejercidos en forma consecutiva (en total 4 años) previa evaluación por las comisiones respectivas y resolución del Consejo de Facultad.

Quienes hayan cumplido un segundo mandato consecutivo, necesariamente deberán dejar transcurrir un período reglamentario (2 años) para poder postularse nuevamente a la dirección[2].

2 En este último caso (4 años) se tiene en cuenta aquella situación en que la función de dirección de 2 años es renovada por un segundo período de gestión, por otros 2 años, y continuase así siendo ejercida por parte de quien lo sustituyó.

Los casos de Encargados de Dirección que, antes de la aprobación del presente Reglamento vinieran cumpliendo dicha función en forma continua por cuatro o más años, siendo designados directores por el Consejo de Facultad en aplicación del presente Reglamento, podrán cumplir un solo período de dos años en el ejercicio de la dirección, procediéndose luego a la rotación.

Art. 7 - De la renovación. Para la renovación en el ejercicio de sus funciones, el Director de Departamento deberá presentar un Informe que contenga el Balance General del período concluido y una actualización o nuevo plan de trabajo para el segundo período a ejercer. Dicho Informe será evaluado por las Comisiones Académica de Grado y de Investigación Científica, que dispondrá, en cada caso, de 20 (veinte) días para expedirse al respecto.

De lo informado por las distintas comisiones, una vez que las mismas concluyan su evaluación, se dará vista dentro de los siguientes 10 días, al Director del Departamento a renovar. Éste tendrá un lapso de 15 días para expresar las consideraciones que estime pertinentes antes de que su postulación ingrese a tratamiento y resolución del Consejo de Facultad.

La decisión final de la renovación será competencia del Consejo, según lo establece el Art. 5.

Art. 8 - De las funciones de los Directores.

a) Dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad y dar cuenta al Consejo de la marcha del Departamento cuando lo considere necesario o se le solicite;

b) Elevar al Consejo de Facultad -previo conocimiento de la Comisión Directiva del Instituto o Área- las solicitudes académicas y de gestión de los funcionarios de su Departamento;

c) Controlar el cumplimiento del Plan de Trabajo aprobado del Departamento; la coordinación con los demás departamentos del Instituto y Áreas de Facultad y el cumplimiento de la integralidad de las funciones universitarias;

d) Proponer al Consejo de la Facultad -previo conocimiento de la Comisión Directiva del Instituto o Área- los llamados a provisión de cargos docentes (efectivos y/o interinos) así como la integración de comisiones asesoras y tribunales y las solicitudes de colaboradores honorarios e invitación a docentes extranjeros;

e) Informar las solicitudes de renovación de los funcionarios docentes[3] ; y avalar los distintos pedidos e iniciativas presentadas por los mismos (renovaciones, extensiones horarias, dedicaciones compensadas, licencias, apartamientos de carrera, otras);

3 Ver casos excepcionales en que la función de Director es un grado 3.

f) Proponer Tribunales de examen, grupos de trabajo, cursos, horarios y analizar los programas de enseñanza;

g) Estimular el funcionamiento colectivo del Departamento, la delegación de funciones y división de tareas entre sus integrantes docentes, acorde a la responsabilidades de su grado y carga horaria; tomar iniciativa en la elaboración de proyectos institucionales y presentación a llamados concursables, tanto en Montevideo como en el Interior del país; procurar fuentes de financiamiento extrapresupuestal y la realización de convenios con contrapartes públicas y privadas, nacionales e internacionales;

h) Promover actividades públicas que proyecten al medio social el conocimiento y la difusión por distintos medios de las labores del Departamento, el Instituto o Área y la Facultad;

i) Responsabilizarse del cuidado de la sede del Departamento, estado de su equipamiento (mobiliario e informático), protección y actualización de sus bibliotecas, archivos y/o laboratorios.

j) Desempeñarse como Coordinador de Instituto en los casos establecidos por la reglamentación aplicable,

Art. 9 - Del informe de actividades. Las fechas de vencimiento del primer período así como de cese definitivo de las funciones de Director, serán comunicadas por Sección Personal al interesado e informadas al Consejo de Facultad con seis meses de antelación.

Tanto el informe para ser considerada su renovación, como el informe final al concluir la función de Director, deberán ser presentados al menos con tres meses de antelación a la fecha de su vencimiento definitivo con el objetivo de su consideración por las comisiones respectivas e ingreso al Consejo de Facultad en tiempo y forma.

Art. 10 - De la remuneración. Sin perjuicio de la evaluación a que refiere el artículo 4 del presente, se procurará que los Directores de Departamento sean docentes en régimen de Dedicación Total. Dicho extremo se consignará en las bases de los llamados respectivos. En este caso, la función de dirección del departamento se considerará parte integrante de su plan de actividades en dicho régimen, en correspondencia con lo establecido por el Art. 40, literal b) del Estatuto del Personal Docente.

En los casos en que el Departamento no cuente con un docente en dicho régimen o el docente seleccionado no sea docente en régimen de dedicación total, el desempeño de las tareas de Director de Departamento se retribuirá con el régimen de Dedicación Compensada, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza respectiva y sujeto a disponibilidad presupuestal de la Facultad.

Art. 11 - Situación de licencias prolongadas. En casos de usufructuar una licencia prolongada (más de 6 meses) o, en su caso, la prevista en el artículo 58 del Estatuto del Personal Docente, las funciones de Dirección de Departamento serán ocupadas por un Encargado interino de Dirección, a propuesta del Director titular y/o de los integrantes del Departamento o de la Comisión Directiva del Instituto respectivos o por iniciativa del Consejo de Facultad.

Art. 12 - Directores de Centros y otros. Los Directores de los Centros del Área Interdisciplinaria y de las Secciones, Programas u Observatorios adscriptos a Institutos o Áreas se considerarán asimilados a la situación prevista en el artículo anterior referida a los Directores de Departamento.

Art. 13 - Disposición Transitoria. Aquellos docentes que vienen cumpliendo funciones de dirección de Departamento en forma ininterrumpida por 4 (cuatro) o más años, desde el momento de la aprobación del presente Reglamento o desde la renovación por el Consejo, complementarán un período de 2 (dos) años, por única vez, procediéndose luego a la rotación, de existir las condiciones en el Departamento establecidas en el Art. 1 del presente Reglamento.

2. ENCARGADOS DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO

Art. 14 - De los Encargados de la Dirección. Ante determinadas circunstancias excepcionales[4], podrán nombrarse, en forma transitoria, a propuesta de los integrantes de la Comisión Directiva del Instituto o Área y/o del Departamento respectivos, un Encargado interino de la Dirección del Departamento.

4Entre dichas situaciones, podrán considerarse: no mediar un llamado inmediato a director por razones fundadas, carecer de candidatos disponibles a director, no alcanzarse la mayoría en el Consejo entre los postulantes a director, otras.

El Consejo de Facultad podrá también tener iniciativa en la propuesta de candidatos a Encargados de Dirección, en caso de que las acefalías se extendieran en el tiempo o no hubiese propuestas sobre el particular de los órganos mencionados.

Por resolución del Consejo de Facultad, adoptada por mayoría simple de los integrantes del mismo, se encomendará la función de Encargado por un período inicial de un año, y podrá ser renovada por otro período igual, plazo después del cual se procederá a realizar un llamado a aspirantes para ocupar la Dirección del Departamento.

Los Encargados de Dirección deberán presentar al Consejo de Facultad un informe de actuación dos meses antes de su vencimiento, que abarcará el período anual de actuación; así también deberán proceder dos meses antes de concluir definitivamente su función.

3. ENCARGADOS DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO

Art. 15 - De los Encargados de Despacho. Cuando por razones fundadas o de fuerza mayor no sea posible la designación inmediata de un Director ni tampoco Encargado de la Dirección del Departamento, el Consejo de Facultad podrá designar un Encargado de Despacho del Departamento, a propuesta de la Comisión Directiva del Instituto o Área respectivo o de los integrantes de dicho Departamento o del mismo Consejo. A esos efectos, podrán ser designados docentes efectivos grados 3 (Profesor Adjunto).

El Encargado de Despacho tendrá a su cargo, en forma interina, los asuntos de gestión y trámite cotidianos del Departamento durante un período de 6 meses. Dicha situación podrá prolongarse en forma automática por otros 6 meses, plazo después del cual se procederá a designar un Encargado de la Dirección o a realizarse un nuevo llamado a aspirantes de Director de Departamento, según las circunstancias concretas.

Durante este período transitorio, el Coordinador del Instituto a que pertenece dicho Departamento, ejercerá una función de asesoramiento y control académico y administrativo así como de apoyo directo a la gestión del Encargado de Despacho.

Art. 16. Derogación expresa. Se deroga en forma expresa el "Reglamento de los Directores de los Servicios Docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación", aprobado por Resolución del Consejo Directivo Central del 31 de mayo de 2000.

Aprobado por resolución del Consejo de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en sesión ordinaria de la fecha 28 de agosto de 2013; y resolución nº 26 del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de la fecha 17 de septiembre de 2013.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33179 Oct 07- Oct 07

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los sucesores de Gonzalez de Mora y a los Sres. Cledia González, Sara Días De Sousa o De Souza, Jose Bernardino De Souza; y/o sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que se ha de constituir una Servidumbre de Paso y Acueducto con destino a Depósito Elevado en Cerro del Arbolito sobre la fracción de terreno sita en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, Padrón Nº 6.244 (p) señalada como Fracción A, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó el 18/12/12 con el Nº 11.389, tiene una superficie afectada de 2.479 m² 26 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 4 m 20 cm con frente a Camino al Paso de los Novillos; al Este, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 364 m 40 cm; 116 m 30 cm y 39 m 60 cm respectivamente, lindando todos con el Padrón Nº 6.244(p); al Suroeste, 6 m lindando con el Padrón Nº 6.244(p), Fracción B del mismo plano, destinada a expropiación; al Oeste, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 33 m 70 c; 113 m 40 cm y 370 m 50 cm respectivamente, lindando el primero y el segundo con Padrón Nº 6.244(p) y el tercero con Parte del Padrón Nº 602 El bien fue tasado en la suma de U.R 20. El Expediente Nº 508/13 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.

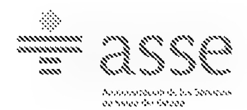
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33157 Oct 07- Oct 09

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL ESPAÑOL "JUAN JOSÉ CROTTOGGINI"



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
U.E. 076 - HOSPITAL ESPAÑOL
LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CUADRO DE SUPLENTE

AMPLIACION

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar el **CUADRO de SUPLENTES** de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16,170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por et Art, 263 de la Ley Nº 18,834 de fecha 4 de noviembre 2011, para la siguiente función;

AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EMERGENCIA

Los interesados deberán concurrir a la oficina de Personal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 desde el día 7 de octubre hasta el 18 octubre de del 2013

Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Auxiliar de Enfermería registrado y habilitado por el M.S.P.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
Presentar Escolaridad.
Experiencia documentada en Emergencia
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional,
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Titulo, registrado y habilitado en el M.S.P.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5, y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E Nº 4092 de fecha 31/12/2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.

Montevideo, setiembre 2013.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 33249 Oct 07- Oct 07

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 130/2013
Ref. DESINVESTIDURA PERMANENTE DE ESCRIBANO (Oscar Domingo PADILLA PADILLA)
Montevideo, 1º de octubre de 2013.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución nº 684/13 de fecha 25 de setiembre de 2013, la Suprema Corte de Justicia dispuso la sanción de desinvestidura permanente en el ejercicio de la profesión, de acuerdo a lo establecido en el art. 275 num. III) lit. b) del Reglamento Notarial, al Escribano Oscar Domingo PADILLA PADILLA, quien queda por tanto inhabilitado para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.-
Asimismo, se informa que el mencionado profesional fue notificado el día 27 de setiembre del corriente.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 33223 Oct 07- Oct 07

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CRUDELI HORNOS, MIRTA- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nro. 0002-010283/2013, por Providencia Nro. 2604/2013 de fecha 23/05/2013, se dispuso que tratándose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifiquese a todos los interesados mediante edictos a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).-
Montevideo, 6 de setiembre de 2013, Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.

Última Publicación
27) $ 1400 10/p 31734 Set 24- Oct 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SUAREZ DANIEL -DECLARACION DE AUSENCIA", EXPEDIENTE Nº 51/152/1988, por decreto Nº 10970/ de fecha 19/8/1988 SE DECLARO EN ESTADO DE AUSENCIA, A DANIEL RODOLFO SUAREZ PERDOMO (NACIDO EL DIA 24 DE MARZO DE 1947)
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO, Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRECE Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
27) $ 4700 10/p 31951 Set 25- Oct 08

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial
Puesta de Manifiesto

Se hace saber que se pone de Manifiesto, según Resolución Nº 07331/2013 por el termino de 30 (treinta) días a partir del día siguiente al de la última publicación, (Art. 24 de la Ley 18308) el Documento de Avance y el Informe Ambiental Estratégico del Programa de Actuación Integrada "Cerro Pelado" presentado por Cudenit S.A. -Expediente 2013-88-01-01872.
El área se encuentra ubicada al norte de la ciudad de Maldonado, sobre la Av. Ferreria Aldunate y Av. Benito Nardone, a 300 m al este de la Cañada Marrero y al norte del área urbana del Barrio Cerro Pelado.
Los padrones afectados son: Nº 5172, 19315, 18606, 18798, de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado.
Se trata de un programa de Fraccionamiento Abierto, con destino residencial, contando con una superficie total de 34 has 4405 mc
La información se encuentra disponible en el sitio www.maldonado.gub.uy de la Intendencia de Maldonado, en la oficina de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial de la Intendencia Departamental (Francisco Acuña de Figueroa y Burnett, 3er piso A, Maldonado) y en las oficinas del Municipio Maldonado.
Las observaciones se podrán enviar por escrito a la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial de la Intendencia municipal de Maldonado.

Única Publicación
27) $ 1034 1/p 33210 Oct 07- Oct 07

VARIOS

CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA:
FECHA DE CONSITITUCION: 18/09/2013
INSCRIPCION REGISTRO DE LA PROPIEDAD SECCION INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO: No. 36791 el 19/09/2013
PADRON 148006/002 MONTEVIDEO
CONSTITUYENTE: SOLANGE ANDREA FERRO CABRERA

BENEFICIARIO: AGUSTINA SIDI FERRO
TASACION BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY: UR 2667.92.
27) (Sin Costo) 10/p 32934 Oct 03- Oct 16

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA (Ley 15.597)

Escritura: Tacuarembó, 19/8/2013
Inscripción: No. 2024, 18/9/2013
Constituyente: Patricia Rosalía Olivera Moreno
Beneficiarios: José Carlos Coelho Olivera y Juan Pablo Gutiérrez Olivera
Padrón: 16.222, Localidad Catastral Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, manzana 656, planta suburbana, superficie: 748 mc., frente a Avenida República Argentina
Certificado de Valor de Tasación B.H.U.: U.R.: 4.448,1.
27) (Sin Costo) 10/p 32065 Set 27- Oct 10

Sociedades Anónimas y Balances

TARDELL OVERSEAS S.A. (Sociedad de origen Panameño)

APERTURA SUCURSAL en la ROU
Acta de fecha 12/07/2013, celebrada en la ciudad de Panamá
Objeto: Intermediación en fletes Internacionales
Capital: $ 50.000
Plazo: 100 años
Representantes legales: Jorge Alberto BRODA, argentino DNI Nº 11.535.255 y Mario Daniel ASTESANO, argentino DNI Nº 12.142.671
Domicilio: Avenida 18 de julio 878/506, Montevideo
Inscr. Reg. de Personas Jurídicas, Comercio: Nº 18162 el 16/09/2013.
Única Publicación
28) $ 2064 1/p 33470 Oct 07- Oct 07

CHANERS S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 84.000,00, 100 años, Montevideo.
03/10/13, 19444.
Única Publicación
28) $ 516 1/p 33463 Oct 07- Oct 07

FOLVIN S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 84.000,00, 100 años, Montevideo.
03/10/13, 19449.
Única Publicación
28) $ 516 1/p 33462 Oct 07- Oct 07

RADEWAY S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 84.000,00, 100 años, Montevideo.
03/10/13, 19457.
Única Publicación
28) $ 516 1/p 33461 Oct 07- Oct 07

NALIWOR S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 84.000,00, 100 años, Montevideo.
03/10/13, 19456.
Única Publicación
28) $ 516 1/p 33460 Oct 07- Oct 07

GAMAWEL S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 84.000,00, 100 años, Montevideo.
03/10/13, 19451.
Única Publicación
28) $ 516 1/p 33458 Oct 07- Oct 07

DUXINE S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 84.000,00, 100 años, Montevideo.
03/10/13, 19445.
Única Publicación
28) $ 516 1/p 33456 Oct 07- Oct 07

KOKO TEH S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 84.000,00, 100 años, Montevideo.
03/10/13, 19452.
Única Publicación
28) $ 516 1/p 33455 Oct 07- Oct 07

ESCRIER S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 84.000,00, 100 años, Montevideo.
03/10/13, 19447.
Única Publicación
28) $ 516 1/p 33454 Oct 07- Oct 07

ALTERMOUN S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 84.000,00, 100 años, Montevideo.
03/10/13, 19442.
Única Publicación
28) $ 516 1/p 33453 Oct 07- Oct 07

MACROINVER S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 84.000,00, 100 años, Montevideo.
03/10/13, 19453.
Única Publicación
28) $ 516 1/p 33451 Oct 07- Oct 07

ERANTHE S.A.

Contrato: 26/09/2013
Inscripción Nro.: 19393 el 03/10/2013
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
28) $ 4128 1/p 33363 Oct 07- Oct 07

SANCREED INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA

$ 1.000.000
Montevideo.
100 años.
OBJETO.- Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquina, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: No. 18.236, 16/09/2013.
Única Publicación
28) $ 3612 1/p 33336 Oct 07- Oct 07

REFORMAS

INVERSORA Y COMERCIALIZADORA CUYANA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 10.09.2013
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 3.10.2013, No. 19436.
Única Publicación
28) $ 1032 1/p 33459 Oct 07- Oct 07

FORTROCK SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: KEMTEK S.A.

Asamblea del 19.3.2013, modifica los artículos 1 y 4 del estatuto.

DENOMINACIÓN: KEMTEK S.A.
OBJETO: Crear, construir y/o explotar parques industriales de acuerdo a lo establecido por la Ley 17.547, Decreto 524/005, modificativas y concordantes.
Inscripción: 3.10.2013, No. 19439.

Única Publicación

28) $ 1548 1/p 33457 Oct 07- Oct 07

TODALSUR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 15.8.2013
CAPITAL: $ 60.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 3.10.2013, No. 19438.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 33452 Oct 07- Oct 07

MEDEBAL S.A.
AUMENTO DE CAPITAL

Asamblea del 24/9/2013
Inscripcion: 19432 -3/10/2013
Aumenta capital a $ 10.000.000.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 33427 Oct 07- Oct 07

JATROPHA BIOENERGÍA PARTICIPACIÓN E INVESTIMENTOS S.A.

Asamblea del 15/04/2013 aumenta el capital social a $ 100.000.000.- (pesos uruguayos cien millones).
Registro: 29/08/2013, Nº 17216.

Única Publicación

28) $ 1032 1/p 33337 Oct 07- Oct 07

BODEN FIDELITY SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 01/11/2012.-
ARTÍCULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO: Nº 17714, fecha 5/09/2013.

Única Publicación

28) $ 1032 1/p 33146 Oct 07- Oct 07

EURO BECANAR SOCIEDAD ANÓNIMA
CAMBIO RÉGIMEN LEGAL
REFORMA DE ESTATUTOS - ARTICULOS 1º, 4º, 5º, 6º

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 6/03/2013
ARTÍCULO 4º. -OBJETO.- Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
ACCIONES: NOMINATIVAS.-
CAPITAL: $ 3.815.800.-
REGISTRO: Nº 16488, fecha 16/08/2013.

Única Publicación

28) $ 4128 1/p 33145 Oct 07- Oct 07

VIERZY BUSINESS CORPORATION S.A.
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 02/09/2013 aprobó reducción de Capital Social y Capital Integrado. Documentación a disposición de acreedores en Misiones 1361 Escritorio 12, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.

28) $ 10320 10/p 32558 Oct 01- Oct 14

TALSUR S.A.

En virtud del reintegro de capital resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 25 de setiembre de 2013, se convoca a accionistas de Talsur S.A. a presentarse en Misiones 1424 piso 2 antes del 14 de noviembre de 2013 a ejercer su derecho de preferencia realizando aportes de capital por la suma de $ 7.420.595 a prorrata de su participación.

28) $ 20640 10/p 32445 Set 30- Oct 11

ALTOS PERFILES S.A.
(RUT 21.608558.0014)
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de setiembre de 2013, resolvió reducir el capital integrado y en consecuencia también el capital autorizado. Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Constituyente 1467 Oficina 1302, horario 12.00 a 16.00, Montevideo.
El Directorio.

28) $ 20640 10/p 32435 Set 30- Oct 11

PANIFICADORA BIMBO DEL URUGUAY S.A.
ART. 294 LEY 16060

Asamblea del 1 de setiembre de 2013 resolvió rescate de capital y de acciones por $ 35.689.221,32, acreedores deducir oposición plazo legal. Documentación en Camino Edison 4599, Montevideo.

28) $ 10320 10/p 32235 Set 27- Oct 10

PRILDER S.A.
Reducción de capital Arts. 290. 291 y 294 Ley 16.060

AGE: 20/9/2013.
Capital rescatado $ 99:966.755.
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 10320 10/p 31953 Set 25- Oct 08

PRAKELT S.A.
Reducción de capital Arts. 290. 291 y 294 Ley 16.060

AGE: 20/9/2013.
Capital rescatado $ 81:346.993.
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 10320 10/p 31952 Set 25- Oct 08

VERKALAND S.A.
Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060

AGE: 20/9/2013.
Capital rescatado $ 70:118.448.
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 10320 10/p 31943 Set 25- Oct 08

BANCO GALICIA URUGUAY S.A.
(En liquidación)
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 3 de setiembre de 2013 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 290, 291 y 294 de la Ley 16.060. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en la sede social en Luis Alberto de Herrera 1052 -Torres del Puerto -Torre C, Unidad 1309.

Última Publicación

28) $ 20640 10/p 31770 Set 24- Oct 07

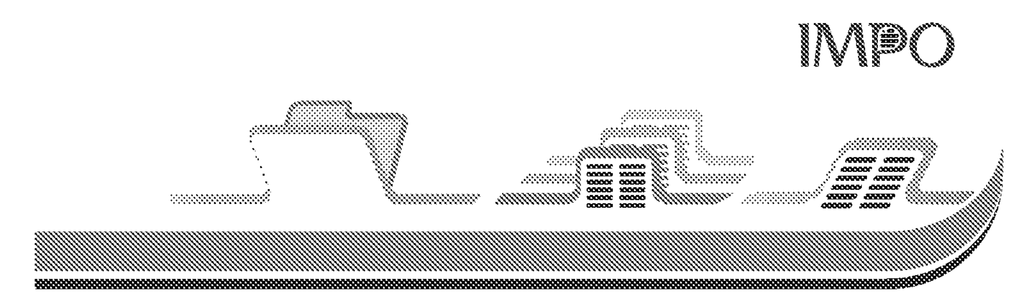
NEW SPAIN S.A.
Reducción de capital integrado Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 31/08/13
Capital rescatado: $ 22.048.000
Capital integrado remanente: $ 347.993
Documentación: Reconquista 517 Piso 2
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

Última Publicación

28) $ 10320 10/p 31662 Set 24- Oct 07

Cantidad de avisos de fecha 07/10/2013 publicados en esta edición: 218.



Tarifas Vigentes a partir del 9 de septiembre de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios....................$ 69.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales....................$ 94.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)....................$ 83.00 (*)

Avisos Varios....................$ 94.00 (*)

Venta de Comercios....................$ 66.00 (*)

Remates....................$ 94.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria....................$ 35.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)....................$ 516.00 (*)

TARIFA (2)

Balances....................$10.159.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)....................$ 47.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)....................$ 258.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)....................$ 2.760.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)....................$ 4.700.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)....................$ 251.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)....................$ 125.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 9 de septiembre de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 37	$ 60	$ 116

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 740	$ 4.300	$ 8.220

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 27 c/u (*)
Página de Sección Documentos............ $ 10 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 479	$ 2.699	$ 5.272
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584	$ 8.959
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998	$ 3.905
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812	$ 3.540
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580	$ 3.088

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)	$ 5.187 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)	$ 8.897 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)	$ 3.893 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)	$ 3.417 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)	$ 3.062 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)	$ 3.572 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)	$ 6.162 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)	$ 2.664 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)	$ 2.385 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)	$ 2.130 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

La gobernanza del agua

Las experiencias internacionales en el área de gestión de aguas muestran una clara tendencia a reforzar las capacidades de gobernabilidad sobre territorios con límites naturales. El área de una cuenca es la unidad territorial más aceptada para la gestión integrada de los recursos hídricos –de acuerdo a la CEPAL- y Uruguay no es ajeno a esta definición. Nuestro país comienza a hacer su experiencia a partir del último cambio de nuestra Constitución, en el marco de un Proyecto de gestión integrada de los recursos hídricos. Un enfoque basado cada vez más en la creación de capacidades de gobernabilidad y de compromisos compartidos entre los usuarios de los recursos naturales de la cuenca, sus habitantes, la sociedad civil y el estado.

En Uruguay los Consejos de Recursos Hídricos son producto de la Ley 18.610 (octubre, 2009) de la Política Nacional de Aguas, que surge del artículo 47 de nuestra Constitución (reforma 2004):

"A los efectos de manejar en forma sustentable los recursos hídricos compartidos entre varios Estados, constitúyense en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y como estrategia de descentralización, los Consejos Regionales de Recursos Hídricos, los que estarán integrados por representantes del Gobierno, usuarios y sociedad civil, teniendo cada uno de ellos igual representación".

Se conforman de esta manera tres Consejos Regionales: el Consejo Regional de Recursos Hídricos del Río Uruguay, el de la Laguna Merín y el del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

¿Cuáles son sus competencias?

Entre sus competencias, se destacan:

Desde la Planificación regional:

- Formular el Plan Regional de Recursos Hídricos
- Acompañar la ejecución de los Planes de Recursos Hídricos adoptando las decisiones necesarias para el cumplimiento de sus metas
- Formular directrices para los Planes Locales de Recursos Hídricos

Desde la Articulación:

- Vincular al Poder Ejecutivo con los demás actores involucrados en la formulación y ejecución de planes y demás instrumentos de la Política Nacional de Aguas
- Promover y coordinar la conformación de Comisiones de Cuenca y Acuíferos, brindándoles apoyo a través de su Secretaría Técnica
- Asesorar y apoyar en la gestión de la Autoridad de Aguas
- Formular directrices para los Planes Locales de Recursos Hídricos
- Propiciar el fortalecimiento y el ejercicio efectivo del Derecho de Participación ciudadana
- Proponer criterios generales para el otorgamiento de derechos de uso de los recursos hídricos y para la cobranza por su uso
- Articular acciones con actores implicados en abastecimiento de agua potable, inundaciones y drenaje, pesca, transporte fluvial, aprovechamiento hidroeléctrico, uso del suelo, medio ambiente, hidrología, meteorologia, entre otros

Apoyo a la gestión:

- Cuando le sea requerido, asesorar sobre proyectos de aprovechamiento de recursos hídricos, procurando su sustentabilidad y eficiencia
- Entender en asuntos que le sean elevados por las Comisiones de Cuenca o Acuíferos

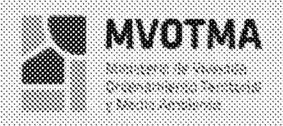
¿Quiénes los integran?

Los Consejos Regionales son integrados de manera tripartita y equitativa con 7 integrantes por grupo. El Gobierno está representado a través de 4 Ministerios y 3 Intendencias. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el cual ejerce la Presidencia a través de la Dirección Nacional de Aguas; el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que ejerce la Vice presidencia; el Ministerio de Relaciones Exteriores, por tratarse de aguas transfronterizas y un cuarto ministerio que se selecciona de acuerdo a la pertinencia de la zona que se trate. El Congreso de Intendentes selecciona 3 delegados para cada Consejo.

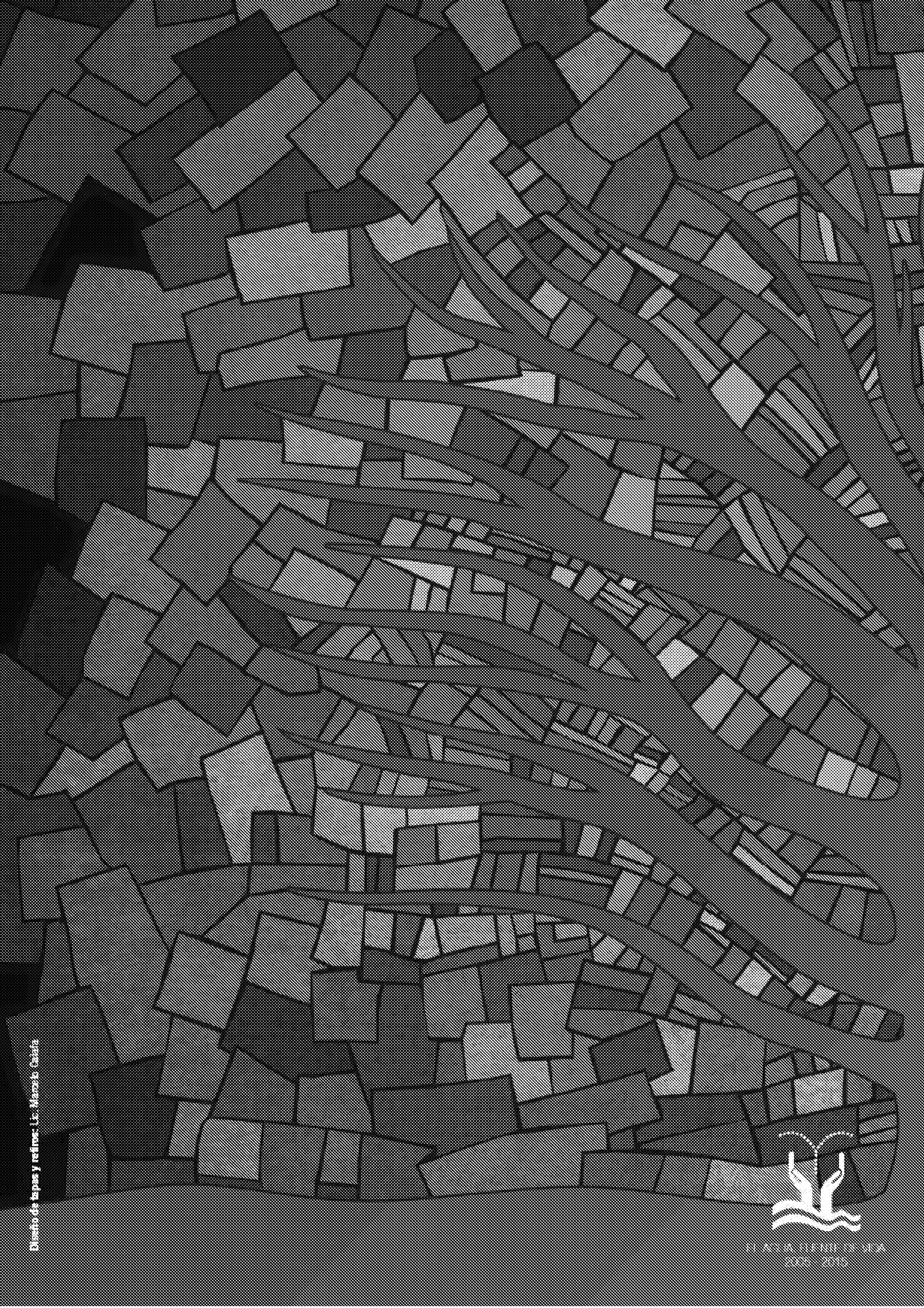
Los usuarios (públicos y privados) son propuestos por aquellos sectores productivos o entidades que desarrollen actividades en la respectiva cuenca, siendo designados finalmente por el MVOTMA, de acuerdo a la importancia de la actividad que representan.

Dentro de la Sociedad Civil, 3 integrantes pertenecen a organizaciones sociales o no gubernamentales con representación nacional (instituciones técnicas o de enseñanza, ONG, trabajadores) y 4 son parte de las Comisiones de Cuencas existentes en la región.








Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Caiafa